

**CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
UNIVERSITARIA DE PANAMÁ**



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

INFORME FINAL DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

29 de febrero de 2012

Organización del Proceso de Autoevaluación

Comité Directivo de Autoevaluación

El Comité Directivo de Autoevaluación (CDA) fue creado mediante Resolución No.CACAD-R-10-2011 del Consejo Académico. Está integrado por las siguientes autoridades: (Véase Anexo 5.1)

1. El Rector, quien lo preside
2. Los Vicerrectores: Académico, de Investigación, Postgrado y Extensión y Administrativo
3. El Secretario General
4. El Coordinador General de los Centros Regionales
5. El Director General de Planificación Universitaria
6. El Coordinador General del Proceso de Autoevaluación

Comisión de Autoevaluación Institucional

La Comisión de Autoevaluación Institucional (CAI) fue creada mediante la Resolución No.CACAD-R-09-2011 del Consejo Académico. Está integrado por los siguientes miembros: (Véase Anexo 5.2).

Coordinadora General de la Comisión:

Dra. Delva Batista Mendieta – Directora General de Planificación Universitaria

Miembros de la Comisión de Autoevaluación Institucional:

Factor	Comisionados (as)	Unidad
Docencia Universitaria	Coordinadora: Ing. Sonia Sevilla Lic. Jeremías Herrera Dr. Carlos Medina Ing. Román Lorenzo Ing. Mirtha Moore Lic. Evet Clachar Est. Giomelique Hernández	Facultad de Ingeniería Industrial Facultad de Ing. de Sistemas Comp. Facultad de Ingeniería Eléctrica Facultad de Ingeniería Civil Facultad de Ingeniería Mecánica Centro Regional de Colón Centro de Estudiantes
Investigación e Innovación	Coordinador: Dr. Wedleys Tejedor Ing. Daniel Quiróz Ing. José Serracín Dr. Humberto Álvarez	Sector Investigación Centro Regional de Panamá Oeste Centro Regional de Chiriquí Centro de Investigación e Innovación Eléctrica, Mecánica y de la Industria
Extensión Universitaria	Coordinador: Lic. Amílcar Díaz Lic. Ana Saavedra Ing. Cruzana Varela Ing. José Mendoza	Centro Regional de Veraguas Facultad de Ciencias y Tecnología Centro Regional de Coclé Centro Regional de Bocas del Toro
Gestión Institucional Universitaria	Coordinador: Dr. Oscar Ramírez Lic. Augusto Cedeño Lic. Edith Miranda Ing. David Córdoba Lic. Magdalena Durán Lic. Juan González Téc. Rafael Saturno	Rectoría Rectoría Sector Administrativo Dir. Gral. de Ingeniería y Arquitectura Centro Regional de Azuero Asociación de Profesores Asociación de Empleados

Unidad Técnica de Evaluación y Acreditación (UTEA)

Conformada en febrero de 2008 y aprobada mediante Consejo Administrativo No. 08-2008, en cumplimiento del Artículo 11 de la Ley 30 del 20 de julio del 2006. En el marco del proceso de Autoevaluación Institucional sus funciones se describen en la Resolución No.CACAD-R-09-2011 del Consejo Académico. Los integrantes de la **UTEA** son los siguientes:

Lic. Brenda Pinzón Lozano
Lic. Emma Mendieta
Lic. Maritza Domínguez
Ing. Evelyn Ortiz de Salinas
Dra. Rebeca Bieberach de Melgar

Personal de Apoyo de la Dirección General de Planificación Universitaria (DIPLAN)

Ing. Elizabeth Araúz
Ing. Brenda Bonilla
Lic. Luzmelia Bernal
Arq. Dimas Castillo
Ing. Leila Montilla
Lic. Mélida Arcia
Lic. Liriola Guillén
Ing. Yelitza Batista

Ayudantes Académicos:

Jean Carlos Montiel B.	Facultad de Ingeniería Eléctrica
Yohana D. Banda M.	Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales
Aner A. Agudo F.	Facultad de Ingeniería Civil
Jacqueline del C. Robles	Facultad de Ingeniería Civil
Geddys Rosales	Facultad de Ingeniería Civil

Panamá, 29 de febrero de 2012
RUTP-N-16-061-2012

Doctora
Mariana de McPherson
Secretaria Ejecutiva
CONEAUPA
E. S. D.

Estimada Doctora McPherson:

En apego a la Ley 30 del 20 de julio del 2006, el Modelo de Evaluación y Acreditación Institucional Universitaria de Panamá; el Documento No.1: Fundamentos del Modelo de Evaluación y Acreditación Institucional Universitaria de Panamá; el Documento No. 2: Proceso de Autoevaluación Institucional Universitaria de Panamá del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA); la Resolución No. CACAD-R-10-2011 del Consejo Académico, por la cual se establecen las disposiciones para los procesos de autoevaluación, orientados al mejoramiento, la acreditación y la reacreditación institucional en la Universidad Tecnológica de Panamá, hacemos entrega del Informe de Autoevaluación Institucional de la Universidad Tecnológica de Panamá.

En espera de sus instrucciones para los trámites respectivos, nos despedimos.

Atentamente,

Ing. Marcela Paredes de Vásquez
Rectora

c.c. Dra. Delva Batista Mendieta – Coordinadora de la Comisión de Autoevaluación Institucional

Índice General

	Página No.
Organización del Proceso de Autoevaluación	ii
Índice General	v
Índice de Cuadros	ix
Índice de Gráfica	ix
Índice de Tablas	ix
Índice de Figuras	ix
Acrónimos	x
Introducción	xiii
1. Información general	
1.1 Reseña histórica	1
1.2 Misión y Visión	1
1.3 Datos estadísticos	2
1.4 Organización administrativa y académica	3
2. Metodología	
2.1 Conformación de comisiones	7
2.2 Divulgación y sensibilización	7
2.3 Población, muestreo y muestra	7
2.4 Elaboración de cuestionarios, validación, aplicación y captación	9
2.5 Entrevistas a autoridades	10
2.6 Audiencias	10
3. Resultados específicos por factor de análisis	
3.1 Factor Docencia Universitaria	
3.1.1. Hallazgos del factor	11
3.1.2. Fortalezas y debilidades	33
3.1.3. Valoración del factor	34
3.2 Factor Investigación e Innovación	
3.2.1 Hallazgos del factor	36
3.2.2 Fortalezas y debilidades	55
3.2.3 Valoración del factor	56
3.3 Factor Extensión Universitaria	
3.3.1 Hallazgos del factor	58
3.3.2 Fortalezas y debilidades	71
3.3.3 Valoración del factor	72
3.4 Factor Gestión Institucional Universitaria	
3.4.1 Hallazgos del factor	74
3.4.2 Fortalezas y debilidades	96
3.4.3 Valoración del factor	97
Anexos	
Anexo No. 1 Listado de evidencias	
Anexo No. 2 Plan de mejoramiento	
Anexo No. 3 Instrumentos	
3.1 Encuesta para estudiantes	
3.2 Cuestionario para docentes	
3.3 Cuestionario para graduados	
3.4 Cuestionario para personal de investigación	
3.5 Cuestionario para personal administrativo	
3.6 Encuesta para personal técnico de laboratorio	
3.7 Entrevista a autoridades	

Anexo No. 4 Informe de Resultados de Encuesta

- 4.1 Porcentaje de docentes que conoce y utiliza un segundo idioma, para su labor académica Segundo semestre 2011.
Porcentaje de docentes que tienen conocimiento de un segundo idioma, Segundo semestre 2011 (gráfica).
- 4.2 Nivel de satisfacción de los estudiantes acerca del proceso de matrícula, Segundo semestre 2011.
Nivel de satisfacción de los estudiantes en el proceso de matrícula, Segundo semestre 2011 (gráfica).
- 4.3 Porcentaje de Estudiantes que dijeron haber participado en una o más actividades extracurriculares, Segundo semestre 2011.
Estudiantes que han participado en una o más actividades extracurriculares, Segundo semestre 2011 (gráfica).
- 4.4 Porcentaje de docentes formados o capacitados en áreas temáticas de investigación, Segundo semestre 2011.
Porcentaje de docentes que han recibido capacitaciones en el área de investigación, Segundo semestre 2011 (gráfica).
- 4.5. Porcentaje de docentes que realiza investigación con respecto al total de docentes que labora en programas de postgrado en la universidad, Segundo semestre 2011.
Docentes de postgrado que han participado en algún proyecto de investigación, Segundo semestre 2011 (gráfica).
- 4.6. 1 Porcentaje de participación de los docentes en proyectos de investigación formativa, Segundo semestre 2011.
Porcentaje de docentes que participa en proyectos de investigación Segundo semestre, 2011, (gráfica)
- 4.6.2. Porcentaje de participación de los estudiantes en proyectos de investigación formativa, Segundo semestre 2011.
Porcentaje de participación de los estudiantes en proyectos de investigación, Segundo semestre 2011 (gráfica).
- 4.7. Nivel de satisfacción de los docentes de postgrado con respecto al apoyo y recursos dispuestos para la participación en actividades de investigación e innovación, Segundo semestre 2011.
Nivel de satisfacción de los docentes de postgrado con respecto al apoyo y recursos dispuestos para la participación en actividades de investigación e innovación, Segundo semestre 2011, (gráfica).
- 4.8. Percepción de la comunidad universitaria en relación a la imagen que proyecta la institución a nivel externo en materia de responsabilidad social, Segundo semestre 2011.
Porcentaje de percepción de la comunidad universitaria en relación a la imagen que proyecta la institución a nivel externo en materia de responsabilidad social, Segundo semestre 2011 (gráfica).
- 4.9. Porcentaje de Graduados que están satisfecho con la formación teórica práctica recibida en la Universidad, Promociones 2009 y 2010.
Porcentaje de graduados que están satisfechos con la formación teórica práctica recibida en la Universidad, Promociones 2009 y 2010 (gráfica)
- 4.10. Porcentaje de graduados que está satisfecho con los servicios que ofrece la universidad, Promociones 2009 y 2010.
Porcentaje de graduados que está satisfecho con los servicios que ofrece la universidad, Promociones 2009 y 2010 (gráfica).
- 4.11. Porcentaje de graduados que se insertan laboralmente el primer año después de graduado Promociones 2009 y 2010.
Porcentaje de graduados que se insertan laboralmente el primer año después de graduado, Promociones 2009 y 2010 (gráfica).
- 4.12 Porcentaje de docentes, estudiantes y personal administrativo que se siente satisfecho con los servicios que ofrece la universidad en áreas como finanzas, recursos humanos y otras, Segundo semestre 2011.
Nivel de satisfacción de los servicios que brinda la universidad, Promociones 2009 y 2010 (gráfica).
- 4.13 Porcentaje de satisfacción que tiene la comunidad universitaria sobre los canales de comunicación internos, Segundo semestre 2011.
Porcentaje de satisfacción que tiene la comunidad universitaria sobre los canales de comunicación internos, Segundo Semestre 2011 (gráfica).
- 4.14. Seguimiento a la capacitación y desarrollo del recurso humano, Segundo semestre 2011.
Colaboradores administrativos que indicaron haber tomado algún tipo de capacitación, Segundo Semestre 2011 (gráfica).
- 4.15. Porcentaje del personal administrativo satisfecho con los programas de capacitación recibida, Segundo semestre 2011.
Porcentaje del personal administrativo satisfecho con los programas de capacitación, Segundo Semestre 2011 (gráfica).
- 4.16. Porcentaje de docentes, estudiantes y autoridades académicas que está satisfecho con los espacios destinados para la labor docente, Segundo semestre 2011.
Porcentaje de satisfacción respecto a los espacios disponibles para la labor docente, Segundo Semestre 2011

- (gráfica).
- 4.17. Porcentaje de satisfacción con la disponibilidad de equipos, recursos y materiales para la utilización adecuada de los laboratorios, Segundo semestre 2011.
Porcentaje de satisfacción con la disponibilidad de equipos, recursos y materiales para la utilización de los laboratorios, Segundo semestre 2011 (gráfica).
- 4.18. Porcentaje de docentes, estudiantes y personal técnico satisfecho con la capacidad e infraestructura física de los laboratorios, Segundo semestre 2011.
Porcentaje de satisfacción de los docentes, estudiantes y personal técnico respecto a la infraestructura física de los laboratorios, Segundo semestre 2011 (gráfica).
- 4.19. Porcentaje de docentes y estudiantes satisfechos con los servicios que ofrece la biblioteca, Segundo semestre 2011.
Nivel de satisfacción de los docentes y estudiantes con los servicios que ofrece la biblioteca, Segundo semestre 2011 (gráfica).
- 4.20. Porcentaje de usuarios que están satisfechos con los servicios que ofrece la cafetería, Segundo semestre 2011.
Nivel de satisfacción de los servicios que ofrece la cafetería, Segundo semestre 2011 (gráfica).
- 4.21. Percepción de la calidad del servicio primario de salud, Segundo semestre 2011.
Nivel de satisfacción de la calidad del servicio primario de salud, Segundo Semestre 2011 (gráfica)
- 4.22. Percepción de la calidad del servicio de apoyo académico, Segundo semestre 2011.
Nivel de Satisfacción de la calidad del servicio de apoyo académico, Segundo semestre 2011 (gráfica).

Anexo No. 5 Información adicional del proceso

- 5.1 Resolución N° CACAD-R-10-2011
- 5.2 Resolución N° CACAD-R-09-2011
- 5.3 Ubicación de las Sedes y Centros Regionales
- 5.4 Resultado de la Jornada de sensibilización del proceso de autoevaluación institucional
- 5.5 Estudiantes: Población y Muestra a encuestar, según sede, Segundo semestre 2011
- 5.6 Administrativo: Población y Muestras a encuestar, según sede, Segundo semestre 2011
- 5.7 Docente: Población y Muestra a encuestar, según sede, Segundo semestre 2011
- 5.8 Graduados: Población y Muestra a encuestar, según sede, Promociones 2009 y 2010
- 5.9 Personal Técnico: Población y encuestados, según Facultad, Segundo semestre 2011
- 5.10 Estudiante: Población y Muestra a encuestar, según sede y Facultad, Segundo semestre 2011
- 5.11 Administrativo: Población y Muestra a encuestar, según sede y dirección, Segundo semestre 2011
- 5.12 Docente: Población y Muestra a encuestar, según sede, Facultad y departamento, Segundo semestre 2011
- 5.13 Cantidad de estudiantes para aplicación de pruebas pilotos de cuestionario, Segundo semestre 2011
- 5.14 Cálculo de valoración de los indicadores

Anexo No. 6 Estadísticas generales de la UTP

- 6.1 Matrícula total por sede, según facultad y carrera, Primer semestre 2011
- 6.2 Matrícula histórica según facultad y carrera, Años 1981 – 2011
- 6.3 Matrícula según sede, Años 1981 – 2011
- 6.4 Oferta educativa por sede, según facultad, Año 2011
- 6.5 Graduados según facultad y carrera, Promociones 1981 - 2010
- 6.6 Graduados por nivel académico, Promociones 1981 – 2010
- 6.7 Personal Docente por Tiempo de dedicación y sexo, según sede, Primer semestre 2011
- 6.8 Personal de investigación por condición laboral y sexo, según sede, Primer semestre 2011

- 6.9 Personal administrativo por condición laboral y sexo, según unidad, Primer semestre 2011
- 6.10 Recurso Humano, Año 1981 - 2010
- 6.11 Oferta Educativa por modalidad de enseñanza y régimen educativo, Año 2011

Anexo No. 7 Información por Sedes

7.1 Sede Panamá

7.2 Centros Regionales

Anexo No. 8 Glosario

Anexo No. 9 Fotos del Proceso de Autoevaluación Institucional

Índice de Cuadros

Cuadro No.		Página No.
1.	Matrícula total según sede, Primer semestre 2011	2
2.	Total de oferta Educativa, Año 2011	2
3.	Personal docente por tiempo de dedicación, Primer semestre 2011	2
4.	Personal de investigación por condición laboral, Primer semestre 2011	3
5.	Personal administrativo por condición laboral, Primer semestre 2011	3

Índice de Gráficas

Gráfica No.

1.	Población y muestra a encuestar de estudiantes, Segundo semestre 2011	8
2.	Población y muestra a encuestar del personal administrativo, Segundo semestre 2011	8
3.	Población y muestra a encuestar del personal docente, por tiempo de dedicación, Segundo semestre 2011	8
4.	Población y muestra a encuestar de los graduados, Promociones 2009 y 2010	8
5.	Población y encuestados del personal técnico, Segundo semestre 2011	9

Índice de Tablas

Tabla No.

1.	Resumen de valoración por factor	10
2.	Valoración del factor docencia universitaria, por indicador	34
3.	Resumen de valoración del factor docencia universitaria, según indicador	34
4.	Valoración del factor investigación e innovación, por indicador	56
5.	Resumen de valoración del factor investigación e innovación, según indicador	56
6.	Valoración del factor extensión universitaria, por indicador	72
7.	Resumen de valoración del factor extensión universitaria, según indicador	72
8.	Valoración del factor gestión institucional universitaria, por indicador	97
9.	Resumen de valoración del factor gestión institucional, según indicador	97

Índice de Figuras

Fig. No.

1.	Estructura Organizativa de la Universidad Tecnológica de Panamá	6
----	---	---

Acrónimos

ACAAI	Agencia Centroamericana de Acreditación de Arquitectura e Ingeniería
ACAP	Agencia Centroamericana de Acreditación de Programas de Postgrado
ACP	Autoridad del Canal de Panamá
AIESEC	Asociación Internacional de Estudiantes en Ciencias Económicas y Comerciales
ATEI	Asociación Iberoamericana de Televisión Educativa
AUIP	Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CACAD	Consejo Académico
CADM	Consejo Administrativo
CAI	Comisión de Autoevaluación Institucional
CAP	Competencias Académicas y Profesionales
CAPATEC	Cámara Panameña de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones
CCA	Consejo Centroamericano de Acreditación
CDA	Comité Directivo de Autoevaluación
CECER	Centro de Capacitación de Energías Renovables
CEI	Centro Experimental de Ingeniería
CEL	Centro Especializado de Lenguas
CEPIA	Centro de Producción e Investigaciones Agroindustriales
CFG	Curso de Formación General
CGCR	Coordinación General de los Centros Regionales
CGU	Consejo General Universitario
CIDES	Centro Internacional para el Desarrollo Sostenible
CIDITIC	Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
CIHH	Centro de Investigaciones Hidráulicas e Hidrotécnicas
CINDA	Centro Interuniversitario de Desarrollo
CINEMI	Centro de Investigación e Innovación Eléctrica, Mecánica y de la Industria
CIPE	Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión
CITT	Certificado de Incapacidad Temporal de Trabajo
CNA	Consejo Nacional de Acreditación
COHEMIS	Centro Hemisférico de Cooperación en Investigación y Educación en Ingeniería y Ciencia Aplicada
CONAUPA	Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá
CONEP	Consejo Nacional de la Empresa Privada
COSPAE	Consejo del Sector Privado para la Asistencia Educativa
CRBT	Centro Regional de Bocas del Toro
CRC	Centro Regional de Colón
CRP	Consejo de Rectores de Panamá
CSUCA	Consejo Superior Universitario Centroamericano
CTCAP	Comisión para el Desarrollo Científico y Tecnológico de Centroamérica y Panamá
DAIT	Dirección de Auditoría Interna y Transparencia
DEU	Dirección de Editorial Universitaria
DGIA	Dirección General de Ingeniería y Arquitectura

DGRH	Dirección General de Recursos Humanos.
DGTC	Dirección de Gestión y Transferencia del Conocimiento
DI	Dirección de Investigación
DIAL	Dirección General de Asesoría Legal
DIBI	Dirección de Bibliotecas
DICOMES	Dirección de Comunicación Estratégica
DIIU	Dirección de Investigación e Integración Universitaria
DIPLAN	Dirección General de Planificación Universitaria
DIPROCE	Dirección de Protocolo, Ceremonial y Organización de Eventos
DISEP	Dirección del Sistema de Estudios de Postgrado
DITIC	Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicaciones
DRI	Dirección de Relaciones Internacionales
ELASH	English Language Assessment System for Hispanics
FCYT	Facultad de Ciencias y Tecnología
FIC	Facultad de Ingeniería Civil
FIE	Facultad de Ingeniería Eléctrica
FII	Facultad de Ingeniería Industrial
FIM	Facultad de Ingeniería Mecánica
FISC	Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales
FUNIBER	Fundación Universitaria Iberoamericana
FUNTRAB	Fundación del trabajo
GCREAS	Sistema Regional de Acreditación de Ingeniería para el Gran Caribe
IASP	Asociación Internacional de Parques Tecnológicos
IASTE	The International Association for the Exchange of Students for technical Experience
IDRC	Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo
IFARHU	Instituto para la Formación y Aprovechamiento de los Recursos Humanos
INADEH	Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano
JACAD	Junta Académica
LABAICA	Laboratorio de Análisis Industriales y Ciencias Ambientales
LACCEI	Consortio Latinoamericano y del Caribe de Instituciones de Ingeniería
LASPAU	Academic and Professional Programs for the Americas
MEDUCA	Ministerio de Educación
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MINSA	Ministerio de Salud
MITRADEL	Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral
MOODLE	Module Object-Oriented Dynamic Learning Environment
NTIC'S	Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación
PAA	Prueba de Aptitudes Académicas
PAM	Prueba de Aprovechamiento Matemático
PENCYT	Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación
PROFLEX	Proyecto El Profesional Flexible en la Sociedad del Conocimiento
PROINTEE	Proyecto de Incorporación de Nuevas Tecnologías en Electrificación para la Educación en áreas marginales
Red PILA	Red de Propiedad Intelectual e Industrial en Latinoamérica
REGL	Reglamento
SENACYT	Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación

SG	Secretaria General
SIAF	Sistema de Información y Administración Financiera
SICAR	Sistema Centroamericano de Investigación y Postgrado
SICEVAES	Sistema Centroamericano de Evaluación y Armonización de la Educación Superior
SIPAF	Sistema de Información Presupuestario, Administrativo y Financiero
SIU	Sistema de Ingreso Universitario
SNE	Secretaria Nacional de Energía
SNI	Sistema Nacional de Investigadores
SVU	Secretaría de Vida Universitaria
TALBOK	Teaching and Learning Body of Knowledge
TBL	Team Based Learning
TIC	Tecnologías de la Información y Comunicación
TOEFL	Test Of English as a Foreign Language
UDELAS	Universidad Especializada de las Américas
UDUAL	Unión de Universidades de América Latina y el Caribe
UP	Universidad de Panamá
USMA	Universidad Católica Santa María La Antigua
UTEA	Unidad Técnica de Evaluación y Acreditación
UTP	Universidad Tecnológica de Panamá
VIAD	Vicerrectoría Administrativa
VIPE	Vicerrectoría de Investigación, Postgrado y Extensión
VRA	Vicerrectoría Académica

Introducción

La Universidad Tecnológica de Panamá como parte de su cultura organizacional, promueve dentro de sus políticas la realización de procesos de evaluación, autoevaluación, acreditación y re-acreditación; fomentando la calidad y el mejoramiento continuo para garantizar la excelencia académica y contribuir con el desarrollo del país.

Es por ello que, desde hace más de una década, esta universidad ha participado activamente en la conformación de los principales sistemas de acreditación de la región, tales como: el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior de Panamá (CONEAUPA), el Sistema Centroamericano de Evaluación y Armonización de la Educación Superior (SICEVAES), el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), el Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA), la Agencia Centroamericana de Acreditación de Arquitectura e Ingeniería (ACAAI), la Agencia Centroamericana de Programas de Postgrado (ACAP), el Sistema Regional de Acreditación de Ingenierías para el Gran Caribe (GCREAS), entre otros.

A lo largo de estos años, esta casa de estudios superiores ha pasado por diversos procesos de autoevaluación y acreditación tales como: Autoevaluación Institucional con fines de mejoramiento; Autoevaluación de la carrera de Licenciatura en Ingeniería Civil, ambas recibiendo la certificación de SICEVAES – CSUCA; la Autoevaluación del Programa de Maestría en Ingeniería Ambiental, recibiendo la certificación de Programa Regional Centroamericano del SICAR – CSUCA y la Acreditación de la carrera de Licenciatura en Ingeniería Civil de la ACAAI.

Para tales efectos, la Unidad Técnica de Evaluación y Acreditación (UTEA) tiene la función de servir como instancia garante de la calidad de estos procesos y es la encargada de asesorar, acompañar y validar la realización de los procesos de autoevaluación para el mejoramiento y/o para la acreditación y la re-acreditación, institucional y de los programas.

Con el propósito de ser acreditados institucionalmente, la Universidad Tecnológica de Panamá inicia la preparación hacia la Autoevaluación Institucional, con el taller titulado Planificación y Organización para la Evaluación Institucional en el Marco del CONEAUPA, realizado el 19 de agosto del 2010 en el Centro Regional de Azuero, en el cual se examinaron algunos de los indicadores del Factor Docencia y se emprendieron acciones para mejorar la eficiencia de los mismos. Luego, se inicia la organización de la Comisión de Autoevaluación Institucional, mediante su instalación en enero de 2011. Durante este año, se han desarrollado diversas actividades enmarcadas en el Cronograma del Proceso de Autoevaluación Institucional, concebido en cinco grandes Etapas:

- Etapas 1. Planificación y Organización
- Etapas 2. Divulgación y sensibilización
- Etapas 3. Ejecución
- Etapas 4. Elaboración del Informe final y el Plan de mejoramiento
 - 4.1 Elaboración de Informe y el Plan de mejoramiento preliminar
 - 4.2 Realización de audiencias plenarias
 - 4.3 Entrega del Informe final a CONEAUPA
- Etapas 5. Evaluación externa y acreditación

Esta organización ha permitido dar seguimiento a todo el proceso, con el fin de disponer de información veraz y objetiva sobre la calidad, relativa a los procesos que lleva a cabo la institución en su quehacer académico, administrativo, de investigación y de extensión, a fin de lograr objetivamente la evaluación integral de esta universidad.

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

1.1 Reseña histórica



Sede provisional en terrenos de la Universidad de Panamá



Campus Central Dr. Víctor Levi Sasso

La Universidad Tecnológica de Panamá surge a partir de la existencia de la antigua Facultad de Ingeniería de la Universidad de Panamá, la cual pasa, en el año 1975, a ser el Instituto Politécnico; luego, ante la necesidad de un nuevo modelo de desarrollo nacional, se transforma en la Universidad Tecnológica de Panamá (UTP), mediante la Ley 18 del 13 de agosto de 1981. En 1984, se aprueba la Ley No. 17 del 9 de octubre de este año, por la cual se organiza la UTP. Posteriormente, a través de la Ley No. 57 de 26 de junio de 1996, se reforman artículos de la Ley No. 17 de 1984 y se dictan otras disposiciones.

En sus inicios, la sede principal de la UTP estaba ubicada en las instalaciones pertenecientes a la Universidad de Panamá, al igual que la mayoría de los Centros Regionales. A mediados de la década del 80, se inicia la construcción de los diversos Centros Regionales y, a mediados de los 90, se inicia la construcción de la Sede Central de la UTP en las 63 hectáreas que ocupa actualmente el Campus Central Dr. Víctor Levi Sasso.

Cabe destacar, que la UTP cuenta con siete (7) Centros Regionales ubicados en Bocas del Toro, Coclé, Colón, Chiriquí, Veraguas, Azuero y Panamá Oeste; también cuenta con una sede en Tocumen y Howard, ambas en la ciudad de Panamá (ver Anexo 5.3), lo que nos permite atender las necesidades de formación en educación superior a nivel nacional, razón por la cual se cuenta con una cantidad significativa de recurso humano perteneciente al sector administrativo para atender las demandas de la población estudiantil, docente, de investigación y egresados en las diversas sedes. Adicionalmente, también se atiende la estructura organizacional de la Rectoría, tres (3) Vicerrectorías, cinco (5) Centros de Investigación, algunos con extensiones en los Centros Regionales, lo cual justifica la necesidad de personal para el complejo manejo administrativo.

1.2 Misión y Visión

Misión:

Formar integralmente, al más alto nivel, recurso humano en ingeniería, ciencias y tecnología, a través de un modelo educativo de excelencia centrado en el estudiante y en la vinculación con la investigación y la extensión, para promover e impulsar el desarrollo nacional e internacional.

Visión:

- Mantiene una oferta académica permanentemente actualizada y con alto nivel de excelencia, acorde a la realidad nacional y a las tendencias mundiales; fundamentada en el conocimiento, en las habilidades, en las actitudes y en los valores.
- Posee y forma recurso humano íntegro, idóneo, motivado, consciente de sus deberes y derechos, con alto grado de compromiso, con sentido de identidad y pertenencia y comprometido con el bienestar y desarrollo de la universidad y de la sociedad.
- Posee instalaciones e infraestructuras necesarias a nivel nacional, equipadas con los últimos adelantos tecnológicos para cumplir con su Misión.
- Cuenta con los mecanismos que permiten lograr los recursos para hacerle frente a sus necesidades y para promover el desarrollo científico-tecnológico.
- Es la Institución de Educación Superior Tecnológica acreditada Internacionalmente en sus actividades sustantivas de Docencia, Investigación, Extensión y Administración.
- Mantiene una estrecha y continua vinculación con los sectores socioeconómicos y con sus egresados.
- Extiende el radio de influencia de su gestión hacia la comunidad a lo largo de la República, desempeñando un papel relevante como ente de desarrollo.
- Cuenta con programas de investigación que aseguran la transformación, adecuación, proyección y transferencia de conocimiento en el campo de la Ciencia y Tecnología.

1.3 Datos Estadísticos

El Cuadro No.1 refleja la matrícula de la UTP, la cual se ha incrementado de 5,735 estudiantes en 1981, hasta alcanzar 17,666 en el 2011, de la cual 11,104 son de la Sede Panamá y 6,562 de los Centros Regionales. En el Anexo 6.1, 6.2 y 6.3 se presenta la matrícula por sede, Facultad y carrera.

**Cuadro 1. MATRÍCULA TOTAL SEGÚN SEDE
PRIMER SEMESTRE 2011**

SEDE/FACULTAD	TOTAL	%	CENTROS REGIONALES	TOTAL	%
SEDE PANAMÁ	11,104	62.9	TOTAL	6,562	37.1
Facultad de Ing. Civil	3,122,	17.7	Centro Regional de Azuero	1,128	6.4
Facultad de Ing. Eléctrica	1,633	9.2	Centro Regional de Bocas del Toro	207	1.2
Facultad de Ing. Industrial	2,847	16.1	Centro Regional de Coclé	652	3.7
Facultad de Ing. Mecánica	1,180	6.7	Centro Regional de Colón	708	4.0
Facultad de Ing. de Sistemas Comp.	2,005	11.3	Centro Regional de Chiriquí	1,899	10.7
Facultad de Ciencias y Tecnología	317	1.8	Centro Regional de Panamá Oeste	1,038	5.9
			Centro Regional de Veraguas	930	5.3

Fuente: DIPLAN. Departamento de Estadística e Indicadores.

La oferta académica incluye una diversidad de carreras en el campo tecnológico, lo que la convierte en líder de la educación tecnológica en Panamá. Para ello, se han diversificado las modalidades de enseñanza por medio de clases presenciales en régimen semestral, cuatrimestral y modular. Actualmente, se imparten 116 carreras en los diferentes niveles: (Ver Anexo 6.4).

Cuadro 2. TOTAL DE OFERTA EDUCATIVA, AÑO 2011

NIVEL	TOTAL
Total	116
Doctorado	2
Maestrías y Postgrados	64
Profesorado	1
Total de Licenciaturas	43
Licenciatura en Ingeniería	18
Licenciatura(*)	21
Otras Licenciaturas	3
Licenciatura en Tecnología	1
Técnico	6

(*) Licenciaturas con título intermedio de Técnico. Fuente: Secretaría General.

Desde la primera promoción en 1981, hasta la promoción del año 2010, la UTP ha graduado 43,985 profesionales que con sus conocimientos, habilidades y aptitudes contribuyen al desarrollo tecnológico y social de Panamá. (Ver anexo 6.5 y 6.6). Además, la sinergia creada con los sectores gubernamentales, privados y sociales del país, así como también, los vínculos desarrollados con prestigiosas instituciones académicas, de investigación, organizaciones y empresas nacionales e internacionales ha permitido mantener una oferta académica actualizada que asegura la exitosa inserción de Panamá en el mundo globalizado.

El recurso humano de la UTP está constituido por personal docente, personal de investigación y personal administrativo, los mismos suman un total de 3,352 funcionarios. Actualmente la planta docente es de 1,529 profesores, 30.0% a tiempo completo y el resto a tiempo parcial. En el Anexo 6.7 se hace mención por Facultad y Sede.

**Cuadro 3. PERSONAL DOCENTE POR TIEMPO DE DEDICACIÓN, SEGÚN SEDE
PRIMER SEMESTRE 2011**

Sede	Total	Tiempo de Dedicación	
		Tiempo Completo	Tiempo Parcial
Total	1,529	458	1,071
Porcentaje	100.0	30.0	70.0
Sede Panamá	757	300	457
Centros Regionales	772	158	614

Fuente: Vice Rectoría Administrativa/ Dirección General de Recursos Humanos.

El personal de investigación y administrativo, de acuerdo a la condición laboral, se clasifican en permanentes y eventuales. El número de investigadores asciende a 81, de los cuales el 58.0% (47), son personal permanente. (Ver Anexo 6.8 desglose por sede).

Cuadro 4. PERSONAL DE INVESTIGACIÓN POR CONDICIÓN LABORAL, SEGÚN SEDE, PRIMER SEMESTRE 2011

Sede	Total	Condición Laboral	
		Permanente	Eventual
Total	81	47	34
Porcentaje	100.0	58.0	42.0
Sede Panamá	78	45	33
Centros Regionales	3	2	1

Fuente: Vice Rectoría Administrativa/ Dirección General de Recursos Humanos.

Debido a que la UTP cuenta con un Campus Central y dos (2) sedes ubicadas en Tocumen y en Howard, dentro de la ciudad de Panamá; además, de siete (7) Centros Regionales ubicados en diferentes provincias del país; se requiere el apoyo de personal administrativo para atender las diversas actividades que se realizan en cada una de estas instalaciones, es por ello que cuenta con 1,742 colaboradores administrativos, 67.0% de los cuales son permanente. (Ver Anexo 6.9 desglose por Unidad). El anexo 6.10 muestra los datos históricos del Recurso Humano (1981 – 2010).

Cuadro 5. PERSONAL ADMINISTRATIVO, POR CONDICIÓN LABORAL PRIMER SEMESTRE 2011

Sede	Total	Condición Laboral	
		Permanente	Eventual
Total	1,742	1,160	582
Porcentaje	100.0	66.6	33.4
Sede Panamá	1,301	842	459
Centros Regionales	441	318	123

Fuente: Vice Rectoría Administrativa/ Dirección General de Recursos Humanos.

1.4 Organización Administrativa y Académica

La Universidad Tecnológica de Panamá es una entidad autónoma, con personería jurídica, patrimonio propio y facultad para administrarlo. Tiene la potestad para organizar sus estudios, programas, investigaciones y servicios. Está constituida por el personal administrativo, docentes, investigadores y estudiantes, los cuales componen el conjunto de Facultades, Centros de Investigación, Centros Regionales, Extensiones y Departamentos existentes o que en el futuro se establezcan.

Los Órganos de Gobierno son el Consejo General Universitario (CGU), Consejo Académico (CACAD), Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión (CIPE), Consejo Administrativo (CADM), Junta de Facultad y Junta de Centros Regionales.

El Consejo General Universitario (CGU) es el máximo órgano de gobierno, sus funciones son:

- Aprobar la política de desarrollo de la universidad y precisar los fines y objetivos que orientan su estrategia de desarrollo.
- Elaborar y aprobar el Estatuto y Reglamentos, así como las modificaciones a los mismos, de acuerdo con la política de desarrollo, fines y objetivos de la institución.
- Analizar y sancionar la creación, supresión o modificación de todo o parte de los organismos administrativos, académicos y de investigación, postgrado y extensión propuestos por el consejo respectivo.
- Entregar credenciales al Rector elegido y ratificar los nombramientos de los Vicerrectores y el Secretario General, efectuados por el Rector.

El Consejo Académico (CACAD) es la autoridad que regula las acciones relativas a la docencia, salvo en los casos que compete privativamente al Consejo General Universitario u otro organismo especializado. Tiene entre sus funciones:

- Elaborar las políticas técnico-docentes que la universidad proyecte.
- Aprobar las normas y mecanismos para garantizar la calidad y eficacia del proceso de enseñanza-aprendizaje en la universidad.
- Ratificar los planes de estudio presentados por las Juntas de Facultad y de los Institutos Tecnológicos Regionales.
- Elaborar y aprobar los mecanismos y normas de ingreso de los estudiantes.
- Aprobar las medidas o mecanismos de selección, contratación, evaluación y remoción del personal docente.

El Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión (CIPE) tiene como función velar por las actividades investigadoras de la UTP, entendiéndose por tal, toda labor individual o colectiva, intensa y sistemática, de estudio, observación, experimentación y producción especializada, adecuadamente consignadas por escrito y con miras a su publicación. Igualmente, vela por el adecuado desarrollo de los programas de Postgrado y Extensión que se desarrollan en la universidad. Entre sus funciones figuran:

- Elaborar la política de investigación, postgrado y extensión que la universidad.
- Establecer las bases de los temas, planes y programas de investigación, postgrado y extensión
- Elaborar las normas que regulen el surgimiento y funcionamiento de los institutos y centros de investigación.
- Sancionar y regular el presupuesto que para las acciones de investigación, postgrado y extensión se elaboren.
- Establecer los métodos y mecanismos más eficaces que regulen las investigaciones, estudios de factibilidad, consultoría y proyectos que requieren las Instituciones del Estado o que puedan ser demandadas por entidades particulares, así como decidir las providencias relativas a las investigaciones, postgrado y extensión que le presenten los diversos organismos universitarios.

El Consejo Administrativo (CADM) es la autoridad superior universitaria en asuntos administrativos, económicos, financieros y patrimoniales de la universidad. Sus funciones son:

- Establecer las directrices y medidas para el buen funcionamiento administrativo y económico de la universidad.
- Salvaguardar el patrimonio y acordar proyectos tendientes a su acrecentamiento.
- Aprobar la creación, supresión o modificación de todo o parte de los organismos administrativos de la universidad.
- Promover el establecimiento de relaciones de coordinación de la universidad con organismos estatales y privados en lo administrativo.

Las principales autoridades universitarias son:

- Rector
- Vicerrectores
- Secretario General
- Decanos y Vicedecanos
- Directores de Institutos Tecnológicos Regionales
- Coordinador General de los Centros Regionales
- Directores de los Centros Regionales
- Jefes de Departamentos Académicos
- Directores de Institutos de Investigación y Centros de Investigación, Postgrado y Extensión

El Rector es el representante legal de la universidad y es elegido por cinco años, mediante votación directa, secreta y ponderada por estudiantes, profesores, investigadores y empleados administrativos. No podrá reelegirse para el periodo inmediatamente posterior al cual fue electo. Le corresponde a la Rectoría dirigir y coordinar la labor académica, administrativa, de investigación, extensión, cultural, servicios y difusión de la Universidad, con base en las políticas que acuerden los diversos órganos de gobierno correspondientes. Para la ejecución de estas funciones, la Rectoría se apoya en una estructura organizativa articulada. Las Unidades adscritas a la Rectoría son:

- Secretaría General (SG)
- Secretaría de Vida Universitaria (SVU)
- Coordinación General de los Centros Regionales (CGCR)
- Dirección General de Planificación Universitaria (DIPLAN)
- Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (DGIA)
- Dirección General de Recursos Humanos (DIRH)
- Dirección General de Asesoría Legal (DIAL)
- Dirección de Comunicación Estratégica (DICOMES)
- Dirección de Protocolo, Ceremonial y Organización de Eventos (DIPROCE)
- Dirección de Relaciones Internacionales (DRI)
- Dirección de Auditoría Interna y Transparencia (DAIT)
- Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicaciones (DITIC)
- Dirección de Editorial Universitaria (DEU)

Los Vicerrectores Académico, Administrativo, de Investigación, Postgrado y Extensión, así como el Secretario General y el Coordinador General de los Centros Regionales, son nombrados por el Rector y ratificados por el CGU, por un periodo de cinco años.

A la Vicerrectoría Académica (VRA) le corresponde coordinar y supervisar con la mayor eficiencia, eficacia y efectividad las actividades académicas de todas las Facultades, Centros Regionales y de las unidades adscritas, con base en las políticas que emanen de los órganos de gobierno y autoridades respectivas. Las unidades adscritas a la VRA son: Centro Especializado de Lenguas (CEL), Dirección del Sistema de Ingreso Universitario (SIU) y Dirección de Bibliotecas (DIBI).

La Vicerrectoría Administrativa (VIAD) es la encargada de asistir a la Rectoría en la dirección y coordinación de la labor administrativa y económica de la universidad y en la coordinación de las labores para salvaguardar e incrementar el patrimonio

universitario. Para el desarrollo de estas funciones se apoya en las siguientes unidades: Dirección Administrativa, Dirección de Proveeduría y Compras, Dirección de Finanzas, Dirección de Presupuesto, Centro de Distribución y Librerías.

La Vicerrectoría de Investigación, Postgrado y Extensión (VIPE) promueve la investigación científica y tecnológica en la Institución, fomentando la creación y adaptación de las tecnologías que permitan reforzar la base autóctona y autónoma del país. Igualmente, incentiva y supervisa la formación a nivel de postgrado, a través de las Facultades, Centros o Institutos. Para la ejecución de sus funciones, la VIPE se apoya en las Direcciones de Investigación, Postgrado y Extensión y en los Centros de Investigación.

Los Centros de Investigación, Postgrado y Extensión, son dependencias de la VIPE y se dedican a la investigación, experimentación y prestación de servicios especializados, ya sea por sí mismos o en coordinación con otras entidades universitarias. Estos Centros son: Centro Experimental de Ingeniería (CEI), Centro de Investigaciones Hidráulicas e Hidrotécnicas (CIHH), Centro de Producción e Investigaciones Agroindustriales (CEPIA), Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CIDITIC) y Centro de Investigación e Innovación Eléctrica, Mecánica y de la Industria (CINEMI). Los Directores de los Centros de Investigación son seleccionados por concursos para un periodo de cinco años.

La Secretaría General es la unidad administrativa que centraliza y coordina las cuestiones administrativas relacionadas con el personal docente y educando. Organiza, atiende, archiva y custodia los documentos relativos a dicho personal y a las actividades que conciernen a toda la Institución.

Los Decanos, Vicedecanos y los Directores de Centros Regionales son electos por un periodo de cinco años, no reelegibles para el periodo inmediatamente posterior al cual fueron electos.

Las Facultades son organismos académicos y administrativos que agrupan recursos universitarios de enseñanza, investigación y extensión relativamente homogéneas. Están organizadas mediante Carreras y Departamentos que se coordinan estrechamente con los Centros de Investigación y Extensión. Actualmente, existen seis (6) Facultades Facultad de Ingeniería Civil (FIC), Facultad de Ingeniería Eléctrica (FIE), Facultad de Ingeniería Industrial (FII), Facultad de Ingeniería Mecánica (FIM), Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales (FISC), y Facultad de Ciencias y Tecnología (FCYT).

Los Departamentos Académicos tienen a su cargo la administración de una o más carreras afines a su naturaleza y son además las unidades básicas en las que se subdividen y organizan las Facultades.

Los Jefes de Departamentos son designados por el Decano y ratificados por la Junta de Facultad.

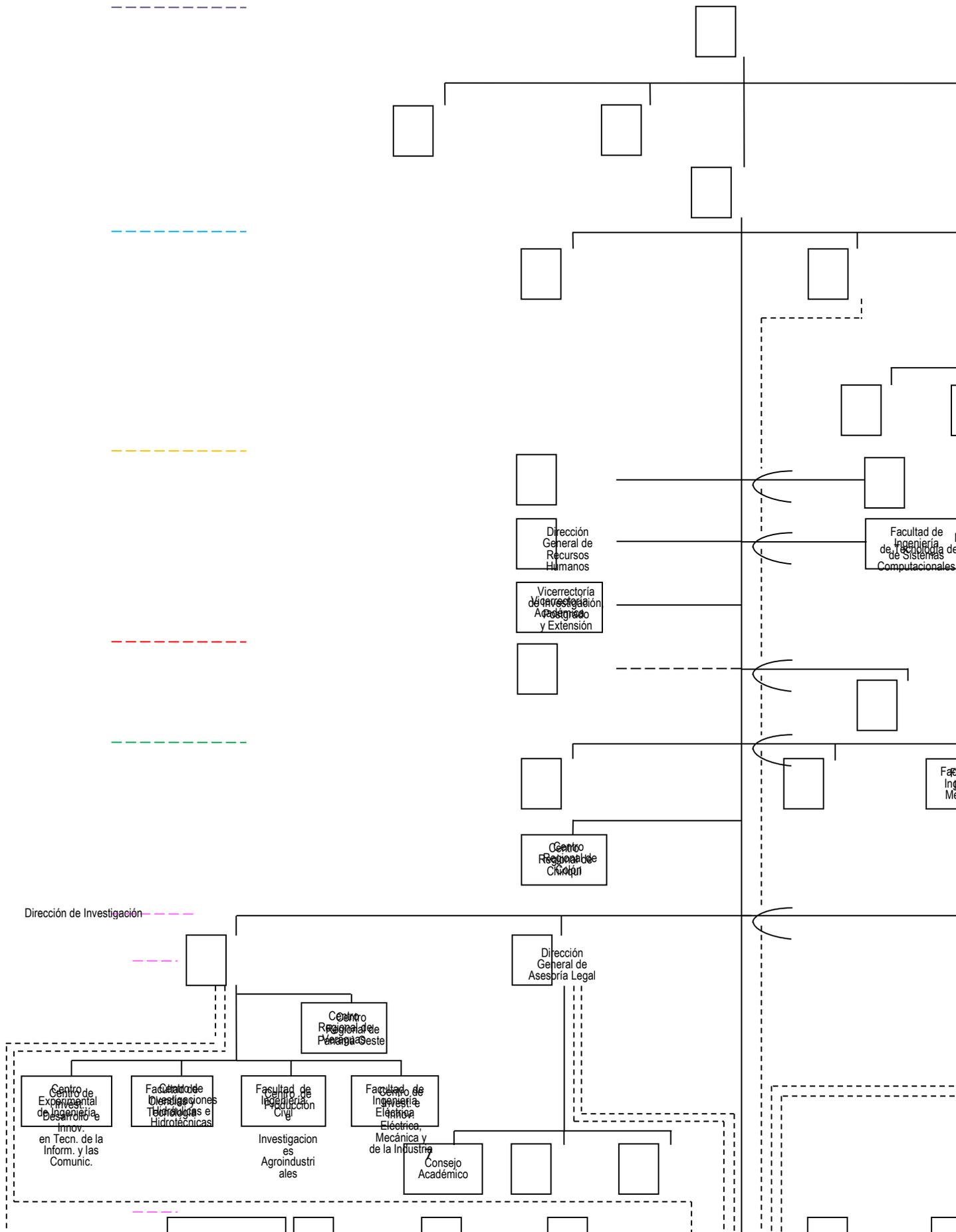
La carrera es el conjunto de estudios y trabajos especializados que conducen a un título profesional y las mismas se ofrecen en diferentes modalidades de estudio: Presencial, Semi-Presencial y Virtual. (Ver anexo 6.11).

El régimen académico de estudio es por: Semestre, Cuatrimestre y Modular para los programas de Postgrado y por Semestre para las carreras de Pregrado y Grado (Ver anexo 6.11).

Los Centros Regionales son unidades descentralizadas destinadas a administrar los programas y acciones de la universidad en una región del país; dependiendo a estos efectos de los órganos de gobiernos superiores correspondientes. Los Centros Regionales son: Centro Regional de Azuero, Centro Regional de Bocas del Toro, Centro Regional de Coclé, Centro Regional de Colón, Centro Regional de Chiriquí, Centro Regional de Veraguas, y Centro Regional de Panamá Oeste. Para el desarrollo de sus funciones, los Centros Regionales se organizan en: Subdirección Académica, Subdirección de Investigación, Postgrado y Extensión, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Departamento de Bienestar Estudiantil, Departamento de Cultura y Deportes y Coordinación de Facultades: Civil, Eléctrica, Industrial, Mecánica, Sistemas Computacionales y Ciencias y Tecnología.

El anexo 7 describe información específica de las diferentes Sedes de la UTP. En el mismo se puede observar datos históricos de matrícula, oferta graduados y personal docente, así como su estructura organizativa, fortalezas y debilidades producto los hallazgos encontrados en la autoevaluación institucional.

FIGURA 1



2. METODOLOGÍA

2.1. Conformación de Comisiones

a. Comité Directivo de Autoevaluación (CDA)

Fue creado mediante Resolución No. CACAD-R-10-2011 del Consejo Académico, está integrado por el Rector, quien lo preside; los Vicerrectores: Académico, de Investigación, Postgrado y Extensión y Administrativo; el Secretario General; el Coordinador General de los Centros Regionales; el Director General de Planificación Universitaria y el (la) Coordinador (a) General del Proceso de Autoevaluación. Tiene como finalidad apoyar todas las acciones que garanticen la realización del proceso y desarrollo de la Autoevaluación Institucional y el logro de los objetivos planteados en el Plan de Mejoramiento para la Acreditación. (Anexo 5.1).

b. Comisión de Autoevaluación Institucional (CAI)

Creada mediante Resolución No. CACAD-R-09-2011 del Consejo Académico. Está conformada por 23 miembros de los estamentos: docente, estudiantil, administrativo e investigador; presidida por un (a) Coordinador (a) General de Autoevaluación Institucional, el cual se encarga de convocar y coordinar la Comisión. Tiene la responsabilidad de confeccionar los informes parciales y finales de la Autoevaluación Institucional, así como el Plan de Mejoramiento. (Anexo 5.2).

c. Unidad Técnica de Evaluación y Acreditación (UTEA)

Conformada en febrero del 2008 y aprobada mediante Consejo Administrativo No. 08-2008 de 2 de septiembre del 2008 y ratificada en la sesión extraordinaria No. 10-2008 de 11 de noviembre del 2008, en cumplimiento al Artículo 11 de la Ley 30 de 20 de julio del 2006. Entre sus objetivos está promover la cultura de evaluación y acreditación en la institución en el contexto de la Autoevaluación y Acreditación Institucional, la Resolución No. CACAD-R-09-2011 aprobada en Consejo Académico describe las funciones de la UTEA en el marco del proceso de Autoevaluación Institucional.

2.2 Divulgación y sensibilización

La Jornada de Sensibilización se desarrolló en las seis (6) Facultades, los siete (7) Centros Regionales, la sede de Tocumen y Howard y en los cuatro (4) Edificios del Campus Central Dr. Víctor Levi Sasso; con el objetivo de sensibilizar e informar a la comunidad universitaria sobre el Proceso de Autoevaluación institucional de manera que, (docentes, administrativos, investigadores y estudiantes), conocieran sobre el proceso y todas sus etapas. La actividad fue realizada en conjunto con la UTEA y la CAI, durante los meses de junio - agosto 2011. Se realizaron 41 sesiones, logrando sensibilizar a un público de 3,568 asistentes, en turno matutino (15 sesiones), vespertino (15 sesiones) y nocturno (11 sesiones). (Véase Anexo 5.4).

2.3 Población, muestreo y muestra

Las encuestas fueron aplicadas a los estudiantes, administrativos, docentes, investigadores, graduados y personal técnico.

Determinación de la población

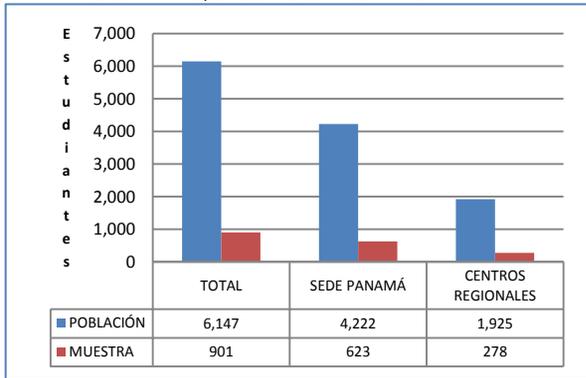
Estudiantes

Según el Reporte de matrícula de la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicaciones (DITIC), la población estudiantil ascendió a un total de **6,147 estudiantes** matriculados de tercer año en adelante para las carreras de Pregrado y Grado y los matriculados en carreras de Postgrado durante el II Semestre del 2011, distribuidos a nivel nacional como lo muestra la Gráfica No.1. El reporte incluía la sede, facultad, carrera, año de estudio, nombre y número de cédula de cada estudiante. (Anexo 5.5).

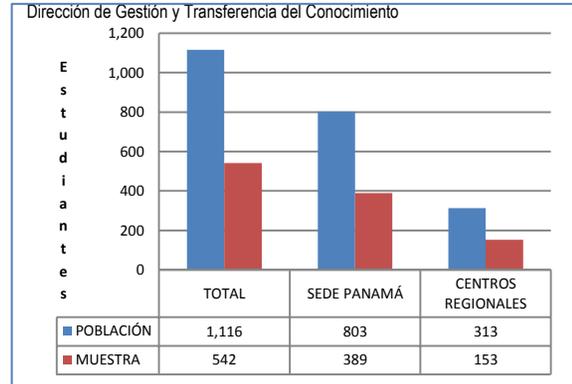
Administrativos

La Dirección General de Recursos Humanos proporcionó el listado del personal administrativo permanente (2 o más años en la institución) durante el periodo de estudio. El reporte arrojó un total de **1,116 administrativos** a nivel nacional como se observa en la Gráfica No.2. En el Anexo 5.6 se observa en más detalle la sede, departamento, nombre y cédula de los colaboradores.

Gráfica 1. POBLACIÓN Y MUESTRA A ENCUESTAR ESTUDIANTES, SEGUNDO SEMESTRE 2011



Fuente: DIPLAN. Depto. de Estadística e Indicadores.



Fuente: DIPLAN. Depto. de Estadística e Indicadores.

Docentes

Para los Centros Regionales, se pidió a la Dirección General de Recursos Humanos el listado de los docentes clasificados por facultad, mientras que en la Sede de Panamá, se hizo la solicitud a cada facultad, clasificando a los docentes según su Departamento. En la Facultad de Ingeniería Mecánica se trabajó con la información de la Dirección General de Recursos Humanos, por lo que los datos de esta facultad no se encuentran segregados por departamento. (Anexo 5.7). La información recopilada arrojó un total de **1,430 docentes** a nivel nacional, como se muestra en la Gráfica 3, de los cuales 446 laboran tiempo completo y 984, tiempo parcial y, en ambos casos, los reportes indicaba la sede, facultad, nombre y tiempo de dedicación de cada uno de los docentes.

Graduados

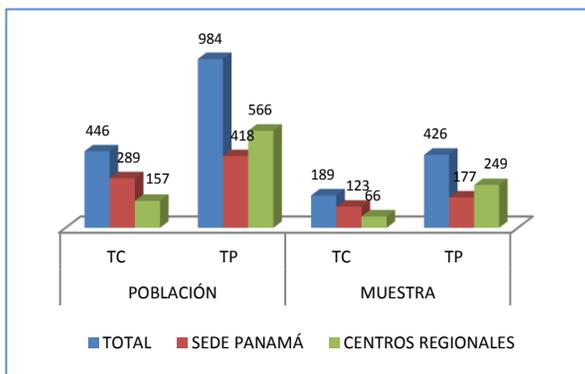
Se inició con la solicitud a la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicaciones (DITIC) del listado de los graduados de las promociones 2009 y 2010; el mismo contenía el nombre y cédula de cada graduado, sede, facultad, carrera, promoción, teléfono y correo electrónico.

El resumen de la información recibida se muestra en la Gráfica No.4, arrojando un total de **4,305 graduados** en el periodo antes descrito (Anexo 5.8).

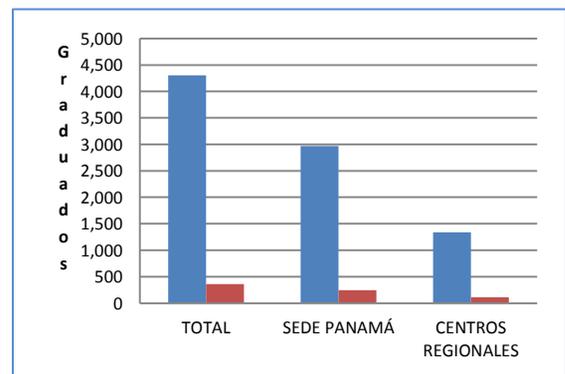
Investigadores

Para el año 2011 se registró un total de 81 investigadores a nivel nacional, 78 pertenecientes a la Sede de Panamá. Se hizo una convocatoria general a la que asistieron 49 investigadores, quienes fueron encuestados.

Gráfica 3. POBLACIÓN Y MUESTRA A ENCUESTAR DEL PERSONAL DOCENTE POR TIEMPO DE DEDICACIÓN, SEGUNDO SEMETRE 2011



Fuente: DIPLAN. Depto. de Estadística e Indicadores.

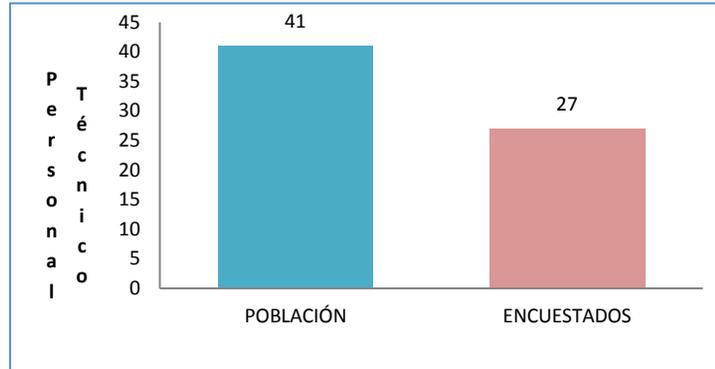


Fuente: DIPLAN. Depto. de Estadística e Indicadores.

Personal Técnico

Para la obtención del total de personal técnico que labora en la institución, se procedió a solicitar la información en cada Facultad, obteniendo un total de 41 funcionarios, de los cuales 27 fueron encuestados como se muestra en la Gráfica 5. Ver anexo 5.9 para mayor detalle.

Gráfica 5. POBLACIÓN Y ENCUESTADOS DEL PERSONAL TÉCNICO
SEGUNDO SEMESTRE 2011



Fuente: DIPLAN. Depto. de Estadística e Indicadores.

Proceso de Muestreo

Para el cálculo de la muestra en los casos de estudiantes, administrativos y docentes, se utilizó el muestreo aleatorio simple, con un error de muestreo de 3%; y en el caso de los graduados, se procedió a elevar el error de muestreo a 5%, considerando las dificultades para localizarlos y la baja tasa de respuesta que se ha tenido en estudios anteriores con los graduados.

Los estratos a considerar en los casos de estudiantes y graduados fueron sus carreras; mientras que en el caso de los administrativos fueron las direcciones y sedes; mientras que para los docentes de las Centros Regionales, las Facultades y para los de la Sede Panamá, se consideraron los departamentos a los que pertenecen en cada Facultad.

En el caso muy particular de los investigadores y personal técnico, por ser el estamento con menos cantidad de miembros, se decidió realizar un censo; es decir, encuestar al total de la población.

Muestra

- **Estudiantes:** la muestra fue de **901 estudiantes**. En el Anexo 5.10 se muestra el detalle por Sede, Facultad y Carrera. Se obtuvo respuesta del 100% de la muestra.
- **Administrativos:** la muestra fue de **542 administrativos**, ubicados según Sede y Dirección, a nivel nacional. (Anexo 5.11). En este caso se lograron 502 encuestas respondidas, es decir, una tasa de respuesta de 92.6% de la muestra.
- **Docentes:** la muestra fue de **189 docentes de tiempo completo y 426 de tiempo parcial**. (Anexo 5.12). Se pudo observar una tasa de respuesta de 97.0%, puesto que el 100.0% de los docentes tiempo completo respondieron la encuesta y el 95.1% de los tiempo parcial.
- **Graduados:** El tamaño de la muestra para los graduados fue de **357**; se obtuvo como resultado una tasa de respuesta de 61.3%. (Véase Anexo 5.8).
- **Investigadores:** de 81 investigadores se logró respuesta de 49 investigadores, lo que representa el 60.5% de la población total.
- **Personal técnico:** En este estamento se intentó hacer un censo, logrando la respuesta de **27 miembros del personal técnico**, es decir, 65.9% de la población total. (Anexo 5.9).

2.4. Elaboración de cuestionarios, validación, aplicación y captación de los instrumentos

Para la elaboración de los cuestionarios se conformó un equipo multidisciplinario y se utilizó como guía la matriz de los indicadores proporcionada por el CONEAUPA. Los mismos estaban conformados por preguntas abiertas y cerradas. (Ver Anexo 3).

Para la prueba piloto se tomó como criterio la matrícula de la Sede de Panamá, de las seis (6) Facultades. Considerando solamente los estudiantes de 3°, 4° y 5° año del primer semestre 2011 y la muestra fue de un 3% de margen de error. La validación fue de 74 cuestionarios y su aplicación fue de acuerdo al peso relativo de la matrícula por Facultad. (Ver Anexo 5.13).

Con relación a los docentes, se enviaron los cuestionarios a las Facultades para que se las aplicaran a seis (6) docentes de la Facultad; cuatro (4) de tiempo completo y dos (2) de tiempo parcial. Para los graduados se aplicó vía correo electrónico y para los investigadores se aplicó un cuestionario en cada centro de investigación.

La aplicación y recolección de los instrumentos se realizó a través los comisionados de la CAI, dirigido a estudiantes, docentes, graduados, administrativos e investigadores. La aplicación del cuestionario del personal técnico se realizó en los puestos de trabajo de los mismos y estuvo a cargo del personal de la Dirección General de Planificación Universitaria. Para la captación de los instrumentos se utilizó el programa estadístico SPSS, el cual permitió hacer el cruce de variables, análisis estadísticos, cuadros y gráficas, entre otros.

2.5. Entrevistas a autoridades

Con la finalidad de completar la fase de aplicación de instrumentos, se realizaron entrevistas a las principales autoridades de la universidad, a fin de conocer sus comentarios y aportes al Informe de Autoevaluación. En este sentido, se realizaron entrevistas a los tres (3) Vicerrectores, la Secretaria General, la Coordinadora General de Centros Regionales, el Director General de Recursos Humanos, la Directora de Vida Universitaria, el Director de Asesoría Legal, el Director General de Ingeniería y Arquitectura, el Director de Tecnología de la Información y Comunicación, el Director de Relaciones Internacionales y la Directora de Comunicación Estratégica.

2.6. Audiencias

Las audiencias forman parte de la divulgación del Informe de Autoevaluación y tienen el propósito de presentar a los gestores de las actividades de autoevaluación, entre ellos: estudiantes, profesores, personal de investigación, personal administrativo, los resultados, a fin de que se hagan las observaciones, comentarios y aportes al mismo y que sean consideradas en el Informe Final de Autoevaluación Institucional.

Las audiencias se realizaron en los meses de enero y febrero del 2012, en las distintas unidades académicas, administrativas y de investigación, realizándose un total de diecisiete (17) sesiones en el Campus Central Dr. Víctor Levi Sasso, las sedes de Tocumen y Howard y los Centros Regionales.

3. RESULTADOS ESPECÍFICOS POR FACTOR DE ANÁLISIS

La valoración de los resultados específicos por factor de análisis se realizó considerando el indicador categórico ordinal con los conceptos esencial, importante y conveniente definidos por el CONEAUPA.

La UTP considera, en este caso, el indicador como una expresión numérica que permite medir o comparar los resultados efectivamente obtenidos en los hallazgos, en cada uno de los cuatro factores. Este valor categórico ordinal (esenciales, importantes y convenientes) fue considerado como numérico continuo, al asignársele los valores tres (3), dos (2) y uno (1), respectivamente; lo que permitió que los indicadores cualitativos y cuantitativos, fueran medidos análogamente sobre la base de una escala de 100 puntos, recomendada por el CONEAUPA.

De esta manera, el modelo adoptado por la UTP suma un total de 414 puntos que corresponden con el 100% de cumplimiento (véase Tabla No.1 y detalle en anexo 5.14). La valoración y juicios evaluativos por categoría de indicador, se observan en las Tablas No. 2,3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 detallados al final de cada factor.

Tabla No.1. Resumen de Valoración por Factor

Factores	Total			
	No. de Indicadores	Puntos en el Modelo (Total)	Puntos Obtenidos	Valoración (%)
Docencia Universitaria	49	120	117.0	97.5
Investigación e Innovación	36	79	77.63	98.3
Extensión Universitaria	35	71	70.7	99.6
Gestión Institucional	65	144	142.69	99.1
Total	185	414	408.22	98.6

3.1 FACTOR DOCENCIA UNIVERSITARIA

3.1.1. Hallazgos del Factor

Factor		1. Docencia Universitaria	
Componente		1. Políticas educativas y curriculares su relación con las necesidades de la sociedad	
Sub-componente		1. Modelo Curricular	
No Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de verificación
1	<p>Estándar: Que la oferta académica sea flexible y pueda adaptarse a los cambios que requiere la sociedad.</p> <p>Criterio de Calidad: Coherencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Las políticas institucionales de la UTP, las disposiciones del Estatuto, Capítulo VI Régimen Académico y las disposiciones del Consejo Académico promueven una oferta académica flexible, integral y adaptable a los cambios que requiere la sociedad, tanto a nivel de contenidos y especialidades, sino como de régimen de estudio e intensidad de los cursos con modalidades presenciales y virtuales. - La oferta académica incluye: los niveles de técnico, licenciatura y postgrado y cursos de educación continua, diplomados que responden a los resultados de estudios realizados para detectar necesidades de formación profesional a nivel superior, e informes sobre necesidades del sector público y privado en materia de formación profesional, con espíritu crítico, democrático y de alta calidad científica-tecnológica y humanística. - Fortalecen las capacidades de investigación, generación y transferencia de conocimientos científicos y tecnológicos, así como la participación activa y sistemática de los estudiantes y docentes en la comunidad universitaria y en el ámbito nacional e internacional. - Las políticas institucionales promueven y desarrollan programas de coordinación, colaboración e intercambio tecnológico con todos los sectores y organismos nacionales e internacionales, con énfasis en aquellos de índole académico y de investigación para el mejoramiento y renovación continua de la educación en general y la superior tecnológica en particular, en correspondencia con las necesidades actuales y futuras del país. en el ámbito de la formación, capacitación y perfeccionamiento de los recursos humanos necesarios para el desarrollo nacional sostenible. - El modelo educativo de la UTP tiene plena correspondencia con las políticas institucionales y recogen los aspectos señalados. 	<p>1.1 Política Institucional -http://www.utp.ac.pa/politicas-institucionales</p> <p>1.2 Documento Modelo Educativo de la UTP</p> <p>1.3 Estatuto Universitario. Capítulo VI Régimen Académico, Secciones A, B, E, F, G, K, L</p> <p>1.4 Ofertas académicas de las Facultades Facultad de Ciencias y Tecnología http://www.fct.utp.ac.pa/ Facultad de Ingeniería Civil http://www.fic.utp.ac.pa/ Facultad de Ingeniería Eléctrica http://www.fie.utp.ac.pa/ Facultad de Ingeniería Industrial http://www.fii.utp.ac.pa/ Facultad de Ingeniería Mecánica http://www.fim.utp.ac.pa/ Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales http://www.fisc.utp.ac.pa/</p> <p>1.5 Ofertas de cursos del Centro de Lenguas www.utp.ac.pa/curso-de-ingles</p> <p>1.6 Avance y Proyecciones de las Ofertas Académicas Universitarias con pertinencia para el Desarrollo del país. Enero del 2009. Instituto para la Formación y Aprovechamiento de los Recursos Humanos (IFARHU), Ministerio de Educación (MEDUCA), Universidad Tecnológica de Panamá (UTP), Universidad de Panamá (UP), Consejo de Rectores de Panamá (CRP), Consejo del Sector Privado para la Asistencia Educativa (COSPAAE).</p> <p>1.7 Estudios para la Detección de Necesidades de Formación Profesional a Nivel Superior en las provincias de Bocas del Toro, Coclé, Colón, Chiriquí, Veraguas, la Región de Azuero y el área Oeste de la provincia de Panamá. DIPLAN. Agosto, 2005.</p>
2	<p>Estándar: Al menos una vez cada tres años.</p> <p>Criterio de Calidad: Pertinencia.</p>	<p>Las autoridades universitarias de la UTP promueven regularmente diálogos con las autoridades, el sector productivo y demás entes involucrados en el desarrollo del país y la región, para identificar las demandas locales en materia del perfil de profesionales, necesidades técnicas, desarrollo de proyectos y otras. Igualmente, tienen una participación activa en el Consejo de Rectores de Panamá (CRP), en foros y en eventos con organismos internacionales y nacionales que tratan aspectos sobre las necesidades de formación del recurso humano para el país.</p> <p>Algunas de estas participaciones son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El 1 y 2 de diciembre del 2004, la UTP formó parte del Comité Organizador de la Primera Jornada sobre Formación de Recursos Humanos en Panamá, realizada por el IFARHU. - El 5 de octubre del 2005, la UTP firmó el Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional para la Planificación de la Formación de Recursos Humanos en Panamá en conjunto con el IFARHU, MEDUCA, MEF, SENACYT, COSPAE, entre otros. - La UTP participó en la Segunda Jornada sobre Formación de Recurso Humano en Panamá, celebrada el 23 y 24 de agosto del 2006. Las entidades que participan en este estudio son IFARHU, MEDUCA, MITRADEL, MEF, Universidad de Panamá, UDELAS, USMA, INADEH, SENACYT, Consejo del Sector Privado para la Asistencia Educativa (COSPAAE), FUNTRAB, Consejo de Rectores de Panamá. 	<p>2.1 Acuerdos y convenios registrados con organismos, instituciones, universidades, empresas, etc. Página Web: http://www.utp.ac.pa/listado-de-convenios-internacionales</p> <p>2.2 Listado de Convenios Nacionales se encuentra en la siguiente dirección electrónica. http://www.utp.ac.pa/institucion</p> <p>2.3 Informe de Resultados de la Segunda Jornada sobre Formación de Recurso Humano. IFARHU, 2007. Las entidades que participan en este estudio son IFARHU, MEDUCA, MITRADEL, MEF, Universidad de Panamá, UDELAS, USMA, INADEH, SENACYT, Consejo del Sector Privado para la Asistencia Educativa (COSPAAE), FUNTRAB, Consejo de Rectores de Panamá y por la UTP participaron el Arq. René Pardo y la Licda. Reynalda Pimentel de la DIPLAN.</p> <p>2.4 http://www.capatec.org.pa/capatec/Proyectos/EstrategiaNacional.aspx Participantes: Ing. Marcela Paredes (UTP), Dr. Rubén Berrocal (SENACYT), Eduardo Jaén (Autoridad para la Innovación Gubernamental), Ing. Matías Prado (CAPATEC), Lic. Diego Eleta, (Cámara de Comercio), Ing. Ramón Varela</p>

No Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de verificación
		<ul style="list-style-type: none"> - El 20 de enero del 2010 la Cámara Panameña de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones (CAPATEC) dio a conocer los detalles sobre la ejecución de la primera etapa de la Estrategia Nacional TIC 2008 - 2018 Panamá, donde además se presentó al Cluster Facilitation Group con participación de la UTP. - El Vicerrector Académico, Ing. Luis Barahona, el Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión, Dr. Martín Candanedo y la Directora General de Planificación Universitaria, Dra. Delva Batista de la UTP, Luis Fernando González, Gerente Comercial Regional y Yohana Ycaza, Gerente de País, de Manpower empresa líder en la industria de Recursos Humanos, se reunieron el 11 de enero del 2011 para establecer las estrategias de vinculación, alineación y retroalimentación. - La UTP participó en la IV Reunión de la Comisión de Trabajo para la Elaboración del Informe de Carreras que respondan a las Necesidades Prioritarias del Desarrollo Económico y Social del país, celebrada el miércoles 18 de mayo del 2011 en el Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP). - En estos informes se exponen y contrastan resultados de las investigaciones sobre oferta y demanda de formación de R. H. y se determinan áreas potenciales y prioritarias que requiere el desarrollo sostenible del país. - En las áreas de TIC's por ejemplo, se estableció la Estrategia TIC's 2008-2018 para determinar la brecha en la formación y producción de profesionales. - A Través de los vínculos con MANPOWER se obtiene información sobre los sectores que mayor demanda de empleo tienen y las competencias más solicitadas en el perfil de los R. H. MANPOWER cuenta con 400,000 clientes, en 82 países, que incluyen empresas de todos los sectores por lo que apunta a la actualización en temas relacionados al mercado laboral y con la UTP una vinculación que favorezca la inserción laboral exitosa de los egresados. Desde la década del 60 Manpower desarrolla la Encuesta de Expectativas de Empleo, con el propósito de medir las intenciones de los empleadores formales sobre incrementos o disminuciones en su fuerza laboral. 	<p>(Estrategia Nacional) Lic. José Miralles (Franklin Covey)</p> <p>2.5 CD Memorias Institucionales</p> <p>2.6 http://www.utp.ac.pa/vicerrector-academico-participa-en-reunion-en-el-conep. Participantes: Ing. Alfredo Burgos (CONEP), Licdo. Arturo Rivera (MEDUCA) Licda. Diana Prospero (MITRADEL) y el Ing. Luis Barahona (UTP)</p> <p>2.7 http://www.utp.ac.pa/reunion-de-trabajo-con-directivos-de-manpower Participantes: Luis Fernando González y Yohana Icaza (Manpower) Ing. Luis Barahona, Dr. Martín Candanedo y Dra. Delva Batista (UTP)</p>
3 E	<p>Estándar: Alta correspondencia entre el Modelo Curricular y la misión, la visión y políticas Institucionales.</p> <p>Criterio de Calidad: Coherencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La UTP orienta las funciones de Docencia, Investigación, Extensión y Gestión Académica mediante un Modelo Curricular en el que se consideran los fenómenos sociales, económicos y políticos que surgen en un mundo contemporáneo global. - Este Modelo se concibe como un sistema abierto, complejo y sistemático basado en una concepción constructivista, humanista y desarrollista, al propugnar por la formación de profesionales conscientes de su rol protagónico en el desarrollo económico de las sociedades del conocimiento. - Establece una vinculación de la teoría con la práctica, en correspondencia con la misión y visión de la UTP que busca formar un recurso humano que genere, transforme, proyecte y transfiera ciencia y tecnología para emprender, promover e impulsar el desarrollo tecnológico, económico, social y cultural del país. - El Modelo valora la diversidad, promueve la práctica de una ética que reconoce las implicaciones entre naturaleza, individuo y sociedad; la generación y uso de las Nuevas Tecnología de la Información y la Comunicación (NTIC's), del conocimiento y respeto a la cultura para fortalecer la identidad histórica nacional. 	<p>3.1 Misión, Visión de la UTP http://utp.ac.pa/mision-y-vision</p> <p>1.1 Políticas Institucionales http://utp.ac.pa/politicas-institucionales</p> <p>1.2 Documento Modelo Educativo de la UTP</p>
4 I	<p>Estándar: Al menos un estudio cada tres años.</p> <p>Criterio de Calidad: Pertinencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La UTP, a través de DIPLAN realiza estudios para detectar necesidades de formación profesional a nivel superior como los siguientes: - Estudio de Mercado laboral para la creación de la Carrera de Licenciatura en Ingeniería de Alimentos. UTP. FCYT. Septiembre, 2004. - Demanda Educativa de la Carrera de Licenciatura en Ingeniería Mecánica Automotriz, según la población de estudiantes de V año de Bachilleratos Industriales a nivel nacional. 	<p>4.1 Estudio de Mercado laboral para la creación de la Carrera de Licenciatura en Ingeniería de Alimentos. UTP. FCYT. Septiembre, 2004</p> <p>4.2 Demanda Educativa de la Carrera de Licenciatura en Ingeniería Mecánica Automotriz, según la población de Estudiantes de V año de Bachilleratos Industriales a Nivel Nacional. UTP. DIPLAN. Junio, 2005.</p> <p>1.7 Estudios para la Detección de Necesidades de Formación Profesional a Nivel Superior en las provincias de Chiriquí, Bocas del Toro, Coclé, Colón, Veraguas,</p>

No Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de verificación
		<ul style="list-style-type: none"> - Estudios para la detección de necesidades de formación profesional a nivel superior en las provincias de Chiriquí, Bocas del Toro, Coclé, Colón, Veraguas, Región de Azuero, Panamá Oeste. DIPLAN. Agosto, 2005. - La oferta académica de la UTP responde a los estudios diagnósticos hechos sobre las demandas del entorno y para su planteamiento las Facultades consideran además, los estudios externos como el Plan Estratégico Nacional de Ciencia y Tecnología, la Encuesta de Expectativas de Empleo MANPOWER para Panamá, Informe de CAPATEC sobre las necesidades de profesionales en las áreas de Tecnologías de la Información y Comunicación, entre otros. - La UTP cuenta con una Guía de Apertura de Carreras que deben seguir las Facultades y que incluye la realización de estudios de mercado apoyados por DIPLAN. - Trimestralmente, se realizan los análisis de la Encuesta Manpower sobre expectativas de empleo y se elabora un informe que se envía a la Rectoría, Vicerrectoría y Facultades. 	<p>Región de Azuero, Panamá Oeste. DIPLAN. Agosto, 2005.</p> <p>4.3 Informe Ejecutivo sobre los Estudios para la Detección de Necesidades de Formación Profesional a Nivel Superior en las provincias de Bocas del Toro, Coclé, Colón, Chiriquí, Veraguas, la Región de Azuero y el área Oeste de la provincia de Panamá. DIPLAN. Agosto, 2005.</p> <p>4.4 Informe de CAPATEC sobre las necesidades de profesionales en las áreas de Tecnologías de la Información y Comunicación.</p> <p>4.5 Guía para el Diagnóstico de Planes de Estudio http://www.utp.ac.pa/sites/default/files/Diagnostico.pdf</p> <p>4.6 Encuesta de Expectativas de Empleo Manpower Panamá Q1 primer trimestre y Q2 segundo trimestre del 2011. http://www.utp.ac.pa/perspectivas-positivas-para-el-2011 2011 http://www.panamaeconomyinsight.com.pa/EOSQ22011.pdf 2012 http://www.manpower.com.mx/uploads/press_room/eos/2012/PN_0112.pdf</p> <p>4.7 Oferta Educativa a nivel superior en Panamá. IFARHU, 2008.</p> <p>4.8 CD - PENCYT 2010-2014 prioriza el desarrollo de las áreas de: Biociencias, Logística y Transporte, Agroindustria, Salud y las Tecnologías de Información y Comunicación. (TIC) y las Ingenierías.</p> <p>1.6 Avance y Proyecciones de las Ofertas Académicas Universitarias con pertinencia para el Desarrollo del país. Enero del 2009. IFARHU, MEDUCA, UTP, UP, CRP, COSPAE</p>
5 E	<p>Estándar: Alto grado de correspondencia entre los planes de estudios y programas, a nivel de pregrado, grado y postgrado, con la misión, políticas y planes de desarrollo de la Institución.</p> <p>Criterio de Calidad: Coherencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El Plan Estratégico Institucional 2008-2013 parte del análisis del entorno interno y externo y plantea seis Ejes de Calidad: Académico, Vida estudiantil, Investigación y Postgrado, Sedes Regionales, Vinculación con el entorno e internacionalización. - Los planes de estudio y los programas de pregrado y postgrado responden a la Misión, las Políticas y el Plan Estratégico Institucional. - Estos planes de estudio y programas son el producto de estudios de demanda y de respuesta a las necesidades identificadas sobre la formación que requiere el país para su desarrollo. 	<p>5.1 CD Planes de Estudio y Perfil de Egreso de las carreras Facultad de Ciencias y Tecnología http://www.fct.utp.ac.pa/ Facultad de Ingeniería Civil http://www.fic.utp.ac.pa/ Facultad de Ingeniería Eléctrica http://www.fie.utp.ac.pa/ Facultad de Ingeniería Industrial http://www.fii.utp.ac.pa/ Facultad de Ingeniería Mecánica http://www.fim.utp.ac.pa/ Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales http://www.fisc.utp.ac.pa/</p> <p>5.2 Plan Estratégico Institucional 2008-2013 parte del análisis del entorno interno y externo y plantea seis Ejes de Calidad: Académico, Vida Estudiantil, Investigación y Postgrado, Sedes Regionales, Vinculación con el Entorno e Internacionalización.</p> <p>5.3 Planes de Estudios de la U.T.P.</p>
Componente		1. Políticas educativas y curriculares su relación con las necesidades de la sociedad	
Sub-componente		2. Planes de estudio y programas	
No Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de verificación
6 I	<p>Estándar: Evidencia de estudios de mercado sobre las demandas y necesidades de la sociedad y su consideración en los perfiles de egreso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Los perfiles de egreso de las carreras se adecuan a las competencias que se requieren para otorgar la idoneidad a los profesionales de la Ingeniería, reglamentadas por la Ley de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura. - Estos perfiles se basan los estudios de mercado realizados por las unidades que ofertan carreras (indicador 4), los estudios de SENACYT; de Expectativas de Empleo Manpower para Panamá; Informe PROFLEX (Proyecto El Profesional Flexible en la Sociedad del Conocimiento), financiado por la Comisión Europea: Programa ALFA II; Informe de la 	<p>5.1 CD Planes de Estudio y Perfil de Egreso de las carreras Facultad de Ciencias y Tecnología http://www.fct.utp.ac.pa/ Facultad de Ingeniería Civil http://www.fic.utp.ac.pa/ Facultad de Ingeniería Eléctrica http://www.fie.utp.ac.pa/ Facultad de Ingeniería Industrial http://www.fii.utp.ac.pa/ Facultad de Ingeniería Mecánica http://www.fim.utp.ac.pa/ Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales</p>

No Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de verificación
	Criterio de Calidad: Pertinencia.	<p>Cámara Panameña de Tecnología y Comunicaciones (CAPATEC); las reuniones y entrevistas entre las autoridades de las Facultades, empresarios y autoridades nacionales e internacionales interesados en el desarrollo de negocios, industrias y empresas en general, con miras a la apertura de carreras.</p> <p>- Como evidencia de la vinculación entre los perfiles de egreso de las carreras y las exigencias del mercado laboral y necesidades de la sociedad se puede indicar que el Estudio PROFLEX sobre Empleabilidad de los egresados de la UTP (2010), muestra que el 93.7 % de los graduados están empleados y de este total, el 82.7 % se encuentra en el sector privado.</p>	<p>http://www.fisc.utp.ac.pa/</p> <p>6.1 Ley de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura http://www.jtiapanama.org.pa/</p> <p>4.6 Encuesta de Expectativas de Empleo Manpower Panamá Q1 primer trimestre y Q2 segundo trimestre del 2011. http://www.utp.ac.pa/perspectivas-positivas-para-el-2011 2011 http://www.panamaeconomyinsight.com.pa/EOSQ22011.pdf 2012 http://www.manpower.com.mx/uploads/press_room/eos/2012/PN_0112.pdf</p> <p>6.2 Informe resumen de los resultados del Proyecto PROFLEX en Latinoamérica. Análisis de los Resultados de Graduados para las Carreras de Licenciatura en Ingeniería, comparativo con México y Chile. Promociones 2002-2003. UTP. Junio, 2010. http://www.encuesta-profex.org</p> <p>6.3 Perfil de Egreso de las Carreras basado en competencias de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales. Licenciatura en Ingeniería de Sistemas de Información, Licenciatura en Ingeniería en Sistemas y Computación, Licenciatura en Desarrollo de Software, Licenciatura en Redes de Informática, Licenciatura en Informática Aplicada a la Educación, basados en Competencias.</p>
7 E	Estándar: La mayoría de las carreras ofertadas a nivel de pregrado, grado y postgrado guarda alto grado de correspondencia. Criterio de Calidad: Coherencia.	<p>- Los diseños curriculares contienen una definición del profesional que es congruente con la fundamentación, la visión y la misión de la UTP.</p> <p>- El Perfil de egreso se enmarca en el Modelo Educativo Institucional.</p> <p>- El conjunto de asignaturas o malla curricular de las ofertas académicas atiende al perfil de egreso y contempla los avances científicos y tecnológicos del campo profesional incluidos en el perfil.</p> <p>- Existe una articulación horizontal y vertical, por lo tanto, la secuencia de las asignaturas facilita el desarrollo de habilidades, destrezas y conocimientos, considerando el número de horas teóricas y prácticas, en correspondencia con lo que requiere el logro del perfil del egresado.</p>	<p>5.1 CD Planes de Estudio y Perfil de Egreso de las carreras Facultad de Ciencias y Tecnología http://www.fct.utp.ac.pa/ Facultad de Ingeniería Civil http://www.fic.utp.ac.pa/ Facultad de Ingeniería Eléctrica http://www.fie.utp.ac.pa/ Facultad de Ingeniería Industrial http://www.fii.utp.ac.pa/ Facultad de Ingeniería Mecánica http://www.fim.utp.ac.pa/ Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales http://www.fisc.utp.ac.pa/</p>
8 I	Estándar: Evidencia de la divulgación de la información en medios impresos, electrónicos, u otros medios. Criterio de Calidad: Transparencia.	<p>- Los requisitos e información general de las carreras se encuentran publicados en el sitio Web de la UTP, en la página de cada Facultad, bajo el link "Oferta Académica".</p> <p>- Las Facultades promueven sus ofertas académicas por medios impresos que se distribuyen en las ferias académicas y visitas a los colegios secundarios públicos y privados a nivel nacional.</p> <p>- En la Secretaría Académica de cada Facultad están disponibles los programas y planes de estudio de las ofertas académicas.</p> <p>- En la Secretaría General se tienen disponibles los programas que incluyen la descripción de los cursos.</p> <p>- El Sistema de Ingreso Universitario (SIU) divulga la información sobre las carreras por diversos medios electrónicos e impresos.</p> <p>- Todo estudiante que ha aprobado la PAA (Prueba de Aptitudes Académicas) con los niveles estipulados por la UTP, debe presentar la Prueba de Inglés ELASH I (English Language Assessment System for Hispanics) que mide el nivel de dominio que tiene el estudiante sobre este idioma. En las carreras de Aviación y de Comunicación Ejecutiva Bilingüe se requiere un determinado puntaje para el ingreso.</p>	<p>8.1 Inscripción para las carreras de Pregrado 2012-2013 http://www.utp.ac.pa/introduccion-admision</p> <p>5.1 Perfil de Egreso de las carreras (Ver Requisitos y Ofertas Académicas de las Facultades)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Facultad de Ciencias y Tecnología http://www.fct.utp.ac.pa/ - Facultad de Ingeniería Civil http://www.fic.utp.ac.pa/ - Facultad de Ingeniería Eléctrica http://www.fie.utp.ac.pa/ - Facultad de Ingeniería Industrial http://www.fii.utp.ac.pa/ - Facultad de Ingeniería Mecánica http://www.fim.utp.ac.pa/ - Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales http://www.fisc.utp.ac.pa/ <p>8.2 Disco Compacto del Sistema de Ingreso Universitario (SIU)</p> <p>8.3 Guía del Estudiante. College Board. Oficina de Puerto Rico y América Latina. Manual de ELASH 1 (English Language Assessment System for Hispanics).</p> <p>8.4 Guía de Estudio para presentar la nueva Prueba de Aptitud Académica. Revisada julio 2007.</p> <p>8.5 Revista I+D Tecnológico. Vol.6, No. 1 y 2. Año 2009. http://www.utp.ac.pa/publicaciones-digitales-de-la-revista-de-id-tecnologico</p>

No Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de verificación
		<ul style="list-style-type: none"> - Para los aspirantes a otras carreras, la prueba ELASH tiene un propósito diagnóstico y no determina su ingreso, pero es obligatorio realizarla. 	<p>8.6 Revista Prisma Tecnológico. Edición 2010, Vol. 2, No.1 http://www.utp.ac.pa/revista-prisma-tecnologico</p> <p>8.7 MAGA. Revista Cultural Panameña. Edición 66 y 67 (julio-agosto, 2010) y Edición 69 (julio, 2011). http://www.utp.ac.pa/coleccion-de-revista-cultural-maga</p> <p>8.8 Revista Guía del Graduando. Sexta. Edición. Junio, 2010. Revista Guía del Graduando. Séptima Edición. Junio, 2011</p> <p>8.9 Revista Students Magazine. Ofertas Académicas 2011. Edición 2, Revista Students Magazine. Ofertas Académicas 2011-2012. Edición 4.</p> <p>8.10 Revista Voy para la U. Guía Universitaria. Circulación Cuatrimestral. N° 1, 2, 3. Año 1 (2011).</p> <p>8.11 Ediciones Especiales conmemorativas de los 30 años de la UTP</p> <p>8.12 Suplemento de Aniversario 30 años: http://www.utp.ac.pa/30-aniversario</p> <p>8.13 Revista El Tecnológico No. 18 (mayo, 2010): 19 (Enero-Febrero 2011) http://www.utp.ac.pa/revista-el-tecnologico</p> <p>8.14 Revista Mente & Materia. Edición 2011 No. 1 http://www.utp.ac.pa/presentacion-de-la-revista-mente-y-materia</p> <p>8.15 Desplegable: Sistema de Ingreso Universitario ? 2011-2012</p> <p>8.16 Universidad Tecnológica de Panamá. Promoción 2010.</p>
9 E	<p>Estándar: Al menos una innovación considerada en cada plan de estudio y programa.</p> <p>Criterio de Calidad: Pertinencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Los docentes han recibido capacitaciones específicas que se reflejan en las innovaciones, en los planes de estudio y en los programas. - Se utilizan las TIC's en Educación, por medio de las Plataformas UTP VIRTUAL, AULANET y MOODLE como soporte en las clases presenciales, se brindan cursos virtuales por el sistema Virtual UTP, acceso a bibliotecas virtuales y a redes sociales. Se han elaborado Programas por competencias y Syllabus utilizando la Metodología de Harvard en todas las Facultades; Desarrollo de Aprendizaje basado en la Metodología TBL (Team Based Learning); uso de software como el SAP-2000, ETABS, SAFE, EPANET, EXCEL, Visual B para el desarrollo de las clases. - Se cuenta con un Modelo pedagógico didáctico para el aprendizaje en línea aplicable a los cursos virtuales de la UTP. - Se diseñó un tronco común basado en Competencias Profesionales, para las carreras de Licenciatura en Electrónica y Sistemas de Comunicación, en Electrónica Digital y Control Automático y en Sistemas Eléctricos y Automatización. - Se incluyeron los cursos de Precálculo en los programas de Ingeniería y de Matemática Básica en los programas de licenciatura no ingenieriles para fortalecer las competencias de los estudiantes de primer ingreso (2008) y se estableció el curso de Competencias Académicas y Profesionales (CAP) para todos los estudiantes de primer ingreso. - Estas innovaciones son resultado de acciones como el Proyecto 10,000 Mujeres Desarrollo Docente, iniciativa en la que participan universidades y escuelas de negocios de todo el mundo, financiado por Goldman Sachs, con la colaboración de LASPAU. El programa se inició en noviembre del 2009 con 20 profesores seleccionados para capacitarse en línea en el TALBOK básico (Teaching and Learning Body of Knowledge™). En diciembre del 2009 se capacitaron en Harvard University en técnicas de enseñanza efectiva en Programas de Negocios y en el desarrollo del portafolio de enseñanza. - Del 17 al 21 de marzo del 2010 se integraron 50 profesores más al programa, participando con los 20 primeros en talleres de técnicas de enseñanza aprendizaje como la instrucción por pares y enseñanza a la medida a cargo del Dr. Eric Mazur de la 	<p>9.1 Reporte de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales sobre las innovaciones en los planes de estudio y programas de todas las Facultades y Centros Regionales.</p> <p>9.2. Biblioteca virtual: http://biblioteca.utp.ac.pa/gbi/ (Sección Suscripciones): EBRARY , elibro , Pro Quest, SAFARI, REFWORKS</p> <p>9.3 Informe del Proyecto Experiencias de Aplicación de la Metodología del Aprendizaje en Equipos (Team Based Learning) en la UTP. Dr. Pedro Rebolledo Coordinador.</p> <p>9.4 Reporte de la Facultad de Ingeniería Civil sobre las innovaciones en los planes de estudio y programas de todas las Facultades y Centros Regionales.</p> <p>9.5 Reporte de la Facultad de Ingeniería Industrial sobre las innovaciones realizadas.</p> <p>9.6 Informe del Proyecto 10,000 Mujeres Desarrollo Docente presentado por la Profesora Nery de Camacho, Coordinadora del Programa. http://isites.harvard.edu/icb/icb.do?keyword=k65358&tabgroupid=icb.tabgroup102418 http://isites.harvard.edu/icb/icb.do?keyword=k65358&pageid=icb.page327141</p> <p>9.7 http://www.utp.ac.pa/dr-eric-mazur-en-la-utp. Dr. Eric Mazur en la UTP- Programa 10,000 mujeres</p> <p>9.8 http://www.utp.ac.pa/actualizacion-docente-con-harvard-university. Actualización docente "Metodologías de Enseñanza, a través del Método de Casos y Preguntas Retadoras"</p> <p>9.9 Memorando VRA-M-085-10 Creación de Portafolios de Asignaturas.</p> <p>9.10 Estudio Incidencias del curso de precálculo en el desempeño en cálculo I para estudiantes de primer ingreso de la UTP. Profesora Norma Miller y Alejandro</p>

No Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de verificación
		<p>Universidad de Harvard y Angélica Natera, Directora del Programa de Desarrollo Docente de LASPAU.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Como parte del programa, el 12 de julio del 2010, el Dr. James Honan de Harvard University impartió el taller “Metodología de Enseñanza, a través del Método de Casos y Preguntas Retadoras”, las cuales son replicadas e incorporadas por los docentes en sus clases. - La UTP participó en la validación de las competencias de Ingeniería Civil junto a 20 universidades e institutos de 18 países, en el marco del Proyecto TUNING AMERICA LATINA (2004-2006), que se orientó a la búsqueda de puntos comunes de referencia centrados en las competencias para conocer las prácticas en el desarrollo de las titulaciones en cada país, y sentar las bases para llegar a puntos de acuerdo que faciliten la movilidad de las titulaciones otorgadas. - En las FIC y FIE se adoptó el Enfoque Curricular por Competencias, especificando el Perfil de Formación (Desempeño), mediante la descripción del Mapa Funcional (saberes, conocimientos, actitudes y valores). Todos los programas de Ingeniería Civil (carrera acreditada por ACAA), incluyen estrategias educativas innovadoras como guías didácticas, proyectos formativos, estudios de casos teóricos prácticos, ofreciéndose virtualmente el curso Ecología General; se utiliza la Plataforma Moodle, la Biblioteca virtual, y se tiene acceso a revistas electrónicas ya los software Autocad, 3 D, Microsoft Project, entre otros. - En las carreras de Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería de Sistemas de Información, Licenciatura en Desarrollo de software, Licenciatura en Redes Informáticas, Licenciatura en Informática aplicada a la Educación y en el Técnico en Informática para la Gestión Empresarial se utilizan equipos multimedia en las aulas de clases y laboratorios; software para presentación, para simulación, herramientas de programación y se cuenta con membresía para el uso de herramientas de Microsoft (gratuita para estudiantes, profesores y laboratorios); membresía de Uso de Herramientas de ORACLE (gratuita para estudiantes, profesores y laboratorios); herramientas de Auditoría de Sistemas (IDEA); Sesiones de expertos impartiendo horas de clases durante dos semanas; Asignatura de Sistemas Colaborativos para incluir temas de Liderazgo, Ética y Aspecto Social. En la Carrera de Ingeniería en Sistemas y Computación se utilizan kits de robots. <p>En las Actas de Consejo Académico se encuentran recogidas las modificaciones a los planes de estudio de las carreras ofertadas, las cuales cuentan con el sustento de las innovaciones introducidas.</p>	<p>Hernández (2009).</p> <p>9.11 Reflexiones y perspectivas de la Educación Superior en América Latina. Informe Final – Proyecto Tuning – América Latina 2004-2007. http://tuning.unideusto.org/tuningal/index.php?option=com_docman&Itemid=191&task=view_category&catid=22&order=dmdate_published&ascdesc=DESC</p> <p>9.12 CD: Programas Sintéticos y Analíticos de la Facultad de Ingeniería Industrial</p> <p>9.13 CD Programas Sintéticos y Analíticos de la Facultad de Ingeniería Civil</p> <p>9.14 CD Programas Sintéticos y Analíticos de la Facultad de Ciencias y Tecnología</p> <p>9.15 CD Programas Sintéticos y Analíticos de la Facultad de Ingeniería Mecánica</p> <p>9.16 CD Programas Sintéticos y Analíticos de la Facultad de Ingeniería Eléctrica</p> <p>9.17 CD Programas Sintéticos y Analíticos de la Facultad de Sistemas Computacionales</p> <p>9.18 Rendimiento Académico de los Estudiantes de Ingeniería en el Primer Semestre de la Carrera en Relación con los Resultados de la Prueba de Aptitudes Académicas (PAA). Períodos 2005-2006 a 2008-2009. Abril -2010.</p> <p>9.19 Utilización del Portafolio. Facultad de Ingeniería Industrial (Correo enviado por la Vicedecana Académica)</p> <p>9.20 Utilización del Portafolio. Facultad de Ingeniería Mecánica.</p> <p>9.21 CD Centro Regional de Veraguas Uso de Portafolio Docente.</p>
10 E	<p>Estándar: Políticas que garanticen que los programas se desarrollan de acuerdo a los criterios de orientación definidos para tales fines.</p> <p>Criterios de Calidad: Pertinencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - En DIPLAN se encuentra la Unidad de Planificación y Diseño Curricular encargada de ofrecer a las Facultades las orientaciones en materia curricular. Desde el año 1995 la UTP planteó los procedimientos empleados en el diseño, revisión y actualización de planes de estudio. Estas disposiciones fueron validadas con la participación de todas las Facultades en el año 200. - Periódicamente se realizan capacitaciones dirigidas a Directivos y Docentes sobre la elaboración de los diseños curriculares, los programas sintéticos, analíticos y los syllabus, utilizando los lineamientos que se presentan en el as guías, formatos y procedimientos para el diseño y modificación de planes y programas de estudio y de carreras. Estos documentos se encuentran disponibles en la página Web de la UTP. - Las Facultades envían a DIPLAN las propuestas de planes de estudio que son devueltas con recomendaciones y posteriormente son presentadas ante el Consejo Académico para su aprobación final. 	<p>10.1 Guías y Formatos para el Diseño de Planes y Programas de Estudio http://www.utp.ac.pa/guias-y-formatos-para-el-diseno-de-planes-y-programas-de-estudio</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procesos Metodológicos para el diseño de Ofertas a nivel superior. • Documento Guía para la Modificación de Carreras • Guía para Elaboración de Programas de Asignatura <p>1.3 Estatuto de la UTP. Sección G Planes de Estudio y Títulos Académicos (art. 201).</p> <p>10.2 Documento del Seminario Taller Aplicación del Planeamiento Curricular diseñado. 1996</p> <p>10.3 Documento: de la Séptima Jornada de Capacitación Curricular. 22 de enero al 22 de marzo de 2007.</p> <p>10.4 Informe “Taller Elaboración de Programas Analíticos”. FIC. 18 al 20 de marzo de 2009.</p> <p>10.5 Jornada Académica de Verano. Evaluación de Contenidos en el Marco de los</p>

No Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de verificación
		<ul style="list-style-type: none"> - Por otro lado, las reformas a los planes de estudio y su aplicación a los grupos de estudiantes que están cursando las carreras, responden a lo señalado en el Estatuto. 	<p>Procesos de Autoevaluación y Acreditación. Facultad de Ingeniería Mecánica. 24 de febrero de 2010</p> <p>10.6 Propuesta de la Licenciatura en Ingeniería en Agronegocios para los Centros Regionales de Azuero, Chiriquí y Veraguas. 2010.</p> <p>10.7 Informe Final. Jornada de Capacitación en Actividades Didácticas en concordancia con estándares requeridos por los procesos de Autoevaluación de las Carreras con fines de Autoevaluación. 28 de febrero al 04 de marzo de 2011. Participantes FCYT, FII, FIE, FSC.</p> <p>10.8 Informe Final Jornada de Capacitación en Actividades Didácticas en concordancia con estándares requeridos por los procesos de Autoevaluación de las Carreras con fines de Autoevaluación. 07 al 11 de febrero de 2011. Participantes Docentes de la FCYT.</p>
11 E	<p>Estándar: La mayoría de los programas analíticos de la universidad se desarrollan con base en los criterios de orientación establecidos.</p> <p>Criterio de Calidad: Pertinencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Los programas analíticos de la UTP se desarrollan con base a los criterios establecidos (indicador 10). - Todos los programas de grado que se dictan en las Facultades de Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas Computacionales, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica y Ciencias y Tecnología tienen un tronco común, equivalente al 25% del total de las asignaturas y cuentan con sus programas analíticos. - Las Facultades aplican las guías y formatos analíticos y sintéticos en todas sus carreras. - Como Política Institucional, periódicamente se capacita al equipo directivo y docente para la revisión y elaboración de los programas analíticos de las asignaturas y los syllabus correspondientes. 	<p>9.12 CD: Programas Sintéticos y Analíticos de la Facultad de Ingeniería Industrial.</p> <p>9.13 CD Programas Sintéticos y Analíticos de la Facultad de Ingeniería Civil</p> <p>9.14 CD Programas Sintéticos y Analíticos de la Facultad de Ciencias y Tecnología.</p> <p>9.15 CD Programas Sintéticos y Analíticos de la Facultad de Ingeniería Mecánica.</p> <p>9.16 CD Programas Sintéticos y Analíticos de la Facultad de Ingeniería Eléctrica.</p> <p>9.17 CD Programas Sintéticos y Analíticos de la Facultad de Sistemas Computacionales.</p>
12 E	<p>Estándar: Documentos (diseño, informes de investigaciones) que evidencian que estos niveles de estudios se realizan con base en las necesidades de la sociedad.</p> <p>Criterio de Calidad: Pertinencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Existe correspondencia entre los objetivos de los programas de Maestría y Doctorado con las necesidades de formación en investigación y las expectativas de la sociedad y este hallazgo lo corrobora el contenido de las fuentes de verificación que se describen para este indicador. 	<p>4.8 CD - PENCYT 2010-2014 prioriza el desarrollo de las áreas de: Biociencias, Logística y Transporte, Agroindustria, Salud y las Tecnologías de Información y Comunicación. (TIC) y las Ingenierías.</p> <p>12.1 CD con Plan Estratégico de Gobierno para el quinquenio 2009-2014 contempla las áreas de: Logística, Turismo, Agricultura.</p> <p>12.2 Informe Evaluativo de las Carreras Mínimas Necesarias que respondan a las Necesidades Prioritarias del Desarrollo Económico del País (CONEP; MEDUCA; IFARHU; INADEH, Consejo de Rectores de Panamá, Universidades Oficiales, Asociación de Universidades Privadas de Panamá, Dirección de Evaluación y Acreditación Universitaria) Agosto 2011.</p> <p>12.3 Informe sobre Unificación de Estudios realizados sobre Oferta y Demanda de Recursos Humanos por diferentes entidades (síntesis de documentos revisados 1998-2004). IFARHU. Junio, 2005.</p> <p>12.4 Estudio de Seguimiento de Egresados y Graduados de Programas de Postgrado en la Maestría de Auditoría de Sistemas-2008.</p> <p>1.6 Avances y proyecciones de las Ofertas Académicas Universitarias con Pertinencias para el Desarrollo del País 2009/ IFARHU/ Consejo de Rectores de Panamá /COSPAE</p> <p>12.5 Guía para la realización de monografías y lineamientos, informe del 18 de agosto de 2011</p> <p>12.6 Tabla de programas, objetivos educacionales y su relación con las demandas del entorno. Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales.</p> <p>12.7 Tabla de programas, objetivos educacionales y su relación con las demandas del entorno. Facultad de Ingeniería Civil</p>

No Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de verificación
			<p>12.8 Tabla de programas, objetivos educacionales y su relación con las demandas del entorno. Facultad de Ingeniería Mecánica.</p> <p>12.9 Tabla de programas, objetivos educacionales y su relación con las demandas del entorno. Facultad de Ingeniería Eléctrica.</p> <p>12.10 Tabla de programas, objetivos educacionales y su relación con las demandas del entorno. Facultad de Ingeniería Industrial.</p> <p>12.11 Tabla de programas, objetivos educacionales y su relación con las demandas del entorno. Facultad de Ciencia y Tecnología.</p> <p>12.12 Plan para el Desarrollo Científico-Tecnológico de las Ciencias Sociales en Panamá. 2007 http://www.senacyt.gob.pa/media/planesComisionesSectoriales/PLANCienciasSociales.pdf</p> <p>12.13 Estudio sobre el Estado de la Seguridad de la Información y Privacidad de Datos en Panamá, 2010-2011 /RISCO/UTP</p> <p>12.14 Estudio propuesta de la estrategia Nacional TIC 2008–2018 (Peter Wilson/CAPATEC)</p> <p>12.15 Prioridades de Ciencia y Tecnología en Panamá (Consultoría BID-CTCAP-SENACYT) 2004</p>
13 E	<p>Estándar: Documentos que evidencien y avalen la existencia de una unidad responsable de la Coordinación de Postgrado.</p> <p>Criterio de Calidad: Transparencia.</p>	<p>- La unidad responsable de la coordinación de postgrado es la Dirección del Sistema de Estudios de Postgrado adscrita a la Vice Rectoría de Investigación, Postgrado y Extensión (VIPE) que es la responsable de coordinar acciones con las Facultades y los Centros Regionales. La VIPE está integrada por la Dirección de Investigación, la Dirección del Sistema de Estudios de Postgrados, la Dirección de Extensión y la Dirección de Gestión y Transferencia del Conocimiento (DGTC).</p> <p>- Las políticas y directrices emanan de la VIPE que a su vez, somete al órgano de gobierno correspondiente (CIPE), los lineamientos y reglamentos que tengan que ver con esta materia.</p> <p>- La Dirección del Sistema de Estudios de Postgrado, según consta en el Acta del CIPE de 14 de marzo de 2011, cuenta con una unidad de apoyo administrativo y dos coordinaciones básicas: la Coordinación de Postgrados y Maestrías y la Coordinación de Estudios de Programas Doctorales. En las Facultades y Centros Regionales existen instancias de coordinación entre la Dirección de Estudios de Postgrado y la VIPE y las coordinaciones de Postgrado y Maestría en las unidades académicas (Vice Decanato de Investigación, Postgrado y Extensión en las Facultades y Subdirecciones de Postgrado en los Centros Regionales).</p>	<p>13.1 Ley 17 del 9 de octubre de 1984, reformada por la ley 57 del 26 de julio de 1996. http://www.utp.ac.pa/sites/default/files/compendio_leyes_organicas_utp_0.pdf</p> <p>1.3 Estatuto Universitario. Capítulo II Los Órganos de Gobierno de la UTP (art. 3) http://www.utp.ac.pa/sites/default/files/ESTATUTO2.pdf</p> <p>13.2 Pagina Web de la UTP: http://www.utp.ac.pa/objetivos-generales-y-especificos-vice-rectoria-de-investigacion-postgrado-y-extension</p> <p>13.3 Documento del Organigrama de la VIPE.</p> <p>13.4 Acta de la Reunión Extraordinaria del Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión No. 01-2011 del 14 de marzo del 2011. http://www.utp.ac.pa/sites/default/files/Acta%20CIPE%2001-2011%20-%2014%20de%20marzo%20de%202011.pdf</p>
Componente		1. Políticas educativas y curriculares su relación con las necesidades de la sociedad	
Sub-componente		3. Actualización permanente de planes y programas de estudio	
No Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de verificación
14 E	<p>Estándar: Existencia de una guía o manual para orientar la actualización de planes de estudio.</p> <p>Criterio de Calidad: Pertinencia.</p>	<p>- La UTP cuenta con guías para orientar la modificación (actualización) de las carreras, así como de otros documentos complementarios que ofrecen las directrices oficiales para hacer diagnósticos, revisiones o elaborar los planes de estudio y los programas de las asignaturas. Estas guías están disponibles en la página Web de la UTP.</p> <p>- A nivel curricular las Facultades son orientadas por la Unidad de Planificación curricular en DIPLAN.</p>	<p>10.1 Guías y Formatos para el Diseño de Planes y Programas de Estudio http://www.utp.ac.pa/guias-y-formatos-para-el-diseño-de-planes-y-programas-de-estudio</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procesos Metodológicos para el diseño de Ofertas a nivel superior. • Documento Guía para la Modificación de Carreras • Guía para Elaboración de programas de asignatura • Guía para el Diagnóstico de Programas de Estudio

No. Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de verificación
15 E	<p>Estándar: La transformación curricular responde en alto grado a las necesidades de la sociedad y los avances de la ciencia.</p> <p>Criterio de Calidad: Pertinencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La UTP no solamente trata de que la transformación y actualización curricular que realiza a sus planes y programas de estudio sean pertinentes a las necesidades de la sociedad y avances de la Ciencia y la Tecnología sino que también busca que éstas se integren con los otros niveles educativos, desde el nivel Inicial, Básico, Premedia y Media, como una forma de articular el conocimiento y experiencias de aprendizaje a lo largo de toda la vida. Por ello, históricamente ha sido un ente participativo en todos los procesos de transformación curricular que ha implementado el Ministerio de Educación. - En la UTP los planes de estudio se revisan periódicamente, acción que tiene gran importancia y que se recoge en el Plan de Mejora Institucional. - La actualización curricular responde al proyecto formativo institucional, siendo congruente con la fundamentación de las carreras y el correspondiente perfil del egresado. - Se considera la filosofía institucional como base del proceso de formación integral y la necesidad de formar a los profesionales se justifica en el perfil de egresado que responde a las problemáticas del entorno y a la Misión, Visión y Valores de la UTP. - Se consideran los cambios en la tendencia de la demanda e incorporan las necesidades expresadas y los avances científicos y tecnológicos de las disciplinas. 	<p>1.3 Estatuto Universitario. Sección G Planes de Estudio y Títulos Académicos (art. 201). http://www.utp.ac.pa/sites/default/files/ESTATUTO2.pdf</p> <p>1.2 Documento Modelo Educativo de la UTP</p> <p>1.7 Estudios para la Detección de Necesidades de Formación Profesional a Nivel Superior en las provincias de Bocas del Toro, Coclé, Colón, Chiriquí, Veraguas, la Región de Azuero y el área Panamá Oeste de la provincia de Panamá. DIPLAN. Agosto, 2005.</p> <p>4.3 Informe Ejecutivo sobre los Estudios para la Detección de Necesidades de Formación Profesional a Nivel Superior en las provincias de Bocas del Toro, Coclé, Colón, Chiriquí, Veraguas, la Región de Azuero y el área Oeste de la provincia de Panamá. DIPLAN. Agosto, 2005.</p> <p>15.1 Informe de actividades desarrolladas Proyecto de Colaboración en el Marco de la Transformación Curricular de la Educación Media, MEDUCA-UTP (2009 – 2011).</p> <p>4.8 CD - PENCYT 2010-2014 prioriza el desarrollo de las áreas de: Biociencias, Logística y Transporte, Agroindustria, Salud y las Tecnologías de Información y Comunicación. (TIC) y las Ingenierías.</p> <p>12.2 Informe Evaluativo de las Carreras Mínimas Necesarias que respondan a las Necesidades Prioritarias del Desarrollo Económico del País.</p> <p>1.6 Avance y Proyecciones de las Ofertas Académicas Universitarias con pertinencia para el Desarrollo del país. Enero del 2009. Instituto para la Formación y Aprovechamiento de los Recursos Humanos (IFARHU), Ministerio de Educación (MEDUCA), Universidad Tecnológica de Panamá (UTP), Universidad de Panamá (UP), Consejo de Rectores de Panamá (CRP), COSPAE.</p>
16 E	<p>Estándar: Evidencia de la actualización de los planes y programas de estudio de las carreras por lo menos cada seis años.</p> <p>Criterio de Calidad: Eficiencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - En la UTP las carreras son actualizadas periódicamente y un ejemplo de ello es la introducción, en las carreras ingenieriles de la asignatura Precálculo; en las carreras no ingenieriles, la asignatura de Matemática Básica y en ambas formaciones la asignatura de Competencias Académicas y Profesionales. - Así mismo, y tal como puede observarse en el listado de planes modificados señalado en las evidencias, de las 73 carreras de pregrado y grado, el 86% (63) han sido actualizadas (al año 2008) y el 14% (10) son carreras aprobadas en los años 2009 y 2010 por lo que su revisión y modificación está planificada para el año 2015. 	<p>16.1 Listado de Planes modificados.</p> <p>Actas Resumidas de Reuniones Ordinarias de Consejo Académico:</p> <p>16.2 Acta No. 01-2007 (Modificación al Plan de Estudio de la Lic. en Gestión Administrativa y Lic. en Gestión de la Producción Industrial)</p> <p>16.3 Acta No. 02-2007 (Modificación a los Planes de Estudio de la carrera de Técnico en Ingeniería con Especialización en Tecnología Industrial y la Lic. en Tecnología Industrial con el Nuevo Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Gestión de la Producción Industrial; modificaciones al Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Recursos Humanos y Gestión de la Productividad)</p> <p>16.4 Acta No. 05-2007</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Modificaciones a las Carreras de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales 2. Inclusión del Título Intermedio en la Carrera de Licenciatura en Mercadeo y Comercio Internacional de la Facultad de Ingeniería Industrial. <p>16.5 Acta No. 06-2007 se aprueba la Propuesta de Implementación de un Programa de Verano para Estudiantes de Nuevo Ingreso- Período de Ingreso 2007-2008)</p> <p>16.6 No.07-2007 (Modificación Plan de Estudio de la Lic. en Ingeniería Mecánica)</p> <p>16.7 Acta 01-2008 (Modificaciones al Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Ingeniería Civil: al Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ingeniería de Alimentos de la Facultad de Ciencias y Tecnología; al Plan de</p>

No. Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de verificación
			Estudios de la carrera de Licenciatura en Mecánica Automotriz de la Facultad de Ingeniería Mecánica) 16.8 Acta 03-2008 (Apertura del Nuevo Programa de Estudios de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales, Técnico en Informática para la Gestión Empresarial. Incorporación de nuevas asignaturas para Ingenierías y no ingenierías. 16.9 Acta 05-2009 Modificación al Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Ingeniería Electromecánica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica. 16.10 Acta 01-2010- Modificaciones al Plan de Estudio de la Carrera de Técnico en Mantenimiento de Aeronaves con especialización en Motores y Fuselaje. Facultad de Ingeniería Mecánica. 16.11 Acta 05-2010 Modificación al Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Refrigeración y Aire Acondicionado.
Componente		2. Procesos de Enseñanza y Aprendizaje	
Sub-componente		4. Estrategias de Enseñanza y Aprendizaje	
No. Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de verificación
17 I	Estándar: Evidencia de que la institución desarrolla procesos de aprendizajes innovadores, dinámicos, participativos e interactuantes que son orientados por políticas y normativas institucionales. Criterio de Calidad: Coherencia.	<ul style="list-style-type: none"> - El Modelo Educativo de la UTP responde a la Política Institucional de Desarrollo Académico que plantea: "Democratizar y mejorar la enseñanza superior tecnológica y formar profesionales con espíritu crítico y de alta calidad científica-tecnológica y humanística, acordes con la realidad y los requerimientos de desarrollo nacional". El Modelo Educativo concreta esta política centrada en la construcción de conocimientos psicológica, social y científicamente significativos y el desarrollo de procesos de pensamiento y estrategias cognitivas que le permitan al estudiante a aprender a ser, a hacer, a aprender, a convivir y a emprender. - La capacitación recibida por los docentes sobre estrategias de enseñanza aprendizaje, les permiten el desarrollo de sus clases de forma más allá de lo señalado en el currículum formal. - Se reconoce el currículum oculto como proveedor de enseñanzas encubiertas, latentes, no explícitas, que, junto al currículum formal, imprime un sello de identidad y de éxito en los egresados de las diversas carreras de la UTP. Por ello, apunta a la apropiación de instrumentos para participar en la vida económica, política y social, contribuyendo a la transformación de la realidad y a la construcción de un modelo democrático, así como al desarrollo de habilidades básicas que posibiliten al estudiante su inserción exitosa en el mundo laboral. 	1.1 Política Institucional http://www.utp.ac.pa/politicas-institucionales 1.2 Documento Modelo Educativo de la UTP 1.3 Estatuto Universitario. (Art.1, iv párrafo) referente a la adecuación de planes y programas. http://www.utp.ac.pa/sites/default/files/ESTATUTO2.pdf
18 I	Estándar: El 90% de los planes y programas utiliza TIC's en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Criterio de Calidad: Eficiencia.	<ul style="list-style-type: none"> - El 100.0% de los planes y programas incluyen el uso de las TIC's en los procesos de enseñanza y aprendizaje. - La Universidad oferta durante todo el año capacitación a los docentes sobre el uso de diversas herramientas TIC's y el uso de ofertas de software. - La UTP dispone de herramientas y equipos que están a disposición de docentes y estudiantes, en las aulas de clases y laboratorios tales como: multimedia, software, acceso a internet, entre otros. La UTP cuenta con la plataforma moodle y el aula virtual, así como con el sistema de video conferencia, la pizarra digital interactiva, la biblioteca virtual, entre otros recursos. 	9.12 CD: Programas Sintéticos y Analíticos de la Facultad de Ingeniería Industrial 9.13 CD Programas Sintéticos y Analíticos de la Facultad de Ingeniería Civil 9.14 CD Programas Sintéticos y Analíticos de la Facultad de Ciencias y Tecnología 9.15 CD Programas Sintéticos y Analíticos de la Facultad de Ingeniería Mecánica 9.16 CD Programas Sintéticos y Analíticos de la Facultad de Ingeniería Eléctrica 9.17 CD Programas Sintéticos y Analíticos de la Facultad de Sistemas Computacionales 18.1 Departamento de Capacitación continua en TIC's. http://www.utp.ac.pa/contactenos-departamento-de-capacitacion-continua-en-tics

No. Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de verificación
19 I	Estándar: Documentos institucionales que promueven y regulan estos aspectos. Criterio de Calidad: Pertinencia.	<ul style="list-style-type: none"> - La UTP cuenta con Centros de Lenguas a nivel nacional que ofrecen cursos de mandarín, japonés, coreano, alemán, francés, portugués y diez (10) niveles en inglés. Se ofrecen cursos de inglés conversacional práctico para estudiantes. - Todas las carreras que ofrece la UTP, a nivel de pregrado y grado, tienen como requisito de graduación el dominio de una segunda lengua y, en nuestro caso, se optó por el inglés. Los estudiantes deben presentar una Certificación de Nivel 7 del Centro de Lenguas. - El Sistema de Ingreso Universitario administra la prueba ELASH (English Language Assessment System for Hispanics) a nivel de pregrado como requisito de diagnóstico. Hasta el 31 de diciembre del 2010, a los estudiantes se les exigió el Pre-intermedio ELASH II equivalente al TOEFL con un mínimo 425 o el Nivel 5 del Centro Especializado de Lenguas. A partir del 2012 deben presentar el Nivel Intermedio ELASH II equivalente al TOEFL como mínimo 475 o el Nivel 7 del Centro Especializado de Lenguas. - Todos los estudiantes que ingresen a los Programas de Postgrado deberán presentar la prueba ELASH II y la entrega de Diplomas está condicionada a la presentación de certificación de dominio del idioma inglés. - Las carreras de Aviación y la Licenciatura en Comunicación Ejecutiva Bilingüe se dictan completamente en inglés. 	<p>19.1 Acta Resumida CIPE-02-2008. Disposiciones sobre el lineamiento de cumplimiento al dominio del inglés de los egresados de los programas de maestría y postgrado atendiendo a lo estipulado en la Ley No.2 del 14 de enero del 2003 publicada en Gaceta Oficial No.24720 "Que establece la enseñanza obligatoria del idioma inglés en los centros educativos oficiales y particulares del primer y segundo nivel de enseñanza y dicta otras disposiciones"</p> <p>19.2 Acta Resumida Consejo Académico 05-2004 del 04 de junio de 2004. El Consejo Académico aprobó el Nuevo Sistema de Ingreso Universitario, el cual incluye la aplicación de la prueba de inglés ELASH como prueba diagnóstica y herramienta para el establecimiento de estrategias para el dominio del inglés por parte de los estudiantes de la UTP atendiendo a lo estipulado en la Ley No.2 del 14 de enero del 2003 publicada en Gaceta Oficial No.24720 "Que establece la enseñanza obligatoria del idioma inglés en los centros educativos oficiales y particulares del primer y segundo nivel de enseñanza y dicta otras disposiciones".</p> <p>19.3 Ley No. 2 de 14 de enero de 2003.</p>
Componente		3. Personal docente	
Sub-componente		5. Idoneidad y competencias	
No. Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de verificación
20 E	Estándar: El 100% de los docentes es seleccionado con base en criterios establecidos respecto a normas legales, perfiles, entre otros. Criterio de Calidad: Transparencia.	<ul style="list-style-type: none"> - La selección, permanencia y promoción de los docentes se ampara en la Ley que organiza la UTP, en el Estatuto y en el Reglamento de Nombramientos por Resolución del Sector de Investigación. - Existe un procedimiento para el Reclutamiento, Selección y Contratación del personal docente. El proceso se inicia con la convocatoria pública para reclutar los docentes que se necesitan. - Las Facultades y Centros Regionales cuentan con una Base de Datos de profesionales que aspiran ingresar como docentes a la UTP. Los egresados que durante sus últimos años como estudiantes, laboraron en calidad de asistentes de profesores pueden aspirar a las posiciones de docentes de tiempo completo. - Existen los procedimientos para la permanencia del docente una vez inicia y desarrolla su carrera docente: Nombramiento por Resolución y Concurso de Cátedra. - El Departamento Académico de cada Facultad evalúa los aspirantes sometidos por la propia Facultad o por el Centro Regional, para determinar los cursos que pudiera dictar el aspirante en función de sus competencias. Entre las tareas que realiza el Departamento Académico están: verificación de requisitos mínimos (grado de licenciatura con años de experiencia profesional, Maestría o Doctorado); entrevista a los aspirantes, clase simulada dictada por el aspirante, revisión de prueba psicológica, proceso de inducción). - El expediente del docente seleccionado por el Departamento Académico de la Facultad correspondiente es revisado por Vicerrectoría Académica quien debe dar opinión favorable sobre el cumplimiento de los requisitos y se registran los cursos que puede dictar, de 	<p>13.1 Ley No.17 del 9 de octubre de 1984 reformada por la ley 57 del 26 de julio de 1996. "Por la cual se organiza la Universidad Tecnológica de Panamá". Capítulo VI Personal Docente y de Investigación.</p> <p>1.3 Estatuto Universitario. Capítulo V Personal Docente, Sección A Grupos y Categorías Docentes (artículos 102-113); Sección C Concursos; Sección Ch Evaluación de Títulos y de otros Estudios para Concursos, Ascensos y Reclasificaciones Docentes; Sección D Ascenso de Categorías y Sección E Vacaciones, Licencias, Sabáticas, becas y Jubilaciones. http://www.utp.ac.pa/sites/default/files/ESTATUTO2.pdf</p> <p>20.1 Reglamento para el Nombramiento por Resolución del Sector de Investigación de la UTP. CGU-REGL.-20, ratificado por el CGU, en la Sesión Ordinaria No.01-2010 celebrada el 25 de mayo de 2010.</p> <p>20.2 Reglamento para la Implementación del Nombramiento por Resolución para el sector docente de la Universidad Tecnológica de Panamá. CGU-REGL.-13.</p> <p>20.3 Definición de Docencia Efectiva, Servicio Efectivo en la Universidad Tecnológica y en la Educación y Tiempo de Experiencia Docente para el Sector Docente. CGU-REGL.-05</p> <p>20.4 Reglamento para el Traslado de Profesores de Tiempo Completo de una Sede a otra Sede en la Universidad Tecnológica de Panamá. CACAD-REGL.-08</p> <p>20.5 Reglamento de Concurso de Oposición. Aprobado por el Consejo Académico, en Reunión Ordinaria No. 01-2005 del 18 de febrero de 2005.</p> <p>20.6 Reglamento para la Clasificación de Instructores Docentes. CACAD-REGL.-01</p>

No. Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de verificación
		<p>acuerdo al Departamento Académico. El último paso corresponde a la Rectoría que autoriza la incorporación del nuevo docente en la base de datos de la Dirección General de Recursos Humanos.</p> <p>- En el año 2010 se contrató una Consultoría para la implementación del sistema automatizado de Evaluación del Desempeño Docente. Se considera el Perfil del Docente Universitario, el Sistema de Selección Docente y la provisión de insumos para el Perfeccionamiento Docente. La evaluación considera tres dimensiones: autoevaluación, evaluación del estudiante y evaluación del Supervisor Docente (Coordinador/Jefe de Departamento).</p>	<p>20.7 Documentos: Productos resultantes de la Consultoría del Sistema de Evaluación del Desempeño Docente y la Conectividad con los Procesos de Selección, Capacitación y Contratación.</p> <p>- Análisis de los procesos de Selección, contratación y Evaluación del Desempeño Docente y las implicaciones que se desprenden de la Normativa Vigente.</p> <p>- Consideraciones del Perfil ideal del Docente Universitario y la Caracterización del Docente en Ejercicio.</p> <p>- Presentación y Sustentación de una Propuesta de Selección y Evaluación de Docentes y el establecimiento de las Necesidades de Formación y Actualización</p> <p>- Integración de una Estructura Académico-Administrativa referida a los procesos de selección, contratación, evaluación y de formación y actualización docente y el establecimiento de mecanismos de coordinación entre las Unidades Académicas. 19 de mayo de 2010.</p> <p>- Validación de la Propuesta y Presentación del Sistema. 13 de junio de 2011.</p> <p>20.8 Informe de Estimación de indicadores descriptivos relacionados con el proceso de enseñanza aprendizaje en la fase de Autoevaluación y Seguimiento al Desempeño Docente. Carrera de Ingeniería industrial</p> <p>20.9 Reglamento sobre Clasificación de Docentes por Dept. y Carrera.</p>
21 E	<p>Estándar: Documento que contemple la regulación de los deberes y régimen disciplinario de los docentes, debidamente aprobado.</p> <p>Criterio de Calidad: Equidad.</p>	<p>- Los deberes y régimen disciplinario de los docentes están contemplados en el Estatuto Universitario de la Universidad Tecnológica de Panamá.</p> <p>- También existen otros reglamentos como el de Asistencia del Personal Docente y de Entrega de Calificaciones.</p>	<p>1.3 Estatuto Universitario. Cap. V; artículos 102 a 165 http://www.utp.ac.pa/estatuto-universitaria</p> <p>20.1 Reglamento para el Nombramiento por Resolución del Sector de Investigación de la UTP. CGU-REGL.-20, ratificado por el CGU, en la Sesión Ordinaria No.01-2010 celebrada el 25 de mayo de 2010.</p> <p>20.2 Reglamento para la Implementación del Nombramiento por Resolución para el sector docente de la Universidad Tecnológica de Panamá. CGU-REGL.-13.</p> <p>20.3 Definición de Docencia Efectiva, Servicio Efectivo en la Universidad Tecnológica y en la Educación y Tiempo de Experiencia Docente para el Sector Docente. CGU-REGL.-05</p> <p>20.4 Reglamento para el Traslado de Profesores de Tiempo Completo de una Sede a otra Sede en la Universidad Tecnológica de Panamá. CACAD-REGL.-08</p> <p>20.5 Reglamento de Concurso de Oposición. Aprobado por el Consejo Académico, en Reunión Ordinaria No. 01-2005 del 18 de febrero de 2005.</p> <p>20.6 Reglamento para la Clasificación de Instructores Docentes.CACAD-REGL.-01</p> <p>20.9 Reglamento sobre Clasificación de Docentes por Departamento y Carrera.</p> <p>21.1 Reglamento de Licencias Académicas para Docentes de la Universidad Tecnológica de Panamá.</p> <p>21.2 Reglamento sobre la Entrega de Calificaciones Finales de los profesores de la UTP.</p>
22 E	<p>Estándar: Al menos el 91% de los docentes evidencia congruencia entre su grado académico y experiencia con respecto a los requerimientos de las</p>	<p>- Todos los docentes contratados por la UTP en cada una de las Facultades, pasan por un proceso de selección que incluye la revisión de documentos, valoración de la experiencia y una entrevista.</p> <p>- Dado que existe el proceso de Reclutamiento y Selección, solamente se contrata a los docentes que tienen la formación y la experiencia para dictar clases en cada facultad.</p>	<p>1.3 Estatuto Universitario. Capítulo V Personal Docente, Sección A Grupos y Categorías Docentes (artículos 102-113); Sección C Concursos; Sección Ch Evaluación de Títulos y de otros Estudios para Concursos, Ascensos y Reclasificaciones Docentes; Sección D Ascenso de Categorías y Sección E Vacaciones, Licencias, Sabáticas, becas y Jubilaciones. http://www.utp.ac.pa/sites/default/files/ESTATUTO2.pdf</p>

No. Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de verificación
	asignaturas que imparte. Criterio de Calidad: Coherencia.	- El análisis de estos factores determina la contratación en función de su relación con las asignaturas (ver indicador 20).	
23 E	Estándar: El 33% de los docentes tiene título en su especialidad a nivel de maestría. El 100% de los docentes tiene estudios de docencia superior. Criterio de Calidad: Eficacia.	- La UTP establece como requisito para ser docente universitario que se certifique el contar al menos con un curso de 40 horas en Docencia Superior. Igualmente en el proceso de selección del docente, en la Unidad Académica correspondiente, se corrobora que las asignaturas de especialización en una carrera son dictadas por docentes con Maestría en la especialidad. Para garantizar que todos los docentes cumplen con estos requisitos, la UTP ofrece capacitación en los periodos de receso académico en docencia superior (Curso virtual de docencia superior diseñado para tal fin); ofrece la Maestría en Docencia Superior con especialización en Tecnología y Didáctica Educativa y como política institucional, todo docente de tiempo completo debe cumplir con un mínimo de 120 horas de capacitación. - En este sentido, más del 40% de los docentes de la UTP tienen Maestría en la especialidad y todos los docentes tienen estudios de docencia superior. - Si bien las evidencias que se suministran en las fuentes de verificación corroboran el cumplimiento de este estándar, la UTP está en un proceso de mejoramiento continuo para incrementar el número de docentes con títulos en la especialidad a nivel de maestría, así como también, en una permanente actualización docente sobre los procesos de enseñanza aprendizaje a nivel superior.	23.1 Reporte Estadístico de Docentes con Formación en Docencia Superior. 9.6 Informe del Proyecto 10,000 Mujeres Desarrollo Docente presentado por la Profesora Nery de Camacho, Coordinadora del Programa. 23.2 Memorando VRA-M-0171-00-06. Programa de Actividades para el Receso Académico 2007. 23.3 Memorando VRA-M-0193-2007. Programa de Actividades para el Receso Académico 2008 23.4 Memorando VRA-M-91-2008. Disposiciones de la Vicerrectoría Académica para el Receso Académico Verano 2009. 23.5 Reporte Estadístico de Docentes con Formación en Maestría en la especialidad.
24 E	Estándar: Evidencia de programas de capacitación docente que ofrece la institución de acuerdo con las necesidades institucionales. Criterio de Calidad: Coherencia.	- La Vicerrectoría Académica, en conjunto con las Facultades y la Dirección General de Planificación Universitaria programan la Capacitación y Desarrollo del Docente las que se realiza en su mayoría en el verano, período en que los docentes no están dictando clases. - Las Unidades Académicas o Facultades son responsables de los cursos o seminarios de capacitación que ofrecen a los docentes. Los seminarios son organizados por la facultad, por la Vicerrectoría Académica, por la Dirección General de Planificación Universitaria (DIPLAN), pueden ser tomados en otra entidad o fuera del país. - La Vicerrectoría Académica (VRA) remite cada año, el “Programa de Receso Académico-Verano” que establece que todo docente deberá cumplir al menos 120 horas obligatorias de seminarios, cursos u otras actividades de actualización en el período de verano, y deberán presentar las certificaciones de asistencia a los mismos.	24.1 Centro Regional de Bocas del Toro: Temas de capacitaciones en los últimos cinco años CRBT-DIPLAN-003-10 24.2 Centro Regional de Coclé: Temas de capacitación promovidos 2010-2005; UTC 852-2010 24.3 FII: Temas de Capacitación 2005 al 2010: FII-424/10 24.4 Centro Regional de Colón: Temas de capacitación 2005 al 20010; CRC/140/10 24.5 DGRH: Listado de temas de Capacitación 2005 2010; DRH-CAP-364-10 24.6 FISC: listado de seminarios FISC-DEC-389-11 24.7 FIC. Listado de Programas de Capacitación Docente que se han ofrecido en los últimos 5 años. 23.2 Memorando VRA-M-0171-00-06. Programa de Actividades para el Receso Académico 2007 23.3 Memorando VRA-M-0193-2007. Programa de Actividades para el Receso Académico 2008 23.4 Memorando VRA-M-91-2008. Disposiciones de la VRA para el Receso Académico Verano 2009 10.6 Informe Final. Jornada de Capacitación en Actividades Didácticas en concordancia con estándares requeridos por los procesos de Autoevaluación de las Carreras con fines de Autoevaluación. 28 de febrero al 04 de marzo de 2011. Participantes FCYT, FII, FIE, FSC. 10.7 Informe Final Jornada de Capacitación en Actividades Didácticas en concordancia con estándares requeridos por los procesos de Autoevaluación de las Carreras con fines de Autoevaluación. 07 al 11 de febrero de 2011. Participantes Docentes de la FCYT. 24.8 FIM Listado de programa de capacitación que se han ofrecido los últimos 5 años.

No. Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de verificación
25 E	<p>Estándar: Registros que evidencian las capacitaciones recibidas por los docentes de los últimos cinco años, o a partir de la entrada en vigencia de la reglamentación de la Ley 30 de 20 de julio de 2006.</p> <p>Criterio de Calidad: Eficiencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Existen registros que evidencian las capacitaciones recibidas por los docentes a través de las Facultades, Centros Regionales y Vice Rectoría Académica. Es responsabilidad de cada docente actualizar permanentemente su expediente ante la unidad académica a la que pertenece con la respectiva documentación que corrobore su asistencia a las capacitaciones. - Si bien se cumple con el estándar, el manejo de la información como se lleva en este momento a través de Excel o Microsoft Word limita el acceso rápido a la información, por lo cual en el Plan de Mejora se ha contemplado un proyecto conjunto entre DGRH, DITIC, Facultades y Centros Regionales consistente en un Sistema de expedientes automatizado. 	<p>24.1 Centro Regional de Bocas del Toro: Temas de capacitaciones en los últimos cinco años CRBT-DIPLAN-003-10</p> <p>24.2 Centro Regional de Coclé: Temas de capacitación promovidos 2010-2005; UTC 852-2010</p> <p>24.3 Facultad de Ingeniería Industrial: Temas de Capacitación 2005 al 2010: FII-424/10</p> <p>24.4 Centro Regional de Colón: Temas de capacitación 2005 al 20010; CRC/140/10</p> <p>24.5 Dirección General de Recursos Humanos: Listado de temas de Capacitación 2005 2010; DRH-CAP-364-10</p> <p>24.6 Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales: listado de seminarios FISC-DEC-389-11</p> <p>24.7 Facultad de Ingeniería Civil. Listado de Programas de Capacitación Docente que se han ofrecido en los últimos 5 años.</p> <p>24.8 FIM Listado de programa de capacitación que se han ofrecido los últimos 5 años.</p> <p>25.1 Memorando VRA-M-005-12 por le cual la Vicerrectoría Académica informa a las Facultades sobre la instalación del scanner para la digitalización de expedientes.</p> <p>25.2 Manual del Curso Digitalización de Expedientes para Facultades.</p>
26 E	<p>Estándar: Los docentes participan, al menos 40 horas cada año, en cursos, foros, congresos, programas de capacitación, etc., en su especialidad, en docencia superior o áreas que complementan sus funciones, ofrecidos o no por la universidad.</p> <p>Criterio: Eficiencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La Política institucional indica que los docentes en el período de receso académico deben cumplir con un mínimo de cuarenta (40) a ciento veinte (120) horas de capacitación. - Además del cumplimiento obligatorio de la reglamentación anterior, los docentes participan en otras actividades académicas y de capacitación vinculadas a su ejercicio profesional a nivel nacional e internacional. 	<p>24.1 Centro Regional de Bocas del Toro: Temas de capacitaciones en los últimos cinco años CRBT-DIPLAN-003-10</p> <p>24.2 Centro Regional de Coclé: Temas de capacitación promovidos 2010-2005; UTC 852-2010</p> <p>24.3 Facultad de Ingeniería Industrial: Temas de Capacitación 2005 al 2010: FII-424/10</p> <p>24.4 Centro Regional de Colon: Temas de capacitación 2005 al 20010; CRC/140/10</p> <p>24.5 Dirección General de Recursos Humanos: Listado de temas de Capacitación 2005 2010; DRH-CAP-364-10</p> <p>24.6 Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales: listado de seminarios FISC-DEC-389-11</p> <p>24.7 Facultad de Ingeniería Civil. Listado de Programas de Capacitación Docente que se han ofrecido en los últimos 5 años.</p> <p>24.8 FIM Listado de programa de capacitación que se han ofrecido los últimos 5 años.</p>
27 I	<p>Estándar: Registros de seguimiento al desempeño de cada docente. Planes de acción para la mejora continua docente.</p> <p>Criterio de Calidad: Eficiencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -La UTP realiza la evaluación del desempeño docente desde que existe como universidad. Inicialmente la captación de los formularios era manual. Posteriormente, se incorporó un lector óptico y desde el año 2008 el sistema es "on line" Para poder acceder a sus notas, los estudiantes necesitan hacer la evaluación de los docentes. -Desde el primer semestre 2011 el docente puede ver los reportes de todas sus evaluaciones desde el Sistema de Matrícula en línea al ingresar a su perfil y cuenta con todos los promedios de los grupos desde el año 2008. Los reportes pueden ser accedados por las autoridades y por la Vicerrectoría Académica. -El 19 de agosto de 2010 se hizo un taller para revisar la Matriz de Evaluación del 	<p>20.7 Documentos: Productos resultantes de la Consultoría del Sistema de Evaluación del Desempeño Docente y la Conectividad con los Procesos de Selección, Capacitación y Contratación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis de los procesos de Selección, Contratación y Evaluación del Desempeño Docente y las implicaciones que se desprenden de la Normativa Vigente. - Consideraciones del Perfil ideal del Docente Universitario y la Caracterización del Docente en Ejercicio. - Presentación y Sustentación de una Propuesta de Selección y Evaluación de

No. Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de verificación
		<p>CONEAUPA y de allí surgió la necesidad de hacer una consultoría para conocer en detalle la información que se generaba.</p> <p>- En el 2010 la UTP llevó a cabo la contratación para la Consultoría del Sistema de Evaluación del Desempeño Docente y la Conectividad con los Procesos de Selección, Capacitación y Contratación. El Sistema propuesto contempla los criterios mínimos de ingreso a la Docencia Universitaria; la Evaluación de los Docentes y su seguimiento desde la contratación así como la organización de acciones de capacitación y perfeccionamiento.</p> <p>- Cada Unidad Académica realiza el seguimiento al docente y utiliza los resultados de la Evaluación del Desempeño que realiza el estudiante cada semestre; custodia los registros respectivos y lleva a cabo una evaluación de los docentes por cuenta propia.</p>	<p>Docentes y el establecimiento de las Necesidades de Formación y Actualización</p> <p>- Integración de una Estructura Académico-Administrativa referida a los procesos de selección, contratación, evaluación y de formación y actualización docente y el establecimiento de mecanismos de coordinación entre las Unidades Académicas. 19 de mayo de 2010.</p> <p>- Validación de la Propuesta y Presentación del Sistema. 13 de junio de 2011.</p> <p>20.8 Informe de Estimación de indicadores descriptivos relacionados con el proceso de enseñanza aprendizaje en la fase de Autoevaluación y Seguimiento al Desempeño Docente. Carrera de Licenciatura en Ingeniería industrial.</p>
28 E	<p>Estándar: Sistema de Evaluación del Desempeño que evidencia la evaluación docente a partir de la entrada en vigencia de la Reglamentación de la Ley 30 de 20 de julio de 2006, así como el conocimiento de sus resultados.</p> <p>Criterio de Calidad: Eficiencia.</p>	<p>- Los reportes de la Evaluación del Desempeño Docente, aunados a los generales de cada Facultad y Centro Regional están disponibles para las autoridades respectivas y la Vicerrectoría Académica.</p> <p>Actualmente, el Sistema sólo opera con la evaluación que realiza el estudiante vía Web; pero, a partir del año 2012, el Sistema de Evaluación del Desempeño estará constituido por tres secciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación que realiza el estudiante, que se lleva a cabo vía Web, donde cada estudiante debe evaluar al docente correspondiente a cada asignatura que tenga matriculada antes de que pueda acceder a su nota. Cada docente puede ver su evaluación vía Web. 2. Evaluación realizada por la Unidad Académica 3. La autoevaluación que se realiza cada docente. 	<p>28.1 Sistema de Evaluación de Desempeño Docente. Vicerrectoría Académica.</p> <p>28.2 Salidas de los reportes de Evaluación del Desempeño Docente.</p> <p>28.3 Introducción a la Sección de Docentes http://www.utp.ac.pa/introduccion-la-seccion-para-docentes</p>
29 I	<p>Estándar: Alto grado de correspondencia entre los objetivos de la capacitación, los resultados de la evaluación del desempeño docente previo a ésta con los nuevos resultados de la evaluación del desempeño docente posterior a la capacitación.</p> <p>Criterio de Calidad: Impacto.</p>	<p>La Vicerrectoría Académica organiza las Capacitaciones de verano de acuerdo a lo solicitado por las Facultades. De igual manera, las Facultades y los Centros Regionales programan capacitaciones considerando las necesidades detectadas en las Evaluaciones del Desempeño Docente; de tal manera, que los objetivos de la capacitación encuentran plena correspondencia con los resultados de la Evaluación del desempeño docente.</p> <p>- El Sistema de Evaluación del Desempeño Docente producto de la Consultoría, propone adicionar otros aspectos de la evaluación que trascienda a la planificación y al diseño de las actividades docentes para anexar aquellas que permiten que el docente se convierta en "gestor de la información y facilitador de los procesos de adquisición de conocimientos" en su desempeño como tutor y colaborador en el proceso de aprendizaje de sus estudiantes.</p>	<p>23.3 Memorando VRA-M-0193-2007. Programa de Actividades para el Receso Académico 2008</p> <p>23.4 Memorando VRA-M-91-2008. Disposiciones de la Vicerrectoría Académica para el Receso Académico Verano 2009.</p> <p>23.5 Reporte Estadístico de Docentes con Formación en Maestría en la especialidad.</p> <p>28.2 Salidas de los reportes de Evaluación del Desempeño Docente.</p> <p>24.1 Centro Regional de Bocas del Toro: Temas de capacitaciones en los últimos cinco años CRBT-DIPLAN-003-10.</p> <p>24.2 Centro Regional de Coclé: Temas de capacitación promovidos 2010-2005; UTC 852-2010.</p> <p>24.3 Facultad de Ingeniería Industrial: Temas de Capacitación 2005 al 2010: FII-424/10.</p> <p>24.4 Centro Regional de Colón: Temas de capacitación 2005 al 2010; CRC/140/10.</p> <p>24.5 Dirección General de Recursos Humanos: Listado de temas de Capacitación 2005 2010; DRH-CAP-364-10.</p> <p>24.6 Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales: listado de seminarios FISC-DEC-389-11.</p>
30 C	<p>Estándar: El 20 % de los docentes conoce y utiliza un segundo</p>	<p>- Según la Encuesta de Docentes, el 71.9% responde tener conocimiento de un segundo idioma y el 24.1% dicen utilizarlo en su labor académica.</p>	<p>30.1 Informe de resultado de encuesta aplicada al personal docente, 2011 (preguntas 13, 39 y 40). Ver Anexo 4.1</p>

No. Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de verificación
	idioma para su labor académica. Criterio de Calidad: Pertinencia.		
Componente		4. Estudiantes	
Sub-componente		6. Admisión, permanencia y promoción	
No. Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de verificación
31 E	Estándar: Evidencia explícita de un documento de la institución que describa estos requerimientos. Criterio de Calidad: Transparencia.	<ul style="list-style-type: none"> - El Estatuto de la UTP establece lo relativo a los procesos de admisión, permanencia, promoción y disciplina de los estudiantes. - En el año 2004 el Consejo Académico de la UTP aprobó el Nuevo Sistema de Ingreso Universitario, el cual incluye la aplicación de la prueba de PAA (Pruebas de Actitudes Académicas), el PAM (Prueba de Aprovechamiento Matemático) y la de ELASH como prueba diagnóstica y herramienta para el establecimiento de estrategias para el dominio del inglés por parte de los estudiantes de la UTP. - Pero, en el año 2007 se eliminó la Prueba de Aprovechamiento Matemático (PAM) y como requisito de Admisión, todo estudiante que ha aprobado la PAA (Prueba de Aptitudes Académicas) con los niveles de estipulados por la UTP, debe presentar la Prueba de Inglés ELASH I (English Language Assessment System for Hispanics) que mide el nivel de dominio que tiene el estudiante sobre este idioma. En las carreras de Aviación y de Comunicación Ejecutiva Bilingüe se requiere un determinado puntaje para el ingreso (indicador 8). - En reuniones del Consejo General Universitario (CGU) y en Consejo Académico se han aprobado modificaciones al índice de los estudios de postgrado, a las modalidades de maestría, a los estudios avanzados, a la inscripción, asesoría, sustentación de trabajos de graduación para responder a las nuevas demandas. - Se han incorporado los cursos de Pre Cálculo y Matemática Básica I y II que implican modificaciones a los planes de estudio. 	<p>1.3 Estatuto Universitario. Admisión: Capítulo IX, artículos del 252 al 255. (Capítulo Estudiantes: Sección A Condiciones de Ingreso; Sección B Matricula, art 256, Sección C Horario; Sección Ch Asistencia, Sección D Clases de Estudiantes). Permanencia: Capítulo VI, artículos 168 al 173, del 177 al 187, artículos del 209 al 216, artículos del 217 al 222. Promoción: Capítulo VI; artículos del 188 al 196, artículos del 223 al 230. Disciplina: Capt. X (artículos 283-284) http://www.utp.ac.pa/sites/default/files/ESTATUTO2.pdf</p> <p>16.8 Acta CACAD-03-2008 Incorporación de nuevas asignaturas para Ingenierías y no ingenierías y se aprueban los contenidos de los Cursos de Nivelación para estudiantes de primer ingreso.</p> <p>31.1 Proceso de Admisión: http://www.utp.ac.pa/proceso-de-admision-para-las-carreras-de-pregrado y http://www.utp.ac.pa/introduccion-admision</p> <p>31.2 Reporte de Secretaría General. Matricula Total Según Sede y Nivel. Años 2010-2011</p> <p>31.3 Reporte de Secretaría General. Matricula Histórica según Facultad y Carrera. Año 1981-2011</p> <p>31.4 Acta resumida de la Reunión Ordinaria del CGU No.01-2001 del 1 de febrero de 2001.</p> <p>31.5 Acta resumida de la Reunión Extraordinaria del CGU No.04-2003 del 10 de julio de 2003.</p> <p>31.6 Acta resumida de la Reunión Extraordinaria del CGU No.02-2005 del 31 de marzo de 2005.</p> <p>31.7 Acta resumida de la Reunión Ordinaria del CGU No.04-2004 del 7 de octubre de 2004.</p> <p>16.4 Acta resumida de la Reunión Ordinaria del Consejo Académico 05-2007 (Modificación del Sistema de Ingreso Universitario para el Período 2007-2008)</p> <p>19.2 Acta Resumida Consejo Académico 05-2004 del 04 de junio de 2004. El Consejo Académico aprobó el Nuevo Sistema de Ingreso Universitario, el cual incluye la aplicación de la prueba de inglés ELASH como prueba diagnóstica y herramienta para el establecimiento de estrategias para el dominio del inglés por parte de los estudiantes de la UTP.</p>
32 E	Estándar: Documento que evidencie la creación y funcionamiento y	<ul style="list-style-type: none"> - La unidad que aplica lo establecido en políticas de admisión es la Dirección del Sistema de Ingreso Universitario (SIU), dependencia de la Vicerrectoría Académica. - La permanencia y Promoción está bajo las diferentes Facultades en apoyo con la 	<p>1.3 Estatuto Universitario: Capítulo III, arts. 30 al 35 funcionamiento de la Secretaría General</p> <p>13.1 Ley 17 del 9 de octubre de 1984, reformada por la ley 57 del 26 de julio de 1996. Capítulo 1, arts. 2 al 4: funcionamiento de las Facultades.</p>

No. Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de verificación
	procesos de esta unidad. Criterio de Calidad: Transparencia.	Secretaría General. - Los procesos relacionados con los estudiantes (expediente, egresados, créditos oficiales, graduados) se encuentran automatizados. - Los procesos de consulta de profesores, matrícula de estudiantes, listas oficiales, retiro e inclusión, certificaciones, oferta académica, estudiantes se encuentran automatizados en el Sitio de Secretaría Académica de cada Facultad y existen los manuales sobre el uso del sitio.	http://www.utp.ac.pa/sites/default/files/compendio_leyes_organicas_utp_0.pdf 32.1 Organigrama y funciones del SIU, de las Facultades y la Secretaría General. http://www.utp.ac.pa/antecedentes-direccion-del-sistema-de-ingreso-universitario 32.2 Manual del Usuario del Sitio de Coordinación de Matrícula. Secretaría General. 32.3 Manual del Administrador de Aplicaciones. Secretaria General 32.4 Manual del Sistema de Apoyo a la Gestión de la Secretaría General 32.5 Manual del sitio de Secretaría Académica de cada Facultad. Facultad de Ciencias y Tecnología http://www.fct.utp.ac.pa/ Facultad de Ingeniería Civil http://www.fic.utp.ac.pa/ Facultad de Ingeniería Eléctrica http://www.fie.utp.ac.pa/ Facultad de Ingeniería Industrial http://www.fii.utp.ac.pa/ Facultad de Ingeniería Mecánica http://www.fim.utp.ac.pa/ Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales http://www.fisc.utp.ac.pa/
33 I	Estándar: Evidencia de un programa y funcionamiento del mismo. Apreciación de los estudiantes sobre los procesos de inducción. Criterio de Calidad: Eficacia.	- La Dirección de Orientación Psicológica desarrolla una vez al año, el Programa de Orientación e Inducción de los estudiantes a la vida universitaria, cuyo objetivo es ofrecerle la atención intensiva y especial con la finalidad de orientarlo y ayudarlo en su adaptación al medio universitario. - Los cursos que se dictan son el Curso de Competencias Académicas y Profesionales (CAP); el de Atención individual y grupal; el de Aplicación e interpretación de Pruebas de Aptitudes e Intereses y el de Análisis del campo ocupacional. - El 79.2% de los estudiantes que contestaron la encuesta manifiestan haber recibido un proceso de inducción (pregunta 13) y de ellos el 89.4% lo califican como muy bueno o bueno (pregunta 14).	33.1 Proceso de Admisión; Paso 3. Web: http://www.utp.ac.pa/proceso-de-admision-para-las-carreras-de-pregrado 33.2 Programa de Atención a Estudiantes de Primer Ingreso: http://www.utp.ac.pa/programa-de-atencion-estudiantes-de-primer-ingreso 33.3 Dirección de Orientación Psicológica. Web: http://www.utp.ac.pa/introduccion-servicios-utp Sección de Servicios (Internos) 33.4 Informe de la Dirección de Orientación Psicológica sobre Programas y Servicios que ofrece. 33.5 Informe de la Dirección de Orientación Psicológica sobre Curso de Competencias Académicas. 33.6 Informe de resultados de Encuesta aplicada a los Estudiantes. 2011. Pregunta No. 23.
34 I	Estándar: Registros estadísticos que evidencian información sobre la admisión, permanencia y egreso de estudiantes. Relación de estudiantes que ingresan y egresan por período. Criterio de Calidad: Eficiencia.	- DIPLAN emite las estadísticas con respecto a la admisión, los egresados, a través del Boletín Estadísticos. También cuentan con estudio de Cohorte. - Se cuenta con un Administrador de Aplicaciones que incluye ocho (8) módulos: Planes de estudio, Sistemas de Apoyo a la Gestión de la Secretaría General, Notas, Capítulo de Honor, Becados, Cambio de notas, Captación especial de notas, Estudiantes de los Órganos de Gobierno. - Se cuenta con estadísticas detalladas sobre graduados por Sede, Facultad y Nivel Académico (1981-2010). - El estudio de cohorte indica que los estudiantes de ingeniería culminan la carrera en un lapso de siete (7) años y los del nivel técnico en cinco (5) años.	34.1 Estudio de Cohorte. Dirección General de Planificación Universitaria 1996-1998, 2000-2004. 6.2 Informe General del proyecto PROFLEX. Análisis de los Resultados de Graduados para las Carreras de Licenciatura en Ingeniería, comparativo con México y Chile. Promociones 2002-2003. UTP. Junio, 2010. 34.2 Compendio Estadístico 1981-2010. UTP. DIPLAN.
35 I	Estándar: Evidencia de acciones tomadas con base a esta información, para mejorar la eficiencia y disminuir repitencia o deserción.	- En base a los resultados de estudios, el Consejo Académico en Reunión 03-2008 aprobó los Cursos Propedéuticos del verano que fueron incorporados en todas las carreras con las siguientes asignaturas: Competencias Académicas y Profesionales (CAP) y Curso de Pre Cálculo como prerrequisito para el curso de Cálculo I y Matemática Básica es prerrequisito para los Cursos de Matemática Técnica I, Matemática I y Matemática Básica I.	16.8 Acta CACAD-03-2008. Reunión Ordinaria en la que se aprueban los contenidos de los Cursos de Nivelación para estudiantes de primer ingreso. 1.3 Estatuto Universitario. Capítulo III, arts. 30 al 35 funcionamiento de la Secretaría General. http://www.utp.ac.pa/sites/default/files/ESTATUTO2.pdf 33.5 Informe de la Dirección de Orientación Psicológica sobre Curso de

No. Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de verificación
	Criterio de Calidad: Eficiencia.	<ul style="list-style-type: none"> - Desde el año 2001 se aprobaron las clases de postgrado como opción a tesis para optar al título de licenciatura y se consideraron diferentes modalidades de trabajo de graduación. 	<p>Competencias Académicas.</p> <p>9.10 Estudio Incidencias del curso de precálculo en el desempeño en cálculo I para estudiantes de primer ingreso de la UTP. Profesora Norma Miller y Alejandro Hernández (2009).</p> <p>31.4 Acta resumida de la Reunión Ordinaria del CGU No.01-2001 del 1 de febrero de 2001. En dicha acta se aprueba el reglamento con el que se norma tomar asignaturas de postgrado como opción al trabajo de graduación.</p> <p>16.5 Acta No. 06-2007 se aprueba la Propuesta de Implementación de un Programa de Verano para Estudiantes de Nuevo Ingreso- Período de Ingreso 2007-2008)</p>
36 I	<p>Estándar: Información verificable de los procedimientos y registros que se aplican en la matrícula.</p> <p>Criterio de Calidad: Transparencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - En la Secretaria General existen todos los Manuales de Procedimiento del Sistema de Matrícula. - El estudiante puede realizar su matrícula en línea desde cualquier parte del país; solicitar retiro e inclusión y la convalidación de materias. 	<p>34.2 Compendio Estadístico 1981-2010. UTP. DIPLAN (matrícula según carrera, matrícula por sede y por nivel).</p> <p>36.1 Dirección para la matrícula en línea del estudiante http://matricula.utp.ac.pa/acceso.aspx</p> <p>32.2 Manual del Usuario del Sitio de Coordinación de Matrícula. Secretaría General</p> <p>32.3 Manual del Administrador de Aplicaciones. Secretaria General</p> <p>32.4 Manual del Sistema de Apoyo a la Gestión de la Secretaría General</p> <p>32.5 Manual del sitio de Secretaría Académica de cada Facultad.</p> <p>Facultad de Ciencias y Tecnología http://www.fct.utp.ac.pa/</p> <p>Facultad de Ingeniería Civil http://www.fic.utp.ac.pa/</p> <p>Facultad de Ingeniería Eléctrica http://www.fie.utp.ac.pa/</p> <p>Facultad de Ingeniería Industrial http://www.fii.utp.ac.pa/</p> <p>Facultad de Ingeniería Mecánica http://www.fim.utp.ac.pa/</p> <p>Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales http://www.fisc.utp.ac.pa/</p> <p>1.3 Estatuto Universitario. Capítulo IX Estudiantes Sección A Condiciones de Ingreso (arts. 252-255). http://www.utp.ac.pa/sites/default/files/ESTATUTO2.pdf</p>
37 I	<p>Estándar: El 60% de los estudiantes está satisfecho con el proceso de matrícula.</p> <p>Criterio de Calidad: Eficiencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - DIPLAN, desde el año 2007 en el Segundo Semestre, realiza una encuesta de Percepción estudiantil sobre la calidad de los servicios, entre los que esta la matrícula vía internet. La encuesta está alojada en el Sistema de Matrícula Institucional en DITIC, y debe ser cumplimentada por todos los estudiantes al momento de matricularse. - Los resultados en el 2009 indican un 73.3% de satisfacción de los estudiantes respecto a la matrícula vía Internet; en el 2010, fue de 74.9% y en 2011, de 74.6%. Estos resultados indican que la tercera parte de la población estudiantil está satisfecha con los procesos de matrícula. - Los resultados de la encuesta aplicada a la muestra que lleno el proceso Autoevaluación Institucional, muestra un grado de satisfacción de 74.6% cifra esta superior al 60.0% 	<p>37.1 Percepción estudiantil sobre la infraestructura y los servicios institucionales que ofrece la Universidad Tecnológica de Panamá, segundo semestre de 2009-2010-2011".</p> <p>37.2 Informe de resultados de la Encuesta aplicada a los estudiantes (2011). Pregunta No. 23. (Ver Anexo 4.2)</p>
38 E	<p>Estándar: Evidencia de la aplicación de las normas legales vigentes y los procedimientos establecidos para convalidar créditos con base en contenidos,</p>	<p>Existe y se aplica el Reglamento de Convalidación de Créditos, el cual detalla la entrega de documentos, costos del servicio, apostilla.</p>	<p>1.3 Estatuto Universitario. Sección H Créditos (art. 208). http://www.utp.ac.pa/sites/default/files/ESTATUTO2.pdf</p> <p>38.2 Formulario: Informe de Convalidación de Créditos (FUTP-SG-SHA-001-1)</p> <p>38.3 Reglamento para la Convalidación de Estudios en el Instituto Politécnico de la Universidad de Panamá (UP-REGL.-01) aprobado en Consejo Académico de la Universidad de Panamá No2-76 del 8 de marzo de 1976; aprobado en Consejo Directivo de la Universidad de Panamá No.4-76 del 11 de marzo de 1976.</p>

No. Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de verificación
	<p>profundidad, extensión y evaluación. Criterio de Calidad: Transparencia.</p>		<p>Adoptado por la Universidad Tecnológica de Panamá, de acuerdo al Capítulo 1, artículo 1 de la Ley 17 de 9 de octubre de 1984 y por el CGU en Reunión No. 01-86 realizada el 8 de octubre de 1986. 38.4 Requisitos para tramitar la Convalidación de Créditos. Secretaría General. 38.5 Estadísticas de estudiantes transferidos de otros centros 2006-2011. Secretaría General. 38.6 Formulario de Control de Reválida de Títulos. FUTP-SG-TDDOCU-008-1. Secretaría General. 38.7 Procedimiento para el Trámite de Reválida de Títulos Universitarios obtenidos en el extranjero. 38.8 Requisitos para tramitar Reválida de Títulos de universidades extranjeras. 38.9 Solicitud de Reválida de Títulos FUTP-SG-TDDOCU-007-1</p>
39 C	<p>Estándar: Evidencia de este control para análisis y toma de decisiones. Criterio de Calidad: Transparencia.</p>	<p>Las estadísticas de ingreso por Convalidación en los años 2009 indican que fue de 1.8% (290); en el 2010 de 2% (331) y en el 2011, 1.7% (301).</p>	<p>39.1 Estadística de ingreso por convalidación de estudiantes de otras universidades. 2009-2011 38.5 Estadísticas de estudiantes transferidos de otros centros 2006-2011.</p>
40 C	<p>Estándar: Cursos propedéuticos o de nivelación y se especifica su contenido, objetivos y lo que se espera alcanzar. Criterio de Calidad: Pertinencia.</p>	<p>El Consejo Académico aprobó dos (2) cursos que son dictados por la Dirección de Orientación Psicológica, obligatorios para todos los estudiantes de primer ingreso: -Competencias Académicas y Profesionales (CAP). -Curso de Pre Cálculo como prerrequisito para los estudiantes que inician los programas de Licenciatura en Ingeniería (curso de Cálculo I) y Matemática Básica es prerrequisito para los estudiantes que inician los programas de licenciatura no ingenieriles (Cursos de Matemática Técnica I, Matemática I y Matemática Básica I).</p>	<p>16.8 Acta Resumida CACAD No.03-2008-Reunión Ordinaria en la que se aprueban los contenidos de los Cursos de Nivelación para estudiantes de primer ingreso. 9.18 Rendimiento Académico de los Estudiantes de Ingeniería en el Primer Semestre de la Carrera en Relación con los Resultados de la Prueba de Aptitudes Académicas (PAA). Períodos 2005-2006 a 2008-2009. Abril -2010. 33.5 Informe de la Dirección de Orientación Psicológica sobre Curso de Competencias Académicas.</p>
41 I	<p>Estándar: El 15% de los estudiantes participa en actividades extracurriculares. Criterio de Calidad: Coherencia.</p>	<p>- El 32.8% de los estudiantes manifestó participar en una o más de las actividades extracurriculares que se desarrollan en la UTP. - Los estudiantes participan de actividades artísticas, deportes, actividades comunitarias y/o sociales y actividades políticas.</p>	<p>41.1 Informe de resultados de la Encuesta aplicada a los estudiantes (2011). Pregunta No. 15. (Ver Anexo 4.3) 41.2 Estadística de Estudiantes que participan en actividades extracurriculares. Informe de la Secretaría de Vida Universitaria. 2011 41.3 Estadística de Estudiantes que participan en trabajos de Voluntariado.</p>
42 E	<p>Estándar: Evidencia de las actividades desarrolladas para las siguientes poblaciones: personas con discapacidad motora, de audición o visión, grupos indígenas, otros. Criterio de Calidad: Coherencia.</p>	<p>- La Dirección de Inclusión e integración Universitaria (DIIU) forma parte de la Secretaría de Vida Universitaria (SVU), que incluye además la Clínica Universitaria, la Dirección de Bienestar Estudiantil, la Dirección de Servicio Social Universitario y la Dirección de Cultura y Deportes, organigrama aprobado por el Consejo Administrativo en Reunión Ordinaria No.05-2010, efectuada el 16 de noviembre de 2010 y Ratificado por el Consejo General Universitario en la Sesión Extraordinaria No.01-2011, efectuada el 26 de abril de 2011. - La DIIU da seguimiento y monitoreo permanente a la evolución y evaluación académica de estudiantes, personal docente y administrativo con discapacidad. Ofrece seguimiento clínico, psiquiátrico y psicológico; desarrollo de reuniones informativas permanentes de orientación con las familiares; apoyo en la consecución de subsidios económicos; orientación técnico pedagógico a los docentes y directivos sobre cómo relacionarse con personas con discapacidad, capacitación en lengua de señas. - La DIIU participa en actividades nacionales e internacionales vinculadas al desarrollo y bienestar de esta población.</p>	<p>42.1 Informe Ejecutivo de las actividades realizadas por la Dirección de Bienestar Estudiantil. Período Académico primer semestre del 2011. 42.2 Informe de las Acciones Realizadas por la Dirección de Inclusión e Integración Universitaria, las cuales trabajan con las poblaciones especiales. Secretaria de Vida Universitaria SVU, Dirección de Inclusión e Integración Universitaria-DIIU. 42.3 Acta resumida del Consejo Administrativo No.05-2010 del 16 de noviembre del 2010.</p>

No. Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de verificación
43 I	Estándar: Registros de estudiantes con discapacidad motora, de audición o visión. Criterio de Calidad: Equidad.	<ul style="list-style-type: none"> - Existe una Dirección de Inclusión e Integración Universitaria (DIIU) que desarrolla cinco (5) líneas estratégicas: Concienciación y Sensibilización; Educación Inclusiva; Equiparación de Oportunidades y Erradicación de las Barreras y Promoción de la Investigación. - A través del Sistema de Ingreso Universitario-SIU y de la DIIU se desarrollan colaborativamente las acciones de admisión de los estudiantes con discapacidad. - La DIIU mantiene registro y seguimiento personalizado de los estudiantes en cada semestre. - En el primer semestre del 2011 se registraron un total de 350 estudiantes con discapacidad, de los cuales 270 presentaban deficiencias visuales; 16 deficiencias auditivas; 15 deficiencias en las extremidades y 49 otros tipos de discapacidad no especificadas. 	<p>43.1 Estadística de Estudiantes con discapacidad que han solicitado apoyo institucional. Secretaría de Vida Universitaria SVU, Dirección de inclusión e Integración Universitaria-DIIU.</p> <p>42.2 Informe de las Acciones Realizadas por la Dirección de Inclusión e Integración, las cuales trabajan con las poblaciones especiales. Secretaría de Vida Universitaria SVU, Dirección de inclusión e Integración Universitaria-DIIU.</p> <p>43.2 Secretaría de Vida Universitaria SVU, Dirección de inclusión e Integración Universitaria-DIIU. http://www.utp.ac.pa/transparencia/leyes-de-inclusion-e-integracion/discapacidad</p>
Componente		4. Estudiantes	
Sub-componente		7. Vida universitaria y servicios de apoyo estudiantil	
No. Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de verificación
44 E	Estándar: Documento que evidencia la creación, funcionamiento y procesos de la unidad. Evidencia de actividades desarrolladas. Criterio de Calidad: Eficiencia.	<ul style="list-style-type: none"> - La UTP cuenta desde su creación con la Dirección de Bienestar Estudiantil, la cual es parte de la Secretaría de Vida Universitaria (SVU). - El Consejo Administrativo aprobó la reestructuración de la Dirección de Bienestar Estudiantil dentro del organigrama como una Dirección Nacional. 	<p>1.3 Estatuto Universitario. Capítulo 3, sección C. http://www.utp.ac.pa/sites/default/files/ESTATUTO2.pdf</p> <p>42.2 Informe de las Acciones Realizadas por la Dirección de Inclusión e Integración, las cuales trabajan con las poblaciones especiales. Secretaría de Vida Universitaria SVU, Dirección de Inclusión e Integración Universitaria-DIIU</p> <p>44.1 Manual de Procedimientos de Bienestar Estudiantil. http://www.utp.ac.pa/manual-de-procedimientos-de-bienestar-estudiantil</p> <p>42.3 Acta resumida del Consejo Administrativo No.05-2010 del 16 de noviembre del 2010.</p> <p>44.2 http://www.utp.ac.pa/objetivos-y-funciones-direccion-de-bienestar-estudiantil</p>
45 I	Estándar: El 100 % de las becas y subsidios de los estudiantes se otorga de acuerdo con el reglamento de becas y subsidios o las disposiciones normadas al respecto. Criterio de Calidad: Equidad.	<ul style="list-style-type: none"> - La UTP tiene establecido un procedimiento para el otorgamiento de becas tanto para estudiantes como para funcionarios docentes, investigadores y administrativos que estudien programas o asignaturas de Maestría, Licenciatura o Técnicos. - Los datos de la Dirección de Bienestar Estudiantil y otras estadísticas indican que en el Programa de mención honorífica, un total de 1,055 estudiantes se beneficiaron a nivel nacional. - En cuanto al Programa de alimentación, se beneficiaron 416 estudiantes a nivel nacional. 	<p>45.1 Procedimiento Becas: http://www.utp.ac.pa/sites/default/files/PCUTP-B.E-E-B-2007.pdf</p> <p>45.2 Acuerdo entre la Universidad Tecnológica de Panamá y la Fundación Anastasio Ruíz Barranco.</p> <p>45.3 Convenio de Subvención Estudiantil Gabriel Saint Malo, Alfredo de Saint Malo, Alexis de Saint Malo de Lloyd.</p> <p>45.4 Acta Resumida – Reunión No. 08-2004 Ordinaria del 19 de noviembre de 2004. Modificaciones al Reglamento del Programa de Mención Honorífica.</p> <p>45.5 Requisitos para exoneración parcial de matrícula para funcionarios docentes, investigadores y administrativos que estudien programas o asignaturas de Maestría, Licenciatura o Técnicos. Modificado por el CADM en Sesión Extraordinaria No. 04-97 celebrada el 23 de oct.1997.</p>
46 I	Estándar: Evidencia de registros de estudiantes beneficiados con los programas de apoyo. Criterio Calidad: Eficiencia.	<p>La Universidad Tecnológica de Panamá, cuenta con diversos programas de apoyo al estudiantado que incluyen académico, económico, educación y salud, deportivo recreativo y cultura. De estos programas,</p> <p>En el año 2007, en la Sede de Panamá se beneficiaron 1,416 estudiantes y en los Centros Regionales 4,846.</p> <p>En el año 2008, en la Sede de Panamá se beneficiaron 887 estudiantes y en los Centros Regionales 1,417.</p> <p>En el año 2009, en la Sede de Panamá se beneficiaron 4,585 estudiantes y en los Centros</p>	<p>42.1 Informe Ejecutivo de las actividades realizadas por la Dirección de Bienestar Estudiantil. Período Académico Primer Semestre del 2011.</p> <p>46.1 Estadística de Menciones Honoríficas asignadas a Nivel Nacional. Secretaría de Vida Universitaria (SVU).</p>

No. Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de verificación
		Regionales 4,723. En el año 2010, en la Sede de Panamá se beneficiaron 3759 estudiantes y en los Centros Regionales 3,306. En el año 2011, la Sección Económica brindó Ayuda económica para transporte (164) estudiantes; Ayuda Alimenticia (416); Crédito en Librería (35); Mecenazgo Académico (4); Préstamo en Base al Honor y la Palabra (14); Trabajo compensatorio para el pago de matrícula (88); Bolsa de becas (22); Bolsa de trabajo (163); Ferias de empleo (550). La Sección de Investigación y Académica brindó Apoyo Académico (274); Menciones Honoríficas (1055); Banco de Libros (338); Consejería académica y personal (1,476); Investigaciones para la creación de nuevos proyectos y programas (1); Monitores (20); Convenio con la ACP (7). Salud y Promoción Social brindó Orientación en materia de salud (39); Banco de Sangre (7); Feria de Salud (625); Seguro de accidentes personales (17,032); Alquiler de casilleros (39); Préstamo de mamparas (34). Todos estos programas se desarrollan a nivel nacional	
Componente		4. Estudiantes	
Sub-componente		8. Reglamento	
No. Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de verificación
47 E	Estándar: La institución tiene un documento que regula los deberes y derechos de los estudiantes. Criterio de Calidad: Transparencia.	La UTP, desde su creación, establece un conjunto de deberes y derechos de los estudiantes que están considerados en el Estatuto y que se les dan a conocer a los estudiantes.	1.3 Estatuto Universitario. Capítulo IX, sección F, G y cap. X. http://www.utp.ac.pa/sites/default/files/ESTATUTO2.pdf 47.1 Reglamento de Revisiones Preliminares y Finales y Ceremonias de Graduación. 47.2 Reglamento para la Inscripción, Asesoría y Sustentación de los Trabajos de Graduación de Licenciatura.
48 I	Estándar: Evidencia de que se promueven organizaciones estudiantiles para el desarrollo de liderazgo, trabajo en equipo y la solidaridad. Criterio de Calidad: Pertinencia.	La Secretaría de Vida Universitaria promueve el desarrollo de organizaciones estudiantiles para el desarrollo del liderazgo, trabajo en equipo y la solidaridad. Las organizaciones estudiantiles existentes son: - IEEE, RAMA UTP - Círculo K, Club Kiwanis UTP - Vida Estudiantil - AIESEC UTP - Grupo Estudiantil de Protocolo - Grupo de Apoyo Estudiantil - Comunidad de Estudiantes Cristianos - Centro de Estudiantes	42.1 Informe Ejecutivo de las actividades realizadas por la Dirección de Bienestar Estudiantil. Período Académico Primer Semestre del 2011. 48.1 Memoria 2010. Informe de Rendición de Cuentas. 48.2 Lista de representantes estudiantiles en el Consejo Académico, Consejo General Universitario y Consejo Administrativo 2008 – 2011 y 2011 – 2014. 48.3 CGU-REGL.-07 Por el cual se organizan los Centros de Estudiantes de la UTP (Sedes y Centros Regionales) y se establecen su régimen interno. Aprobado por el CGU en la Sesión Ordinaria No. 09-96 efectuada el 03 de octubre de 1996. 48.4 CGU-REGL.-09 Reglamento para la Elección de los Centros de Estudiantes de la UTP. Aprobado en su Sesión Extraordinaria No. 04-97 celebrada el 31 de julio de 1997. 48.5 CGU-REGL.-08 Reglamento para la primera Elección de los Representantes Estudiantiles en los Órganos de Gobierno de la UTP. Modificado por el CGU en la Reunión Ordinaria No. 01-97 realizada el 05 de febrero de 1997.
49 C	Estándar: Evidencia de esta participación. Criterio de Calidad: Transparencia.	Reglamento para la conformación de los Órganos de Gobierno. Los estudiantes tienen una representación oficial en los Órganos de Gobierno y los listados de asistencia reposan en la Secretaría General, sección de Secretaria Parlamentaria. Para el registro de asistencia se utiliza el formato FUTP-SG-SP-004-1.	1.3 Estatuto Universitario. Capítulo II Los Órganos de Gobierno de la UTP (arts. 3 – 28). http://www.utp.ac.pa/sites/default/files/ESTATUTO2.pdf 49.1 Lista de asistencia de los representantes estudiantiles en el Consejo Académico del 21 de octubre de 2011. Reunión N° 05-2011 (ordinaria).

No. Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de verificación
		Cada Facultad tiene dos representantes estudiantiles con dos suplentes.	<p>49.2 Registro de Participación de los estudiantes en los Órganos de Gobierno.</p> <p>13.1 Ley 17 del 9 de octubre de 1984, reformada por la ley 57 del 26 de julio de 1996. Ley 57 artículo No.9.</p> <p>http://www.utp.ac.pa/sites/default/files/compendio_leyes_organicas_utp_0.pdf</p> <p>48.2 Lista de representantes estudiantiles en el Consejo Académico, Consejo General Universitario y Consejo Administrativo 2008 – 2011 y 2011 – 2014.</p>

3.1.2. Fortalezas y Debilidades

FACTOR DOCENCIA UNIVERSITARIA	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. La Universidad tienen un alto sentido de pertenencia y compromiso hacia su región, lo cual puede constatarse a través de su oferta académica, del respaldo de sus autoridades y especialmente en su vinculación con los problemas de la sociedad y del sector productivo. 2. Más de 30 años de experiencia en la enseñanza superior tecnológica en el país, a través de carreras Técnicas, Licenciaturas y Programas Especializados de Postgrado, Maestría y Doctorado. 3. Existe una oferta académica flexible y a la vez responde a las necesidades del país. 4. Cuenta con un sólido desarrollo científico, académico y tecnológico, en las áreas de la Ciencia y la Tecnología, con un enfoque integral entre las ciencias básicas y aplicadas y las sociales y humanísticas. 5. Se caracteriza por ofrecer una formación integral de los estudiantes y garantizar una excelente inserción laboral al momento de la culminación de los estudios, dado que se constata que en el ejercicio profesional los estudios se corresponden con la práctica que desempeña el egresado. 6. Posee un cuerpo académico altamente calificado, con el cual, se ha logrado fortalecer significativamente, los programas de pre grado, grado y posgrado; y que especialmente ha hecho posible un desarrollo importante de las maestrías y doctorados, traducándose en el avance de la investigación en la Universidad. 7. Las carreras ofrecidas en la Universidad tienen un alto grado de aceptación y credibilidad, lo cual se refleja en la empleabilidad de sus egresados. 8. Única Universidad en la Región Centroamericana que cuenta con carreras de Aviación. 9. Única Universidad en la Región Centroamericana que cuenta con programa de Doctorado en Ingeniería. 10. Alta relación entre los programas (Pre-grado, Grado y Postgrado) que ofrece la Universidad Tecnológica y las demandas de la sociedad. 11. Existencia de estudios de rendimiento académico y de graduados cada año, lo cual ha sido utilizado para mejorar los programas y servicios que ofrece la universidad. 12. Docentes altamente calificados en el uso de metodologías innovadoras para potenciar el aprendizaje del estudiante. 13. Utilización de innovaciones tecnológicas acordes con la demanda laboral. 14. Evaluación del desempeño de los docentes mediante el Sistema de Matrícula Institucional por parte de los estudiantes. 15. Facilidad de los estudiantes para matricularse vía Web, desde cualquier punto del país. 16. Los estudiantes reflejan una actitud positiva, en todo lo relacionado con el apoyo que la institución les ofrece y existe reciprocidad porque reconocen la buena imagen que ésta tiene en el contexto nacional e internacional. 17. Existencia de un sistema de admisión eficiente y rápido, acompañado de la experiencia del College Board. 18. La población estudiantil participa en actividades culturales, deportivas, extracurriculares, organizaciones estudiantiles y en los Órganos de Gobierno de la institución. 19. Existencia de programas de acompañamiento al estudiante: Programas de Inducción a la Vida Universitaria, Programas de Orientación Psicológica, Programas y Becas que ofrece la Dirección de Bienestar Estudiantil. 20. Diagnóstico objetivo del nivel de conocimiento en el idioma inglés de los candidatos a ingresaren la UTP, utilizando la prueba ELASH del College Board. 21. Existencia de una Unidad especializada en asesoría, orientación y coordinación interinstitucional para la inclusión e integración plena de las poblaciones vulnerables en los entornos universitarios. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. No se implementa de forma adecuada una política establecida para la realización de los estudios de demanda en la Universidad. 2. Falta de un sistema automatizados de los expedientes de los docentes. 3. Necesidad de reforzar el programa de capacitación para docentes. 4. Las unidades académicas sin seguir adecuadamente los lineamientos para desarrollar los programas analíticos a nivel de pre-grado, grado y postgrado. 5. La evaluación del desempeño docente no está totalmente articulada con los otros componentes de selección y capacitación del docente. 6. Escaso seguimiento a la evaluación del desempeño de los docentes 7. No todos los docentes conocen y utilizan un segundo idioma para su labor académica. 8. Falta de un programa de mantenimiento preventivo y correctivo para laboratorios y talleres a nivel nacional.

3.1.3. Valoración del Factor

Tabla No. 2. Valoración del Factor Docencia Universitaria, por indicador

Esenciales		Importantes		Convenientes	
Nº	Valoración	Nº	Valoración	Nº	Valoración
2	90	1	100	30	100
3	100	4	100	39	100
5	100	6	100	40	100
7	100	8	100	49	100
9	100	17	100		
10	100	18	100		
11	84	19	100		
12	100	27	85		
13	100	29	85		
14	100	33	100		
15	100	34	100		
16	100	35	100		
20	100	36	100		
21	100	37	100		
22	85	41	100		
23	81	43	100		
24	90	45	100		
25	90	46	100		
26	100	48	100		
28	100				
31	100				
32	100				
38	100				
42	100				
44	100				
47	100				
Total por indicador	96.9	98.4		100.0	

Tabla No. 3. Resumen de valoración del Factor Docencia Universitaria, según indicador

Indicadores	Total de Indicadores	Puntos(1)	Puntajes Cumplidos(2)	%
Total	49	120	117	97.5
Esenciales	26	78	75.6	96.9
Importantes	19	38	37.4	98.4
Convenientes	4	4	4	100.0

(1) De acuerdo al modelo de valoración UTP, el número de indicadores se multiplica por los valores asignados Esenciales (3) Importante (2) y Convenientes (1).

(2) Los puntajes cumplidos se obtuvieron de acuerdo al modelo utilizado (Ver anexo 5.14).

Juicio de Valor del Factor Docencia Universitaria

El Factor Docencia en la Autoevaluación Institucional de la UTP, denota la existencia de políticas educativas y curriculares y un alto grado de pertinencia de las ofertas académicas y de sus perfiles profesionales. Estos son coherentes con respecto a las necesidades sociales, así como a la Misión y Visión de la UTP.

Las carreras ofrecidas en la Universidad tienen un alto grado de aceptación y credibilidad, lo cual se refleja un porcentaje alto de empleabilidad de sus egresados. Se cuenta con un Modelo Educativo y con programas analíticos e innovaciones en la práctica docente.

La Universidad posee un cuerpo docente altamente calificado académicamente, con el cual, se ha logrado fortalecer significativamente, los programas de Pre-grado, Grado y Postgrado; y que especialmente ha hecho posible un desarrollo importante de las maestrías y doctorados, traduciéndose en el avance de la investigación en la universidad. Esto se corrobora con la información presentada en este informe, la cual refleja que en la UTP los docentes cuentan con formación a nivel de especialización, de Maestría o de cursos en Docencia Superior; más del 40% cuenta con grados de maestría y doctorado y el 40% tiene Maestría en la especialidad.

Existe un Sistema de Evaluación del Desempeño de los Docentes, quienes son evaluados por los estudiantes y además por la Unidad Académica correspondiente.

La Universidad se caracteriza por ofrecer una formación integral a los estudiantes y garantizar una excelente inserción laboral al momento de la culminación de los estudios, dado que se constata que en el ejercicio profesional los estudios se corresponden con la práctica que desempeña el egresado.

Existe una cultura de calidad y mejoramiento continuo en la Universidad, misma que se ha venido desarrollando desde sus inicios; lo anterior se traduce en que ya se cuenta de programas académicos acreditados internacionalmente (Maestría en Ingeniería Ambiental y Licenciatura en Ingeniería Civil) y estamos en proceso de acreditar cuatro carreras en el año 2012 a nivel de pregrado y cuatro a nivel de posgrado.

Para las debilidades identificadas, se contemplan proyectos y actividades en el Plan de Mejora, entre las cuales podemos destacar la concreción de los programas analíticos a nivel de syllabus y la documentación de las innovaciones. Así mismo, se plantea una estrategia de mejora para la utilización de forma sistemática de los resultados de la evaluación en la actualización y seguimiento del desarrollo profesional docente y del sistema de registros de seguimiento de su desempeño.

Este factor, que refleja la principal razón de ser de la Universidad, lo valoramos como excelente, sin embargo todo es mejorable y más en la “calidad”, por lo que tanto aquellos indicadores donde los estándares se logran en un grado de cumplimiento aceptable como en los que lo rebasan, nuestra meta es seguir mejorando y elevar el nivel cada día más; por ello en el Plan de Mejoramiento se consignan las mejoras a unos y otros.

3.2. FACTOR INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

3.2.1. Hallazgos del Factor

Factor		2. Investigación e innovación	
Componente		5. Política y Gestión de Investigación e innovación	
Sub-componente		9. Políticas institucionales	
No. Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de Verificación
50 E	Estándar: Documentos institucionales que promueven y regulan estos aspectos. Criterio de Calidad: Transparencia.	<ul style="list-style-type: none"> - La Ley 17 del 9 de octubre de 1984 y la Ley 57 del 26 de julio de 1996 especifican claramente las instancias responsables de la función de Investigación en la UTP. - Se cuenta con el Reglamento de la Carrera de Investigación aprobado por el Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión en su Sesión No. 16/86, celebrada el 7 de octubre de 1986. - Con el fin de proteger los derechos de Propiedad Intelectual en la UTP, se dictaron las Disposiciones Generales sobre el tema las cuales existen y se aplican desde el año 2007. Estas regulan, entre otras cosas, el orden correcto y justo en que deben ser conducidas las actividades que en materia de Propiedad Intelectual sean realizadas en la UTP. Estas disposiciones se encuentran publicadas en la página Web de la UTP. - Mediante CIPE, Sesión No. 01-2012 del 8 de febrero de 2012, fueron aprobados los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> • Lineamientos Generales para la Investigación en la UTP. • Lineamientos para los Grupos de Estudio y de Investigación. Organización, Creación y Desarrollo. • Programa de Incentivos, Estímulos y Premiación a la Investigación. 	<p>13.1 Ley 17 del 9 de octubre de 1984, reformada por la ley 57 del 26 de julio de 1996. http://www.utp.ac.pa/compendio-de-ley-organica</p> <p>50.1 Reglamento de la Carrera de Investigación en la Universidad Tecnológica de Panamá. CGU-REGL-01.</p> <p>50.2 Disposiciones Generales de los Derecho de Propiedad Intelectual http://utp.ac.pa/sites/default/files/disposiciones.pdf.</p> <p>50.3 Reunión CIPE No. 01-2012 del 8 de febrero de 2012.</p> <p>50.4 Disposiciones y Lineamientos Generales para la Investigación en la UTP.</p> <p>50.5 Lineamientos para los Grupos de Estudio y de Investigación. Organización, Creación y Desarrollo.</p> <p>50.6 Programa de Incentivos, Estímulos y Premiación a la Investigación.</p>
51 E	Estándar: Evidencias de la divulgación de la información a docentes y estudiantes en medios impresos, electrónicos u otros medios. Criterio de Calidad: Transparencia.	<p>Todas las disposiciones y políticas referentes a la investigación se divulgan a través de diferentes medios impresos o electrónicos. Tales como: Nodo de Transparencia de la UTP; en los murales de las Facultades, Centros de Investigación y Centros Regionales, así como en las Jornadas de Investigación y Congresos.</p> <p>En el Nodo de Transparencia de la UTP también se publican todas las Actas que se aprueban en los Órganos de Gobierno, incluyendo las referidas a los temas de investigación. Todas estas Actas reposan en la Secretaría General, quien es custodia de las mismas y están a disposición de los interesados de forma electrónica.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta del CIPE Sesión Ordinaria No. 02-2010 del 05 de mayo de 2010 en la que se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto del Sector de Investigación, Postgrado y Extensión para el año 2011 y la transformación del Centro de Investigación, Postgrado y Extensión por el Centro de Investigación, Postgrado y Extensión para el Desarrollo e Innovación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CIDITIC) (Págs.2 y 7). - Acta del CGU Sesión Ordinaria No. 01-2010 del 25 de mayo de 2010 sobre: Las Metas Institucionales que incluyen el programa de Investigación y la creación de nuevos Centros de Investigación (págs.2-3) - Transformación del Centro de Investigación, Postgrado y Extensión por el Centro de Investigación, Postgrado y Extensión para el Desarrollo e Innovación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CIDITIC) (Pág6). - Acta del CIPE Sesión Extraordinaria No. 05-2010 del 9 de diciembre de 2010 en la que se aprobó el organigrama Centro de Investigación, Postgrado y Extensión para el Desarrollo e Innovación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CIDITIC). 	<p>51.1 Sección de Transparencia de la UTP http://www.utp.ac.pa/introduccion-la-seccion-de-transparencia</p> <p>51.2 Acta del CIPE Sesión Ordinaria No. 02-2010 del 05 de mayo de 2010. http://www.utp.ac.pa/sites/default/files/ACTA%20CIPE%2002-2010%205-5-10_0.pdf</p> <p>20.1 Acta del CGU Sesión Ordinaria No. 01-2010 del 25 de mayo de 2010. http://www.utp.ac.pa/sites/default/files/acta%20resumida%20CGU%2001-2010.pdf</p> <p>51.3 Acta del CIPE Sesión Extraordinaria No. 05-2010 del 9 de diciembre de 2010. http://www.utp.ac.pa/sites/default/files/Acta%20Resumida%20CIPE-05-2010%20del%209-12-10.pdf</p> <p>51.4 Acta del Consejo Administrativo Sesión Extraordinaria No. 06-2010 del 10 de diciembre de 2010. http://www.utp.ac.pa/sites/default/files/ACTA%20RESUMIDA%20CADM-06-2010.pdf</p> <p>13.4 Acta de la Reunión Extraordinaria del Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión No. 01-2011 del 14 de marzo de 2011. http://www.utp.ac.pa/sites/default/files/Acta%20CIPE%2001-2011%20-%2014%20de%20marzo%20de%202011.pdf</p> <p>51.5 Acta del CGU Sesión Extraordinaria No. 01-2011 del 26 de abril de 2011. http://www.utp.ac.pa/sites/default/files/acta%20resumida%20CGU%2001-2010.pdf</p>

No. Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de Verificación
		<ul style="list-style-type: none"> - Acta del Consejo Administrativo Sesión Extraordinaria No. 06-2010 del 10 de diciembre de 2010 en el cual se aprueba la transformación del Centro de Proyectos en el Centro de Investigación e Innovación Eléctrica, Mecánica y de la Industria (CINEMI) con la creación del Centro de Capacitación de Energías Renovables (CECER) y la creación del Centro de Innovación y Transferencia Tecnológica (CITT) (pág.11). - Acta del CIPE Sesión Extraordinaria No. 01-2011 del 14 de marzo de 2011 en la que se aprueba el Organigrama de la Dirección de Investigación (págs.3-4). - Acta del CGU Sesión Extraordinaria No. 01-2011 del 26 de abril de 2011 en la que se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Inversión Programa de Investigación por la suma de B/.832,570.00 (pág.8). 	
52 E	<p>Estándar: Documento que evidencia que las políticas y líneas de investigación de la universidad guardan relación con su misión y visión institucional.</p> <p>Criterio de Calidad: Coherencia.</p>	<p>Existe total coherencia entre nuestra Misión, Visión, políticas y líneas de investigación. Nuestra Misión: Formar y capacitar integralmente al más alto nivel, Recurso Humano que genere, transforme, proyecte y transfiera ciencia y tecnología para emprender, promover e impulsar el desarrollo tecnológico, económico, social y cultural del País.</p> <p>Nuestra Visión en uno de sus postulados señala:</p> <p>“Cuenta con programas de investigación que aseguran la transformación, adecuación, proyección y transferencia de conocimiento en el campo de la Ciencia y Tecnología”</p> <ul style="list-style-type: none"> - La UTP cuenta con programas de investigación que aseguran la transformación, adecuación, proyección y transferencia del conocimiento en el campo de la Ciencia y la Tecnología. - Las Áreas Prioritarias y las Líneas de Investigación de la UTP se establecieron en el año 1996, se modificaron en el 2004 y luego en el 2007 cuando se aprobó el Doctorado en Ingeniería de Proyectos. - Todos los Centros de Investigación, Postgrado y Extensión de la UTP han establecido sus áreas temáticas de investigación, las cuales han sido aprobadas por el CIPE, algunas también han sido aprobadas por el Consejo Administrativo y varias han sido ratificadas por el Consejo General Universitario y en todas las actas producto de estos Consejos se puede constatar la coherencia. - Mediante CIPE, Sesión No. 01-2012 del 8 de febrero de 2012, fueron aprobados los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> • Lineamientos Generales para la Investigación en la UTP. • Lineamientos para los Grupos de Estudio y de Investigación. Organización, Creación y Desarrollo. • Programa de Incentivos, Estímulos y Premiación a la Investigación. <p>Las áreas temáticas de cada Centro de Investigación, Postgrado y Extensión, son las siguientes:</p> <p>Centro Experimental de Ingeniería: Ingeniería Civil y Metalurgia, Ciencias Ambientales y Geofísica e Ingeniería Física</p> <p>Centro de Investigaciones Hidráulicas e Hidrotécnicas: Hidrología Tropical, Marino costero, Meteorología y Cambio Climático, Hidráulica, Georeferenciación, Sistemas Ambientales e Instrumentación Nuclear.</p> <p>Centro de Producción e Investigaciones Agroindustriales: Calidad e Inocuidad Alimentaria, Diseño de Nuevos Productos Agroindustriales, Aprovechamiento de residuos agroindustriales, Biocombustibles, Articulación Productiva y Asociatividad</p>	<p>3.1 Misión y Visión de la UTP http://www.utp.ac.pa/mision-y-vision</p> <p>51.2 Acta del CIPE Sesión Ordinaria No. 02-2010 efectuada el 05 de mayo de 2010. http://www.utp.ac.pa/sites/default/files/ACTA%20CIPE%2002-2010%205-10_0.pdf</p> <p>20.1 Acta del CGU Sesión Ordinaria No. 01-2010 efectuada el 25 de mayo de 2010. http://www.utp.ac.pa/sites/default/files/acta%20resumida%20CGU%2001-2010.pdf</p> <p>51.3 Acta del CIPE Sesión Extraordinaria No. 05-2010 efectuada el 9 de diciembre de 2010. http://www.utp.ac.pa/sites/default/files/Acta%20Resumida%20CIPE-05-2010%20del%209-12-10.pdf</p> <p>51.5 Acta del CGU Sesión Extraordinaria No. 01-2011 efectuada el 26 de abril de 2011.</p> <p>13.4 Acta de la Reunión Extraordinaria del Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión No. 01-2011 del 14 de marzo de 2011. http://www.utp.ac.pa/sites/default/files/Acta%20CIPE%2001-2011%20-%2014%20de%20marzo%20de%202011.pdf</p> <p>51.4 Acta del Consejo Administrativo Sesión Extraordinaria N0. 06-2010 efectuada el 10 de diciembre de 2010.</p> <p>50.3 Reunión CIPE No. 01-2012 del 8 de febrero de 2012.</p> <p>52.1 Programa de Doctorado en Ingeniería de Proyectos desarrollado en el marco del Memorándum de Entendimiento entre la UTP y FUNIBER, firmado el 22 de octubre del 2006. En él se recogen las Áreas Prioritarias y Líneas de Investigación de la UTP aprobado por el CIPE en Reunión Ordinaria No.08-2006 efectuada el 8 de noviembre de 2006.</p> <p>50.4 Disposiciones y Lineamientos Generales para la Investigación en la UTP.</p> <p>50.5 Lineamientos para los Grupos de Estudio y de Investigación. Organización, Creación y Desarrollo.</p> <p>50.6 Programa de Incentivos, Estímulos y Premiación a la Investigación.</p>

No. Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de Verificación
		<p>Normativa Técnica y Sanitaria de Alimentos.</p> <p>Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: Computación Avanzada, Ingeniería de Software, Interacción Humano – Computador, Telecomunicaciones, Sistemas de Información, Redes y Seguridad Informática.</p> <p>Centro de Investigación e Innovación Eléctrica, Mecánica y de la Industria: Energía, Electrónica y Telecomunicaciones, Automática y Robótica, Mecánica Industrial, Ingeniería de Procesos.</p> <p>Particularmente en los documentos: Lineamientos Generales para la Investigación en la UTP y Lineamientos para los Grupos de Estudio y de Investigación. Organización, Creación y Desarrollo, se hace referencia a las áreas y líneas de investigación en la UTP y se menciona que estos lineamientos generales son para que la UTP cumpla con su Misión y Visión Institucional.</p>	
53 I	<p>Estándar: El 40 % de los estudiantes de postgrados profesionales y el 60 % de los postgrados académicos desarrollan investigaciones relativas a su especialidad.</p> <p>Criterio: Pertinencia.</p>	<p>La UTP ofrece programas de postgrado tanto profesionales como académicos o científicos y en ambos se desarrollan trabajos de investigación.</p> <p>En los programas científicos, por su naturaleza, el 100% de los estudiantes realiza trabajos de investigación relativos a su especialidad.</p> <p>En los programas profesionales, el 35% de los estudiantes realizan investigación.</p>	53.1 La información se encuentra en las Coordinaciones de Postgrado, adscritas al Vicedecanato de Investigación, Postgrado y Extensión de cada Facultad.
54 I	<p>Estándar: Al menos cinco (5) actividades anuales que promuevan y fomenten la investigación.</p> <p>Criterio de Calidad: Eficacia.</p>	<p>La Universidad Tecnológica de Panamá fue creada desde 1981, en este período de 30 años se han realizado múltiples actividades para fomentar y desarrollar la investigación, entre las cuales podemos mencionar :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuatro versiones del Congreso Nacional de Ingeniería, Ciencias y Tecnología, cuya última versión se realizó en el 2011. • Tres versiones del Congreso Internacional de Propiedad Intelectual. <p>También se realizó por varios años la actividad de “Visión del Canal y su Futuro” que de alguna manera marcó la pauta de lo que es el Canal de Panamá hoy día. A continuación se presentan otras actividades relevantes realizadas en los últimos dos años en la UTP para fomentar y desarrollar la investigación.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. IV Congreso Nacional de Ingeniería, Ciencias y Tecnología, organizado por la Vicerrectoría de Investigación Postgrado y Extensión (12 al 14 de octubre de 2011), 308 asistentes. 2. Seminario de divulgación del proyecto Medición de variables meteorológicas y su aplicación en la prevención de desastres organizado por el Centro de Investigaciones Hidráulicas e Hidrotécnicas (31 de octubre de 2011), 54 asistentes. 3. Seminario Introducción a las normas ASTM C-497 y C-76 para tubos de concreto, organizado por el Centro Experimental de Ingeniería (26 y 27 de octubre de 2011), 31 asistentes. 4. Workshop: Automatización y Control Industrial, organizado por el Centro de Investigación e Innovación Eléctrica, Mecánica y de la Industria (29 al 31 de agosto de 2011), 53 asistentes. 5. Seminario Taller Sistema de Análisis de Riesgo en Alimentos, organizado por el Centro de Producción e Investigaciones Agroindustriales (27 al 29 de septiembre de 2011), 23 	<p>54.1 Tres(3) CD de Memorias de los Congresos I, II y III de Ingeniería, Ciencia y Tecnología (2005, 2006 y 2009, respectivamente) http://www.congreso.utp.ac.pa/programa-general</p> <p>54.2 http://www.utp.ac.pa/noticias?date_filter%5Bvalue%5D%5Byear%5D=2011&date_filter%5Bvalue%5D%5Bday%5D=0&date_filter%5Bvalue%5D%5Bhour%5D=0&date_filter%5Bvalue%5D%5Bminute%5D=0&date_filter%5Bvalue%5D%5Bsecond%5D=0&date_filter%5Bvalue%5D%5Bmonth%5D=8&keys=workshop+robotica&tid=All</p> <p>54.3 http://www.utp.ac.pa/panama-sede-permanente-de-red-de-propiedad-intelectual-Latinoamericana</p> <p>54.4 http://www.utp.ac.pa/como-gestionar-un-proyecto-de-investigacion</p> <p>54.5 http://www.utp.ac.pa/experto-en-riesgo-en-alimentos-dicta-seminario-en-panama</p> <p>54.6 http://www.utp.ac.pa/eatis-panama-2010</p>

No. Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de Verificación
		<p>asistentes.</p> <p>6. Congreso de la Red PILA "Propiedad Intelectual como herramienta para promover la innovación desde la Universidad", organizado por la Dirección de Gestión y Transferencia del Conocimiento (7 y 8 de julio de 2011), 160 asistentes.</p> <p>7. Seminario Taller Modelamiento Ecohidráulico fluvial. Evaluación de caudales ecológicos, organizado por el Centro de Investigaciones Hidráulicas e Hidrotécnicas (18 al 22 de julio de 2011), 12 asistentes.</p> <p>8. Taller "Cómo se gesta un proyecto de investigación", organizado por el Centro Experimental de Ingeniería (2 de marzo de 2011), 24 asistentes</p> <p>9. Congreso Internacional EATIS – Panamá 2010, organizado por la Vicerrectoría de Investigación, Postgrado y Extensión (22 al 24 de septiembre de 2010), 189 asistentes.</p> <p>10. Seminario Cómo escribir trabajos de investigación en revistas científicas indexadas, organizado por la Dirección de Postgrado (28 de julio de 2010), 10 asistentes.</p> <p>11. Segundo Congreso de Propiedad Intelectual en Universidades, Institutos y Centros de Investigación "Creatividad e Innovación y Emprendedurismo" y Tercer Concurso Nacional de Inventores, organizado por la Dirección de Gestión y Transferencia del Conocimiento (8 al 10 de julio de 2010), 341 asistentes.</p> <p>12. Congreso Panameño de Ciencia y Tecnología de Alimentos, organizado por la Facultad de Ciencias y Tecnología (11 al 15 de octubre de 2010), 135 asistentes.</p> <p>Por otro lado, la Universidad Tecnológica de Panamá convocó en el año 2006 a un premio de Investigación para la Innovación, dicho premio fue ganado por un docente de la Facultad de Ingeniería Eléctrica quien lo desarrolló con un grupo de estudiantes, todos estos estudiantes lograron posteriormente el grado de Doctor.</p>	
Componente		5. Política y Gestión de Investigación e innovación	
Sub-componente		10. Normativa para la investigación y la innovación institucional	
No. Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de Verificación
55 E	<p>Estándar: Evidencias de un reglamento aprobado y de su aplicación. Un sistema de registro de los proyectos de investigación debidamente aprobados.</p> <p>Criterio de Calidad: Transparencia.</p>	<p>- Se cuenta con el Reglamento de la Carrera de Investigación aprobado por el Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión en su sesión No. 16/86, celebrada el 7 de octubre de 1986. La evidencia de la aplicación de dicho reglamento, se puede encontrar en la documentación de cada uno de los concursos de investigación y en la forma cómo se evalúan las investigaciones en la UTP.</p> <p>- Se dispone de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lineamientos Generales para la Investigación en la UTP • Lineamientos para los Grupos de Estudio y de Investigación. Organización, Creación y Desarrollo • Programa de Incentivos, Estímulos y Premiación a la Investigación. <p>- Recomendaciones de la Comisión de Asuntos Académicos con respecto al Trabajo de Graduación (JACAD-REGL-05). Aprobado en la sesión 11-86 celebrada el 24 de septiembre de 1986).</p> <p>- Reglamento para la inscripción, asesoría y sustentación de los trabajos de graduación de licenciatura, aprobado por el Consejo Académico en la Reunión Ordinaria No.04-96 Celebrada el 12 de abril de 1996.</p> <p>- Existe en la Universidad Tecnológica de Panamá un Reglamento de Ejecutorias de Investigación, aprobado por el Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión en Reunión</p>	<p>50.1 Reglamento de la Carrera de Investigación en la Universidad Tecnológica de Panamá. CGU-REGL-01.</p> <p>50.4 Disposiciones y Lineamientos Generales para la Investigación en la UTP.</p> <p>50.5 Lineamientos para los Grupos de Estudio y de Investigación. Organización, Creación y Desarrollo.</p> <p>50.6 Programa de Incentivos, Estímulos y Premiación a la Investigación.</p> <p>55.1 Recomendaciones de la Comisión de Asuntos Académicos con respecto al trabajo de Graduación. JACAD-REGL.-05</p> <p>55.2 Reglamento de Ejecutoria de Investigación CIPE-REGL.-04 http://www.utp.ac.pa/sites/default/files/CIPE_REGL_04EJECUTORIASINVESTIGA.pdf</p> <p>20.1 Acta del CGU Sesión Ordinaria No. 01-2010 efectuada el 25 de mayo de 2010. http://www.utp.ac.pa/sites/default/files/CGU_REGL_20NOMBRESOLINVESTIGACION_0.pdf</p> <p>55.3 Listado de Proyectos. http://registronline.vipe.utp.ac.pa/index.php</p> <p>50.3 Reunión CIPE No. 01-2012 del 8 de febrero de 2012.</p>

No. Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de Verificación
		<p>Ordinaria No. 07-98 efectuada el 7 de octubre de 1998, que contempla aspectos de incentivos a profesores, investigadores y gestores.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con el Reglamento para el nombramiento por resolución del sector Investigación de la Universidad Tecnológica de Panamá, ratificado por el Consejo General Universitario en la sesión ordinaria No.01-2010 celebrada el 25 de mayo del 2010. - Se cuenta con un Sistema de Información para el registro de investigador e investigaciones que permite la captura de información sobre los investigadores y sus investigaciones; ver la lista detallada de proyectos, el investigador, la unidad a la que pertenece y otros detalles. Este sistema fue lanzado en junio de 2010. 	<p>55.4 Formularios VIPE-FID-001-01, VIPE-FID-002-01.</p>
56 I	<p>Estándar: Informe de aplicación de este reglamento. Criterio de Calidad: Transparencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con el Código de Ética de la UTP, aprobado por el Consejo General en sesión ordinaria No. 01-2004 del 15 de enero de 2004 y con un Código de Ética aprobado por Decreto Ejecutivo No. 246 del 14 de diciembre de 2004, "Por el cual se dicta el Código Uniforme de Ética de los Servidores Públicos que laboran en las entidades del Gobierno Central". Adicionalmente, existe una reglamentación para la inscripción, asesoría y sustentación de los trabajos de graduación. - El Estatuto Universitario también contempla aspectos relacionados con la ética en los aspectos académicos y de investigación (Capítulo 10, artículo 281). 	<p>56.1 Acta del Consejo General Universitario Sesión Ordinaria No. 01-2004 del 15 de enero de 2004. http://www.utp.ac.pa/sites/default/files/acta%20resumida%20CGU%2001-2004_15_1_04.pdf 56.2 Código de Ética de los Servidores Públicos http://www.utp.ac.pa/sites/default/files/CodigodeEtica.pdf 1.3 Estatuto Universitario http://www.utp.ac.pa/sites/default/files/ESTATUTO2.pdf</p>
57 E	<p>Estándar: Al menos cuatro (4) reuniones anuales y evidencia de logros como producto de esta coordinación. Criterio de Calidad: Eficiencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con un informe detallado de las reuniones realizadas entre la Dirección del Sistema de Estudios de Postgrado (DISEP) y la Dirección de Investigación (DI), en dicho informe aparecen las fechas de reunión, las actas y los acuerdos o resultados obtenidos. - Mensualmente se realizan reuniones entre los Directores de la VIPE, los Directores de Centros de Investigación, Postgrado y Extensión y el Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión. También en la VIPE reposan evidencias de las reuniones mensuales que se hacen entre los Directores de VIPE y los Directores de Centros de Investigación (Citaciones, Listados de asistencia y Agendas). 	<p>57.1 Informe de la Dirección del Sistema de Estudios de Postgrado.</p>
58 I	<p>Estándar: Información verificable de grupos de investigación por áreas del conocimiento. Criterio de Calidad: Pertinencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mediante Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión, Reunión No. 01-2012 del 8 de febrero de 2012, fueron aprobados los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> • Lineamientos Generales para la Investigación en la UTP. • Lineamientos para los Grupos de Estudio y de Investigación. Organización, Creación y Desarrollo. • Programa de Incentivos, Estímulos y Premiación a la Investigación. - En la UTP existen múltiples grupos de investigación con su respectivo plan de trabajo, entre ellos podemos mencionar: Sistemas de Control Inteligente de Informática Industrial que es coordinado por el Dr. Ignacio Chang, Director de Investigación; el grupo de Investigación en Educación que coordina la Profesora Norma Miller; En el Centro de Investigación e Innovación Eléctrica, Mecánica y de la Industria existen cuatro grupos de investigación en las siguientes temáticas: Energías Renovables dirigido por los ingenieros Miguel Him y Rhona Díaz, Tecnologías Energéticas Avanzadas y Sostenibilidad dirigido por los doctores Ronald Barazarte y Guadalupe González, Geotecnologías para Investigación dirigido por la Lic. Diana Laguna y Gestión de Operaciones Empresariales dirigido por las doctoras Delva Batista, Nuvia Martez y la CD Sidia Moreno. - Además en otros Centros de Investigación, Postgrado y Extensión, Facultades y Centros Regionales, existen grupos de investigación en temas como el de Inocuidad de Alimentos, Biocombustibles, Recursos Hídricos y otros. - Las Facultades cuentan además con las siguientes unidades o centros de investigación: 	<p>50.3 Reunión CIPE No. 01-2012 del 8 de febrero de 2012. 58.1 Informe de CINEMI 50.4 Disposiciones y Lineamientos Generales para la Investigación en la UTP. 50.5 Lineamientos para los Grupos de Estudio y de Investigación. Organización, Creación y Desarrollo. 50.6 Programa de Incentivos, Estímulos y Premiación a la Investigación. 58.2 http://www.fie.utp.ac.pa/robotica-utp 58.3 http://www.fisc.utp.ac.pa/arquitectura-de-computadoras 58.4 http://www.fii.utp.ac.pa/investigadores-y-trabajos-realizados</p>

No. Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de Verificación
		<ul style="list-style-type: none"> • Facultad de Ingeniería Eléctrica: Centro de Tecnología Avanzada. • Facultad de Ingeniería Mecánica: Centro de Investigaciones Energéticas y Ambientales (CIEA), Centro de Investigación en Materiales, Manufactura y Sistemas Dinámicos (CIMMSD); además se cuenta con los siguientes laboratorios especializados: Laboratorio Especializado en Investigaciones Energéticas (LEIE), Laboratorio en Investigaciones Ambientales (LEIA), Laboratorio en Análisis, Diseño y Simulación (LEADS) y Laboratorio en Procesos de Unión y Manufactura (LEPUM). • Facultad de Ciencias y Tecnología: Laboratorio de Ciencias de los Materiales Pierre y Marie Curie. • Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales: Unidad de Investigación de Computación, Multimedia, Negocio Electrónico, de Sistemas Inteligentes (USI), Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación para la Inclusión (UTICI). • Facultad de Ingeniería Industrial: Centro de Logística. 	
59 E	<p>Estándar: Al menos dos por año y evidencia de logros concretos.</p> <p>Criterio de Calidad: Eficacia.</p>	<p>- La UTP ha firmado múltiples convenios con distintas universidades y organizaciones científicas que han tenido gran impacto, entre los que se pueden mencionar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Convenio con la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT) (Protocolos 1 y 2) para el intercambio de investigadores, suma de talentos. Producto de este convenio se contó con los aportes del Dr. Ricardo Leonart científico cubano que trabajó en la UTP en el CEPIA, mediante el pago de honorarios por parte de la SENACYT. Esta colaboración permitió el desarrollo de diversas investigaciones. 2. Convenio con el Florida International University, lo que permitió en el año 2009 desarrollar un proyecto de investigación sobre combustibles alternativos producidos localmente en Panamá y Centro América, el cual fue financiado por el Programa Western Hemisphere Information Exchange (WHIX). Investigadores: Gloria Valderrama, Pedro Arroyo, Rhona Díaz. 3. Convenio con la Universidad Politécnica de Madrid, con la Universidad Politécnica de Catalunya y con la Universidad de León – España, los cuales han permitido desarrollar programas doctorales conjuntos entre dichas universidades, hasta el momento hay 4 egresados. 4. Convenio con la Universidad de Camagüey en Cuba, el mismo ha permitido el desarrollo de investigaciones conjuntas en temas de ingeniería estructural, con la participación por la UTP del Dr. Oscar Ramírez, especialista en esta temática que desarrolló un excelente trabajo siendo motivo de reconocimiento y distinciones en Cuba. 5. Convenio con la Fundación Universitaria Iberoamericana (FUNIBER) que ha permitido el desarrollo del Doctorado conjunto en Ingeniería de Proyectos con la Universidad de Cataluña y la Universidad de León, hasta el momento hay un egresado y 9 estudiantes en la fase de investigación. 6. Como parte del Proyecto FORTUNA, en el año 2011 se firmó un Acuerdo de Cesión Gratuita (Donación) de robots manipuladores desde el Centro de Automática y Robótica del Consejo Superior de Investigaciones de España (CAR-CSIC) a la UTP. Estos robots se están utilizando para la formación en actividades de investigación por docentes y estudiantes de la 	<p>2.1 Acuerdos y convenios registrados con organismos, instituciones, universidades, empresas, etc. Página Web: http://www.utp.ac.pa/institucion</p> <p>2.2 El listado de Convenios Nacionales se encuentra en la siguiente dirección electrónica. http://www.utp.ac.pa/convenios-nacionales</p> <p>59.1 Convenios Nacionales Vigentes y Vencidos Agosto 2011. http://www.utp.ac.pa/sites/default/files/Convenios_Consolidados_Agosto_%202011.pdf.</p> <p>59.2 Informes de actividades ejecutadas por el Dr. Ricardo Leonart Cruz de mayo a diciembre de 2008.</p> <p>59.3 Convenios de Colaboración entre UTP y Universidad Politécnica de Madrid, Universidad Politécnica de Catalunya y con la Universidad de León – España.</p> <p>59.4 Acuerdo de Colaboración entre UTP y la Funiber.</p>

No. Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de Verificación
		<p>Facultad de Ingeniería Eléctrica.</p> <p>7. Firma del convenio con la Secretaría del Metro de Panamá, mediante el cual la Dra. Aranzazu Berbey ha recibido capacitación y brindado ayuda técnica en la redacción de las especificaciones funcionales del Metro de Panamá para el tema de la Señalización y Control. En el marco de este Convenio, la Dra. Berbey ejecuta el proyecto de investigación “Metodologías e Índices de Desempeño para Sistemas de Transporte Ferroviario”.</p>	
Componente		6. Organización de la investigación e innovación	
Sub-componente		11. Estructura organizacional de la investigación e innovación	
No. Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de Verificación
60 E	<p>Estándar: Documento que evidencie la creación, funcionamiento y procesos de esta unidad representada en el organigrama.</p> <p>Criterio de Calidad: Eficacia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Desde su creación, la UTP ha contado con una estructura de investigación, contemplada en la Ley 18 del 13 de agosto de 1981, por la cual se crea la UTP, y en la Ley 17 del 9 de octubre de 1984 en donde se organiza la UTP. Luego, en el año 1998 se aprobó el primer organigrama y, desde el año 2003, funcionaba una estructura vinculada directamente a la función de Investigación. - El organigrama de 1998 fue modificado y aprobado en el año 2011 para dar respuesta a las nuevas demandas en este tema. - El Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión (CIPE) es el máximo órgano de gobierno en la UTP, en lo referente a estas áreas, siendo su brazo ejecutor la Vicerrectoría de Investigación, Postgrado y Extensión (VIPE). - En cada Facultad existe un Vicedecanato de Investigación, Postgrado y Extensión; igualmente, en cada Centro Regional, existe una Subdirección de Investigación, Postgrado y Extensión. - Dentro de la estructura de la VIPE se encuentra la Dirección de Investigación (DI) ente, dedicado a desarrollar las políticas en materia de investigación, así como también propiciar la generación de conocimiento pertinente y la transferencia de tecnología efectiva hacia el sector productivo del país y la comunidad nacional e internacional. - En su ejercicio, se vincula directamente con las Direcciones de Extensión, del Sistema de Estudios de Postgrado y de Gestión y Transferencia del Conocimiento. 	<p>60.1 Organigrama General de la UTP.</p> <p>60.2 Organigrama de la VIPE y los Centros de Investigación.</p> <p>13.4 Acta Resumida CIPE 01-2011 del 14 de marzo de 2011.</p> <p>1.3 Estatuto Universitario. Capítulo IV, Secciones D y L http://www.utp.ac.pa/sites/default/files/ESTATUTO2.pdf</p> <p>13.1 Ley 17 del 9 de octubre de 1984, reformada por la ley 57 del 26 de julio de 1996. http://www.utp.ac.pa/sites/default/files/compendio_leyes_organicas_utp_0.pdf</p> <p>50.1 Reglamento de la Carrera de Investigación en la Universidad Tecnológica de Panamá. CGU-REGL-01.</p> <p>50.4 Disposiciones y Lineamientos Generales para la Investigación en la UTP.</p> <p>60.2 Antecedentes de la Dirección de Investigación http://www.utp.ac.pa/antecedentes-de-la-direccion-de-investigacion</p>
61 I	<p>Estándar: Al menos una unidad o programa y evidencia de las actividades que desarrolla cada uno de ellos.</p> <p>Criterio de Calidad: Eficiencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La Ley 17 del 9 de octubre de 1984 en su Capítulo V y el Estatuto Universitario en el Capítulo IV, Sección D, establecen la existencia de los Institutos y Centros de Investigación, Postgrado y Extensión, los cuales se han ido modificando en respuesta a las nuevas demandas del entorno. - La UTP a través de la VIPE, tiene la importante tarea de impulsar la investigación, apoyándose en todo momento en las Facultades y los Centros de Investigación y que hoy se constituyen en pilares de la investigación en nuestro País. La UTP cuenta con cinco (5) centros de investigación: <ul style="list-style-type: none"> • El Centro Experimental de Ingeniería (CEI) se estableció originalmente en 1957, en la entonces Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de Panamá, comenzó como el Laboratorio de Ensayos de Materiales. Desde su creación, el CEI ocupa una posición fundamental en el desarrollo de la ingeniería en Panamá; sus actividades se concentran en las áreas de patología y durabilidad de estructuras, comportamiento estructural, mecánica de materiales, mecánica de suelos y asfaltos, química ambiental, industrial y metrología. 	<p>13.1 Ley 17 del 9 de octubre de 1984, reformada por la ley 57 del 26 de julio de 1996 (Capítulo V). http://www.utp.ac.pa/sites/default/files/compendio_leyes_organicas_utp_0.pdf</p> <p>1.3 Estatuto Universitario, Capítulo IV, Secciones D y L http://www.utp.ac.pa/sites/default/files/ESTATUTO2.pdf</p> <p>13.3 Organigramas de la VIPE y los Centros de Investigación.</p> <p>61.1 Centro Experimental de Ingeniería (CEI) http://www.cei.utp.ac.pa/</p> <p>61.2 Centro de Investigaciones Hidráulicas e Hidrotecnias (CIHH) http://www.cihh.utp.ac.pa/</p> <p>61.3 Centro de Producción e Investigaciones Agroindustriales (CEPIA) http://www.cepia.utp.ac.pa/</p> <p>61.4 Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación en Tecnologías de la</p>

No. Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de Verificación
		<ul style="list-style-type: none"> • El Centro de Investigaciones Hidráulicas e Hidrotécnicas (CIHH) fundado el 20 de octubre de 1980 como producto de la necesidad de hacerle frente al desarrollo de proyectos en el campo de las ciencias del agua; en el diseño de sistemas de riego, de presas y otros. Ya en el año 1981, fue adscrito a la VIPE de la recién creada Universidad Tecnológica de Panamá (UTP). En sus inicios, este Centro, concentró su trabajo en el tema de la hidráulica e hidrología. Actualmente, desarrolla la investigación, docencia y extensión en los campos de recursos hídricos y ambientales. • El Centro de Producción e Investigaciones Agroindustriales (CEPIA) nace el 16 de octubre de 1991, con el objetivo de realizar investigaciones que permitan generar, validar y transferir tecnología para promover e impulsar el desarrollo agroindustrial de Panamá. • El Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación en Tecnologías de la Información y la Comunicaciones (CIDITIC), es el resultado de la transformación y evolución de lo que fuera el Centro de Cómputo que nació en 1975, al igual que el Instituto Politécnico y que en el tiempo evoluciona al Centro UTP Virtual (2003). CIDITIC (2010) tiene como objetivo generar y desarrollar conocimiento a través de la investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación en el área de las TIC's y su aplicación a la solución de problemas de la sociedad y al aumento de la competitividad del sector productivo, así como de acercar más la investigación con la docencia, • Centro de Investigación e Innovación Eléctrica, Mecánica y de la Industria (CINEMI), El Centro de Proyectos de la Universidad Tecnológica de Panamá, fue creado el 1 de octubre de 1975, para dar respuesta al imponente proyecto del "Hospital Materno Infantil Docente" y otros proyectos de impacto nacional de la época. Desde su creación, mantuvo una constante dinámica de ejecución de proyectos relacionados con el desarrollo físico de la UTP, en todo el país, y así como en proyectos de extensión. Producto de la evolución natural y necesaria se concibe su reestructuración en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (DGIA), Unidad que, por su papel vital dentro del desarrollo de infraestructura de la UTP se encuentra adscrita a la Rectoría. Este cambio da paso al surgimiento al Centro de Investigación e Innovación Eléctrica, Mecánica y de la Industria (CINEMI), cuyo objetivo es formular y desarrollar proyectos de investigación para la innovación y la transferencia tecnológica al más alto nivel, en los temas de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Telecomunicaciones y Electromecánica, Ingeniería Mecánica, Mecánica Industrial e Industrial. <p>- Adicionalmente, cada Facultad cuenta con un Vicedecanato de Investigación, Postgrado y Extensión, encargado de velar por el desarrollo de estas actividades.</p> <p>- Las Facultades cuentan además con las siguientes unidades o centros de investigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Facultad de Ingeniería Eléctrica: Centro de Tecnología Avanzada. • Facultad de Ingeniería Mecánica: Centro de Investigaciones Energéticas y Ambientales (CIEA), Centro de Investigación en Materiales, Manufactura y Sistemas Dinámicos (CIMMSD); además se cuenta con los siguientes laboratorios especializados: Laboratorio Especializado en Investigaciones Energéticas (LEIE), Laboratorio en Investigaciones Ambientales (LEIA), Laboratorio en Análisis, Diseño y Simulación (LEADS) y Laboratorio en Procesos de Unión y Manufactura (LEPUM). • Facultad de Ciencias y Tecnología: Laboratorio de Ciencias de los Materiales Pierre y Marie Curie. • Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales: Unidad de Investigación de 	<p>Información y las Comunicaciones (CIDITIC) http://www.ciditic.utp.ac.pa/</p> <p>61.5 Centro de Investigación Eléctrica, Mecánica y de la Industria (CINEMI) http://www.cinemi.utp.ac.pa/</p> <p>61.6 http://www.fie.utp.ac.pa/ http://www.fie.utp.ac.pa/actividades-del-proyecto-2010.</p>

No. Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de Verificación
		Computación, Multimedia, Negocio Electrónico, de Sistemas Inteligentes (USI), Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación para la Inclusión (UTICI). • Facultad de Ingeniería Industrial: Centro de Logística.	
62 I	Estándar: Al menos un grupo o un proyecto de investigación en una de las áreas del conocimiento de la universidad. Criterio de Calidad: Pertinencia.	Entre los grupos de investigación con que cuenta la UTP se puede mencionar al de Sistemas de Control Inteligente de Informática Industrial, coordinado por el Dr. Ignacio Chang y dentro de los proyectos de investigación Banco de Secadores Solares dirigido por el Lic. Leopoldo Manso, del CEPIA, que permitió la obtención de una patente. También se puede encontrar información de los investigadores y de las áreas en las cuales se han desarrollado y se desarrollan investigaciones en la página web de la UTP dentro del Sistema de información para el Registro de investigador e investigaciones.	62.1 Descripción del Proyecto de Banco de Secadores http://registronline.vipe.utp.ac.pa/x_descripcion_investigacion.php?ID=137 . 62.2 Actividades del Grupo de Investigación http://www.utp.ac.pa/lanzamiento-de-workshop-automatizacion-y-control-industrial 55.3 Listado de Proyectos. http://registronline.vipe.utp.ac.pa/index.php
Componente		6. Organización de la Investigación e Innovación	
Sub-componente		12. Fomento y vinculación con la docencia, la extensión, la gestión	
No. Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de Verificación
63 I	Estándar: Al menos un evento anual, de los señalados. Información verificable de la movilidad de los investigadores. Criterio de Calidad: Universalidad.	- La UTP, a través de su personal de investigación participa en diferentes eventos de intercambio cada año. Prueba de esto la podemos encontrar en los informes de misiones al extranjero anotados por trimestre desde el 2009. Los mismos se pueden ver en la sección de Transparencia que está en la página web de la UTP. - Entre los investigadores que han participado en dichos eventos podemos mencionar a los siguientes: Dr. Héctor Montes (Proyecto Fortuna), Dra. Aranzazu Berbey (Proyecto del Metro), Dr. Adán Vega (Alemania), Dr. Oscar Ramírez (Brasil), Dr. Wedleys Tejedor (México), Ing. Gerardo González (Tailandia), Dr. Nelson Barranco (Costa Rica), Dr. Ignacio Chang (Nicaragua), Dr. Humberto Álvarez (Hungría).	63.1 CD Informe de Misiones representando a la UTP en Congresos, Seminarios, etc. 2010-2011. http://www.utp.ac.pa/informes-de-viajes-al-extranjero
64 E	Estándar: Al menos cuatro (4) proyectos o investigaciones anuales de diferentes áreas del conocimiento están en correspondencia con la realidad nacional y los planes de desarrollo. Criterio de Calidad: Coherencia.	- Las áreas prioritarias de desarrollo del país establecidas por el Plan de Gobierno 2010 - 2014 son: Logística, Turismo, Agricultura y los Servicios Financieros y el Plan Estratégico Nacional de Ciencia y Tecnología (PENCIYT 2010-2014), define los siguientes programas sectoriales: biociencias y ciencias de la salud; agropecuario, acuícola, pesquero y forestal; ciencias básicas; ciencias sociales; educación; industria y energía; logística y transporte. Y dentro de los programas transversales se promueve el desarrollo de las TIC's, ambiente, equidad de género, ética e innovación. - La UTP tiene proyectos en prácticamente, todas estas áreas del conocimiento arriba mencionadas, también se incluyen los centros de investigación en las áreas señaladas, como son el CEPIA y el CIDITIC. 1. Desarrollo de tecnología para la elaboración de productos alimenticios derivados de diferentes variedades de Guayaba (Ing. Gerardo González). 2. Incertidumbre en la Programación de Operaciones en Sistema de Transportes Marítimos (Dra. Zoila Guerra de Castillo). 3. Metodologías e Índices de Desempeño para el Sistema de Transporte Ferroviario (Dra. Aranzazú Berbey). 4. Mobile Learning Environment Adapter (Dra. Gisela Clunie-UTP Virtual/SENACYT). 5. Geofísica Aplicada a la Agricultura. Utilización de las herramientas de prospección electromagnética y geoelectrónica para la detección y delimitación de zonas de alto rendimiento agrícola e identificación y caracterización de los estratos en la región de Divisa,	12.1 CD con Plan Estratégico de Gobierno para el quinquenio 2009-2014 http://www.senacyt.gob.pa/transparencia/descargas/93/plan_gob.pdf http://www.senacyt.gob.pa/ 55.3 Listado de Proyectos. http://registronline.vipe.utp.ac.pa/index.php 64.1 http://www.cepia.utp.ac.pa/proyectos-de-investigacion-desarrollo-e-innovacion-ano-2011

No. Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de Verificación
		<p>provincia de Herrera (Dr. Alexis Mojica, Centro Experimental de Ingeniería).</p> <p>6. Capacidad depurativa de hidrocarburos del microcosmos de las zonas portuarias del Canal de Panamá y su aplicación a sistemas de tratamiento biológicos. (Dra. Vicelda Domínguez de Franco, Facultad de Ingeniería Civil).</p> <p>7. Desarrollo de generadores eólicos de eje vertical de bajo costo como alternativa de electrificación rural. (Ing. Miguel Him, CINEMI).</p>	
65	<p>Estándar: Al menos cuatro (4) proyectos o investigaciones anuales de diferentes áreas del conocimiento generan actividades en la docencia y/o se aplican al entorno externo de la universidad.</p> <p>Criterio de Calidad: Impacto.</p>	<p>- Varias investigaciones realizadas en la UTP han tenido repercusiones positivas en el área de la docencia, como es el caso de los grupos de docentes y estudiantes que ganaron el primer y tercer lugar del Premio Odebrecht en su versión 2011, también puede mencionarse el caso del grupo de estudiantes que representó a la Región Sur en el Campeonato Mundial de Software organizado por la Compañía Microsoft y el grupo de estudiantes del equipo UTP iGEM 2011, de la UTP que participó en el América Regional Jamboree 2011, que se celebró en la ciudad de Indianapolis.</p> <p>- Otros proyectos que han tenido repercusión positiva en la docencia y la Extensión, son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Observación por pares, basada en mapas conceptuales: Una Estrategia para fomentar la erudición sobre docencia y enseñanza en la UTP (Dra. Norma Miller). 2. Desarrollo de escenarios que faciliten y motiven la enseñanza-aprendizaje de las ciencias y las tecnologías, poniendo al alcance de estudiantes y profesores de colegio, la robótica educativa (Dra. Iveth Moreno). 3. Estudiantes de la Facultad de Sistemas: Una Metodología de Aprendizaje de Programación orientada a objetos, basado en Extreme Programming (Lic. Diva Sanjur estudiante de la Maestría en Sistemas). 4. Modelo de Usabilidad y Accesibilidad Web para ser Aplicado a las PYMES de la provincia de Chiriquí (Dra. Lilia Muñoz - Facultad de Sistemas, Chiriquí). 5. Introducción de la Electrólisis de Salmuera para el suministro de agua potable a una población marginada, en Piriati, Darién (Dr. Nelson Barranco, CEI, con SENACYT). 6. La Casa de las Energías Renovables. Centro Regional de Coclé. Profesor Efraín Conte Moreno (fondos de SENACYT) 	<p>65.1 Copia de los certificados que emite el Sistema Nacional de Investigación de las distinciones recibidas por el Dr. Oscar Ramírez, el Dr. Rodney Delgado, el Dr. Danilo Cáceres, entre otros.</p> <p>65.3 Listado de Proyectos. http://registronline.vipe.utp.ac.pa/index.php</p> <p>65.2 Información del Premio Odebrecht http://www.utp.ac.pa/estudiantes-de-la-utp-obtienen-el-1er-y-3er-lugar-del-premio-odebrecht</p> <p>65.3 Estudiantes en el Campeonato Mundial de Software http://www.utp.ac.pa/microsoft-rinde-homenaje-estudiantes-utepistas</p> <p>65.4 Grupo IGEM 2011, de la UTP http://utp.ac.pa/el-equipo-igem-de-la-utp-gana-medalla-de-bronze-america-regional-jamboree-2011</p>
Componente		6.Organización de la investigación e innovación	
Sub-componente		13. Capacitación y promoción de los investigadores	
No. Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de Verificación
66 I	<p>Estándar: Evidencia de incentivos tales como: becas, pasantías, publicaciones, financiamiento de nuevos proyectos, entre otros.</p> <p>Criterio de Calidad: Coherencia.</p>	<p>Entre los incentivos que cuenta la UTP, podemos mencionar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Programa de Exoneración de Matrícula aprobado por el Consejo Administrativo en Sesión Ordinaria N° 07-95 del 19 de abril de 1995 y modificado en Reunión Extraordinaria N° 12-95, celebrada el 3 de agosto de 1995, N° 03-97 del 14 de octubre de 1997 y N° 04-97 del 23 de octubre de 1997, con una modificación en la reunión del CIPE del 6 de octubre de 2004 2. Incentivos a Profesores, investigadores y gestores de Programas de Investigación establecidos en el Reglamento de Ejecutorias de Investigación en su inciso II. 3. El artículo No.7 de las Disposiciones de Propiedad Intelectual en su Capítulo De las Regalías, fijará respectivamente un porcentaje en concepto de regalías por el beneficio de la comercialización o licenciamiento de los derechos de Propiedad Intelectual . 4. Descarga horaria, para que los investigadores puedan dedicar tiempo a los proyectos de 	<p>66.1 Programa de Exoneración de Matrícula de la Universidad Tecnológica de Panamá.</p> <p>66.2 Reglamento de Ejecutoria de Investigación CIPE-REGL.-04 http://www.utp.ac.pa/sites/default/files/CIPE_REGL_04EJECUTORIASINVESTIGA.pdf</p> <p>66.3 Disposiciones Generales de los Derechos de Propiedad Intelectual. http://www.utp.ac.pa/sites/default/files/disposiciones.pdf</p> <p>66.2 Presupuesto UTP 2012</p> <p>66.3 Relaciones.internacionales@utp.ac.pa http://www.utp.ac.pa/informacion-general-para-la-obtencion-de-becas</p> <p>66.4 Reglamento de Licencias para el personal de Investigación, Postgrado.</p>

No. Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de Verificación
		<p>investigación que estén realizando.</p> <p>5. Disponibilidad en la Revista I+D Tecnológico para la publicación de artículos científicos. Esta revista fue declarada por el CIPE como el medio oficial en la UTP para hacer las publicaciones científicas. Próximamente se convertirá en una revista indexada en <i>latindex</i>.</p> <p>6. Licencias por estudios.</p> <p>7. Apoyo a los investigadores para la publicación en revistas y journals internacionales y congresos.</p> <p>8. Para 2012 se ha establecido un fondo de 250,000.00 para promover la investigación a través de estímulos premios y concursos.</p> <p>9. La oportunidad para que los interesados en estudiar hayan podido realizarlo, a través de múltiples convenios con la DAAD, Fulbright, y prestigiosas universidades de categoría mundial, programas de maestrías científicas y doctorados.</p> <p>Por otro lado, la Universidad Tecnológica de Panamá convocó en el año 2006 a un premio de Investigación para la Innovación, dicho premio fue ganado por un docente de la Facultad de Ingeniería Eléctrica quien lo desarrolló con un grupo de estudiantes, todos estos estudiantes lograron posteriormente el grado de Doctor (Entre algunos de los que podemos mencionar: Dr. Edilberto Hall y Jorge Hernández).</p>	
67 I	<p>Estándar: Al menos dos cursos anuales dirigidos a los docentes y personal técnico de investigación de la institución.</p> <p>Criterio de Calidad: Pertinencia.</p>	<p>La Universidad Tecnológica de Panamá, a través de sus Facultades brinda cursos de capacitación y actualización en materia de investigación, capacitación continua en TIC's, videoconferencias, propiedad intelectual.</p> <p>También se han dictado Seminarios-Talleres de formulación de propuestas de investigación, tales como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cómo se gesta un proyecto de investigación? (Dr. Nelson Barranco-2 de marzo de 2011). 2. ¿Cómo preparar propuestas para el Séptimo programa Marco? Proyecto APY-GC10-043B, financiado por la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT). 3. Vigilancia Tecnológica para impulsar procesos de I+D+i, proyecto financiado por la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT). 4. Gestión Estratégica de la Innovación Proyecto APY-GC10-044B, financiado por la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT). 	<p>67.1 http://www.utp.ac.pa/cei-culmina-seminario-taller-sobre-proyectos-de-investigacion</p> <p>67.2 ¿Cómo preparar propuestas para el Séptimo programa Marco? Proyecto APY-GC10-043B, financiado por la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT). Coordinado por: Ing. Aníbal Fossatti - Dirección de Gestión y Transferencia del Conocimiento. Anibal.fossatti@utp.ac.pa</p> <p>67.3 Vigilancia Tecnológica para impulsar procesos de I+D+i, proyecto financiado por la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT). Coordinado por: Dra. Sidia Moreno - Centro de Investigación e Innovación Eléctrica, Mecánica y de la Industria. sidia.moreno@utp.ac.pa</p> <p>67.4 Gestión Estratégica de la Innovación Proyecto APY-GC10-044B, financiado por la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT). Coordinado por: Dra. Nuvia Martez de Miranda - Centro de Investigación e Innovación Eléctrica, Mecánica y de la Industria. Nuvia.martez@utp.ac.pa</p>
68 I	<p>Estándar: 10 % de todos los docentes de la universidad está formado o capacitado con seminarios, diplomados o especialidad en áreas temáticas de investigación.</p> <p>Criterio de Calidad: Coherencia.</p>	<p>En cuanto a la encuesta aplicada al personal docente, el 29.5%, manifestó estar formado en áreas temáticas de la investigación.</p> <p>De los listados de asistencia a las diferentes actividades de capacitación organizadas en la universidad que reposan en la Dirección de Extensión, se analizaron las actividades específicas en áreas temáticas de investigación, para determinar la cantidad de docentes e investigadores que asistieron a las mismas, en el periodo 2010 – 2011. Se consideraron, las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - IV Congreso de Ingeniería, Ciencias y Tecnología (45 investigadores y 84 docentes). - Taller Cómo se gesta un proyecto de investigación (24 docentes e investigadores). - Taller Cómo preparar propuestas para el Séptimo Programa Marco (26 docentes e investigadores). - Primer Taller de Vigilancia Tecnológica (14 docentes e investigadores). - Seminario de Gestión Estratégica de la Innovación (34 docentes e investigadores). 	<p>68.1 Informe de resultado de la encuesta aplicada al personal docente (Ver Anexo 4.4)</p> <p>68.2 Base de Datos de Actividades de Capacitación de la Dirección de Extensión</p> <p>68.3 Base de datos de Docentes de la UTP de la Dirección General de Recursos Humanos.</p>

No. Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de Verificación
		<ul style="list-style-type: none"> - Conferencia Internacional de Propiedad Intelectual como la innovación: de la Teoría a la Práctica (17 docentes e investigadores). - De acuerdo a la Dirección General de Recursos Humanos, hasta el mes de agosto de 2011 habían 1,521 docentes contratados en la UTP, por lo que se estima que mucho más del 10% está capacitado en áreas temáticas de investigación. 	
69 I	<p>Estándar: 50 % de todos los docentes de la universidad capacitados con seminarios, diplomados o especialidad en investigación desarrollan investigación.</p> <p>Criterio de Calidad: Impacto.</p>	De acuerdo al SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL REGISTRO DE INVESTIGADOR E INVESTIGACIONES, con que cuenta la UTP hay registrados 137 colaboradores que realizan investigaciones, lo que representa aproximadamente el 56% de los docentes e investigadores formados en áreas temáticas de investigación.	<p>55.3 Listado de Proyectos. http://registronline.vipe.utp.ac.pa/index.php</p>
70 I	<p>Estándar: Documentos institucionales que evidencien la participación de investigadores en eventos nacionales e internacionales que evidencien los resultados de la actividad.</p> <p>Criterio de Calidad: Impacto.</p>	<p>A nivel nacional, la mayor participación de los investigadores de la UTP, a efectos de presentar los resultados de sus investigaciones se da en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Congreso Nacional de Ciencia, Ingeniería y Tecnología. Para el año 2011 hubo más de 100 ponencias por parte de docentes e investigadores. • El XIII Congreso Nacional de Ciencia y Tecnología en octubre del 2010, organizado por la Asociación Panameña para el Avance de la Ciencia (APANAC). • Participación activa a nivel internacional en eventos para presentar resultados de investigaciones. El informe de misiones al extranjero se encuentra en la página de la Universidad Tecnológica de Panamá, a manera de ejemplo se señalan algunas de estas misiones: <ul style="list-style-type: none"> • Participación del Dr. Omar Aizpurúa en el Congreso 9 th LACCEI LATIN AMERICAN CONFERENCE FOR ENGINEERING AND TECHNOLOGY, como expositor de la ponencia “Alarm tree analysis using statistical techniques (paper #45)” Celebrado en Medellín, Colombia del 2 al 10 de agosto de 2011. • Participación del Dr. Humberto Rodríguez como ponente en el V Congreso Internacional de Ingeniería Mecánica y III de Ingeniería Mecatrónica – CIMM 2011 realizado en Bogotá, del 11 al 12 de agosto de 2011. Con el Tema “Estrategias de control de fuerza para teleoperación con un nuevo interfaz de arquitectura abierta”. • Participación del Dr. Adán Vega como ponente en el XXII Congreso Panamericano de Ingeniería Naval, Transporte Marítimo e Ingeniería Portuaria realizado en Buenos Aires, Argentina, del 27 al 30 de septiembre de 2011. Con el Tema “Análisis y Predicción de Distorsiones En Estructuras Soldadas Por Medio de un Análisis Elástico de Elementos Finitos”. 	<p>54.1 http://www.congreso.utp.ac.pa/programa-general 70.1 http://www.apanac.org.pa/congresos-antiores/xiii-congreso-de-apanac-xxv-anos/ 63.1 CD Informe de Misiones representando a la UTP en Congresos, Seminarios, etc. 2010-2011. http://www.utp.ac.pa/transparencia/informe-de-viajes-al-extranjero</p>

Componente		7.Dotación de Recursos	
Sub-componente		14. Recursos Tecnológicos (redes, bases de datos, software, etc.)	
No. Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de Verificación
71 1	Estándar: Evidencia. Criterio de Calidad: Pertinencia.	<p>La UTP ha participado y participa en múltiples redes de investigación a nivel nacional e internacional. A continuación se mencionan algunas de estas redes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En 1992 la UTP se integra a la Red BITNET, a través del nodo UTPVM1. Era una antigua red internacional de computadoras de centros docentes y de investigación que ofrecía servicios interactivos de correo electrónico y de transferencia de ficheros. - Red INCA, que tiene como fin la reestructuración y modernización de las oficinas de relaciones internacionales de las universidades socias del proyecto. El proyecto está centrado en la propuesta de contribuir para la mejora de la internacionalización de la educación superior en América Central. - Red Científica y Tecnológica - Panamá (REDCYT) ha logrado interconectar tres universidades nacionales (UP, UTP, USMA) a nodos de investigación de la RED CLARA y DANTE que desarrollan proyectos utilizando tecnología de Internet de Nueva Generación. - Red Mesoamericana de Investigación y Desarrollo en Biocombustibles. Su objetivo es constituirse en un instrumento regional efectivo que propicie el desarrollo de tecnología, construya capacidades y fortalezca las instituciones dedicadas a la investigación y el desarrollo tecnológico en materia de bioenergéticos. - Red de Investigación en Salud Electrónica (REDISAE) coordinada por el Dr. Miguel Vargas; busca potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación en el contexto de la salud electrónica. - Red PILA, en donde la UTP es la sede de la Secretaría Permanente, cuyo objetivo es ser una Plataforma de aprendizaje para intercambiar prácticas de gestión de la propiedad intelectual e industrial (PI) en las Instituciones de Educación Superior (IES) de Latinoamérica. - Red Temática “La Producción de Biocombustibles y su impacto alimentario, energético y medioambiental” Red BIALEMA del Programa CYTED. La UTP participa a través del CEPIA y en diciembre de 2010 Panamá fue la sede para la reunión de coordinación de dicha Red. - Red Centroamericana de Instituciones de Ingeniería REDICA. Mecanismo para coadyuvar en el desarrollo y mejoramiento de la enseñanza y la práctica de la ingeniería y la arquitectura en Centroamérica. Por la UTP participa en esta Red el CIHH. - Red Iberoamericana de Robótica (RIBERO). Intercambiar conocimiento y experiencias en el área de la robótica y difusión de estas tecnologías en los ámbitos académicos e industriales de los países de Iberoamérica. - Red LACNIC. Es el registro de direcciones de Internet para América Latina y el Caribe. Es la organización responsable de la asignación y administración de las direcciones IP y recursos relacionados y es uno de los cinco registros regionales de Internet en el mundo. - Red Iberoamericana de tecnologías de apoyo a la discapacidad (RIBERDISCAP). La UTP participó como miembro asociado de esta red, cuyo objetivo es “Establecer un amplio foro de trabajo para los profesionales iberoamericanos del mundo de la investigación y desarrollo en interacción con el sector de la rehabilitación, de la educación especial y de instituciones de usuarios que trabajan dentro en el campo de las innovaciones científico – tecnológicas de ayuda a las personas mayores y con discapacidad”. - Red de expertos iberoamericanos en Infraestructura y Transporte (REI) 	<p>71.1 http://www.inca-network.org/socios_centroamerica.html</p> <p>71.2 http://www.senacyt.gob.pa/sobreSenacyt/direcciones/investigacionDesarrollo/resultados.php</p> <p>71.3 http://www.redmesobiocombustibles.chiapas.gob.mx/inicio/archivos/Directorio.pdf</p> <p>71.4 http://www.utp.ac.pa/lanzamiento-de-red-de-investigacion-en-salud-electronica</p> <p>71.5 http://www.pila-network.org/noticias/noticias_10.html</p> <p>71.6 http://www.cyted.org/cyted_informacion/es/presentacion.php</p> <p>71.7 http://redica.wordpress.com</p> <p>71.8 http://docs.google.com/viewer?a=v&q=cache:WCd8xFMA9n0J:www.conecta-ceddet.org/index.php%3Fopcion%3Dcom_k2%26view%3Ditem%26task%3Ddownload%26id%3D49%26lang%3Den+Red+de+expertos+Iberoamericanos+en+Infraestructura+y+Transporte+berbey&hl=es&pid=bl&srcid=ADGEEsg0ZnHUSWYdmBIS6cmmHr0xmXi_QUcHn4KeM2GEMsG8zb2fTs-7WtbesfdJE3Wv1j_ZuwbFVLkDHu5qFalsjo_xcOo0BQo2vjBZ-XzibaVKVJZr3mhrkTT6Jp-vZ7PD5Z2cRzq&sig=AHIEtbSBXcQZyZHx8sRmacZ-DTnIMgKcOg</p>

No. Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de Verificación
		<p>Infraestructuras y Transporte). Su misión es generar conocimiento, mediante el trabajo en red y promover el fortalecimiento de las instituciones participantes, a través del logro de los siguientes objetivos: mantener el contacto de los profesionales, crear un foro permanente para la difusión de noticias de interés, promover la colaboración más estrecha entre organizaciones públicas y contribuir a la mejora continua de los programas en formación.</p>	
72 1	<p>Estándar: Evidencia de la participación en al menos una red internacional de investigación. Criterio de Calidad: Universalidad.</p>	<p>Listado de redes de investigación en la que participa la UTP</p> <p>Red INCA: Ing. Jaime Jaén</p> <p>Red Mesoamericana de Investigación y Desarrollo en Biocombustibles: Leopoldo Manso y Wedleys Tejedor</p> <p>Red de Investigación en Salud Electrónica (REDISAE): Dr. Miguel Vargas</p> <p>Red PILA: Ing. Aníbal Fossatti</p> <p>Red Temática “La Producción de Biocombustibles y su impacto alimentario, energético y medioambiental” Red BIALEMA del Programa CYTED: Lic. Leopoldo Manso</p> <p>Red Centroamericana de Instituciones de Ingeniería REDICA: MSc. Alexander Esquivel</p> <p>Red Iberoamericana de Robótica (RIBERO): Dr. Víctor Sánchez</p> <p>Red LACNIC: Lic. Armando Jipsion y la Ing. Edna de Jaén.</p> <p>Red para la Mejora de la Calidad de Servicios Interactivos y Accesibilidad en la TDT para reducir la brecha digital (MELISA): Ing. Raúl Barahona</p> <p>RIBESDISCAP Ing. Guelda Carballeda.</p> <p>Red de expertos Iberoamericanos en Infraestructura y Transporte: Dra. Aranzazu Berbey.</p>	<p>Se han colocado las direcciones electrónicas de los participantes en cada una de las redes de Investigación.</p> <p>71.1 Dirección de Relaciones Internacionales. Red INCA: Ing. Jaime Jaén. jaime.jaen@utp.ac.pa, http://www.incanetwork.org/socios.html#5</p> <p>72.1 Centro de Producción e Investigaciones Agroindustriales (CEPIA). Red Mesoamericana de Investigación y Desarrollo en Biocombustibles: Leopoldo Manso y Wedleys Tejedor. leopoldo.manso@utp.ac.pa, wedleys.tejedor@utp.ac.pa, http://www.redmesobiocombustibles.chiapas.gob.mx/inicio/index.php</p> <p>72.2 Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales. Red para la Mejora de la Calidad de Servicios Interactivos y Accesibilidad en la TDT para reducir la brecha digital (MELISA): Ing. Raúl Barahona. Correo electrónico: raul.barahona@utp.ac.pa, http://nadir.uc3m.es:8085/</p> <p>71.5 Dirección de Gestión y Transferencia del Conocimiento (DGTC). Red PILA: Ing. Aníbal Fossatti. Anibal.fossatti@utp.ac.pa, www.pila-network.org</p> <p>72.3 Centro de Producción e Investigaciones Agroindustriales (CEPIA). Red Temática “La Producción de Biocombustibles y su impacto alimentario, energético y medioambiental” Red BIALEMA del Programa CYTED: Lic. Leopoldo Manso. leopoldo.manso@utp.ac.pa, http://www.icidca.cu/Red/QueEs.htm.</p> <p>71.7 Centro de Investigaciones Hidráulicas e Hidrotécnicas (CIHH). Red Centroamericana de Instituciones de Ingeniería REDICA: MSc. Alexander Esquivel. Alexander.esquivel@utp.ac.pa, http://redica.wordpress.com/redica/</p> <p>72.4 Facultad de Ingeniería Mecánica. Red Iberoamericana de Robótica (RIBERO): Dr. Víctor Sánchez. Victor.sanchez@utp.ac.pa, http://www.aragoninvestiga.org/tag/robotica/.</p> <p>72.5 Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones. Red LACNIC: Lic. Armando Jipsión y Ing. Edna de Jaén. armando.jipsion@utp.ac.pa, edna.samudio@utp.ac.pa, http://lacnic.net</p> <p>71.4 Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-CIDITIC, Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales, Red de Investigación en Salud Electrónica (REDISAE): Dr. Miguel Vargas-Lombardo. miguel.vargas@utp.ac.pa, http://www.utp.ac.pa/lanzamiento-de-red-de-investigacion-en-salud-electronica</p> <p>72.6 Centro Regional de Coclé. RIBESDISCAP Ing. Guelda Carballeda. guelda.carballeda@utp.ac.pa, www.pageinsider.com/riberdiscap.org</p> <p>72.7 Facultad de Ingeniería Eléctrica. Red de expertos Iberoamericanos en Infraestructura y Transporte: Dra. Aranzazu Berbey. correo</p>

No. Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de Verificación
			electrónico: aranzazu.berbey@utp.ac.pa , cursos-online.ceddet.org/descargar.php?id=2167
73 1	Estándar: Al menos dos tipos de software. Criterio de Calidad: Eficacia.	- La UTP consta con software de diseño y análisis, tales como "Autocad", "ETABS", "SAFE", "SPSS". - Software especializados como "Maxim DL", "Autostar Suite", "Digital DomeWorks 5.2", "AAG Cloud Watcher y weather programs", "PulseGuide Mount Control Software", y "Forza monitor system" utilizados para la investigación astronómica. - Para simulación, programación y control "LABVIEW". Utilizados en transporte "Quantum-GIs", "Transims - transportation analysis Simulation System", "ARC/GIS".	73.1 Las licencias de estos softwares se encuentran en los Laboratorios de las Facultades de Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial e Ingeniería Eléctrica. 73.2 Observatorio Astronómico de Panamá http://www.cc.utp.ac.pa/observatorio-astronomico-nacional
74 1	Estándar: Software vigente y facilidad de conexión por parte de los usuarios. Criterio de Calidad: Eficiencia.	Los software anotados están a disposición de los profesores e investigadores: - Autocad, ETABS, SAFE, LabView, Maxim DL, Autostar Suite, Digital DomeWorks 5.2, AAG Cloud Watcher y weather programs, PulseGuide Mount Control Software, Forza monitor system, etc.	74.1 Las licencias de los softwares mencionados reposan en el Servidor de los laboratorios de la Facultad de Ingeniería Industrial, en el laboratorio de observación astronómica, en la Facultad de Ingeniería Eléctrica y en los Centros de Investigación, incluido el CINEMI.
75 1	Estándar: Programa de mantenimiento y actualización. Criterio de Calidad: Eficiencia.	La responsabilidad de dar mantenimiento periódico a equipos, programas, redes, corresponde a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (DITIC). Su objetivo es mantener en condiciones óptimas la infraestructura nacional de comunicaciones que administra; además, promover y gestionar las mejoras tecnológicas que aseguren el buen funcionamiento de los recursos computacionales con que cuenta la UTP y que al mismo tiempo satisfagan los requerimientos de automatización de información que surjan como consecuencia de los cambios en el medio tecnológico.	72.8 Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones http://www.utp.ac.pa/objetivos-y-funciones-direccion-de-tecnologia-de-la-informacion-y-comunicaciones
Componente		7.Dotación de Recursos	
Sub-componente		15. Personal dedicado a la investigación	
No. Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de Verificación
76 1	Estándar: Evidencia de informes de investigaciones realizadas por equipos con estas características. Criterio de Calidad: Universalidad.	En la página web de la Universidad, específicamente en la parte de investigación se presenta un listado de los proyectos desarrollados entre equipos multidisciplinarios y con otras instancias educativas. Entre ellos tenemos: 1. Docencia e Investigación en Robótica Médica utilizando recursos software de Código Abierto (OpenSurg), Participa la UTP, CINVESTAV de México, Universidad Politécnica de Madrid (UPM), Universidad Miguel Hernández de Elche de España, Universidad Nacional de Tucumán de Argentina y otros. 2. Corrosión Atmosférica de Aceros Patinables en el ambiente natural del clima tropical húmedo de Panamá (Dr. Juan Jaén, Lic. Cecilio Hernández SENACYT). 3. Producción y reforestación con plántones no tradicionales y exóticos (Guadua spp bambú Swinglia glutinosa (Ing. Anibal Fossatti y Dr. Wedleys Tejedor (DGTC-CEPIA-BAMBUSA Senacyt Bambusa). 4. Desarrollo de una tecnología para la producción de biodiesel (CEPIA, Facultad de Ingeniería Mecánica y el CEI). Producto de esta relación se firmó un convenio de investigación con Florida International University, a un contrato por servicios profesionales con la empresa BIOCAR y tesis de licenciatura en química con estudiante de la Universidad de Panamá y de tesis con Mecánica del tratamiento biológico de los desechos de biodiesel, varias disciplinas (Licdo. Leopoldo Manso).	76.1 http://www.utp.ac.pa/introduccion-investigacion 64.1 http://www.cepia.utp.ac.pa/sites/cepia.utp.ac.pa/files/Biodiesel_tecno_Front5_2011_vf.pdf 76.2 http://isa.umh.es/opensurg/index.htm

No. Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de Verificación
		5. Introducción de la Electrólisis de Salmuera para el suministro de agua potable a una población marginada (en Piriati, Darién). Dr. Nelson Barranco, CEI, con SENACYT.	
77 E	Estándar: 10 % del total de los docentes y personal técnico de postgrado realiza investigación. Criterio de Calidad: Coherencia.	El 31.2 % de los docentes encuestados manifestaron participar en proyectos de investigación. La UTP no emplea personal técnico en los programas de postgrado.	77.1 Informe de resultado de la encuesta aplicada al personal docente de Postgrado. (Ver Anexo 4.5)
78 I	Estándar: El 10 % de los docentes y personal técnico y el 5% de estudiantes participan en investigaciones formativas. Por ejemplo en la aplicación de instrumentos, captura de datos, elaboración de gráficas, análisis de información, entre otros. Criterio de Calidad: Coherencia.	El 12.6% de los docentes encuestados participa en proyectos de investigación. También se pudo detectar que el 59.3% de los docentes promueve investigaciones en los cursos que imparte y de éstos, el 76.5% dijo que lo hace a nivel de grado, lo que podría considerarse como investigación formativa. Es importante señalar, que la UTP no emplea personal técnico en Postgrado. Por su parte, el 13.1% de los estudiantes encuestados dijo que ha participado o participa en algún proyecto de investigación. Hay que señalar también que el 34.7% de los estudiantes opinó que ha participado en la aplicación de encuestas, el 28.0% manifestó que ha participado en la captura de datos, el 30.5% que ha participado en la elaboración de gráficas y el 39.0% que ha analizado algún tipo de información.	78.1 Informe de resultado de la encuesta aplicada al personal docente de Postgrado. (Ver Anexo 4.6) 78.2 Portafolios docentes entregados por cada docente a las Facultades, los cuales se encuentran físicamente en la Secretaría Académica de cada una de ellas.
Componente		7.Dotación de Recursos	
Sub-componente		16. Recursos Financieros, Económicos, Administrativos y Físicos	
No. Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de Verificación
79 I	Estándar: Evidencia porcentual de la asignación presupuestaria destinada a las funciones de investigación e innovación. Criterio de Calidad: Transparencia.	Informe de Ejecución Presupuestaria de la UTP, a septiembre de 2011, emitido por la Dirección de Programación y Control Presupuestaria. 2009 - Presupuesto Total B/.46,938,185.00. Presupuesto Investigación, Postgrado y Extensión B/.3,468,192.00 (7.39%) 2010 - Presupuesto Total B/.51,897,483.00 Presupuesto Investigación, Postgrado y Extensión B/.4,311,019.00 (8.31%) 2011 - Presupuesto Total B/.55,498,048.00 Presupuesto Investigación, Postgrado y Extensión B/.5,419,990.96 (9.77%)	79.1 Informe de Ejecución Presupuestaria de la UTP, a septiembre de 2011. 79.2 Gráfica de Asignación Presupuestaria al Sector de Investigación Año 2009-2011.
80 C	Estándar: Evidencia del aporte de financiamiento de fuentes externas. Criterio de Calidad: Transparencia.	En el periodo comprendido entre el año 2004 a 2011, la UTP ganó proyectos de investigación en las convocatorias de la SENACYT por un monto superior a 3 millones de dólares, con un promedio anual de casi medio millón de dólares, lo que representa más de un 10% del monto total designado a Investigación, Postgrado y Extensión por la UTP. Entre el 2006 y el 2008, a la UTP le fueron otorgados proyectos por B/.459,610.00 dólares del Sistema de Información de Inversiones Públicas (SINIP) y en el año 2007 el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC), financió proyectos por B/.177,962.40 dólares.	55.3 Listado de Proyectos. http://registronline.vipe.utp.ac.pa/index.php 80.1 http://www.utp.ac.pa/fuente-de-financiamiento-nacional-e-internacional 80.2 Cuadro de Monto Total Generado por Proyectos en el Periodo 2004-2011. (Programas Financiados por SENACYT).

No. Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de Verificación
81 C	Estándar: Buena percepción en relación al apoyo y recursos suministrados. Criterio de Calidad: Eficiencia.	En el año 2010, la Dirección del Sistema de Estudios de Postgrado realizó un estudio de satisfacción entre los estudiantes de postgrado, en el mismo el 81.1% de los encuestados dijo sentirse satisfecho con la vigencia de las actividades de investigación en los cursos. En dicho estudio, también se evaluó la percepción de los estudiantes de postgrado en cuanto a los recursos informáticos que ofrece la UTP; sólo el 46.4% de los encuestados se siente satisfecho con la disponibilidad de software especializados y el 46.9% dijo sentirse satisfecho con la velocidad y confiabilidad de los computadores. En cuanto a los docentes el 58.1 % manifiesta tener percepción satisfactoria en lo que respecta al apoyo de los recursos institucionales destinados a actividades de investigación e innovación.	81.1 Informe de Percepción de los encuestados sobre los Laboratorios de Cómputo, Segundo Semestre 2010. Dirección del Sistema de Estudios de Postgrado. 81.2 Informe de resultado de Encuesta aplicada Al personal docente de Postgrado. Ver Anexo 4.7.
Componente		8. Proyección de la Investigación e Innovación	
Sub-componente		17. Publicación y divulgación de las investigaciones e innovaciones	
No. Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de Verificación
82 E	Estándar: Al menos cuatro (4) publicaciones anuales de los resultados o informes de las investigaciones e innovaciones. Criterio de Calidad: Transparencia.	<ul style="list-style-type: none"> - En la institución se cuenta con varios medios para la publicación de los resultados de las investigaciones: la Revista I+D Tecnológico, la Revista Científica PRISMA Tecnológico, la Revista El Tecnológico, la Revista Tecnología Hoy (Facultad de Ingeniería Mecánica) y la Revista Mente y Materia (CEI). - Cada publicación cumple con objetivos específicos. La fuente oficial de publicación de investigaciones en la UTP es la Revista I+D Tecnológico; la Revista Científica PRISMA busca popularizar los resultados de la investigación y la Revista Mente y Materia populariza la ciencia, pero desde el punto de vista técnico. - Desde el año 2002 hasta la fecha, se han publicado 40 artículos científicos en la Revista I+D Tecnológico. - De la Revista Prisma Tecnológico han salido tres ediciones desde el 2009, donde aparecen varios artículos científicos y muchos temas de interés científico y tecnológico. - Se publicaron cuatro volúmenes de la Revista Tecnología Hoy entre 1997 y 2000, donde aparecen más de 35 artículos técnicos. - La Revista El Tecnológico es la Revista de Actividades Científicas y Tecnológicas desarrolladas por la UTP. - La Revista Mente y Materia es la Revista Técnica del CEI. 	8.5 Revista I+D Tecnológico, http://www.utp.ac.pa/publicaciones-digitales-de-la-revista-i-d 8.6 Revista Científica PRISMA http://www.utp.ac.pa/revista-prisma-tecnologico 8.13 Revista El Tecnológico http://www.utp.ac.pa/revista-el-tecnologico 8.14 Hoy Revista Mente y Materia http://www.cei.utp.ac.pa/revista-mente-y-materia-1ra-edicion
83 I	Estándar: Evidencia de publicaciones en revistas indexadas por año en los últimos tres años, o a partir de la entrada en vigencia de la Reglamentación de la Ley 30 de 20 de julio de 2006. Criterio de Calidad: Impacto.	<p>Vega, Adán; Nawafune, M.; Tango, Y.; Ishiyama, M.; Rashed, S.; Murakawa, H.: Influential Factors Affecting Inherent Deformation during Plate Forming by Line Heating (Report 5) – The Effect of water cooling. Journal of Offshore and Polar Engineers (JJOPE). (Junio, 2011)</p> <p>Vega, Adán; Tango, Y.; Ishiyama, M.; Rashed, S.; Murakawa, H.: Influential Factors Affecting Inherent Deformation during Plate Forming by Line Heating (Report 4) – The Effect of material properties. Journal of Offshore and Polar Engineers (JJOPE). March, 2011.</p> <p>Vega, Adán, Naoki Osawa, Sherif Rashed and Hidekazu Murakawa. Analysis and Prediction of Edge Effect on Inherent Deformation of Thick Plates Formed by Line Heating. CMES Journal. March 2011.</p> <p>Vega, Adán, Rashed, S., Tango, Y., Ishiyama, M., Murakawa, H.: Analysis and prediction of multi-heating lines effect on plate forming by line heating. CMES Journal: Computer Modeling in Engineering & Sciences, CMES, Vol. 28, No. 1, pp. 1-14, 2008.</p> <p>Lewis, S. J., Alizadeh, H., Gill, C., Vega, Adán, Murakawa, H., El-Ahmar, W., Gilles, P., Smith,</p>	83.1 Listado de Publicaciones en revistas indexadas del Dr. Adán Vega, Alexis Mojica, Pablo Montero, Indira Franco, Rony Caballero, Ronald Barazarte, Lilia Muñoz.

No. Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de Verificación
		<p>D. J., Truman, C. E.: Modeling and measurement of residual stresses in autogenously welded stainless steel plates: Part 1 – International Journal of Pressure Vessels and Piping, , 86(12), 798-806.</p> <p>Murakawa, H., Béreš, M., Davies, C., Rashed, S., Vega, Adán, Tsunori, M., Nikbin, K., Dye, D., The Effect of Low Transformation Temperature Weld Filler Metal on Welding Residual Stress, Science and Technology of Welding & Joining journal. 2009</p> <p>Caballero R., Akinfiyev T., Amanda M., Nonlinearly Actuated Biped Robotic Leg: Simulation and Experimental Results (2001). International Journal of System Science Vol. 27, No. 4. 2001.</p> <p>Mojica, A., Ho, C.A., González, M. y Acosta, L. (2011). Fractal analysis of the complexity of Panama City coastlines, Central America. Rev. Geográfica, 149, 33-46.</p> <p>Montero-Prado, P., Rodríguez-Lafuente. (2011). Active label-based packaging to extend the shelf-life of “Calanda” peach fruit: Changes in fruit quality and enzymatic activity. Postharvest Biology and Technology 60(3): 211-219, 2011.</p>	
84 C	<p>Estándar: Registro de reconocimientos y distinciones por la labor de investigación y las investigaciones, por parte de personajes, organizaciones o entes de reconocido prestigio nacional o internacional.</p> <p>Criterio de Calidad: Impacto.</p>	<p>1. La UTP tiene tres investigadores que forman parte del Sistema Nacional de Investigación (SNI) ellos son el Dr. Evgeni Cruz, el Dr. Alexis Mojica y el Dr. Adán Vega. Además, hay un grupo de estudiantes que también forma parte del SNI en la categoría de estudiante investigador, ellos son: Marly Camarena, Cibela Rodríguez, Josemaría Morazán, Ian Martínez y José Rodríguez.</p> <p>2. El Doctor Oscar Ramírez ha recibido los siguientes premios y distinciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> Premio Dr. Sophokles Logiadis 2001. Por contribución sustancial al estado del conocimiento en Disipación Pasiva y Aislamiento Sísmico de Bases. Universidad del Estado de Nueva York at Buffalo, SUNY at Buffalo, USA. Cátedra de Profesor Visitante 2002. Ingeniería Estructural – Desarrollo de Sistemas Innovativos de Disipación Sísmica en Edificios. Universidad EAFIT, Medellín, Colombia. Distinción Honorífica Cátedra como Profesor Invitado en Ingeniería Estructural 2011, por aporte a la Ingeniería Estructural de Edificios Altos en Latinoamérica. Universidad de Camagüey, Ministerio de Educación Superior de Cuba. <p>3. El Dr. Rodney Delgado ha recibido varios premios y distinciones por su labor como investigador por parte del Ministerio de Desarrollo Social, de la Alcaldía Municipal de Chitré, del Colegio Padre Segundo Familiar Cano y del Club de Leones de Monagrillo.</p> <p>4. El Dr. Danilo Cáceres ha recibido las siguientes distinciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> Miembro del "The International Society of Applied Intelligence for the year of 2012". USA. Becapara la "Twenty Fourth International Conference on Industrial, Engineering & Other Applications of Applied Intelligent Systems. USA. Reconocimiento a publicación como " Best Paper Award" para el 5th International Forum on Strategic Technology. Corea del Sur. Reconocimiento por parte del National Institute for International Education (NIIED) de la República de Corea del Sur. <p>5. El equipo UTP iGEM 2011, de la Universidad Tecnológica de Panamá (UTP) que participó en el América Regional Jamboree 2011, que se celebró en la ciudad de Indianapolis, el 8 de octubre, obtuvo medalla de bronce y además fue escogido por el jurado como uno de los 25 equipos que representarán a la región, en la final de la mundial, que se realizará, en el Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT).</p>	<p>65.1 Copia de los certificados que emite el Sistema Nacional de Investigación, de las distinciones recibidas por el Dr. Oscar Ramírez, del Dr. Rodney Delgado y del Dr. Danilo Cáceres. http://utp.ac.pa/el-equipo-igem-de-la-utp-gana-medalla-de-bronce-america-regional-jamboree-2011</p> <p>65.4 Grupo IGEM 2011, de la UTP. http://2011.igem.org/Team:UTP-Panama/home</p> <p>65.2 Información del Premio Odebrecht. http://www.utp.ac.pa/estudiantes-de-la-utp-obtienen-el-1er-y-3er-lugar-del-premio-odebrecht</p> <p>65.3 Estudiantes en el Campeonato Mundial de Software. http://www.utp.ac.pa/microsoft-rinde-homenaje-estudiantes-utepistas</p>

No. Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de Verificación
		<p>6. El primer y tercer lugar del Premio Odebrecht “Para el Desarrollo Sostenible” 2011, que se entregó el lunes 21 de noviembre, lo obtuvieron estudiantes, junto con sus respectivos profesores, todos de la Universidad Tecnológica de Panamá (UTP).</p> <p>7. Un equipo de estudiantes de la Universidad Tecnológica de Panamá venció en la denominada Región Sur, compuesta por países del Caribe, Centro y Sur América en una competencia organizada por la compañía Microsoft y representó a la Región en la final Mundial que se celebró en Varsovia –Polonia en julio del 2010. Los estudiantes desarrollaron el software “Alerin” que sirve a las entidades de protección ciudadana a alertar a las comunidades que puedan verse afectadas por una inundación, tsunami o réplica de sismos.</p>	
85 1	<p>Estándar: Evidencia de control de los registros correspondientes.</p> <p>Criterio de Calidad: Impacto.</p>	<p>- La UTP tiene la siguiente patente: Secador Solar para productos agrícolas, cuyo número de identificación es A45/D20/00 F24/J 2/00 que fue obtenida en el año 2007. Esta patente surge como resultado de un proyecto de investigación desarrollado en el Centro de Producción e Investigaciones Agroindustriales (CEPIA) liderado por el Investigador Leopoldo Manso.</p> <p>- A través de UTP – INCUBA se han obtenido 12 desarrollos tecnológicos, los cuales en su mayoría han sido apoyados por la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, a través de la Convocatoria de Nuevos Emprendimientos.</p> <p>- La UTP es la sede de la Secretaría Permanente de la Red PILA, cuyo objetivo es ser una plataforma de aprendizaje para intercambiar prácticas de gestión de la propiedad intelectual e industrial (PI) en las Instituciones de Educación Superior (IES) de Latinoamérica.</p>	<p>85.1 Patente del Secador Solar - El original de la patente reposa en la Dirección General de Asesoría Legal de la UTP.</p> <p>85.2 Contratos con los incubados y prototipos en UTP-INCUBA, los cuales reposan físicamente en la Dirección Gestión y Transferencias del Conocimiento.</p>

3.2.2. Fortalezas y Debilidades

FACTOR INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. La Universidad cuenta con una estructura de investigación consolidada desde el año 1998. Ésta, tiene la labor crucial de impulsar la investigación apoyándose cinco Centros de Investigación. 2. La UTP ha firmado múltiples convenios con distintas universidades y organizaciones científicas, en materia de investigación, que han tenido gran impacto a nivel mundial. 3. Se cuenta con alto número de personal docente que realiza investigación, igualmente grupos de investigación formados por estudiantes que favorecen los semilleros de investigación. 4. Incremento de personal formado a través de múltiples convenios con la DAAD, Fulbright y prestigiosas universidades de categoría mundial, programas de maestrías científicas y doctorados. 5. Alto nivel de participación en múltiples redes de investigación a nivel nacional e internacional que fortalecen la gestión de investigación en la universidad. 6. Eficaz articulación entre la docencia y la investigación, a través de las coordinaciones entre la Dirección de Investigación (parte de la Vicerrectoría de Investigación, Postgrado y Extensión) y los Vicedecanatos de Investigación, Postgrado y Extensión en cada una de las seis (6) Facultades y las Subdirecciones de Investigación, Postgrado y Extensión en los Centros Regionales de la Universidad. 7. Existen mecanismos en marcha para la vinculación entre la academia y la investigación con un enfoque holístico, fomentándose la multi y trans-disciplinariedad en los proyectos de investigación. 8. La investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación guardan coherencia con las áreas de estudio y con las perspectivas de desempeño laboral. 9. Fortalecimiento de la administración de la investigación. 10. Disponibilidad de laboratorios para potenciar la investigación, en algunas áreas de investigación. 11. Existencia de la Revista I+D Tecnológico, la cual fue declarada por el Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión de la UTP, como el medio oficial para la publicación de artículos científicos y que está en proceso de ser indexada. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de un mecanismo permanente para la sistematización de la información relativa al grado de participación de los estudiantes en trabajos de investigación. 2. Es necesario revisar, actualizar y aprobar los Documentos sobre "Disposiciones y lineamientos generales para la investigación en la UTP", "Lineamientos para los grupos de estudio y de investigación: organización, creación y desarrollo", "Programa de incentivos, estímulos y premiación a la Investigación" y "Sistema para la gestión de la investigación. 3. Pocos incentivos tales como premios a la labor de investigación. 4. Debilidad en la sistematización de la información relativa a los convenios y acuerdos nacionales e internacionales. 5. Necesidad de separar en el presupuesto institucional el fondo destinado a investigación e innovación.

3.2.3. Valoración del Factor

Tabla No. 4. Valoración del factor investigación e innovación, por indicado

Esenciales		Importantes		Convenientes	
N°	Valoración	N°	Valoración	N°	Valoración
50	81	53	80	80	100
51	100	54	100	81	100
52	100	56	100	84	100
55	100	58	80		
57	100	61	100		
59	100	62	100		
60	100	63	100		
64	100	65	100		
77	100	66	100		
82	100	67	100		
		68	100		
		69	100		
		70	100		
		71	100		
		72	100		
		73	100		
		74	100		
		75	100		
		76	100		
		78	100		
		79	100		
		83	100		
		85	100		
Total por indicador	98.1		98.3		100.0

Tabla No. 5. Resumen de valoración del Factor Investigación e Innovación, según indicador

Indicadores	Total de Indicadores	Puntos (1)	Puntos Cumplidos(2)	%
Total	36	79	77.63	98.3
Esenciales	10	30	29.43	98.1
Importantes	23	46	45.2	98.3
Convenientes	3	3	3	100.0

(1) De acuerdo al modelo de valoración UTP, el número de indicadores se multiplica por los valores asignados Esenciales (3) Importante (2) y Convenientes (1).

(2) Los puntajes cumplidos se obtuvieron de acuerdo al modelo utilizado (Ver anexo 5.14).

Juicio de Valor del Factor Investigación e Innovación

La UTP cuenta con una estructura organizacional sólida, que sustenta las labores investigativas y que destaca una normativa, lineamientos y políticas definidas en materia de Investigación. Cuenta con una carrera de investigación, con un sistema de registro de investigaciones y de investigadores, investigadores formados en investigación a través de seminarios ofrecidos en la UTP y por la SENACYT.

En los últimos 8 años ha recibido a través de fondos concursables de SENACYT, Unión Europea, AECID, SICA, SINIP, OEA, entre otros, alrededor de 3 millones de dólares para aproximadamente un centenar de proyectos de investigación. Algunos de estos proyectos han recibido reconocimientos nacionales e internacionales. Se destaca la participación de estudiantes en los grupos de investigación. Se han publicado más de 50 artículos en revistas de reconocimiento nacional e internacional, muchas de ellas indexadas.

Existen mecanismos en marcha para la vinculación entre la academia y la investigación con un enfoque holístico, fomentándose la multi y trans-disciplinarietà en los proyectos de investigación, para lograr una eficaz articulación entre este binomio: docencia e investigación. Estos mecanismos se ejecutan a través de las diferentes direcciones de la Vicerrectoría de Investigación, Postgrado y Extensión, enlazadas a su vez con las Facultades y con los Centro Regionales.

La investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación guardan coherencia con las áreas de estudio y con las perspectivas de desempeño laboral.

Se han firmado múltiples convenios con universidades, organizaciones científicas y redes nacionales e internacionales de investigación en las que participan los grupos de investigación formalmente constituidos. Se cuenta con varias revistas, entre las cuales está la Revista I+D Tecnológico, declarada como medio oficial para la publicaciones de artículos científicos y que se encuentra en proceso de ser indizada.

En consecuencia, la opinión evaluativa general de este factor es muy positiva. Las debilidades identificadas como la poca divulgación de las políticas que promueven y regulan el desarrollo de la investigación a estudiantes y docentes, la falta de un mecanismo permanente para la sistematización de la información relativa a los convenios y acuerdos nacionales e internacionales y el grado de participación de los estudiantes en trabajos de investigación, han sido consideradas como proyectos en el plan de mejora.

Así mismo la implementación de los recientemente aprobados (modificados pues ya existían) de los lineamientos generales sobre los grupos de estudio y de investigación y el programa de incentivos, estímulos y premiación a la Investigación ya fueron atendidos. En este último aspecto, queremos destacar la creación de un fondo de investigación permanente a partir del año 2012, por 250,000 balboas (dólares equivalentes), para convocatorias internas para proyectos de investigación. Como estímulo a los investigadores.

3.3 FACTOR EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

3.3.1 Hallazgos del Factor

Factor		3.Extensión Universitaria	
Componente		9.Políticas de extensión	
Sub-componente		18. Políticas, organización y planificación de la Extensión	
No. Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de Verificación
86 E	Estándar: Documentos institucionales que promueven y regulan estos aspectos. Criterio de Calidad: Transparencia.	<p>- La Universidad cuenta con los documentos institucionales que promueven y regulan la función de Extensión. Estos documentos son la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Panamá y el Informe de la Comisión de Investigación y Extensión-Informe N° 01-2009, del 21 de enero de 2009, donde se presenta el Marco Filosófico y las Políticas de Extensión, entre otros.</p> <p>- En base a la Ley 17 de 1984 que crea la UTP (artículo 39), se señalan actividades de extensión. El Estatuto Universitario también señala y reglamenta actividades de Extensión (artículo 25). El CGU del 4 de mayo de 2006 aprueba el Reglamento de Diplomado y se modifica en noviembre de 2011, como parte de las actividades de extensión.</p> <p>- El CIPE del 4 de febrero del 2009 aprueba el Marco Filosófico, políticas y lineamientos de extensión y el CIPE del 14 de marzo del 2011 aprueba la modificación de la estructura organizacional de la Dirección de Extensión. También en el CIPE del 4 de febrero de 2009 se aprobaron los Lineamientos de Educación Continua.</p>	<p>13.1 Ley 17 del 9 de octubre de 1984, reformada por la ley 57 del 26 de julio de 1996. http://www.utp.ac.pa/sites/default/files/compendio_leyes_organicas_utp_0.pdf</p> <p>1.3 Estatuto Universitario. Artículo 25 http://www.utp.ac.pa/sites/default/files/ESTATUTO2.pdf</p> <p>86.1 Reglamento de Diplomado CGU-REGL-19 http://www.utp.ac.pa/sites/default/files/REGLAMENTO_%20DE_%20DIPLOMADO_S_%20ratificado_%20noviembre_%202011.pdf</p> <p>86.2. Políticas de la Extensión Universitaria. http://www.utp.ac.pa/politicas-de-extension-de-la-universidad-tecnologica-de-panama</p> <p>86.3 Marco filosófico: http://www.utp.ac.pa/consejo-de-investigacion-postgrado-y-extension</p>
87 E	Estándar: Documento que evidencie la creación, funcionamiento y procesos de esta unidad representada en el organigrama. Criterio de Calidad: Eficiencia.	<p>- La Universidad cuenta con los documentos que evidencian la creación, funcionamiento y procesos de la Dirección de Extensión, creada en el Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión en reunión extraordinaria N° 01-2009, sufrió modificaciones el 4 de febrero de 2009.</p> <p>- La función de Extensión es un eje transversal que coordina la Dirección de Extensión como un staff de la VIPE y que le ayuda a coordinar el resto las actividades de extensión que se dan en el Universidad; está el Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión, la VIPE, la Dirección de Extensión y hay coordinaciones de extensión en las Facultades y en los Centros Regionales.</p>	<p>87.1 Organigrama de la VIPE-Dirección de Extensión. http://utp.ac.pa/organigrama-de-la-direccion-de-extension.</p> <p>87.2 Manual de Organización y Funciones.-DIPLAN</p> <p>87.3 Reunión Ordinaria No. 03-2004, del 6 de octubre de 2004.</p> <p>87.4 Acta Reunión Ordinaria No.01-2009, realizada el 4 de febrero de 2009. http://www.utp.ac.pa/sites/default/files/actaresumidaCIPE%20N%C2%B001-2009-4-2-09_0.pdf</p> <p>13.4 Acta Reunión Ordinaria No.01-2011, efectuado el 14 de marzo de 2011. http://www.utp.ac.pa/sites/default/files/Acta%20CIPE%2001-2011%20-%2014%20de%20marzo%20de%202011.pdf</p>
88 I	Estándar: Alto grado de correspondencia. Criterio de Calidad: Coherencia.	<p>Existe total coherencia entre nuestra Misión, Visión, políticas y líneas de Extensión.</p> <p>Misión: "Formar y capacitar integralmente al más alto nivel, Recurso Humano que genere, transforme, proyecte y transfiera ciencia y tecnología para emprender, promover e impulsar el desarrollo tecnológico, económico, social y cultural del país". Será responsabilidad de la Dirección de Extensión, en conjunto con las unidades académicas, administrativas y de investigación, la planificación y ejecución de programas de actualización, desarrollo y formación complementaria, en el área de ciencias, tecnología y desarrollo integral.</p> <p>Visión en uno de sus postulados señala: "Es la Institución de Educación Superior Tecnológica acreditada Internacionalmente en sus actividades sustantivas de Docencia, Investigación, Extensión y Administración"...</p>	<p>86.2 Políticas de la Extensión Universitaria (Sitio Web). http://www.utp.ac.pa/ii-politicas-de-extension-de-la-universidad-tecnologica-de-panama</p> <p>3.1 Misión y Visión de la UTP www.utp.ac.pa/mision-y-vision</p> <p>88.1 Actas del CIPE http://www.utp.ac.pa/actas-resumidas-ratificadas-del-consejo-de-investigacion-postgrado-y-extension.</p> <p>51.4 Sesión extraordinaria N° 05-2010 efectuada el 9 de diciembre de 2010.</p> <p>13.4 Reunión Extraordinaria No.01-2011 efectuada el 14 de marzo de 2011.</p>
89 E	Estándar: Evidencias de la divulgación de las políticas de extensión de la institución a los miembros de la comunidad universitaria	<p>La Universidad da a conocer sus Políticas de Extensión a toda la comunidad universitaria a través de medios impresos y electrónicos.</p> <p>La Misión de la Dirección de Extensión está definida en su marco filosófico que a la letra dice: "La Dirección de Extensión fomenta y promueve una relación continua de la Universidad</p>	<p>86.2 Políticas de la Extensión Universitaria (Sitio Web). http://www.utp.ac.pa/politicas-de-extension-de-la-universidad-tecnologica-de-panama</p> <p>86.3 Marco filosófico: http://www.utp.ac.pa/consejo-de-investigacion-postgrado-y-extension de 4 de febrero de 2009.</p>

No. Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de Verificación
	en medios impresos, electrónicos u otros medios. Criterio de Calidad: Transparencia.	<i>Tecnológica de Panamá y los diferentes sectores de la sociedad, estableciendo vínculos de beneficio mutuo, que a través de la capacitación, la investigación, el desarrollo integral y la transferencia del conocimiento, apoyen el proceso de desarrollo económico, transformación social y políticas del país”.</i>	
Componente		9. Políticas de extensión	
Sub-componente		19. Planes, programas, proyectos y actividades de extensión y servicios	
No. Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de Verificación
90 I	Estándar: Al menos un estudio cada tres años. Criterio de Calidad: Pertinencia.	<ul style="list-style-type: none"> - En el año 2006 se aplicó una encuesta dirigida al sector empresarial con el fin de detectar las necesidades que podía satisfacer esta Institución a través de la prestación de servicios a la comunidad; el informe final se distribuyó a las unidades correlacionadas, quienes fueron las responsables de incluirlas en su Plan de Mejoramiento y así darle seguimiento. En ese mismo año, se diseñó un Catálogo de Servicios, para brindar a la comunidad toda la información de los servicios que ofrece esta institución. - En el año 2010, la universidad realiza una alianza en Energía y Ambiente con Centroamérica, como resultado del Estudio donde detectó la necesidad de apoyar a las salineras de Los Santos para ahorro de combustible. 	<p>90.1 Informe de Medición de la percepción de Satisfacción e Insatisfacción de los clientes de la UTP- 2006-2008.</p> <p>90.2 Catalogo de Servicios (2006).</p> <p>90.3 Alianza en Energía y Ambiente con Centroamérica y la UTP, que detectaron la necesidad de apoyar a las salineras de Los Santos para ahorro de combustible (Contrato para la Ejecución del Proyecto, PA 7.27 Instalación de un sistema de bombeo híbrido Renovable Eólico-Solar, como reemplazo al consumo de petróleo, para pequeños productores de sal de la comunidad de Santa Ana, de Los Santos, Panamá)</p>
91 E	Estándar: Al menos dos programas en ejecución por año y actividades como ejemplo campañas de salud, exposiciones, ferias, promoción cultural, otros. Criterio de Calidad: Eficacia.	<ul style="list-style-type: none"> - Los programas de extensión que ofrece la Universidad a la sociedad están diseñados en función de los estudios realizados. - Amparados en el Convenio Marco con la Caja de Seguro Social, se logra coordinar La Feria de Vida saludable, beneficiando a más de 200 colaboradores del Campus de Investigación de Tocumen, con pruebas de glucosa, vacunación, orientación odontológica, farmacéutica, terapias y complementados con diferentes conferencias. Como parte de nuestra responsabilidad social para nuestros colaboradores, mejorando así sus niveles de salud. - La Dirección de Extensión coordinó con el Departamento de Bienestar Social y Relaciones Laborales de la UTP, la programación de Mamografías para los colaboradores de la UTP, tanto del Campus Dr. Víctor Levi Sasso como del Campus de Investigación de Tocumen. La CSS realizó las pruebas a beneficio del personal UTP, utilizando un equipo de alta tecnología. - Programa de Vida Saludable "Ejercítate en Cuerpo y Mente", se coordinó con la Secretaría de Vida Universitaria (Dirección de Cultura y Deporte), la realización de sesiones deportivas semanales por un período de tres meses, las cuales se ejecutan al cierre del horario de trabajo de los colaboradores. - Tarde de cine, taller de redacción de cuentos, Karaoke, Círculo de Lectura, Obra de Teatro: Pinocho), Terra Expo, Feria Educativa Hp, Feria de Empleo con Bienestar Estudiantil, Proyecto de Reciclaje UTP, FestiHarpía, Yo Reciclo con Roba Morena y participación en el Comité de Reglamento del Servicio Social Universitario y otros. - La empresa GDP SUEZ ha apoyado al Centro Regional de Chiriquí. - Instituto Nacional de Cultura colabora en diferentes eventos de cultura que ha llevado a cabo la UTP entre ellos: 50 años de escritura, congreso internacional en torno a aportes de la Obra Literaria de Enrique Jaramillo Levi 2010. Designación de la UTP como Punto de Cultura en el 2009. - La UTP vincula al MICI como colaborador nacional en el proyecto pila Network; participando 	<p>91.1 Feria de Vida Saludable, Ejercítate en Cuerpo y Mente, Programa de Voluntariado UTP 2011. http://www.utp.ac.pa/proyectos.</p> <p>91.2 Informe Resultado del Plan Piloto del servicio Social Universitario</p> <p>2.1 Acuerdos y convenios registrados con organismos, instituciones, universidades, empresas, etc. Página Web: http://www.utp.ac.pa/listado-de-convenios-internacionales</p> <p>42.1 Informe Ejecutivo de las actividades realizadas por la Dirección de Bienestar Estudiantil. Período Académico primer semestre del 2011.</p> <p>91.3 http://www.utp.ac.pa/pinocho-en-verano-feliz-de-la-utp</p> <p>91.4 http://www.utp.ac.pa/50-anos-de-escritura-congreso-internacional</p> <p>91.5 http://www.utp.ac.pa/enrique-jaramillo-levi-presento-dos-nuevos-libros-en-la-utp</p> <p>71.5 www.pila-network.org</p> <p>91.6 www.prointee.com.pa</p> <p>51.6 Acta Resumida de la Reunión Extraordinaria No. 01-2011 del 26 de abril de 2011.</p> <p>91.7 Estudio del Comportamiento del consumo de Energía Eléctrica de las instalaciones Físicas de la UTP a nivel Nacional (2003 – 2004).</p> <p>91.8 Perfil Operativo de la Universidad de Ahorro Energético de la Universidad Tecnológica de Panamá.</p> <p>91.9 www.energia.gob.pa</p>

No. Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de Verificación
		<p>activamente en Mesas redondas, Talleres y en la Conferencia Internacional Propiedad Intelectual TECOLOCO.COM, se les da un espacio en nuestra página web para compartir la bolsa de empleo de esta empresa.</p> <p>-Por el compromiso que se tenía con la Comunidad Económica Europea, para dar sostenibilidad a los sistemas fotovoltaicos instalados con el proyecto Sol, Educación y Salud (SOLEDUSA), el MEDUCA firma convenio con la UTP en el año 2009, para brindar sus servicios y realizar la gestión requerida y en el año 2010 se establece el Proyecto de Incorporación de Nuevas Tecnologías en Electrificación para la Educación en Áreas Marginales (PROINTEE).</p> <p>-Producto del alto costo de la energía eléctrica en el país, la UTP en su compromiso de brindar un aporte al uso eficiente de energía eléctrica, crea la Oficina de Ahorro Energético en el año 2002, la cual gestionó un programa para el uso racional y eficiente de la energía eléctrica en la universidad. Con este programa se obtuvieron resultados extraordinarios de ahorro, lo que motivó en el año 2009, la firma de un convenio con la Secretaría Nacional de Energía (SNE), para la capacitación e implementación del programa de ahorro energético en todas las instituciones del gobierno. La Unidad de Ahorro Energético de la UTP brinda servicios de asesoría, medición y control de ahorro energético a las empresas públicas y privadas del país.</p>	<p>91.10 Acuerdo específico No. FIE-FIM-FCYT 2009-001 celebrado entre la UTP y la Secretaría Nacional de Energía.</p> <p>91.11 http://www.utp.ac.pa/secretaria-nacional-de-energia</p> <p>91.12 Estudio del comportamiento del consumo de Energía Eléctrica en el Campus Víctor Levi Sasso 2003-2007 http://www.bun-ca.org/publicaciones/estudiodecasoUTP.pdf</p>
92 1	<p>Estándar: Evidencias de actividades que promuevan empresas.</p> <p>Criterio de Calidad: Eficacia.</p>	<p>La Universidad cuenta con programas específicos que promueven la creación de empresas. Implementación de la creación de empresas SPIN OFFS producto de las investigaciones desarrolladas en los centros de investigación.</p> <p>Se presentó la normativa para la creación de empresas SPIN OFFS.</p> <p>Concurso Internacional Desafío Sebrae: promueve el emprendimiento, el cual se desarrolla en Internet y brinda la experiencia de administrar una empresa.</p> <p>Convocatorias de Fomento a Nuevos Emprendimientos, SENACYT: creación de nuevas empresas innovadoras (fondos públicos no reembolsables).</p> <p>15 proyectos ganadores son de la UTP, de 19 proyectos ganadores a nivel nacional.</p> <p>First Tuesday: Este Programa tiene como objetivo asesorar y apoyar el surgimiento de nuevos negocios en sus etapas de financiamiento y crecimiento. Reúne y pone en contacto a emprendedores, empresarios e inversionistas, para hacer realidad ideas nuevas e innovadoras de negocios.</p> <p>Participación en reunión de redes de contacto (networking).</p> <p>Concurso TIC América: concurso de ideas de negocio internacional.</p> <p>Gira de promoción y apoyo a nivel nacional del 26 al 29 de octubre del 2011.</p> <p>Concurso ODEBRETCH 2011 - Para el Desarrollo Sostenible participaron Tres grupos emprendedores finalistas, de 8 grupos a nivel nacional (Apoyo UTP Emprende)</p> <p>Un grupo del Centro Regional de Veraguas, dos grupos del Centro Regional de Chiriquí, llegan a la Final Presencial y Acto de Premiación: 21 de noviembre del 2011, donde la UTP gana Primer y Tercer puesto del Premio Odebrecht. La estudiante Sheila Santamaría y su Profesora Evidelia Gómez, del Centro Regional de Chiriquí, obtuvieron el Primer Lugar con el Proyecto: “Modelo de Gestión Ambiental para el manejo de los Desechos Reutilizables”.</p> <p>Concurso Internacional ImageCub – de Microsoft Office (Promoción y apoyo UTP Emprende).</p> <p>Reto del Concurso: “Imagina un mundo donde la tecnología ayude a resolver los problemas más difíciles”.</p> <p>Estudiante Emmanuel Cruz – de la Facultad de de Ingeniería de Sistemas Computacionales</p>	<p>92.1 Proyecto del Sistema de Incubación para el Desarrollo Empresarial (SIDEPE). http://www.utp.ac.pa/proyecto-sidep</p> <p>92.2 Centro de Emprendedurismo UTP-EMPRENDE. http://www.utp.ac.pa/proyecto-utp-emprende</p> <p>92.3 Incubadora de Empresas UTP-INCUBA (Proyecto UNEE – PUEDES). http://www.utp.ac.pa/proyecto-uneee-puedes</p> <p>92.4 Premio Odebrecht. http://www.utp.ac.pa/estudiantes-de-la-utp-obtienen-el-1er-y-3er-lugar-del-premio-odebrecht</p> <p>92.5 Patente de invención: Secador Solar para productos agrícolas.</p>

No. Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de Verificación
		<p>de la Universidad Tecnológica de Panamá, Centro Regional de Veraguas, presentó los siguientes resultados:</p> <p>Image Cup 2009 (Egipto): Semifinalistas Desarrollo de Sistemas Empotrados (EmbeddedDevelopment)</p> <p>Image Cup 2010 (Polonia): Finalista Diseño de Software (Software Design). Representó a Panamá y a la UTP en Polonia.</p> <p>Image Cup 2011 (USA): Semifinalista Diseño de Software (Software Design).</p> <p>Image Cup 2012 (Australia): Semifinalista Diseño de Software (Software Design).</p> <p>Ferías Anuales de la Facultad de Ingeniería Industrial: presentación de proyectos emprendedores generados en el aula de clase. (Apoyo de UTP Emprende).</p>	
93 C	<p>Estándar: Información disponible de los programas de extensión, a través de: trípticos, boletines, volantes, vallas y carteles, entre otros medios.</p> <p>Criterio de Calidad: Transparencia.</p>	<p>- La Universidad divulga sus programas de extensión a la sociedad, a través de trípticos, boletines, volantes, vallas y carteles.</p> <p>- La Universidad cuenta con el Suplemento de Aniversario 30 años de historia, con un Boletín DICOMES, la revista El Tecnológico, la revista Cultural Maga, Boletín de la Dirección de Relaciones Internacionales, Catálogo de Servicios (2006).</p>	<p>93.1 Boletín DICOMES: http://www.utp.ac.pa/boletines-dicomes-2009-2010</p> <p>93.2 Boletín Dirección de Relaciones Internacionales: http://www.utp.ac.pa/boletin-direccion-de-relaciones-internacionales</p> <p>93.3 Revista Tecnología Hoy: http://www.fim.utp.ac.pa/tecnologia-hoy-vol-i</p> <p>93.4 Artículos Publicados: http://www.utp.ac.pa/articulos-publicados-en-2009</p> <p>8.5 Revista I+D: http://www.utp.ac.pa/servicios/investigacion/revista-id-0</p> <p>8.6 Revista Prisma Tecnológico. Edición 2010, Vol. 2, No.1 http://www.utp.ac.pa/revista-prisma-tecnologico</p> <p>8.7 MAGA. Revista Cultural Panameña. Edición 66 y 67 (julio-agosto, 2010) y Edición 69 (julio, 2011). http://www.utp.ac.pa/coleccion-de-revista-cultural-maga</p> <p>8.12 Suplemento de Aniversario 30 años: http://www.utp.ac.pa/30-aniversario</p> <p>8.13 Revista El Tecnológico No. 18 (mayo, 2010): 19 (Enero-Febrero 2011) http://www.utp.ac.pa/revista-el-tecnologico</p> <p>8.14 Revista Mente & Materia. Edición 2011 No. 1 http://www.utp.ac.pa/presentacion-de-la-revista-mente-y-materia</p> <p>90.2 Catálogo de Servicios (2006).</p>
94 C	<p>Estándar: Buena percepción de la comunidad universitaria con respecto a la proyección de la universidad.</p> <p>Criterio de Calidad: Transparencia.</p>	<p>- La percepción que tiene la comunidad universitaria con respecto a la proyección de la misma es de muy buena a buena.</p> <p>- El 87.6% de los estudiantes encuestados tienen buena percepción de la proyección de la universidad.</p> <p>- El 83.0 % de los docentes encuestados responden que tienen buena percepción respecto a la proyección de la universidad.</p> <p>- El 93.0% del personal administrativo encuestado tiene buena percepción de la proyección de la universidad.</p>	<p>94.1 Informe de resultados de Encuesta de Autoevaluación Institucional. (Ver Anexo 4.8)</p>
95 I	<p>Estándar: Al menos dos proyectos generados por año, producto de las actividades de</p>	<p>- La Universidad cuenta con sus Programas de Educación Continua, Programa de Servicio Social Universitario, Programa de Vinculación Externa (Universidad-Empresa-Estado), Programas Culturales y Deportivos, Cena de Egresados y Amigos de la UTP.</p>	<p>95.1 Unidad de Educación Continua. Universidad Tecnológica de Panamá: http://www.utp.ac.pa/unidad-de-educacion-continua</p> <p>95.2 Programa de reconocimiento a egresados más destacados de la UTP-</p>

No. Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de Verificación
	extensión. Criterio de Calidad: Pertinencia.	- Proyecto I+D Cultura 2010 - Visita e informe de centros educativos oficiales del área de Tocumen. - Formato e informe del plan de extensión anual de Educación continua.	Informe 2008. http://www.utp.ac.pa/id-cultura-gradua-nuevos-gestores-culturales 95.3 Proyecto I+D Cultura 2010. http://www.utp.ac.pa/utp-presento-el-proyecto-id-en-cultura 95.4 Visita e informe de centros educativos oficiales del área de Tocumen. 95.5 Formato e informe del plan de extensión anual de educación continua.
Componente		10. Igualdad de oportunidades	
Sub-componente		20. Atención de grupos sociales	
No. Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de Verificación
96 I	Estándar: Programas y acciones desarrolladas por la institución para los grupos indicados. Criterio de Calidad: Equidad.	- La Universidad brinda asistencia a los sectores o grupos sociales de bajos recursos o con poca oportunidad de educación universitaria. - Cuenta con Programas Académicos a través de Dirección de Bienestar Estudiantil: Consejería Académica y Profesional, Apoyo Académico a través de Monitores, Banco de Libros, apoyo en Exposiciones, Conferencias, Seminarios, etc., orientación en general. - El Programa Económico de Bienestar Estudiantil: Ayuda alimenticia, Bolsa de trabajo, Becas, Trabajo compensatorio de matrícula, Ayuda económica para transporte, Crédito en librería, Préstamos en base al honor y la palabra, Mecenazgo, Alquiler de casilleros, Apoyo con equipos. - La Universidad cuenta con el Centro Educativo Dr. Víctor Levi Sasso, una Unidad de Género y la Unidad de Inclusión e Integración.	44.2 Dirección de Bienestar Estudiantil: http://www.utp.ac.pa/objetivos-y-funciones-direccion-de-bienestar-estudiantil 96.1 Unidad de Género: http://www.utp.ac.pa/unidad-de-genero 96.2 Unidad de Discapacidad: http://www.utp.ac.pa/unidad-de-discapacidad 96.3 Informe de Rendición de Cuentas de la Rectora 2008, 2009, 2010. http://www.utp.ac.pa/informe-de-la-rectora-ante-el-consejo-academico http://www.utp.ac.pa/informe-de-la-rectora-ante-el-consejo-administrativo http://www.utp.ac.pa/informe-de-la-rectora-ante-el-consejo-de-investigacion-postgrado-y-extension 96.4 Programas Desarrollados por la Dirección de Bienestar Estudiantil. Servicio de Apoyo Estudiantil (Memoria Institucional).
97 C	Estándar: Buena aceptación por parte de estos grupos. Criterio de Calidad: Impacto.	La Dirección de Bienestar estudiantil, registra las actividades realizadas y genera un informe, el cual se modifica si es necesario con base en la retroalimentación que recibe	96.4 Programas Desarrollados por la Dirección de Bienestar Estudiantil. Servicio de Apoyo Estudiantil (Memoria Institucional).
Componente		11. Relaciones con instituciones externas nacionales e internacionales	
Sub-componente		21. Vínculos	
No. Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de Verificación
98 I	Estándar: Documentos institucionales que promueven y regulan estos aspectos. Criterio de Calidad: Transparencia.	- En el Plan Estratégico 2008-2013, se contempla el Eje Estratégico 6, que desarrolla la Internacionalización de la UTP. - Adicionalmente, la UTP, a través de la DRI, sigue los lineamientos de vinculación con organismos internacionales definidos en la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2010-2014 del Gobierno Nacional a través del Ministerio de Economía y Finanzas. El documento se encuentra impreso en la DRI y próximamente estarán disponibles la web DRI. - Con la finalidad de que la comunidad universitaria en general y el público externo tengan la oportunidad de visualizar los convenios nacionales de nuestra institución vigentes y vencidos, se ha puesto a disposición en el portal de la web de la UTP los vínculos.	5.2 Plan Estratégico de la UTP 2008-2013. http://www.utp.ac.pa/sites/default/files/plan%20estrategico%20dri.pdf 98.1 Estrategia Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2010-2014 del Gobierno Nacional a través del Ministerio de Economía y Finanzas. 98.2 http://www.utp.ac.pa/proyectos-nivel-institucional-y-nivel-nacional 2.2 El listado de Convenios Nacionales se encuentra en la siguiente dirección electrónica. http://www.utp.ac.pa/convenios-nacionales

No. Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de Verificación
99 I	<p>Estándar: Documento que evidencie la creación, funcionamiento y procesos de esta unidad representada en el organigrama.</p> <p>Criterio de Calidad: Pertinencia.</p>	<p>Dentro de la Estructura Organizativa de la Universidad se cuenta con la Dirección de Relaciones Internacionales o de Cooperación Internacional. El organigrama y funciones de la Dirección fueron aprobados en reunión extraordinaria del Consejo Administrativo No.02-2008 del 14 de mayo de 2008. La información se encuentra disponible en la Dirección de Relaciones Internacionales y en la web institucional de la Universidad.</p>	<p>99.1 Organigrama y funciones de la Dirección de Relaciones Internacionales aprobado por el Consejo Administrativo http://www.utp.ac.pa/organigrama-dri</p> <p>99.2 http://www.utp.ac.pa/objetivos-y-funciones-direccion-de-relaciones-internacionales</p> <p>87.2 Manual de Organización y Funciones (Versión Impresa y Digital)</p>
100 I	<p>Estándar: Documentos que evidencien estas acciones.</p> <p>Criterio de Calidad: Eficacia.</p>	<p>- La Universidad cuenta con los programas institucionales que promueven su internacionalización.</p> <p>- La Dirección de Relaciones Internacionales desarrolla Internacionalización de la Enseñanza, la Investigación y la Gestión Universitaria en su Eje Estratégico, dentro del Plan Estratégico Institucional. Algunos de los principales programas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa IAESTE (International Association for the Exchange of Students for Technical Experience) de movilidad internacional para la experiencia profesional una Red en la que participan más de 85 países de todo el mundo. • Programa Network SMILE (Magalhães) una Red de Intercambio Académico Internacional en que participan más de 15 Universidades latinoamericanas y 16 Europeas. • Red INCA (de internacionalización universitaria centroamericana) en que participan más de 12 universidades centroamericanas. • Programa de Formación del Personal, (a través del cual la UTP promueve la actualización del personal en el exterior y otorga licencia por estudios al personal seleccionado). • Programa de Cooperación Técnica Internacional a través del cual se promueve la participación de la UTP en las convocatorias para presentar proyectos ante los organismos internacionales. • Programa de Promoción y Divulgación (a través de la emisión de boletines informativos mensuales sobre el acontecer de la internacionalización de la UTP el cual se distribuye electrónicamente a nuestros socios estratégicos en el exterior y de forma impresa y electrónica a lo interno de la UTP y ante Embajadas y Organismos Internacionales acreditados en nuestro país. <p>- Las convocatorias vigentes de estos programas se divulgan semanalmente mediante un boletín que se publica virtualmente en la web</p> <p>- También, a través de los programas de cooperación regional que apoyan la investigación, como por ejemplo: la Organización de Estados Americanos (OEA), el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), Comunidad Europea, (ALFA Y 7PROGRAMA), Organismo Internacional de Energía Atómica, (OEI), Cooperación Española (PCI, CeALCI - AECI), entre otros.</p> <p>- Otras fuentes de cooperación bilateral y multilateral de importantes modalidades en las que se promueve a la UTP son la Cooperación con JICA, KOICA, DAAD etc. Cuya información completa está disponible en la Dirección de Relaciones Internacionales.</p> <p>- Cabe señalar que el Plan Estratégico de la Dirección de Relaciones Internacionales 2008-2013, fue escogido como ejemplo regional de Buenas Prácticas, en la publicación de la guía</p>	<p>5.2 Plan Estratégico de la UTP 2008-2013, Eje Estratégico 6 que desarrolla la internacionalización de la Universidad. http://www.utp.ac.pa/sites/default/files/plan%20estrategico%20dri.pdf</p> <p>100.1 Materiales impresos de divulgación de los programas disponibles en la DRI y en la web de la DRI http://www.utp.ac.pa/introduccion-relaciones-internacionales</p> <p>100.2 Materiales impresos de divulgación de los programas. http://www.utp.ac.pa/becas-y-convocatorias</p> <p>100.3 Programas de movilidad: http://www.utp.ac.pa/informacion-general-intercambios-internacionales http://www.utp.ac.pa/intercambios-redes http://www.utp.ac.pa/intercambios-estudiantiles http://www.utp.ac.pa/programas-internacionales-que-apoyan-la-investigacion http://www.sica.int/busqueda/busqueda_basica.aspx?idCat=54&idMod=10&Pag=4</p> <p>93.2 Boletines Informativos http://www.utp.ac.pa/boletin-direccion-de-relaciones-internacionales</p> <p>100.4 Boletín Perfiles: http://www.utp.ac.pa/boletin-perfiles</p> <p>100.5 La Dirección de Relaciones Internacionales: http://www.utp.ac.pa/cooperacion-tecnica-internacional</p> <p>100.6 Reconocimiento de la DRI. http://www.utp.ac.pa/plan-estrategico-de-relaciones-internacionales-de-la-utp-ejemplo-regional-de-buenas-practicas</p>

No. Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de Verificación
101 I	Estándar: Registros de control de seguimiento. Criterio de Calidad: Eficiencia.	<p>“Gestión de Oficinas de Relaciones Internacionales en Universidades de la Región Centroamericana: Claves Prácticas”, del Proyecto INCA que es financiado por el Programa ALFA de Europe Aid-Comisión Europea, y que promueve la internacionalización en Centroamérica.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Universidad da seguimiento a los programas de internacionalización de la institución y lleva el registro de control. - Existen en la Dirección de Relaciones Internacionales procedimientos, formatos, informe de avance de proyectos. Por ejemplo, se cuenta con un procedimiento para la firma de convenios internacional. Para los estudiantes de movilidad se cuenta con procedimientos disponibles de forma impresa. - Para los proyectos internacionales se presentan informes de avance y finales, de acuerdo a los estándares del organismo financiador del proyecto. - Las Facultades, Centros de Investigación, Centros Regionales y otras Direcciones Administrativas llevan proyectos internacionales y cada cual presenta los informes al organismo financiador. - Para el pago a los organismos internacionales, la Universidad cuenta con un formato de evaluación anual de las actividades desarrolladas en el marco de cada organismo. Este formato sustenta el pago de la anualidad. El informe se presenta anualmente a la Dirección General de Planificación Universitaria, quien elabora el Ante Proyecto de Presupuesto de la Universidad. - Las Facultades desarrollan programas académicos con un componente internacional o de doble titulación, cuyo seguimiento es llevado a cabo por la Unidad Académica responsable. Los programas de postgrados conjuntos con universidades del exterior son llevados a cabo por las Facultades y la Dirección de Postgrado de la VIPE. 	<p>101.1 Informe de seguimiento de Programas de Intercambio de Estudiantes, Docentes, Administrativos e Investigadores.</p> <p>101.2 Informe del personal de la Universidad de Licencia por estudios</p>
102 I	Estándar: Documentos que sustenten la vinculación a través de convenios, cartas de compromiso, contratos, entre otros, con las organizaciones nacionales. Criterio de Calidad: Universalidad.	<p>La Universidad Tecnológica de Panamá mantiene vínculos con empresas, instituciones públicas o privadas, organizaciones profesionales y empresariales, centros de asistencia u otros organismos de calidad y prestigio comprobado a nivel nacional. Estas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Empresa: DG NANOTECH, S.A. Contrato de Servicios Empresariales, celebrado entre la Universidad Tecnológica, Fundación Tecnológica y la empresa DG NANOTECH, S.A. donde se llevó a cabo a través de la Facultad de Ingeniería Eléctrica la investigación y el desarrollo de paneles electrónicos de ahorro energético - Empresa: COLORS LIGHTS PANAMÁ, S.A. Convenio de colaboración entre la Universidad Tecnológica de Panamá y la empresa COLORS LIGHTS PANAMA, S. A. donde se lleva a cabo la investigación sobre tecnología trinaría la cual está basada en la luz. - Empresa. E- MALL Contrato de servicios empresariales celebrado entre la empresa E-MALL y la Fundación Tecnológica. El contrato con la Universidad Tecnológica de Panamá está en proceso de firma. En este proyecto se implementará el desarrollo del comercio electrónico. - Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa – Ampyme, Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología – SENACYT, Unión Nacional de la Mediana Empresa – UMPYME, Fundación Ciudad del Saber, Ministerio de Comercio e Industria – MICI, Consejo Nacional de la Empresa Privada – CONEP, Secretaria Nacional de Energía – Convenio, Asociación Mujer, Cultura y Desarrollo y Congreso de APANAC 	<p>2.1 Acuerdos y convenios registrados con organismos, instituciones, universidades, empresas, etc. Página Web: http://www.utp.ac.pa/listado-de-convenios-internacionales 2.2 http://www.utp.ac.pa/convenios-nacionales 102.1 Programas Específicos que promueven la creación de Empresas. 102.2 http://www.utp.ac.pa/sites/default/files/Convenios_Consolidados_Agosto_%202011.pdf Los originales de estos Convenios, reposan en los archivos de la Rectoría y copia en la Extensión de la VIPE, se mantienen copias en la Unidad Enlace del Convenio.</p>

No. Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de Verificación
103 I	<p>Estándar: Documentos que sustentan la vinculación a través de convenios, cartas de compromiso, contratos, entre otros, con las organizaciones internacionales.</p> <p>Criterios de Calidad: Universalidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La Universidad mantiene vínculos con empresas, instituciones públicas o privadas, organizaciones profesionales y empresariales, centros de asistencia u otros organismos de calidad y prestigio comprobado a nivel internacional. - Como parte del proceso de internacionalización universitaria, la UTP se ha hecho socia de organismos de integración regional e internacional como CSUCA, UDUAL, Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. , Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación , CIDES, COHEMIS, IASP, AUIP, ATE), LACCEI, entre otros. También ha suscrito convenios con universidades y empresas del exterior. La información de los convenios internacionales suscritos por la Universidad se encuentra disponible en la web institucional. - Cada año se elabora un informe de las actividades desarrolladas en el marco de los convenios con organismos internacionales, la información se presenta en un informe a la DIPLAN. 	<p>2.1 Acuerdos y Convenios registrados con organismos, instituciones, universidades, empresas, etc. Página Web: http://www.utp.ac.pa/listado-de-convenios-internacionales</p> <p>103.1 Convenio de Cooperación Científica y Técnica entre la República Argentina y el Gobierno de Panamá.</p> <p>103.2 Convenio de Cooperación Científica y Técnica entre la República Colombia y la República de Panamá.</p> <p>103.3 Convenio de Cooperación Científica y Técnica entre la República Chile y el Gobierno de Panamá.</p> <p>103.4 Convenio de Cooperación Científica y Técnica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Panamá.</p>
104 I	<p>Estándar: Anualmente, al menos uno (1) de cada estamento se va o se intercambia con otro a nivel internacional.</p> <p>Criterio de Calidad: Universalidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La Universidad realiza intercambios y movilidad de docentes, estudiantes y personal administrativo a nivel internacional. - Cuenta con convenios que permiten vínculos institucionales que propician la cooperación, solidaridad y el reconocimiento mutuo, uno de los pilares fundamentales en los cuales, cada día, se asienta el quehacer universitario de la UTP, poniendo en marcha una serie de programas que vinculan a nuestra Universidad con el mundo entero. - A través de la movilidad internacional los alumnos que hayan culminado sus estudios podrán optar por realizar su práctica profesional en universidades y empresas internacionales o cursar materias de grado o postgrado en el exterior como opción a tesis. Se destacan los intercambios por convenios suscritos con la Universidad de Arizona, Universidad de Delaware y Universidad de Sacramento California en Estados Unidos; Universidad Castilla La Mancha en España, y en Francia, tres prestigiosas escuelas: Escuela Nacional Superior de Artes y Oficios, Escuela Superior de Obras Públicas y la Escuela Superior de Electrónica, Informática y Radiocomunicaciones. - A través de la Red Smile "Magahlaes", la UTP tiene un importante flujo de intercambio estudiantil con 15 universidades Latinoamericanas y 16 europeas de países como España, Francia, Bélgica, Italia, Portugal, Alemania y Reino Unido. La Red TEC-CARIBE propicia la movilidad de docentes y estudiantes a nivel de sus socios en los que participan universidades tecnológicas de Costa Rica, Colombia, Cuba, República Dominicana, Puerto Rico y la UTP. - Por otro lado, la UTP, en calidad de Miembro Asociado de IAESTE-, una organización con más de cincuenta años de experiencia, presente en más de 86 países, ofrece a estudiantes de grado y postgrado, una importante y variada gama de excelentes y retadoras oportunidades de experiencia profesional de clase mundial en el exterior. Participa en los siguientes proyectos con la Unión Europea: INCA de Internacionalización de Universidades Centroamericanas, EN2HANCE y COOPEN de movilidad internacional con universidades de Europa. - Con relación a los programas de becas para estudios en el exterior, la UTP promueve la participación del personal docente, investigadores y administrativos en los distintos programas de becas. En los últimos diez años, más de cien miembros del personal docentes, investigadores y administrativos cursaron estudios superiores en el exterior. A través de la DRI. 	<p>2.5 Memorias Institucionales. http://www.utp.ac.pa/memoria-institucional-de-la-universidad-tecnologica-de-panama</p> <p>101.1 Informe de seguimiento de Programas de Intercambio de Estudiantes, Docentes, Administrativos e Investigadores.</p> <p>104.1 Trípticos de los Programas de Movilidad.</p> <p>Toda la información sobre los programas de movilidad se encuentra disponible en la Dirección de Relaciones Internacionales y en la web institucional</p> <p>100.3 http://www.utp.ac.pa/informacion-general-intercambios-internacionales</p> <p>104.2 http://www.utp.ac.pa/licencias-por-estudios-en-la-utp</p> <p>104.3 http://www.utp.ac.pa/informe-de-la-rectora-ante-el-consejo-academico. Presentaciones del Plan Estratégico. La Internacionalización en la UTP.</p>

No. Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de Verificación
		- Informes anuales del número de estudiantes, profesores, investigadores, administrativos y estudiantes que participan de los distintos programas se presentan en la Memoria Anual Institucional de la UTP, disponible impresa y digitalmente en la web institucional.	
Componente		12. Actividades extracurriculares y de educación continua de las labores de extensión	
Sub-componente		22. Educación continua	
No. Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de Verificación
105 E	Estándar: Documentos institucionales que promueven y regulan estos aspectos. Criterio de Calidad: Transparencia.	- La Universidad cuenta con los documentos que promueven y regulan las políticas de educación continua. - El reglamento de Extensión fue aprobado por CIPE (4/2/2009) - El Reglamento de Diplomado está Pendiente de aprobación por CIPE, pero existen lineamientos en educación continua. - El Reglamento de Diplomado, aprobado en el 2006, mediante Reunión N°02-2006 (Extraordinaria) de 04 de mayo de 2006 - Procedimiento para registrar los certificados de todas las actividades de Educación Continua.	105.1 Gaceta Tecnológica N° 31 Acuerdos de los Consejos Universitarios ENERO-JUNIO 2006 105.2 Reunión Extraordinaria no. 02-2006 efectuada el 4 de mayo de 2006. (ratificada por el consejo de investigación, postgrado y extensión) 105.3 Procedimiento para el registro de certificados de educación continua.
106 E	Estándar: Al menos diez (10) actividades por año. Criterio de Calidad: Pertinencia.	- La Universidad desarrolla actividades extracurriculares y programas de educación continua dirigidos a la comunidad universitaria y a la sociedad; para lo cual se cuenta con instalaciones y equipo de alta tecnología. - A través del Reglamento de Diplomados de la UTP, se establece que la Unidad de Educación Continua de la DE llevará el registro de las diferentes actividades a nivel nacional y al cierre de cada actividad deberá enviar informe. - Así mismo se dio instrucciones a las Autoridades UTP de que es vital que todas las actividades certificadas por la institución deberán contener el mencionado registro, éste contempla un formato para participantes y para expositores que deberán utilizar las unidades donde se registra toda la información de la actividad. - Actualmente, en la DE se realiza el registro de todas las actividades de Educación Continua a nivel nacional.	106.1 Informe de Capacitación de Educación Continua desde el 2006-2011. 106.2 http://www.ls.utp.ac.pa/subdireccion-de-investigacion-postgrado-y-extension-labor-de-extension 106.3 http://www.fct.utp.ac.pa/educacion-continua 106.4 http://www.fic.utp.ac.pa/unidad-de-educacion-continua 106.5 http://www.fisc.utp.ac.pa/academia-de-especializacion-profesional-de-la-facultad-de-ingenieria-de-sistemas-computacionales 106.6 http://www.fii.utp.ac.pa/informacion-general 106.7 http://www.bt.utp.ac.pa/cursos 106.8 http://www.bt.utp.ac.pa/diplomados-0 106.9 http://www.cc.utp.ac.pa/cursos 106.10 http://www.ch.utp.ac.pa/academia-cisco
107 I	Estándar: Registros de participación documentados. Criterios de Calidad: Pertinencia.	La Universidad mantiene los registros de participación de la comunidad universitaria y la sociedad en los programas de Educación Continua. La Unidad de Educación Continua ofrece los siguientes Diplomados: • Diplomado en Diseño Gráfico Digital orientado al Modelado 3D. • Diplomado en Salud y Seguridad Ocupacional en el Sector Marítimo Portuario. • Diplomado de Formulación, Evaluación y Administración de Proyectos. • Diplomado Internacional en Gestión de Responsabilidad Social. • Diplomado en Creación y Gestión de Ambientes Virtuales de Aprendizaje	107.1 Registros de Actividades de Educación Continua por Tipo de Beneficiario. 95.1 Unidad de Educación Continua. Universidad Tecnológica de Panamá: http://www.utp.ac.pa/unidad-de-educacion-continua
108 E	Estándar: Un programa anual que incluya diversas actividades de impacto y proyección a lo largo del año. Criterios de Calidad:	- La Universidad cuenta con la Dirección de Servicio Social Universitario (DSSU) que administra proyectos a favor de la cultura ecológica. - También, participa la con la Asociación Universitaria Ambientalista, que realiza diferentes actividades cada año.	91.2 Informe Resultado del Plan Piloto del servicio Social Universitario 108.1 Proyecto Eco Ambiente Interno UTP -2011. 108.2 Contaminación del Agua-2011. 108.3 Programación Ambiental del Centro de Proyectos-2011. 108.4 Informe sobre Evaluación del Bosque de los Terrenos de la UTP. 2004. 108.5 Sitio Arqueológico del Algibe UTP-1993.

No. Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de Verificación
	Impacto.		<p>108.6 Proyecto de Reforestación y Arborización de los Estacionamientos del Edificio No. 3. http://www.utp.ac.pa/proyecto-de-reforestacion-y-arborizacion-de-los-estacionamientos-del-edificio-n%C2%B03-ubicado-en-el-camp</p> <p>108.7 Estatuto de Asociación Universitaria Ambientalista. (SVU, FIC, FIM, Centros Regionales)</p> <p>108.8 Feria de Reciclaje en el Campus de La UTP http://www.utp.ac.pa/feria-de-reciclaje-en-el-campus-de-la-utp</p> <p>108.9 Trípticos (varios).</p> <p>108.10 Embellecimiento del Lago Tocumen.</p>
Componente		13. Graduados	
Sub-componente		23. Vinculación de la universidad con los graduados	
No. Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de Verificación
109 E	<p>Estándar: Documentos institucionales que promueven y regulan estos aspectos.</p> <p>Criterio de Calidad: Transparencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La Universidad cuenta con la Unidad de Egresados de la Dirección de Extensión que mantiene una relación permanente y efectiva con sus egresados y graduados. - La Universidad mantiene una estrecha relación con sus graduados a través de sus Congresos, Semanas de Ingenierías. - La Universidad instaura a través de la DIPLAN un Programa de Estudios de Seguimiento a Graduados, el cual se hace en coordinación con las Unidades Relacionadas: Dirección de Extensión, Secretaría General y Facultades. - Estudios de Seguimiento a Egresados y Graduados, el mismo recibe fondos todos los años. - La UTP cuenta con la Asociación de Egresados, posee una Junta Directiva - En la Revista El Tecnológico o en PRISMA, se coloca siempre el Perfil del Egresado (es una Política). 	<p>109.1 Unidad de Egresados: http://www.utp.ac.pa/unidad-de-egresados</p> <p>109.2 Propuesta de Gestión de ASETEC.</p> <p>109.3 Formación de ASETEC.</p> <p>109.4 Formulario de actualización de Datos y Registro de Inscripción</p> <p>109.5 Tríptico de ASETEC.</p> <p>109.6 Convenio entre Fundación Tecnológica de Panamá y ASETEC.</p> <p>109.7 Documento Notariado de la personería Jurídica de ASETEC con Estatutos de la Asociación de Egresados de la UTP (ASETEC)</p> <p>109.8 Base de Datos en el Sitio de Egresados http://www.utp.ac.pa/lista-de-graduados</p>
110 E	<p>Estándar: Al menos cinco (5) actividades anuales que pueden incluir conferencias a estudiantes, convivios, conversatorios, otros. (Deben estar distribuidas en diferentes períodos académicos).</p> <p>Criterio de Calidad: Eficiencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La Universidad desarrolla actividades dirigidas a la vinculación de los graduados a través de sus unidades administrativas y académicas. - La Universidad cuenta con sus Unidades de Educación Continua que ofertan seminarios de actualización, el Centro Especializado de Lenguas Extranjeras para el aprendizaje de Idiomas, Cursos de Postgrado, Diplomados, Certificaciones, entre otros, dirigidos al público en general y sobre todo a nuestros egresados y graduados. 	<p>110.1 XVII Congreso de Ingeniería Industrial: http://www.utp.ac.pa/inicia-el-xvii-congreso-de-ingenieria-industrial</p> <p>110.2 Cena Bailable Octubre 2011. http://www.utp.ac.pa/search/node/cena%20de%20egresados</p> <p>110.3 IV Congreso de Ingeniería, Ciencias y Tecnología: http://www.utp.ac.pa/inicia-iv-congreso-de-ingenieria-ciencias-y-tecnologia-de-la-utp</p> <p>110.4 IX Congreso Iberoamericano de Informática y Educación Especial: http://www.utp.ac.pa/congreso-informatica-educativa-especial</p> <p>110.5 Congreso Nacional de Ingeniería Mecánica, Aeronáutica y Naval: http://www.utp.ac.pa/clausura-del-congreso-nacional-de-ingenieria-mecanica-aeronautica-y-naval</p> <p>110.6 Congreso Internacional de Ciencias y Tecnologías para el Desarrollo Sostenible: http://www.utp.ac.pa/congreso-internacional-de-ciencias-y-tecnologias-para-el-desarrollo-sostenible-1</p>

No. Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de Verificación
111 C	Estándar: Evidencia de las acciones empleadas para el seguimiento a graduados. Criterio de Calidad: Eficacia.	<p>-La Universidad a través de la Secretaría General mantiene de acceso público su lista de graduados.</p> <p>-La Universidad cuenta con el Boletín Perfiles con el propósito de destacar a los profesionales que hacen la diferencia y dejan muy en alto el nombre de nuestra institución y el de Panamá.</p>	<p>110.7 Congreso de Ingeniería en el Centro Regional de Azuero: http://www.utp.ac.pa/congreso-de-ingenieria-en-la-sede-regional-de-azuero</p> <p>111.1 Sistema web consulta de graduados: http://www.utp.ac.pa/lista-de-graduados</p> <p>100.4 Boletín Perfiles: http://www.utp.ac.pa/boletin-perfiles</p> <p>111.2 Estudio de Seguimiento de Egresados y Graduados en programas de Post-Grado de Maestría en Ingeniería de Planta. Año 2010</p> <p>111.3 Estudio de Seguimiento de Egresados y Graduados en programas de Post-Grado de Profesorado en Educación Media y Pre media en Ciencias y Tecnología con especialización en el Área. Año 2010.</p>
112 C	Estándar: Confección de informes estadísticos que permitan conocer esta relación. Tasa de reposición de la matrícula con relación a los graduados. Criterio de Calidad: Eficiencia.	<p>Para el cálculo de este indicador, se consideró que las carreras de Licenciatura tienen una duración de cinco (5) años, por lo cual se hizo una relación entre los graduados vs la matrícula de primer ingreso de cinco (5) años anteriores, logrando tasas de reposición mayores del 70% durante el periodo, lo que indica que un alto número de los estudiantes que ingresan por primera vez en esta Institución, logran graduarse en 5 años.</p>	<p>112.1 Cuadro Estadístico de tasa de reposición. (DIPLAN)</p>
113 I	Estándar: Documentos que evidencien los programas de inserción laboral de los graduados. Criterio de Calidad: Eficacia.	<p>-La Universidad mantiene actualizada la bolsa de trabajo web con las ofertas de trabajo que llegan de diferentes empresas panameñas.</p> <p>-Proyecto: Proflex</p> <p>-Proyecto: Seguimiento de Egresados y Graduados de Programas de Postgrados desde el año 2007. Actualmente se está en el desarrollo de dos (2) estudios de Seguimiento de Egresados y Graduados de Carreras de Grado y tres (3) de Programas de Postgrado.</p>	<p>113.1 Bolsa de trabajo: http://www.utp.ac.pa/ofertas-de-trabajo-en-panama-con-tecolococompa</p> <p>113.2 Cuadro de Bolsa de Trabajo. Dirección de Extensión.</p> <p>6.2 Informe resumen de los resultados del Proyecto PROFLEX en Latinoamérica. Análisis de los Resultados de Graduados para las Carreras de Licenciatura en Ingeniería, comparativo con México y Chile. Promociones 2002-2003. UTP. Junio, 2010 Proflex http://www.encuesta-profex.org/</p> <p>12.4 Estudio de Seguimiento de Egresados y Graduados de Programas de Postgrado en la Maestría de Auditoría de Sistemas-2008.</p> <p>111.3 Estudio de Seguimiento de Egresados y Graduados en programas de Post-Grado de Maestría en Ingeniería de Planta. Año 2010</p> <p>111.4 Estudio de Seguimiento de Egresados y Graduados en programas de Post-Grado de Profesorado en Educación Media y Pre media en Ciencias y Tecnología con especialización en el Área. Año 2010</p> <p>113.3 Estudio de Seguimiento de Egresados y Graduados de Programas de Postgrado. Maestría en Dificultades en el Aprendizaje de la Matemática. UDELAS. 2007</p> <p>113.4 Estudio de Seguimiento de Egresados y Graduados de Programas de Postgrado. Resumen y Análisis Comparativo del Estudio de Seguimiento de Egresados y Graduados de Cuatro Programas de Maestría ofrecidos en las Universidades Oficiales de la República de Panamá. 2007</p>
114 I	Estándar: El 50 % de los graduados está satisfecho con su	<p>El 96.4% de los encuestados respondió que se siente satisfecho o muy satisfecho a con la formación teórica, el 59.8% respondió que se siente satisfecho o muy satisfecho con su formación práctica, el 74.9% respondió que se siente satisfecho o muy satisfecho con su</p>	<p>114.1 Informe de resultado de Encuesta aplicada a los graduados de las Promociones 2009 y 2010. Segundo Semestre Año 2011. DIPLAN (Ver Anexo</p>

No. Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de Verificación
	formación. Criterio de Calidad: Eficiencia.	formación tecnológica, el 87.6% respondió que se siente satisfecho o muy satisfecho con su formación en valores y el 67.1% respondió que se siente satisfecho o muy satisfecho con su formación teórica – práctica. Es decir, más del 50% de los encuestados respondió que se siente satisfecho o muy satisfecho en su formación, según la Encuesta para el Estudio de Autoevaluación y Acreditación Institucional. (DIPLAN).	4.9)
115 I	Estándar: El 20 % de los graduados del último año está satisfecho con servicios como biblioteca, cafetería, estacionamientos educación continua, otros. Criterio de Calidad: Documentos de Eficiencia.	Los graduados manifiestan estar satisfechos o muy satisfechos en un 70.7% con los servicios que le ofreció la Universidad, en cuanto a salud, cafetería, centro informático, librería, instalaciones deportivas, estacionamientos, biblioteca y servicios administrativos. Encuesta para el Estudio de Autoevaluación y Acreditación Institucional. (DIPLAN).	115.1 Informe de resultado de Encuesta aplicada a los graduados de las Promociones 2009 y 2010. Segundo Semestre Año 2011. (Ver Anexo 4.10)
116 C	Estándar: la asociación de graduados formalmente constituida aprobados por las instancias correspondientes. Criterio de Calidad: Transparencia.	La Universidad cuenta con una Asociación de Egresados (ASETEC), la cual tiene personería jurídica propia, así como también sus estatutos.	109.1 Unidad de Egresados: http://www.utp.ac.pa/unidad-de-egresados 109.2 Propuesta de Gestión de ASETEC. 109.3 Formación de ASETEC. 109.4 Formulario de actualización de Datos y Registro de Inscripción 109.5 Tríptico de ASETEC. 109.6 Convenio entre Fundación Tecnológica de Panamá y ASETEC. 109.7 Documento Notariado de la personería Jurídica de ASETEC. 109.8 Estatutos de la Asociación de Egresados de la UTP (ASETEC).
Componente		13. Graduados	
Sub-componente		24. Aportes de la Sociedad	
No. Ind.	Estándar	Hallazgos	Fuentes de Verificación
117 I	Estándar: El 70% de estudiantes se inserta. Criterio de Calidad: Pertinencia.	- En el informe de PROFLEX hay buenas noticias, ya que el 93.7% de nuestros egresados está empleado. El 85.4% tiene un empleo, 8.3% más de un empleo y 82.7% trabaja para el sector privado. Aunado a ello, el grado de satisfacción del empleador es alto. Es decir, nuestro egresado es el motor del sector productivo del país, en materia de tecnología. - El 90.4% de los encuestados respondió que labora actualmente.	117.1 Informe General Proyecto Proflex. Análisis de los Resultados de Graduados para las carreras de Licenciaturas en Ingeniería, Comparativo con México y Chile. Promociones 2002 y 2003. Junio 2010. (DIPLAN). 117.2 Informe de resultado de Encuesta aplicada a los graduados de las promociones 2009 y 2010. Segundo Semestre 2011. (Ver Anexo 4.11)
118 C	Estándar: Registros de casos identificados. (nacional) Criterio de Calidad: Impacto.	- La Universidad publica un Boletín de Perfiles con el propósito de destacar a los profesionales que hacen la diferencia y dejan muy en alto el nombre de nuestra institución y el de Panamá a nivel nacional. - Otro mecanismo que la UTP utiliza para identificar a egresados que realizan aportes significativos a la sociedad es por medio de la Cena de Gala de Egresados, la que es organizada por la Dirección de Extensión y que a lo largo de cada año identifica los logros de egresados a nivel nacional y los evalúa, para premiarlos durante la actividad.	118.1 Listado de premiados de la gala de egresados más destacados, 2009. 118.2 Programa de reconocimiento a egresados más destacados de la UTP, Informe 2008. 100.4 Boletín Perfiles: http://www.utp.ac.pa/boletin-perfiles
119 C	Estándar: Registros de casos identificados.	- La Universidad publica un Boletín Perfiles con el propósito de destacar a los profesionales que hacen la diferencia y dejan muy en alto el nombre de nuestra institución y el de Panamá	100.4 Boletín Perfiles: http://www.utp.ac.pa/boletin-perfiles

No. Ind.	Estándar	Hallazgos	Fuentes de Verificación
	(internacional) Criterio de Calidad: Impacto.	y a nivel internacional. - Otro mecanismo que la UTP utiliza para identificar a egresados que realizan aportes significativos a la sociedad es por medio de la Cena de Gala de Egresados, la que es organizada por la Dirección de Extensión y que a lo largo de cada año identifica los logros de egresados a nivel internacional y los evalúa, para premiarlos durante la actividad.	118.1 Listado de premiados de la gala de egresados más destacados, 2009. 118.2 Programa de reconocimiento a egresados más destacados de la UTP, Informe 2008.
120 E	Estándar: Al menos uno (1) cada tres (3) años. Criterio de Calidad: Impacto.	- La Universidad Tecnológica de Panamá es la única Universidad en Panamá que participó del proyecto: El Profesional Flexible en la Sociedad del Conocimiento PROFLEX, proyecto que ha sido financiado por la Comisión Europea: Programa ALFA II. - La UTP ha realizado estudios de Seguimiento de Egresados y Graduados de Programas de Postgrado desde el año 2007. Actualmente se está en el desarrollo de dos (2) estudios de Seguimiento de Egresados y Graduados de Carreras de Grado y tres (3) de Programas de Postgrado. - La Universidad aplicó la Encuesta para el Estudio de Autoevaluación Institucional. (DIPLAN) para conocer la percepción de los graduados con la relación a la Universidad Tecnológica de Panamá.	6.2 Informe resumen de los resultados del Proyecto PROFLEX en Latinoamérica. Análisis de los Resultados de Graduados para las Carreras de Licenciatura en Ingeniería, comparativo con México y Chile. Promociones 2002-2003. UTP. Junio, 2010. Encuesta PROFLEX http://www.encuesta-profex.org/ 120.1 Estudios de Seguimiento de Egresados y Graduados de Programas de Postgrado, año 2008. Maestría en Ingeniería Ambiental. 120.2 Estudios de Seguimiento de Egresados y Graduados de Programas de Postgrado, año 2007. Maestría en Ingeniería Ambiental. 120.3 Estudio de Seguimiento de Egresados y Graduados de Programas de Postgrado. Postgrado en Formulación, Evaluación y Gestión de Proyectos de Inversión. Facultad de Ingeniería Industrial. 2008. 12.4 Estudio de Seguimiento de Egresados y Graduados de Programas de Postgrado en la Maestría de Auditoría de Sistemas-2008. 111.2 Estudio de Seguimiento de Egresados y Graduados en programas de Post-Grado de Maestría en Ingeniería de Planta. Año 2010 111.3 Estudio de Seguimiento de Egresados y Graduados en programas de Post-Grado de Profesorado en Educación Media y Pre media en Ciencias y Tecnología con especialización en el Área. Año 2010.

3.3.2 Fortalezas y Debilidades

FACTOR EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Se dispone de un Marco Filosófico, Políticas y Lineamientos de Extensión. 2. La Universidad cuenta con una Dirección de Relaciones Internacionales, la cual desarrolla Internacionalización de la enseñanza, la investigación y la gestión universitaria. 3. Existencia de programas de responsabilidad social que permiten a la comunidad interna y a la sociedad, el mejoramiento de la calidad de las labores de investigación, innovación, docencia y proyección social y también de las condiciones de vida de las personas. 4. Se ofrecen las condiciones para el desarrollo de una vida universitaria plena y completa en cuanto a las condiciones favorables que apoyan los aspectos académicos, así como en lo cultural y en las políticas de bienestar estudiantil. 5. Alta credibilidad por parte del sector privado, público y la Comunidad nacional e Internacional. 6. La Universidad Tecnológica es la única universidad en Panamá que participó del proyecto “El Profesional Flexible en la Sociedad del Conocimiento PROFLEX”. 7. La empleabilidad de nuestros egresados es del 93.7% en el mercado laboral, según el estudio PROFLEX. 8. Se cuenta con instalaciones y equipo de alta tecnología para desarrollar proyectos de extensión y educación continua. 9. Fuerte vinculación de la Universidad a través de convenios con Universidades en América, Europa y Asia. 10. Se cuenta con programas permanentes e innovadores que vinculan la comunidad, organizaciones públicas y privadas. 11. Alto nivel de ejecución de las relaciones Universidad-Sector Productivo. 12. El Programa de publicaciones de la universidad constituye un patrimonio académico invaluable tanto para la comunidad universitaria como para la sociedad en general. 13. El programa de Inclusión, como un hito y un modelo de compromiso, para posibilitar mayor acceso a la educación superior de una población que ha sido tradicionalmente excluida de ella. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Escasa difusión de las diferentes oportunidades de intercambio y movilidad que promueve la Dirección de Relaciones Internacionales. 2. Es necesario fortalecer Base de Datos de talentos de egresados, que supere las expectativas de la bolsa de trabajo que cada facultad tiene de manera individual en este momento. 3. Baja consolidación de la actual Junta Directiva de la Asociación de Egresados de la UTP. 4. Pocos estudios que determinen necesidades de extensión y de servicios a la sociedad. 5. Necesidad de consolidar el sistema automatizado de gestión de egresados y graduados.

3.3.3. Valoración del Factor

Tabla No. 6. Valoración del Factor Extensión Universitaria, por indicador

Esenciales		Importantes		Convenientes	
N°	Valoración	N°	Valoración	N°	Valoración
86	100	88	100	93	100
87	100	90	90	94	100
89	100	92	100	97	100
91	100	95	100	103	100
105	100	96	100	111	90
106	100	98	100	112	100
108	100	99	100	116	100
109	100	100	100	118	100
110	100	101	100	119	100
120	100	102	100		
		104	100		
		107	100		
		113	100		
		114	100		
		115	100		
		117	100		
Total por indicador	100.0		99.4		98.9

Tabla No. 7. Resumen de valoración del Factor Extensión Universitaria, según indicador

Indicadores	Total de Indicadores	Puntos (1)	Puntajes Cumplidos (2)	%
Total	35	71	70.7	99.6
Esenciales	10	30	30	100.0
Importantes	16	32	31.8	99.4
Convenientes	9	9	8.9	98.9

- (1) De acuerdo al modelo de valoración UTP, el número de indicadores se multiplica por los valores asignados Esenciales (3) Importante (2) y Convenientes (1).
- (2) Los puntajes cumplidos se obtuvieron de acuerdo al modelo utilizado (Ver anexo 5.14).

Juicio de Valor del Factor Extensión Universitaria

La Universidad Tecnológica de Panamá ha ganado un prestigio y gran credibilidad en los sectores públicos como privados, así como también en la comunidad nacional e internacional, gracias a los programas permanentes e innovadores que la vinculan al entorno y a la existencia de instalaciones y equipo de alta tecnología para desarrollar proyectos de extensión y educación continua amparados en el marco filosófico, políticas y lineamientos de extensión. En este sentido la UTP genera, capta, adapta, aplica y transfiere conocimiento, desde y hacia el aula de clases, así como hacia el sector productivo y la sociedad, mediante las acciones de Extensión coordinadas de forma interdisciplinaria e interdepartamentales, donde el conocimiento adquirido contribuye al desarrollo y bienestar del país.

La inserción en el mercado laboral de los graduados alcanza un 93.7%, cifra que evidencia la calidad de la formación de los estudiantes, tal como se señala en el Proyecto “El Profesional Flexible en la Sociedad del Conocimiento (PROFLEX)”.

La Universidad cuenta con un Programa de publicaciones que constituye un patrimonio académico invaluable tanto para la comunidad universitaria como para la sociedad en general. Así mismo, ha fortalecido en los últimos años las acciones de internacionalización que evidencia la calidad de la enseñanza, la investigación y la gestión Universitaria de estudiantes, docentes, investigadores y administrativos.

La universidad a través de sus servicios, responde al compromiso de responsabilidad social, que permiten a la comunidad interna y a la sociedad, el mejoramiento de la calidad de las labores de investigación, innovación, docencia y proyección social y también de las condiciones de vida de las personas.

En el plan de mejora se abordan proyectos para subsanar debilidades encontradas en este factor, como lograr el fortalecimiento de la base de datos de talentos de los graduados de manera que se superen las expectativas de la bolsa de trabajo que cada Facultad de manera individual tiene en este momento y establecer contactos y canales de comunicación eficientes, para lo cual se incluye el proyecto de consolidación de la actual junta directiva de la Asociación de Egresados de la UTP.

También se pretende establecer mejores y más ágiles mecanismos de difusión de las oportunidades de intercambio y movilidad, para lo cual dentro del plan de mejora se establece un programa de difusión de las diferentes oportunidades de intercambio y movilidad que promueva una participación más activa.

En resumen, este factor se valora como positivo en virtud de lo anterior y de que se ofrecen las condiciones para el desarrollo de una vida universitaria plena y completa en cuanto a las condiciones favorables que apoyan los aspectos académicos, así como en lo cultural y en las políticas de bienestar estudiantil.

3.4. FACTOR GESTIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA

3.4.1 Hallazgos del Factor

Factor		4. Gestión Institucional Universitaria	
Componente		14. Filosofía institucional, políticas, normativa, proyecto	
Sub-componente		25. Misión, Visión, Valores	
No. Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de Verificación
121 E	<p>Estándar: Documentos que evidencian que la misión, visión y valores de la Universidad están de acuerdo con las necesidades de la sociedad.</p> <p>Criterio de Calidad: Transparencia.</p>	<p>La misión, visión y valores de la universidad están claramente definidos y guardan concordancia con las necesidades de la sociedad.</p> <p>Misión: Formar y capacitar integralmente al más alto nivel, Recurso Humano que genere, transforme, proyecte y transfiera ciencia y tecnología para emprender, promover e impulsar el desarrollo tecnológico, económico, social y cultural del país.</p> <p>Visión: formulada en 1998, sigue manteniendo vigencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mantiene una oferta académica permanentemente actualizada y con alto nivel de excelencia acorde a la realidad nacional y a las tendencias mundiales, fundamentada en conocimiento, en las habilidades, en las actitudes y en los valores. - Posee y forma Recurso Humano íntegro, idóneo, motivado, consciente de sus deberes y derechos, con alto grado de compromiso, con sentido de identidad y pertenencia y comprometido con el bienestar y desarrollo de la Universidad y de la sociedad. - Posee instalaciones e infraestructuras necesarias a nivel nacional, equipadas con los últimos adelantos tecnológicos para cumplir con su Misión. - Cuenta con los mecanismos que permiten lograr los recursos para hacerle frente a sus necesidades y para promover el desarrollo científico-tecnológico. - Es la Institución de Educación Superior Tecnológica acreditada Internacionalmente en sus actividades sustantivas de Docencia, Investigación, Extensión y Administración. - Mantiene una estrecha y continua vinculación con los sectores socioeconómicos y con sus egresados. - Extiende el radio de influencia de su gestión hacia la comunidad a lo largo de la República, desempeñando un papel relevante como ente de desarrollo. - Cuenta con programas de investigación que aseguran la transformación, adecuación, proyección y transferencia de conocimiento en el campo de la Ciencia y Tecnología. <p>Nuestros valores corresponden a los de todo servidor público, según se consignan en el DECRETO EJECUTIVO No. 246 (De 15 de diciembre de 2004) "Por el cual se dicta el Código Uniforme de Ética de los Servidores Públicos que laboran en las entidades del Gobierno Central". Todos estos elementos en conjunto, modelan el pensar y actuar dentro de la institución y se ven reflejados en los distintos proyectos que se emprenden, como es el caso del Plan Estratégico Institucional, que marca la ruta de acciones para el periodo 2008-2013.</p>	<p>3.1 Misión y visión: http://www.utp.ac.pa/mision-y-vision</p> <p>56.2 Código de Ética de los Servidores Públicos: http://www.utp.ac.pa/sites/default/files/Codigo%20de%20Etica.pdf</p> <p>5.2 Plan Estratégico de la UTP 2008-2013. http://www.utp.ac.pa/sites/default/files/plan%20estrategico%20dri.pdf</p>
122 I	<p>Estándar: Evidencias de la divulgación de la misión, visión y valores institucionales a docentes, estudiantes y personal administrativo en medios impresos, electrónicos u otros medios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La UTP divulga de forma permanente su misión, visión y valores a la comunidad universitaria. Muestra de ello es que en cada edificio de la UTP, en forma impresa, se muestra nuestra misión y visión, igualmente se incluye en la folletería y documentación oficial. - En cuanto a los valores, los mismos se encuentran igualmente visibles en las distintas oficinas y áreas de la universidad, como recordatorio permanente de la conducta a seguir de un funcionario público. - Así mismo, la Secretaría de Vida Universitaria, a través de la Dirección de Bienestar 	<p>122.1 Talonarios de cheques.</p> <p>122.2 Informe y CD presentado por DICOMES con referencia a cuadros, revistas, actos alusivos a los temas del indicador.</p> <p>122.3 Página web de la UTP: http://www.utp.ac.pa/mision-y-vision</p> <p>56.2 http://www.utp.ac.pa/sites/default/files/Codigo%20de%20Etica.pdf</p> <p>122.4 Fotos de enmarcados en las oficinas sobre valores de los funcionarios públicos.</p> <p>122.5 Folletos y separadores alusivos a la Semana de los Valores 2011.</p>

No. Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de Verificación
	Criterio de Calidad: Transparencia.	Estudiantil y la Dirección General de Recursos Humanos organizan la Semana de los Valores, un periodo para reflexionar sobre los valores, la importancia de ellos en nuestro actuar y su impacto en la sociedad.	
123 I	Estándar: Documentos institucionales que evidencian las políticas que promueven y regulan el desarrollo de la gestión. Criterio de Calidad: Transparencia.	<ul style="list-style-type: none"> - El Plan Estratégico 2008-2013, orienta la acción institucional. - De igual forma, se dan las políticas para la elaboración del presupuesto cada año y para el desarrollo de proyectos de inversión. 	<p>5.2 Plan Estratégico de la UTP 2008-2013. http://utp.ac.pa/sites/default/files/PLAN%20ESTRATEGICO%2016%20ene%2012.pdf</p> <p>123.1 Plan Operativo 2008-2013</p> <p>123.2 Lineamientos para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto para las vigencias de 2006 a 2012.</p> <p>123.3 Normas y Procedimientos del SINIP para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Inversiones Públicas para la vigencia 2010. Documento 31. Versión 3</p>
124 I	Estándar: Documento que evidencie la creación, funcionamiento y procesos de las unidades administrativas responsables de la función de gestión de la universidad representadas en el organigrama institucional. Criterio de Calidad: Eficiencia.	<ul style="list-style-type: none"> - La UTP realiza las funciones de gestión, a través de la Vicerrectoría Administrativa (VIAD) y sus dependencias; también cuenta con el apoyo de las unidades adscritas a la Rectoría: Dirección General de Asesoría Legal, Dirección General de Planificación Universitaria, Dirección de Comunicación Estratégica, Dirección de Relaciones Internacionales, Dirección de Protocolo, Ceremonial y Organización de Eventos, Dirección de Auditoría Interna y Transparencia, Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Dirección General de Recursos Humanos, Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, Dirección de Editorial Universitaria. - Todas en su conjunto y de manera coordinada responden a los distintos aspectos de la gestión institucional. 	<p>124.1 Ley No. 57 de 26 de julio de 1996, por la cual se reforman artículos de la Ley No. 17 de 1984 y se dictan otras disposiciones. http://www.utp.ac.pa/sites/default/files/COMPENDIO%20DE%20LA%20LEY%20ORG%C3%81NICA.pdf</p> <p>124.2 Organigrama de la UTP (versión 1998 y 2011).</p> <p>124.3 Organigramas de la VIAD y unidades adscritas a Rectoría.</p> <p>87.2 Manual de Organización y Funciones.-DIPLAN</p>
Componente		14. Filosofía institucional, políticas, normativa, proyecto	
Sub-componente		26. Normativa	
No. Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de Verificación
125 E	Estándar: Evidencia de un reglamento aprobado que regula la gestión de la universidad de acuerdo a las leyes vigentes. Criterio de Calidad: Transparencia.	La UTP está organizada y cuenta con la reglamentación y normativa para el desarrollo de la gestión institucional desde que fue concebida. Sus referenciales son la Ley Orgánica, el Estatuto, los Reglamentos y otras normativas vinculantes a nuestra Institución.	<p>13.1 Ley 17 del 9 de octubre de 1984, reformada por la ley 57 del 26 de julio de 1996. http://www.utp.ac.pa/sites/default/files/compendio_leyes_organicas_utp_0.pdf</p> <p>1.3 Estatuto Universitario http://www.utp.ac.pa/sites/default/files/ESTATUTO2.pdf</p> <p>125.1 Reglamento de la Carrera del Personal Administrativo http://www.utp.ac.pa/sites/default/files/Reglamento%20Administrativo.pdf</p> <p>125.2 Ley 62 de 20 de agosto de 2008, Que instituye la Carrera Administrativa Universitaria en las Universidades Oficiales, con exclusión de la Universidad de Panamá. http://www.utp.ac.pa/sites/default/files/ley%2062.pdf</p> <p>125.3 Documento de trabajo para la Reglamentación de la Ley 62 de 20 de agosto de 2008.</p>
126 E	Estándar: Evidencia de la promoción del reglamento que regula la	La normativa universitaria se presenta en la página web de la UTP, en la sección de transparencia, en atención a la Ley 6 de 22 de enero de 2002, que dicta normas para la transparencia en la gestión pública.	126.1 Página web UTP, nodo de transparencia: http://www.utp.ac.pa/introduccion-la-seccion-de-transparencia

No. Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de Verificación
	gestión de la universidad. Criterio de Calidad: Transparencia.		
127 I	Estándar: Evidencia de cumplimiento de la reglamentación vigente. Criterio de Calidad: Transparencia.	Una vez se establece una normativa en la UTP, se toman las medidas para su cumplimiento: ejemplo de esto es el proceso de acreditación del personal administrativo, como Servidores Públicos de Carrera Administrativa Universitaria, que se dio a inicios del 2011, en cumplimiento de la Ley 62 de 20 de agosto del 2008. Igualmente, la aplicación de la nueva escala salarial para el sector administrativo (bienal).	127.1 Resolución CGU-R-01-2004. 127.2 Certificados de acreditación de funcionarios 127.3 Fotos del proceso de Certificación del Personal Administrativo 127.4 Documento explicativo del Proceso realizado para la acreditación de los colaboradores, desarrollados por la Dirección General de Recursos Humanos. 127.5 Acta del Consejo donde se aprueba la nueva escala salarial. http://www.utp.ac.pa/sites/default/files/ActaResumidaCADM-10-2008.pdf 127.6 Acta del Consejo General Universitario donde se Ratifica la escala salarial. (Consejo General Universitario. Acta Resumida No.03-2009) http://www.utp.ac.pa/sites/default/files/ACTA%20RESUMIDA-%20CGU-03-2009.pdf
Componente		14. Filosofía institucional, políticas, normativa, proyecto	
Sub-componente		27. Plan de Desarrollo Institucional	
No. Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de Verificación
128 E	Estándar: Documento que evidencia el Plan de Desarrollo Institucional y que orienta los programas y actividades de la institución. Criterio de Calidad: Universalidad.	<ul style="list-style-type: none"> - El Plan Estratégico 2008-2013, orienta la acción institucional. Tuvo inicio en abril del 2008, en una reunión con los altos directivos de los distintos sectores, a fin de fomentar un sentido de compromiso desde el inicio de su formulación. - En la construcción del Plan se consideraron varias fases: <ol style="list-style-type: none"> 1. Fase diagnóstica, que correspondió a un análisis del entorno, evaluando factores internos y externos: fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas. 2. Fase Estratégica, que corresponde al establecimiento de los ejes estratégicos (6 ejes estratégicos y uno transversal), objetivos estratégicos (36), líneas estratégicas y proyectos/acciones. 3. Fase de consolidación, revisión y aprobación, en donde se dio la integración de la información y su aprobación. 4. La Fase Operativa, en donde se establecieron los Planes Operativos (Proyectos, Actividades, Implantación) 5. La Fase Evaluativa, medición de resultados. - Se conformaron Comisiones de Trabajo, por cada uno de los ejes estratégicos, con un Coordinador, encargado de organizar el trabajo de los Comisionados. - El proceso de elaboración del Plan Estratégico Institucional fue consultado ampliamente con la participación de los diferentes actores y contiene una visión sustentable de las metas que se pretenden lograr para garantizar una universidad pertinente, colocándola, a nivel regional, como un referente consolidado de la educación superior. - En cuanto a la implementación del plan, éste presenta una estructura de seguimiento mediante un Cuadro de Mando Integral, donde se realiza una gestión organizada de los proyectos que fueron diseñados en atención a la organización operativa de la gestión para el desarrollo del plan, y fueron diseñados en atención a los resultados de cada uno de los ejes formulados. - Como siguiente nivel, se programa el Plan de Desarrollo Institucional para el periodo 	5.2 Plan Estratégico de la UTP 2008-2013. http://utp.ac.pa/sites/default/files/PLAN%20ESTRATEGICO%2016%20ene%2012.pdf 123.1 Plan Operativo 2008-2013 128.1 Documento recopilación de antecedentes para la formulación del nuevo Plan de Desarrollo Institucional 2013-2017. 128.2 Contrato con CINDA 128.3 Síntesis de avances del Plan de Desarrollo Institucional 2013-2017 128.4 Taller de Conceptualización UTP-Visión 2023. Taller realizado el 7 de febrero de 2012.

No. Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de Verificación
		2013-2017, para la cual se ha contratado al Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA), quienes han entregado el primer producto que consiste en: Cronograma de trabajo, calendario preliminar de visitas y descripción de actividades. La primera visita de consultores está programada para el periodo del 23 de febrero al 2 de marzo de 2012. Según el mencionado cronograma, el producto final del Plan e Informe Final de la consultoría se programa para el mes de agosto de 2012. Este nuevo plan considerará los aspectos académicos, de investigación, postgrado, desarrollo regional, relaciones con el entorno, internacionalización, organización y administración institucional, comunicación estratégica, capital humano, infraestructura y espacios físicos, autogestión, recursos financieros.	
129 C	Estándar: Al menos dos actividades en el año que promueven aportes de la comunidad universitaria en la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional. Criterio de Calidad: Equidad.	En abril del 2008 tuvo lugar el Taller de Cultura Organizacional y Planeamiento Estratégico, como punto de inicio para la elaboración del Plan Estratégico 2008-2013. Se conformaron los ejes estratégicos y las comisiones de trabajo, teniendo su seguimiento en el Encuentro de Centros Regionales que se realizó en Colón, con participación de todos los estamentos universitarios. En mayo de 2010, teniendo como sede la Facultad de Ingeniería Eléctrica y con la participación de investigadores, docentes y administrativos, se dio la presentación de la nueva concepción del Plan de Desarrollo Institucional para el período 2013-2017. Igualmente, se han realizado distintas reuniones (Playa Blanca, Decameron, los Informes anuales de Rendición de Cuentas; el primero que fue transmitido a los Centros Regionales por video conferencia; el segundo fue en Bocas del Toro en enero del 2010; el tercero en Bambito en enero de 2011) para dar a conocer su proyección. Los días 27 y 28 de febrero de 2012 se llevó a cabo el Taller inicial para la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional 2013-2017, cuyo objetivo es formalizar el inicio de este proceso.	129.1 Fotos de Taller de Cultura Organizacional, de la Comisión de Trabajo del Eje Vida Estudiantil del Plan Estratégico, del Encuentro de los Centros Regionales en Colón. 129.2 Informes de Rendición de Cuentas (2008, 2009, 2010). 129.3 Informe del Taller inicial para la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional 2013-2017
130 E	Estándar: El Plan de Desarrollo Institucional cubre todas las funciones sustantivas de la universidad: docencia, investigación y extensión y evidencia la tendencia hacia la internacionalización Criterio de Calidad: Coherencia.	El Plan Estratégico contiene 8 áreas estratégicas: -Academia -Investigación -Extensión -Estudiantes -Administrativa -Sedes Regionales -Internacionalización -Imagen Institucional Ejes estratégicos (6): 1. Eje Calidad Académica 2. Eje de Vida Estudiantil 3. Eje de Investigación y Postgrado 4. Eje de Sedes Regionales 5. Eje de Vinculación con el Entorno 6. Eje de Internacionalización, Eje Transversal: (1) 1. Gestión Universitaria, que incluye: Desarrollo del Capital Humano, Gestión Administrativa, Comunicación Estratégica.	5.2 Plan Estratégico de la UTP 2008-2013. http://utp.ac.pa/sites/default/files/PLAN%20ESTRATEGICO%2016%20ene%2012.pdf 123.1 Plan Operativo 2008-2013
131 E	Estándar: Evidencia de que se está cumpliendo el plan de acuerdo a las metas. Criterio de Calidad: Transparencia.	Según el análisis y seguimiento realizado al Plan Estratégico 2008 – 2013 se ha cumplido con las metas estratégicas a través de los proyectos y actividades ejecutadas. A la fecha se ha cumplido con un 80% de las actividades programadas y se han realizado ajustes a algunas de ellas.	131.1 Informe de evaluación del Dr. Carlos Aguirre, Asesor del Plan Estratégico

Componente		14. Filosofía institucional, políticas, normativa, proyecto	
Sub-componente		28. Aseguramiento de la Calidad	
No. Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de Verificación
132 E	<p>Estándar: Documentos que evidencien la medición y el seguimiento de la gestión de la calidad de las diferentes instancias que conforman la universidad.</p> <p>Criterio de Calidad: Eficiencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La UTP ha ejecutado mecanismos de aseguramiento de la calidad enfocado en cuatro ramificaciones primordiales, basados en el control (rendición de cuentas, mejoramiento continuo y evaluación de la eficiencia de los procesos íntegros que coadyuven en la movilidad y reconocimiento de sus profesionales en las diversas temáticas de la educación superior, tanto regional como internacionalmente. - Las ramificaciones en las que se ha subdividido el concepto de calidad en la UTP son: Calidad de carreras o programas académicos, Calidad Institucional, Calidad en los procesos Administrativos y Operativos (laboratorios), Calidad en la Vida Institucional. - En la DIPLAN existe el Departamento de Evaluación y Calidad, y es la Sección de Calidad Institucional la encargada de desarrollar e implementar Sistemas e Instrumentos de Gestión de Calidad Institucional, para el mejoramiento operacional de las distintas dependencias de la Institución, con el fin de unificar, simplificar y especificar la información requerida, para la toma de decisiones. - La Sección de Calidad Institucional, forma parte del CNA. - Existe además una política de calidad, aprobada por el Consejo Administrativo. - Se establece el día 27 de mayo, como fecha para conmemorar el Día de la Calidad en la Educación Superior de la UTP. Celebración que inicia en el año 2010, con la organización de diversas actividades, entre las que destacan: Concurso de Murales a nivel Institucional, entrega de material de sensibilización, lanzamiento de la Red Social Facebook – María Calidad, dos paneles titulados “La Calidad en los Procesos Académicos, Administrativos, de Investigación y Extensión” y “La Calidad en los Procesos Académicos en las Facultades”. - Periódicamente, la Autoridad de Aeronáutica Civil hace evaluaciones y certificaciones a las instalaciones de la Escuela de Aviación en Howard. 	<p>132.1 Acta del Consejo Administrativo No.04-2003 donde se aprueba la Política de Calidad.</p> <p>132.2 Organigrama DIPLAN</p> <p>132.3 Informe Ejecutivo IE-OCI-8-2011/Sistema de Calidad Institucional.</p> <p>132.4 Manual de Calidad Institucional. Sección de Calidad Institucional- DIPLAN</p> <p>132.5 Manuales de Procedimientos Documentados. Sección de Calidad Institucional- DIPLAN y http://www.utp.ac.pa/introduccion-la-seccion-para-administrativos</p> <p>132.6 Manual de Calidad, Procedimientos de los laboratorios del CEI y Plan de acción de mejora (CEI-UIPE).</p> <p>132.7 Manuales en desarrollo o actualización documental en el año 2011, de las siguientes unidades: Recursos Humanos, Seguridad Institucional, Organización Docente y Compras (Sección de Calidad Institucional- DIPLAN)</p> <p>132.8 Esquema de Gestión de Calidad.</p> <p>132.9 Informe de ejecución del día de la Calidad. DIPLAN 2010.</p> <p>132.10 Certificación de Calidad de Secretaría General</p>
133 E	<p>Estándar: Evidencia de planes de acción basados en los resultados de la evaluación de la calidad realizada, a partir de la vigencia de la Reglamentación de la Ley 30 de 20 de julio de 2006.</p> <p>Criterio de Calidad: Eficiencia.</p>	<p>En la UTP existe toda una política dirigida a la calidad, y en ese sentido, diferentes unidades se encuentran abocadas al proceso de acreditación. Cabe resaltar el proceso en el que se encuentran todos los laboratorios del CEI, en concordancia con la norma ISO 17025 “Requerimientos Generales para la Competencia para Laboratorios de Ensayo y Calibraciones”. De los laboratorios que conforman el CEI, el Laboratorio de Análisis Industriales y Ciencias Ambientales (LABAICA) ya fue acreditado por el CNA, en 5 parámetros. Por su parte, la Secretaría General ya fue acreditada bajo la norma ISO 9001-2008.</p> <p>La Cultura de Calidad en la Institución no es nueva y como prueba de esto se puede mencionar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En 2011 la Licenciatura en Ingeniería Civil, fue acreditada por la Agencia Centroamericana de Acreditación de Programas de Arquitectura y de Ingeniería ACAAI. - En 2006 fue acreditada la Maestría en Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería Civil, con CSUCA-SICAR. - En 2008 la Autoridad de Aeronáutica Civil otorga certificado de Establecimiento Educativo Aeronáutico para Técnicos en Mantenimiento de Aeronaves No.AAC/DSA/EEA/001 a la Escuela de Aviación y Logística de la UTP, de conformidad con las siguientes habilitaciones: 1. Fuselajes, 2.Motores, 3. Fuselajes y Motores. <p>En 2001 la UTP culminó un ejercicio de Autoevaluación Institucional.</p>	<p>132.3 Informe Ejecutivo IE-OCI-8-2011/Sistema de Calidad Institucional</p> <p>133.1 Copia del certificado de Acreditación de LABAICA. Foto</p> <p>133.2 Copia del certificado de Acreditación de la Lic. en Ing. Civil</p> <p>133.3 Resolución N0.205/DJ/DSA/AAC por la cual se otorga certificado de Establecimiento Educativo Aeronáutico para Técnicos en Mantenimiento de Aeronaves No.AAC/DSA/EEA/001 a la Escuela de Aviación y Logística de la UTP de conformidad con las siguientes habilitaciones: 1. Fuselajes, 2.Motores, 3. Fuselajes y Motores.</p> <p>132.10 Certificación de Calidad de Secretaría General</p>

No. Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de Verificación
134 C	Estándar: El 60% de los docentes, estudiantes y el personal administrativo está satisfecho con los servicios que ofrece la universidad en áreas como finanzas, recursos humanos, otras. Criterio de Calidad: Eficiencia.	En lo relacionado a los servicios que ofrece la universidad en áreas como: finanzas, recursos humanos y otras, el 74.1% de los docentes, estudiantes y personal administrativo manifiesta estar satisfecho con dichos servicios.	134.1 Informe de Resultado de Encuesta de estudiantes, docentes y administrativos. (Ver Anexo 4.12)
Componente		15. Identidad y Comunicación	
Sub-componente		29. Comunicación	
No. Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de Verificación
135 I	Estándar: Documentos institucionales que promueven y regulan la comunicación a nivel interno y externo de la universidad. Criterio de Calidad: Transparencia.	<ul style="list-style-type: none"> - La Dirección de Comunicación Estratégica (DICOMES) es la encargada de elaborar planes y programas de comunicación internos y externos, tendientes a proyectar la imagen de la institución a nivel nacional e internacional, procurando el acercamiento con todos los sectores de la comunidad nacional mediante la asesoría a las autoridades, encuestas, publicidad, la información y las relaciones públicas. - DICOMES elaboró el planteamiento de Política de Comunicación con base en el Plan Estratégico de la institución. 	135.1 Política de Comunicación de la UTP. Documento presentado por DICOMES, Revistas, página web www.utp.ac.pa
136 E	Estándar: Documentos que evidencien la aplicación de estrategias tales como página web con información relevante y actualizada a los últimos dos meses, boletines, entre otros, que muestren información como autoridades, carreras ofertadas, créditos y horarios para el público en general, a nivel nacional e internacional. Criterio de Calidad: Eficacia.	<ul style="list-style-type: none"> - La página web de la UTP se ha organizado de manera que resulte atractiva al usuario y a la vez de fácil interacción para la búsqueda permanente de información. - Se incluye información de carácter general, el Nodo de transparencia, en cumplimiento de la Ley 6 de 22 de enero del 2002, de las Facultades, Centros de Investigación, Centros Regionales y en general de todos los sectores y estamentos de la Universidad. Se incluye una sección actualizada de noticias y eventos. - Adicionalmente, se publican documentos varios en los que se detalla información de las carreras, créditos, horarios de atención, costo de servicios, entre otros. 	136.1 Documento presentado por DICOMES, Revistas, página web www.utp.ac.pa
137 C	Estándar: El 60% de la comunidad universitaria se siente satisfecha con los canales como mensajería, intranet,	Los estamentos docentes, administrativo y estudiantil están satisfechos con un 72.4% de los servicios referidos.	137.1 Informe de Resultado de Encuestas de estudiantes, administrativos y docentes. (Ver Anexo 4.13)

No. Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de Verificación
138 C	<p>correo electrónico, otros.</p> <p>Criterio de Calidad: Eficacia.</p> <p>Estándar: Documentos institucionales que promueven y regulan los lineamientos para publicación institucional de acuerdo a la Ley de Derecho de Autor.</p> <p>Criterio de Calidad: Transparencia.</p>	<p>- Se presentan las Planillas de Información sobre Prácticas de Gestión de la Propiedad Intelectual para patentes, tesis y marcas que incluye el derecho de autor.</p> <p>- Se ha creado la Editorial Universitaria con el objetivo de promover un sello editorial que publique trabajos y obras de investigación científica, tecnológica, humanista y cultural con calidad, excelencia y auto sostenibilidad.</p> <p>- Se está en proceso de aprobación, en los Consejos pertinentes, el Reglamento de la Editorial Universitaria.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Disposiciones de Propiedad Intelectual-UTP. Aprobadas en el CIPE en Reunión ordinaria No.02-2007 del 11 de abril de 2007. 2. Creación y Reglamento del Editorial Universitario-UTP. 3. Proceso Editorial – UTP. 4. Manual Básico de Propiedad Intelectual. 5. Convenio de Constitución y funcionamiento de la Red PILA. 	<p>50.2 Disposiciones de Propiedad Intelectual-UTP. http://utp.ac.pa/sites/default/files/disposiciones.pdf ISBN 978-9962-802-88-4</p> <p>138.1 Acta del Consejo Administrativo el 17 de octubre 2011 por la cual se crea el Consejo Editorial.</p> <p>138.2 Resolución CADMR-09-2011 del 05 de octubre 2011.</p> <p>138.3 Proceso Editorial UTP http://utp.ac.pa/guia-proceso-editorial</p> <p>138.4 Reglamento Interno de la Editorial Universitaria</p> <p>138.5 Unidad de Propiedad Intelectual ISBN 9962-802-76-8</p> <p>138.6 Convenio de Constitución y funcionamiento de la Red PILA http://pila-network.org/public_documents/Convenio%20de%20Constitución%20y%20Funcionamiento%20de%20la%20Red%20PILA.pdf</p> <p>8.5 Revista I+D Tecnológico. Vol.6, No. 1 y 2. Año 2009. http://www.utp.ac.pa/publicaciones-digitales-de-la-revista-de-id-tecnologico</p> <p>8.6 Revista Prisma Tecnológico. Edición 2010, Vol. 2, No.1 http://www.utp.ac.pa/revista-prisma-tecnologico</p> <p>8.7 MAGA. Revista Cultural Panameña. Edición 66 y 67 (julio-agosto, 2010) y Edición 69 (julio, 2011). http://www.utp.ac.pa/coleccion-de-revista-cultural-maga</p> <p>138.7 Primero la Gente. Amartya Sen y Bernardo Kliksberg</p> <p>8.14 Revista Mente & Materia. Edición 2011 No. 1 http://www.utp.ac.pa/presentacion-de-la-revista-mente-y-materia</p> <p>138.8 Con Calma y Buena Letra. Enrique Jaramillo Levi</p> <p>138.9 Gajes del Oficio. Enrique Jaramillo Levi</p> <p>138.10 Del Oficio de Escribir como Arte y Destino. Memoria de 50 años de escritura: Congreso Internacional en torno a los aportes de la obra literaria de Enrique Jaramillo Levi</p> <p>138.11 Listado de Publicaciones de la UTP.</p>
139 E	<p>Estándar: Evidencia de la creación y significado de los elementos que identifican a la universidad: logo y lema, entre otros.</p> <p>Criterio de Calidad: Pertinencia.</p>	<p>Los logos y lemas que identifican a la UTP, sus Facultades, Centros Regionales y Centros de Investigación han sido debidamente registrados como marcas o signos distintivos ante el Ministerio de Comercio e Industrias.</p>	<p>139.1 Boletín oficial del Registro de la Propiedad Industrial n° 221 Tomo I del 16 de agosto de 2007 Pág. 1-163 http://oasserver2.mici.gob.pa/pls/portal/docs/PAGE/DIGERPI/DOCUMENTOS/BOLETINES/BOLETIN%20OFICIAL%20NO.%20221.PDF</p> <p>139.2 Boletín oficial del Registro de la Propiedad Industrial n° 219 Tomo I del 09 de julio de 2007 http://oasserver2.mici.gob.pa/pls/portal/docs/PAGE/DIGERPI/DOCUMENTOS/BOLETINES/BOLETIN%20OFICIAL%20NO.%20219.PDF Pág. 1-51</p> <p>139.3 Boletín oficial del Registro de la Propiedad Industrial n° 240 Tomo I del 15 de septiembre de 2008 Pág. 127-151 http://oasserver2.mici.gob.pa/pls/portal/docs/PAGE/DIGERPI/DOCUMENTOS/BOLETINES/BOLETIN%20OFICIAL%20NO.240_0.PDF</p>

No. Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de Verificación
			<p>139.4 Boletín oficial del Registro de la Propiedad Industrial n° 255 Tomo I del 16 de diciembre de 2009 Pág. 47-58 http://oasserver2.mici.gob.pa/pls/portal/docs/PAGE/DIGERPI/DOCUMENTOS/BOL_ETINES/BOLETIN%20OFICIAL%20NO.255_0.PDF</p> <p>139.5 Boletín oficial del Registro de la Propiedad Industrial n° 279 Tomo I del 25 de noviembre de 2011 Pág. 127-141 http://oasserver2.mici.gob.pa/pls/portal/docs/PAGE/DIGERPI/DOCUMENTOS/BOL_ETINES/BOLETIN279_0_0.PDF</p>
Componente		16. Recursos Humanos	
Sub-componente		30. Funciones Administrativas y Cargos	
No. Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de Verificación
140 E	<p>Estándar: Manuales actualizados de las funciones de las unidades administrativas y académicas.</p> <p>Criterio de Calidad: Pertinencia.</p>	El Manual de Organización y Funciones es un instrumento siempre cambiante, producto de la transformación y la evolución de la universidad y sus dependencias. En ese sentido, periódicamente es sujeto de revisión y ajustes. El Manual de Organización y Funciones que se presenta está actualizado hasta noviembre del 2011 y el mismo fue elaborado siguiendo los lineamientos bajo la Norma ISO 9001:2008 sobre procedimientos. Es importante agregar, que el mismo fue entregado en un acto simbólico a las altas autoridades de esta universidad y remitido también al MEF, para alimentar el Manual de Organización y Funciones del Sector Público.	87.2 Manual de Organización y Funciones.-DIPLAN
141 E	<p>Estándar: Manual institucional de descripción de cargos actualizado de toda la institución.</p> <p>Criterio de Calidad: Pertinencia.</p>	La institución cuenta con el Manual Descriptivo de Cargos, desarrollado por la DGRH, el cual es sujeto de revisión y modificaciones producto de la dinámica de desarrollo que vive la institución.	141.1 CD del Manual Descriptivo de Cargos.
Componente		16. Recursos Humanos	
Sub-componente		31. Reclutamiento y selección	
No. Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de Verificación
142 E	<p>Estándar: Documentos que evidencien la aplicación de las políticas, normas y procedimientos que regulan la selección y permanencia de personal administrativo en la institución.</p> <p>Criterio de Calidad: Transparencia.</p>	<p>- La Ley 62 del 20 de agosto del 2008, la cual instituye la Carrera Administrativa Universitaria, establece el Sistema de Administración de Recursos Humanos, incluyendo lo relacionado a los procesos de selección y permanencia del personal administrativo en la UTP. En este sentido, las personas que al momento de la fecha de aprobación de la precitada Ley estaban trabajando en la Universidad de manera eventual, adquirieron el derecho a la permanencia dos (2) años después de la aprobación de la Ley, así como la Acreditación a la Carrera Administrativa Universitaria. Para ello se tomó en cuenta el nivel del cargo y los requisitos establecidos.</p> <p>- Los colaboradores que ingresaron después de esta fecha, aún se mantienen en condición eventual, hasta tanto, por medio de convocatorias de concursos internos obtengan una posición en calidad de titulares. De acuerdo a lo anterior, para la selección y permanencia se cuenta con las normas y procedimientos establecidos en la Ley 62; además se cuenta con la Guía Técnica para la realización de los concursos internos.</p>	<p>125.2 Ley 62 de 20 de agosto de 2008, Que instituye la Carrera Administrativa Universitaria en las Universidades Oficiales, con exclusión de la Universidad de Panamá. http://www.utp.ac.pa/sites/default/files/ley%2062.pdf</p> <p>142.1 Guía Técnica de Reclutamiento y Selección</p> <p>142.2 Guía Técnica para el Desarrollo de Concursos. Propuesta, diciembre 2011.</p>

Componente		16. Recursos Humanos	
Sub-componente		32. Desarrollo del Recurso Humano	
No. Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de Verificación
143 E	<p>Estándar: Evidencia documentada de la creación y eficiencia de la unidad a cargo de la capacitación y desarrollo del personal administrativo. Programas de capacitación de acuerdo con el desempeño del personal administrativo y necesidades institucionales.</p> <p>Criterio de Calidad: Eficiencia.</p>	<p>- La Dirección General de Recursos Humanos se encuentra dividida en dos subdirecciones: Subdirección de Personal y Subdirección de Carrera Universitaria. En esta última se encuentra el Departamento de Capacitación y Desarrollo que cumple con el objetivo de planificar, coordinar y ejecutar los programas de capacitación y desarrollo que son requeridos para el mejoramiento y perfeccionamiento del personal que labora en la institución.</p> <p>- Las capacitaciones se programan y realizan durante todo el año, cubriendo tópicos muy variados, en función de las necesidades detectadas, ya sea a través del Sistema de Evaluación del Desempeño y/o solicitudes de las diferentes unidades. Se dan de manera presencial y a través de videoconferencias o cursos virtuales. Éstos últimos se realizan en conjunto con la Unidad de Gestión de Vínculo de la Dirección de Gestión y Transferencia del Conocimiento, utilizando la Plataforma del INADEH Virtual.</p> <p>- Por otro lado, el Departamento de Capacitación y Desarrollo, coordina algunos programas académicos orientados a mejorar los niveles académicos de los colaboradores. En este sentido, desde el año 2009 se cuenta con el Centro Educativo Dr. Víctor Levi Sasso, en el cual los colaboradores obtienen un nivel educativo a nivel de premedia y media. Adicionalmente, se cuenta con el Diplomado en Habilidades Administrativas, el cual contribuye a perfeccionar las competencias administrativas de los colaboradores y a su vez se le reconoce como equivalente a la Prueba de Aptitudes Académicas (PAA) de tal forma que ingresen a estudiar algunas de las carreras que se ofrecen en la Facultad de Ingeniería Industrial.</p>	<p>142.3 Acta resumida del Consejo Administrativo No.05-2010 del 16 de noviembre del 2010.</p> <p>143.1 Programación de Acciones de Capacitación 2011.</p> <p>143.2 Organigrama y Funciones de la Dirección General de Recursos Humanos</p> <p>143.3 Informe de Acciones de Capacitación desarrolladas en conjunto con la Unidad de Gestión de Vínculo utilizando la plataforma INADEH Virtual.</p> <p>143.4 Informe del Centro Educativo Dr. Víctor Levi Sasso y Diplomado en Habilidades Administrativas.</p>
144 I	<p>Estándar: Registros que evidencian el seguimiento que se hace a las capacitaciones, al personal administrativo, a partir de la entrada en vigencia de la reglamentación de la Ley 30 del 20 de julio de 2006. El 100% del personal administrativo participa en al menos una capacitación cada año.</p> <p>Criterio de Calidad: Eficiencia.</p>	<p>El 79.9% de los funcionarios administrativos indican haber tomado algún tipo de capacitación organizada por la universidad.</p>	<p>144.1 Informe de Acciones de Capacitación 2006-2011</p> <p>144.2 Informe de Resultado de Encuesta aplicada al personal administrativo. Segundo Semestre 2011. (Ver Anexo 4.14)</p>
145 C	<p>Estándar: El 60% del personal administrativo está satisfecho con los programas de capacitación recibidos.</p> <p>Criterio de Calidad: Eficiencia.</p>	<p>El 77.1% del personal administrativo está satisfecho con los programas de capacitación impartidos en la UTP, según la encuesta aplicada al personal.</p>	<p>145.1 Informe de Resultado de Encuesta aplicada al personal administrativo. Segundo Semestre 2011.(Ver Anexo 4.15)</p>

Componente		16. Recursos Humanos	
Sub-componente		33. Evaluación del Desempeño	
No. Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de Verificación
146 E	Estándar: Sistema de evaluación del desempeño que evidencia la evaluación del personal administrativo, a partir de la entrada en vigencia de la Reglamentación de la Ley 30 de 20 de julio de 2006, así como el conocimiento de sus resultados. Criterio de Calidad: Eficiencia.	<ul style="list-style-type: none"> - La Dirección General de Recursos Humanos, a través de su Departamento de Evaluación del Desempeño e Incentivos, se encarga de administrar el sistema para evaluar el desempeño del personal en el cumplimiento del cargo que desempeña, así como identificar potenciales de desarrollo y recompensar las contribuciones de los colaboradores en el logro de los objetivos institucionales. - La evaluación del personal es una práctica iniciada en los años noventa y que ha ido evolucionando, hasta el punto actual, en el que todos los funcionarios administrativos son evaluados al menos una vez al año. En el caso de los funcionarios permanentes, interinos y transitorios (contratación anual) durante el primer trimestre del año en curso se evalúa lo actuado en el año anterior. Así, en el periodo de enero-marzo 2012, deberá evaluarse el periodo 2011. Y en el caso de los funcionarios contingentes (contratación de 6 meses) la evaluación es de dos veces al año (julio, noviembre). 	<p>146.1 Manual de Evaluación del Desempeño.</p> <p>146.2 Manual del Usuario. Dirección General de Recursos Humanos.</p> <p>146.3 Compendio de Reportes dentro del Sistema de Evaluación del Desempeño.</p> <p>146.4 Sitio Web del Sistema de Evaluación del Desempeño http://192.168.133.4:8080/Evaluacion-Web/inicio.php</p>
147 E	Estándar: Evidencia de planes de acción basados en los resultados de la evaluación del desempeño realizada a partir de la vigencia de la reglamentación. Criterio de Calidad: Eficacia.	<ul style="list-style-type: none"> - Las evaluaciones del personal son un requisito dentro de la Ley de Carrera Administrativa Universitaria; sin embargo, es una práctica que se realiza en la UTP desde los años noventa. Su aplicación ha evolucionado desde que se presentaba en papel (años noventa), hasta el sistema actual en donde se realiza vía web. - Los funcionarios permanentes, interinos y transitorios (contratación anual) se evalúan una vez al año (entre enero-marzo), y en el caso de los funcionarios contingentes (contratación de 6 meses) la evaluación es de dos veces al año (julio, noviembre). - Producto de la evaluación del personal que se realiza anualmente para los colaboradores permanentes, surgen las necesidades de capacitación que se programan para el año siguiente. - Al personal interino que presenta una evaluación poco satisfactoria no se le renueva el contrato. - También se utilizan los resultados de la evaluación para incentivos, como por ejemplo la asistencia perfecta, que premia a los funcionarios con una semana libre, certificado de reconocimiento y reconocimiento público. 	<p>146.3 Compendio de Reportes del Sistema de Evaluación del Desempeño.</p> <p>147.1 Muestra de Reportes del Sistema de Evaluación del Desempeño.</p> <p>147.2 Estadística de participantes en seminarios.</p> <p>147.3 Referencia General del Sistema de Recursos Humanos de la Dirección General de Recursos Humanos.</p>
Componente		16. Recursos Humanos	
Sub-componente		34. Idoneidad y Competencias	
No. Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de Verificación
148 E	Estándar: Al menos el 90% de las contrataciones del personal administrativo está en correspondencia con su formación académica y experiencia profesional.	<ul style="list-style-type: none"> - La Ley 62 del 20 de agosto de 2008 instituyó la Carrera Administrativa Universitaria, y por consiguiente el sistema de administración de recursos humanos para el personal administrativo de la UTP. En este sentido, como parte de la implementación de la Ley fue necesario actualizar el Manual Descriptivo de Clases de Puestos, en el cual se describen las funciones de cada puesto de trabajo, así como los requisitos de educación y experiencias, los conocimientos, habilidades y destrezas requeridas. - La Dirección General de Recursos Humanos cuenta con un proceso de reclutamiento y selección de personal, que incluye la aplicación de pruebas psicotécnicas, verificación de referencias laborales, revisión de niveles académicos y/o experiencia, dependiendo de los 	<p>148.1 Manual Descriptivo de Cargos</p> <p>148.2 Expediente de Personal de los colaboradores , en la Dirección General de Recursos Humanos</p> <p>148.3 Reporte: Informe de Formación Académica y Capacitaciones de los Colaboradores Administrativos</p> <p>148.4 Manual para la Ejecución del Programa de Exoneración de Matrícula a Funcionarios e la Universidad Tecnológica de Panamá. Agosto 1998.</p> <p>148.5 Modificación a los Lineamientos del Programa de Exoneración de matrícula</p>

No. Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de Verificación
	Criterio de Calidad: Eficiencia.	<p>cargos a ocupar, así como el Manual Descriptivo de Clases de Puestos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dando cumplimiento a la Ley, se ha nombrado, de manera permanente, y se ha acreditado a la Carrera Administrativa Universitaria el 95% de los colaboradores que ejercían funciones eventuales a la fecha de entrada en vigencia dicha Ley, dado que los mismos cumplían con los requisitos académicos y la experiencia. Con respecto a las contrataciones posteriores a la fecha de entrada en vigencia la Ley, es decir después del 26 de agosto del 2008 a la fecha, las mismas se han dado de manera eventual. De estas contrataciones, aproximadamente un 85 % guarda relación con la formación académica y/o experiencia. Sin embargo, este personal para ingresar a la carrera administrativa universitaria requiere concursar y para ello, es requisito indispensable el cumplimiento de los requisitos mínimos de educación y experiencia. Este sistema garantiza que el personal que ingresa de manera permanente, cumpla con la educación y experiencia requerida para cada cargo antes de ser acreditado a la Carrera Administrativa Universitaria. - Como oportunidades de desarrollo de los colaboradores y prepararlos para que alcancen mayores niveles académicos, la administración está ofertando programas como el Centro Educativo Dr. Víctor Levi Sasso, el Programa de Diplomado en Habilidades Administrativas, el Programa de Exoneración de Matrícula para cursar carreras a nivel de grado y postgrado en la UTP. En la actualidad, alrededor del 20% del total de colaboradores administrativos cursan estudios en algunos de estos programas antes mencionados, sin considerar en esta cifra la cantidad que colaboradores que cursan estudios en otras universidades. - Los expedientes de personal que custodia la DGRH contienen documentos varios, tales como hojas de vida, copia de certificados y diplomas, así como las acciones de personal, amonestaciones y reconocimientos, entre otros. 	<p>de Maestría o Postgrado para los Funcionarios de la Universidad Tecnológica de Panamá. Aprobado en Consejo Administrativo Reunión No. 9 del 24 de noviembre de 2004.</p> <p>148.6 Programa de Exoneración de Matrícula. Documento de la Dirección de Postgrado. 2010</p> <p>148.7 Informes. Programa de Diplomado en Habilidades Administrativas. Centro Educativo Dr. Víctor Levi Sasso.</p>
149 E	Estándar: Documento que contempla la regulación de los deberes y régimen disciplinario del personal administrativo debidamente aprobado. Criterio de Calidad: Equidad.	<ul style="list-style-type: none"> - Desde el año 2001 se cuenta con el Reglamento de la Carrera del Personal Administrativo de la UTP y desde 2008 con la Ley 62 de 20 de agosto. Ambos documentos constituyen la base para la regulación de los deberes y régimen disciplinario del personal administrativo. Actualmente, se trabaja en la Reglamentación de la Ley 62. - La aplicación del régimen disciplinario que amerita sanciones de suspensión o destitución se da a través de un Proceso de Derecho de Audiencia, en el cual la Comisión de Personal Administrativo, evalúa los casos, escucha todas las partes y, finalmente, prepara un informe sobre la responsabilidad del colaborador con respecto a la sanción solicitada por el Jefe Inmediato. De esta forma, se da cumplimiento a los deberes, derechos y la aplicación del régimen disciplinario. A partir del año 2012, se implementará la Comisión Disciplinaria de Recursos Humanos para la tramitación de los casos disciplinarios. 	<p>149.1 Propuesta de guía de aplicación del régimen disciplinario del personal de carrera administrativa.</p> <p>125.1 Reglamento de la Carrera del Personal Administrativo http://www.utp.ac.pa/sites/default/files/Reglamento%20Administrativo.pdf</p> <p>125.2 Ley 62 de 20 de agosto de 2008, Que instituye la Carrera Administrativa Universitaria en las Universidades Oficiales, con exclusión de la Universidad de Panamá. http://www.utp.ac.pa/sites/default/files/ley%2062.pdf</p>
Componente		16. Recursos Humanos	
Sub-componente		35. Clima Organizacional	
No. Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de Verificación
150 C	Estándar: Al menos una encuesta sobre clima organizacional aplicada en la institución en el último año, con sus correspondientes	<ul style="list-style-type: none"> - La UTP estableció desde el 2008, un proyecto de Clima Organizacional y este proyecto está adscrito a la DIPLAN con la colaboración de la Facultad de Ingeniería Industrial. Se han realizado diferentes acciones entre las que se destacan el Taller en el Hotel Plaza Paitilla Inn, en abril de 2008, con la participación de autoridades y directivos. - Se identificó (2008-2009) que, sobre la base de las percepciones básicas de clima (según Cameron y Quinn, 1999) y para un más eficiente desempeño de la institución, los 	<p>150.1 Informes del Proyecto de Cultura Organizacional UTP.</p> <p>150.2 Fotos del Taller de Cultura Organizacional.</p>

No. Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de Verificación
	resultados. Criterio de Calidad: Eficiencia.	estamentos investigados coincidían en señalar lo siguiente: a) Percepción de clima Jerárquico o burocrático requería ser disminuida. b) Percepción de clima "Clan" (ambiente familiar) requería ser incrementada. c) Percepción de clima "adocrático" requería de incremento. d) Percepción de clima de "Marketing o Mercado" requería ser despertada y encausada hacia su incremento. - Se acordó trabajar sobre las cuatro percepciones básicas; sin embargo, el énfasis inicial de impacto se concentró sobre lo "Jerárquico" y "Clan" (sin dejar de accionar los otros ejes).	
151 C	Estándar: Planes de acción que evidencian la utilización de la información que se desprende de las encuestas respecto al clima organizacional. Criterio de Calidad: Coherencia.	- Los directivos acordaron un plan para la aplicación de estrategias y acciones tendientes a la mejora del clima institucional sobre la base de los resultados de la investigación inicial. Posterior a la implementación de los respectivos planes de acción, en búsqueda de un cambio de percepción climática, se administró una segunda encuesta a los departamentos participantes. - Se encontró una relación favorable y directa, en cuanto a la mejora de los factores climáticos acordados y, en consecuencia, la tendencia al logro del cambio de percepción climática buscada, la cual se exteriorizó en el beneplácito de los colaboradores de los distintos departamentos participantes para con sus respectivos planes de acción.	151.1 Acciones sobre la base de la evaluación del clima organizacional.
Componente		17. Infraestructura	
Sub-componente		36. Políticas	
No. Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de Verificación
152 I	Estándar: Documentos institucionales que regulan la disposición de espacio para las funciones sustantivas de la universidad, por ejemplo, áreas ocupadas y libres, áreas para actividades académicas, sociales y deportivas, entre otras. Criterio de Calidad: Eficacia.	- Se cuenta con la información que presenta la disposición de los espacios para las funciones sustantivas de la universidad, tanto para las Sedes de Panamá, como para los Centros Regionales. - La UTP en el año 2006, preparó un Plan de Desarrollo de la Infraestructura del Campus Dr. Víctor Levi Sasso. - En el año 2010, la UTP ha desarrollado el Sistema Automatizado de los espacios físicos, que se recoge en el Sistema de Información Presupuestario Administrativo y Financiero (SIPAF), Módulo de Planificación (Estructura de Espacio Físico), que busca mantener actualizada la información de los espacios en la UTP. - Para el 2011, la UTP inició el desarrollo del Plan Maestro de Desarrollo de Infraestructura, que busca reconocer las necesidades de infraestructura a nivel nacional, para poder establecer las prioridades de inversión. Los resultados a la fecha, que corresponden a los Centros Regionales de Panamá Oeste y Colón. - El Plan Maestro de Desarrollo de Infraestructura servirá de insumo para el Plan de Desarrollo Institucional, el cual se llevará a cabo a partir de marzo de 2012.	152.1 Disposición de espacios para las funciones sustantivas – 2010. Sistema Automatizado de Codificación de Unidades. http://sipaf2.utp.ac.pa 152.2 Planes de Desarrollo de la Infraestructura : 2006, 1999. 152.3 Plan Maestro de Desarrollo de Infraestructura 2011. Informe de los Centros Regionales de Colón y Panamá Oeste.
153 I	Estándar: Documento que evidencia la creación y funcionamiento de la unidad administrativa responsable de la gestión de asuntos relacionados con la planta física.	- La Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (DGIA), es la unidad administrativa responsable de la gestión de los asuntos relacionados con la planta física. Es una unidad que responde directamente a la Rectoría. Su creación fue aprobada por Consejo Administrativo, en Reunión Ordinaria No. 05-2010 del 16 de noviembre del 2010 y ratificada por el Consejo General Universitario, en Sesión Extraordinaria No. 01-2011, del 26 de abril del 2011. - La DGIA, es producto de la fusión de la Dirección de Infraestructura y Desarrollo Físico (creada en reunión No. 01-2008 del 12 de febrero de 2008, del Consejo Administrativo) y del Centro de Proyectos, creado el 01 de octubre de 1975.	153.1 Estructura Organizativa de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura -2010. 42.3 Acta resumida del Consejo Administrativo No.05-2010 del 16 de noviembre del 2010. 51.6 Acta del Consejo General Universitario, Reunión Extraordinaria No. 01-2011 del 26 de abril de 2011. 153.2 Acta del Consejo Administrativo, Reunión Ordinaria No. 01-2008 del 12 de febrero de 2008.

No. Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de Verificación
	Criterio de Calidad: Eficiencia.	<ul style="list-style-type: none"> - La Dirección de Infraestructura y Desarrollo Físico, surgió de la separación de la Sección de Mantenimiento del Departamento de Servicios Generales de la Dirección Administrativa. La Dirección Administrativa es una dependencia de la Vicerrectoría Administrativa (creada por la Ley 57 del 26 de julio de 1996, por la cual se reforman artículos de la Ley 17 del 9 de octubre de 1984). - Esta evolución es producto del crecimiento que ha tenido la UTP y de la necesidad de dar atención a las instalaciones físicas de la Universidad, tanto en la Sede Panamá como en los Centros Regionales. 	153.3 Informe Final Aprobado No. 01-98 “Organización de la Vicerrectoría Administrativa”, aprobado por el Consejo General, en Reunión Ordinaria No. 01-98 del 5de marzo de 1998 y por el Consejo Administrativo en Reunión Extraordinaria No. 01-98 del 31 de marzo de 1998.
154 I	Estándar: Diagnóstico sobre el estado general de la planta física como guía para comparar las características y condiciones existentes con los estándares mínimos nacionales e internacionales que apliquen: accesibilidad, diseño, capacidad, iluminación, ventilación, limpieza e higiene, pintura y condiciones de seguridad y atención a necesidades psicomotoras. Evidencia de la adecuación de la infraestructura. Criterio de Calidad: Eficiencia.	<ul style="list-style-type: none"> - Las Altas Autoridades en el año 2008 solicitaron realizar un diagnóstico de la planta física de la universidad, tanto para las Sedes de Panamá como para las Centros Regionales, el cual consistió en un Diagnóstico de la infraestructura física y el equipo a nivel nacional, para evaluar las condiciones de espacio físico y de equipamiento y se actualizaron los datos técnicos y documentales. - En Infraestructura: se evaluó la iluminación, pintura, siniestros, hacinamiento, entre otros. - En Equipamiento: se evaluó si todos los espacios físicos contaban con equipos adecuados de acuerdo a las asignaciones correspondientes; por ejemplo, si en los laboratorios y talleres, la relación de estudiantes es adecuada a los equipos asignados. - En referencia a los datos técnicos y documentales, se actualizó la información referente a colindancias y características del entorno, información de ampliaciones y/o modificaciones constructivas, uso de cada edificio, descripción y distribución de los espacios, instalaciones hidráulicas y sanitarias, instalaciones eléctricas, superficies, niveles y año de construcción, facilidades que la Unidad Académica brinda a personas con discapacidad, el tratamiento que reciben los desechos sólidos y biológicos, seguridad e higiene y protección civil, entre otros. - Producto de este Diagnóstico se tomaron una serie medidas correctivas para atender las áreas que así lo requerían. - Igualmente, producto de este diagnóstico, se formula el Proyecto de inversión: “Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Infraestructura Física a nivel nacional de la UTP”, el cual es un proyecto contemplado a realizarse en cuatro (4) años, para atender las necesidades de mantenimiento en la sede y en los centros regionales. - En el año 2011, se procedió a actualizar el Diagnóstico de Infraestructura Física a nivel nacional. - La UTP está desarrollando el Plan Maestro de Desarrollo de Infraestructura a nivel nacional, para los próximos 10 años se cuenta con un estudio realizado para los Centros Regionales de Colón y Panamá Oeste. 	<p>154.1 Diagnóstico de Infraestructura Física a nivel nacional en 2008.</p> <p>154.2 Proyecto: “Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Infraestructura Física a nivel nacional de la UTP, el cual es un proyecto contemplado a realizarse en cuatro (4) años.</p>
Componente		17. Infraestructura	
Sub-componente		37. Salones de Clases	
No. Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de Verificación
155 C	Estándar: Registros estadísticos que evidencien el número de grupos de acuerdo a número de aulas	<ul style="list-style-type: none"> - La UTP, mediante la Vicerrectoría Académica, las Facultades y los Centros Regionales mantiene un registro estadístico por semestre, por turno, por grupos y número de aulas (salones). - Esta información está disponible y evidencia que hay correspondencia entre el número de grupos con relación al número de aulas por turno. 	155.1 Cuadros Estadísticos de la Vicerrectoría Académica

No. Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de Verificación
	disponibles, por turno. Criterio de Calidad: Eficiencia.		
156 I	Estándar: Evidencia de la ocupación de las aulas – el espacio del aula de clases está de acuerdo al número de estudiantes de los grupos. Criterio de Calidad: Eficacia.	De acuerdo a la información recopilada, se muestra que hay correspondencia entre la capacidad de las aulas y el número de estudiantes que las utiliza.	156.1 Cuadros Estadísticos “Promedio de Estudiantes por Aulas”.
157 C	Estándar: El 60% de los docentes, estudiantes y autoridades académicas está satisfecho con los espacios destinados para la labor docente. Criterio de Calidad: Eficiencia.	El 77.6% de docentes, estudiantes y autoridades académicas están satisfechos con los espacios destinados para la labor docente, según las encuestas aplicadas.	157.1 Informe de Resultado de Encuestas estudiantes y personal docente. Segundo Semestre 2011. (Ver Anexo 4.16)
Componente		17. Infraestructura	
Sub-componente		38. Laboratorios	
No. Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de Verificación
158 E	Estándar: La cantidad de laboratorios está de acuerdo con las ofertas académicas que lo requieren. Criterio de Calidad: Pertinencia.	- La UTP cuenta con laboratorios para las diferentes ofertas académicas como se presentan en la página Web de la Institución; cada plan de estudio indica los laboratorios de la carrera que son utilizados por todas las Facultades. - La UTP cuenta con un total de 73 Laboratorios en las Sedes de Panamá y 86 Laboratorios distribuidos en los Centros Regionales.	158.1 Información descriptiva y numérica sobre laboratorios.
159 I	Estándar: Documentos institucionales que promueven y regulan las normas, procedimientos y lineamientos para el uso adecuado de los laboratorios. Criterio de Calidad: Transparencia.	- Se han realizado una serie de estudios con el ánimo de velar por las condiciones de seguridad de todos los usuarios de los distintos laboratorios de Física y Química de la UTP. - A raíz de estos estudios se han implementado en los laboratorios de Física y Química de la sede y en los centros regionales algunas medidas de señalización, compra de equipos de seguridad, entre otros. - Se está desarrollando el Plan de gestión de la evaluación de riesgos y peligros en los laboratorios de Física y Química de la sede en Panamá y en los centros regionales. - En enero de 2012 se pretende desarrollar e implementar los estudios de evaluaciones de riesgos y peligros en todos los laboratorios a nivel nacional y culminar esta fase.	159.1 Evaluación Diagnóstica de la Condición Actual de Seguridad de los Laboratorios y Centros de Informática de la Facultad de Ingeniería Civil. 159.2 Informe de Equipos y señalización en laboratorios. 159.3 Normas Generales de Seguridad en los Laboratorios de Química. 159.4 Consideraciones para la Implementación de un Programa de Seguridad de los Laboratorios de Química. 159.5 Hoja de datos de materiales altamente explosivos, reacciones a alta presión o sistemas de vacío (HDMAR). 159.6 Normas y procedimientos para el uso de laboratorios de computadoras. 159.7 Reglamento General de Prevención de Riesgos Laborales y de Higiene del Trabajo G.O. No. 26, 238 de miércoles 11 de marzo de 2009 – J.D. CSS Resolución 45,588.
160 I	Estándar: Los laboratorios cuentan con	- Los laboratorios de Física y Química a nivel nacional fueron objeto de revisión, a fin de adecuarlos en caso de ser necesario y garantizar que se cumpla con los criterios de	160.1 Evaluación Diagnóstica de la Condición Actual de Seguridad de los

No. Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de Verificación
	<p>la infraestructura de acuerdo a sus requerimientos técnicos y de seguridad establecidos para sus fines.</p> <p>Criterio de Calidad: Eficacia.</p>	<p>seguridad.</p> <p>- Se realizó en el 2010 la Guía para la evaluación de los riesgos y peligros en los laboratorios de la UTP, aplicado para los laboratorios de Física y Química en Panamá Sede y Centros Regionales. En la cual se revisaron las instalaciones, equipo, mobiliario, instrumentos de laboratorios para que cumplan con las normas establecidas.</p>	<p>Laboratorios y Centros de Informática de la Facultad de Ingeniería Civil.</p> <p>159.2 Informe de Equipos y señalización en laboratorios.</p> <p>160.2 Informe de señalización de los laboratorios de física y química por los estudiantes de la Facultad de Ingeniería Industrial.</p> <p>160.3 Informe de la IPER (Identificación de los riesgos y peligros) de los laboratorios de física y química a nivel nacional.</p>
161 I	<p>Estándar: Registros que evidencian el conocimiento de los profesores y estudiantes sobre las normas de seguridad en los laboratorios.</p> <p>Criterio de Calidad: Eficacia.</p>	<p>- En la UTP siempre ha existido una práctica de seguridad dirigida a docentes y estudiantes, en las distintas áreas de laboratorios y talleres. Generalmente, la primera clase de cada semestre el docente la dedica a informar a los estudiantes de las normas de seguridad a seguir, vestimenta, etc.</p> <p>- Se cuenta con Guías para los laboratorios de Física y Química, desarrolladas por los docentes de estos laboratorios y se le proporciona a los estudiantes. En las mismas se incluye información de medidas de seguridad en estos laboratorios.</p> <p>- Se realizó en el mes de julio del 2010 el Seminario-Taller “Guía para la evaluación de los riesgos y peligros en los laboratorios de la UTP”, cuyo auditorio fueron los docentes de los laboratorios de Física y Química de la Facultad de Ingeniería Civil.</p> <p>- Por contar con una Escuela de Aviación (Howard), periódicamente se debe cumplir con el proceso de revisión por parte de Aeronáutica Civil; es por ello que el tema de seguridad en los laboratorios y en las distintas áreas es materia de revisión permanente.</p> <p>- Con miras al mejoramiento permanente se desarrollará el proyecto “Evaluación de Riesgos y Peligros en los laboratorios de Física y Química a nivel nacional de la UTP”, iniciativa que coordinará la Dirección General de Recursos Humanos con apoyo de la Facultad de Ingeniería Industrial y la Facultad de Ciencias y Tecnología.</p>	<p>161.1 Guía de Laboratorio de Química</p> <p>161.2 Procedimientos de Laboratorio de Química</p> <p>161.3 Calendario del Laboratorio de Química.</p> <p>161.4 Fotos de Seminario-Taller “Guía para la evaluación de los riesgos y peligros en los laboratorios de la Universidad Tecnológica de Panamá”.</p> <p>161.5 Proyecto: “Implementación de Normas, Controles y Equipos de Seguridad en el Taller de Metal –Mecánica de la UTP Centro Regional de Coclé.</p> <p>161.6 Correspondencia varia, relativa a los procesos de seguridad en los laboratorios y otras áreas en la Escuela de Aviación.</p> <p>161.7 Fotos de laboratorios de la Escuela de Aviación.</p> <p>159.5 Hoja de Datos de Materiales Altamente Explosivos, Reacciones a Alta Presión, o Sistema de Vacío (HDMAR). Prácticas de Operación Generales para Sistemas Reactivos/Riesgosos por Explosión. Facultad de Ciencias y Tecnología.</p> <p>161.8 Normas Generales de Seguridad en los Laboratorios de Química. Facultad de Ciencias y Tecnología.</p> <p>161.9 Plan de Trabajo. Evaluación de Riesgos en los Laboratorios de Física y Química.</p>
162 I	<p>Estándar: El 60% de docentes, estudiantes y personal técnico está satisfecho con la disponibilidad de equipos e insumos de los laboratorios.</p> <p>Criterio de Calidad: Eficacia.</p>	<p>La disponibilidad de equipos, recursos y materiales para la utilización adecuada de los laboratorios recibieron por parte de los docentes, estudiantes y personal técnico una valoración de 50.1% de satisfacción.</p>	<p>162.1 Informe de Resultado de Encuestas del personal docente, estudiantes y personal técnico de laboratorio. Segundo Semestre 2011. (Ver Anexo 4.17)</p>
163 C	<p>Estándar: El 60% de docentes, estudiantes y personal técnico está satisfecho con la capacidad e infraestructura física de los laboratorios.</p> <p>Criterio de Calidad: Eficacia.</p>	<p>La capacidad de infraestructura física de los laboratorios fue evaluada por los docentes, estudiantes y personal técnico con un 71.1% de satisfacción.</p>	<p>163.1 Informe de Resultado de Encuestas del personal docente, estudiantes y personal técnico de laboratorio. Segundo Semestre 2011. (Ver Anexo 4.18)</p>
164 I	<p>Estándar: Programa de mantenimiento</p>	<p>-Para la UTP siempre ha sido un norte dotar a las Facultades y Centros Regionales con los laboratorios y talleres que permitan impartir enseñanza de calidad. En ese sentido, en los</p>	<p>164.1 Protocolo de Seguridad del Laboratorio de Sistemas Ambientales y Trabajo de Campo.</p>

No. Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de Verificación
	preventivo y correctivo y seguimiento del mismo con relación al mantenimiento de laboratorios y talleres con la debida renovación y adecuación. Criterio de Calidad: Eficiencia.	últimos años, se ha dado un programa para fortalecer los laboratorios; lográndose la renovación de los laboratorios de Química y Física en los Centros Regionales de Azuero, Coclé, Chiriquí, Panamá Oeste, Veraguas y la FCYT. Igualmente, los laboratorios de computadoras en los Centros Regionales de Veraguas, Coclé, Panamá Oeste, Chiriquí. -En los laboratorios de cómputo de Postgrado (Sede), existe un programa de mantenimiento preventivo y correctivo para el manejo de los laboratorios. -En el 2012 se desarrollará un Programa de mantenimiento preventivo y correctivo para los talleres y laboratorios que permita dar servicio, tanto para la Sede como para los Centros Regionales.	164.2 Fotos de los laboratorios y talleres renovados. 164.3 Manual de Procedimiento y Lineamientos de Seguridad, Mantenimiento y Uso de los Salones de Cómputo.
Componente		17. Infraestructura	
Sub-componente		39. Bibliotecas	
No. Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de Verificación
165 E	Estándar: Los espacios destinados a la biblioteca están acondicionados para atender las necesidades de los usuarios. Criterio de Calidad: Eficacia.	- La Biblioteca Central de la UTP inició labores el 3 de enero de 1979, en el entonces Instituto Politécnico. Desde entonces hasta la fecha, esta unidad ha brindado los servicios de consultas, préstamos documentales, reprografía y atención personalizada, dirigidos particularmente a toda la comunidad universitaria y al público en general. - Sus antecedentes registran el mejoramiento y actualización de colecciones físicas, el desarrollo e implementación de los Sistemas Automatizados (SAP y GBI) como también la incorporación de colecciones electrónicas accesibles desde Bases de Datos documentales. Actualmente, se cuenta con adecuados espacios y ambientación física e infraestructura tecnológica que permiten satisfacer las necesidades de la comunidad universitaria presencial por vía remota. Además, del acceso computacional al catálogo GBI se ha implementado un programa de alfabetización informática institucional. Otro avance es que se ha iniciado el desarrollo del Repositorio institucional. - La Biblioteca Central de la UTP, se ubica en el Edificio No.3 del Campus Dr. Víctor Levi Sasso y es accesible desde cualquier lugar del Campus y con respecto a la funcionalidad, la organización y los espacios para los usuarios lo podemos describir de la siguiente manera: cuenta con un área de lectura de 308.17 m2 (subdividida en dos áreas), sala de capacitación de 90.05 m2, área para emprendedurismo, registro de usuarios y reprografías. Dichos lugares resultan atractivos y acogedores a sus usuarios. Tiene presente la conexión interior-exterior en situaciones de emergencia. Existiendo las facilidades físicas, ambientales y organizacionales, siendo insuficiente el espacio de uso individual exclusivo para el estudio. - En cada Centro Regional se cuenta igualmente con un área destinada a la Biblioteca.	165.1 Informe 01-11BCUTP-PAI de la Biblioteca 165.2 Fotos de la Biblioteca
166 I	Estándar: Información visible a los usuarios, de forma virtual o impresa, de las facilidades y normas de uso de la biblioteca. Criterio de Calidad: Transparencia.	Se cuenta con un reglamento para el uso del material bibliográfico para el personal docente, educando y administrativo que está disponible en la página web de la biblioteca.	166.1 Lineamientos para uso y facilidades de acceso a la biblioteca http://biblioteca.utp.ac.pa/gbi/ (Sección reglamentaciones).

No. Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de Verificación
167 I	Estándar: Las referencias bibliográficas están acordes con las ofertas académicas de la universidad. Criterio de Calidad: Pertinencia.	<ul style="list-style-type: none"> - Contamos con diversos libros de todas las áreas de ingeniería, científicos, humanísticos, artes, literatura, idiomas. Se cubren todas las áreas académicas de nuestra alta casa de estudios. También se cuenta con revistas especializadas, ya que la biblioteca tiene suscripciones a través de la web ProQuest donde cuenta con 1,699 títulos de revistas especializadas de diversas áreas temáticas. - Se cuenta con una cantidad de tres (3) ejemplares por título (aprox.). Se cuenta con acceso a libros de texto completo en las Bases de Datos. - Existe el sistema de préstamos a domicilio sólo de libros; las enciclopedias, anuarios, diccionarios, directorios revistas y tesis solo se consultan en sala, contamos con catálogo en línea, servicio de copiadora y acceso a Internet. - Sistemas bibliotecológicos empleados: Los títulos bibliográficos están organizados sistemáticamente, según métodos bibliotecológicos reconocidos como los son: Reglas Angloamericanas de Catalogación, Sistema de Clasificación Decimal Dewey, Los manuales de MARC21, OCLC DEWEY, CUTTER PROGRAM DE 4 NUMEROS. El registro bibliográfico automatizado se realiza a través del sistema de gestión bibliotecaria GBI, y los estándares MARC21. En todas las Bibliotecas UTP- se imparten capacitaciones periódicas para acceder a mayor bibliografía en formato digital. 	166.1 http://biblioteca.utp.ac.pa/gbi/ (Módulo estadísticas).
168 I	Estándar: La universidad cuenta al menos con una red de consulta bibliográfica. Criterio de Calidad: Eficacia.	<ul style="list-style-type: none"> - Existe una base de datos bibliográfica que contiene todos los documentos que se encuentran en la biblioteca, el mismo se puede verificar en el catálogo electrónico de la biblioteca desde el sitio: http://biblioteca.utp.ac.pa/gbi/ - Ésta constituye una red especializada en línea donde puede acceder toda la comunidad universitaria o el público en general. - La sala de lectura cuenta con 9 computadoras y un salón de multimedia con 21 computadoras empleadas para la Alfabetización de las cinco bases de datos suscritas: ProQuest, Ebrary, E-Libro, Safari y el compilador bibliográfico REFWORKS, estos recursos se acceden vía registro personal individual institucional validado por las Bibliotecas UTP. - Por otra parte la Biblioteca UTP, configura su acceso al OPAC del SIDCA. 	9.2 http://biblioteca.utp.ac.pa/gbi/ (Sección Suscripciones): 1. EBRARY 2. -Elibro 3. ProQuest 4. SAFARI 5. REFWORKS 168.1 http://biblioteca.utp.ac.pa/gbi/ - Sitios de Interés: Acceso Libre Bentham Science "Journals Online" DOAJ : Directory of open access journals Otros Demos incluyendo la plataforma ABC –SENACYT (2011) y SPRINGUER.
169 I	Estándar: El 60% de docentes y estudiantes está satisfecho con los servicios que ofrece la biblioteca. Criterio de Calidad: Eficacia.	<ul style="list-style-type: none"> - Los servicios que ofrece la biblioteca fueron valorados con un nivel de satisfacción de 78.8% por parte de los docentes y el 78.3% los estudiantes. 	169. 1 Informe de Resultado de Encuestas del personal docente y estudiantes. Segundo Semestre 2011. (Ver Anexo 4.19)
Componente		18. Servicios	
Sub-componente		40. Cafeterías	
No. Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de Verificación
170 I	Estándar: Informes de Auditoría Interna sobre la aplicación o utilización de las normas en los	<ul style="list-style-type: none"> - Dentro de la UTP existe un sistema de cafeterías, administrado por el Departamento de Cafetería que, de acuerdo a la estructura organizativa, responde a la Dirección Administrativa la cual forma parte de la Vicerrectoría Administrativa. - Parte de las funciones de este departamento es la de vigilar lo relativo a la higiene, 	170.1 Listado de los Certificados de Buena Salud. 170.2 Listado de los Carné de Manipulador de Alimentos. 170.3 Lista de Precios de la Cafetería de la Universidad Tecnológica de Panamá.

No. Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de Verificación
	servicios de cafetería: higiene, seguridad, manipulación de alimentos, lista de precios, y otros. Criterio de Calidad: Transparencia.	seguridad, precios, etc. - En el 2008 se realizó una evaluación (diagnóstica) de las condiciones de infraestructura de las cafeterías. Producto de los resultados obtenidos se realizaron las modificaciones para su mejora. - Cada vez que se contratan los servicios de colaboradores en el Departamento de Cafeterías y Kioscos se les solicita los documentos requeridos por el MINSA. - Periódicamente se realizan cursos de manipulación de alimentos para que los colaboradores cuenten con información actualizada y veraz sobre el manejo de los alimentos, a cargo del CEPIA. Adicionalmente, el MINSA realiza verificaciones periódicas sobre las condiciones de higiene y manipulación de alimentos.	170.4 Organigrama de la Dirección Administrativa y funciones del Departamento de Cafetería. 170.5 Guía de Capacitación de Manipuladores de Alimentos y Operarios de Establecimientos de Interés Sanitario.
171 I	Estándar: El 60% de los usuarios está satisfecho con los servicios que ofrece la cafetería. Criterio de Calidad: Eficacia.	Los servicios que ofrece la cafetería recibieron una evaluación de 69.5% de satisfacción por parte de los usuarios que la utilizan.	171.1 Informe de Resultado de Encuestas del personal docente, estudiantes, administrativos e investigadores. Segundo Semestre 2011. (Ver Anexo 4.20)
Componente		18. Servicios	
Sub-componente		41. Servicios de Salud	
No. Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de Verificación
172 E	Estándar: Botiquín(es) de primeros auxilios abastecidos(s) de acuerdo con las normas de salud y accesible(s) a la comunidad universitaria en las diferentes jornadas. Criterio de Calidad: Pertinencia y equidad.	- La Secretaría de Vida Universitaria (SVU) gestionó la compra de 33 botiquines de primeros auxilios, tipo mochila, que contienen todos los medicamentos de acuerdo a las normas que rigen la materia en el MINSA. - Los botiquines serán distribuidos a nivel nacional (Rectoría, Facultades, SVU, Vicerrectorías, Seguridad, DGIA, Servicios Generales, Cafeterías, Centros Regionales) y el día 13 de enero de 2012 se realizó una capacitación para el manejo y cuidado de los mismos. - En cada Centro Regional, en el área de Bienestar Estudiantil, existe un botiquín para atender primeros auxilios. - En adición, distintas unidades y laboratorios poseen también botiquines de primeros auxilios.	172.1 Informe presentado por la Dirección de Vida Universitaria – Agosto 2011. 172.2 Circular SVU-07-11 sobre la capacitación en el uso de botiquines. 172.3. Informe de capacitación para el manejo y cuidado del botiquín
173 I	Estándar: Lugar físico acondicionado y habilitado para brindar servicios primarios de salud. Criterio de Calidad: Pertinencia.	Clínica Campus Central Metropolitano. Se ofrecen servicios de Medicina General, inyectables, curaciones, control de presión alta, control de glicemias, control de peso, inhaloterapias. Cuenta con el equipo básico para brindar estos servicios en el área Metropolitana de la Universidad.	173.1 Folleto informativo de los servicios de la Clínica 173.2 Fotos de la Clínica Universitaria
174 I	Estándar: El personal que ofrece los servicios primarios de salud en el lugar habilitado cuenta con las competencias requeridas del caso y	En la Clínica Universitaria se cuenta con un Médico General debidamente titulado y con idoneidad. Igualmente, se cuenta con los servicios de una Licenciada en Enfermería y un oficinista.	174.1 Copia del diploma de médico general 174.2 Copia de certificado de idoneidad del Doctor 174.3 Copia del diploma de Licenciatura en Enfermería

No. Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de Verificación
	posee certificación que lo acredita. Criterio de Calidad: Transparencia.		
175 C	Estándar: La divulgación de los servicios de atención primaria cubre las diferentes jornadas y áreas de la institución. Criterio de Calidad: Equidad.	<ul style="list-style-type: none"> - La Clínica Universitaria ofrece atención al público en un horario de 8:00 am a 6:00 pm. - También se brinda cobertura del seguro contra accidentes personales, que protege a todos los estudiantes matriculados y a los funcionarios que, de manera voluntaria, deseen adquirir la póliza. Esta póliza cubre a la Sede como los Centros Regionales. - La SVU organiza y desarrolla diversas campañas y jornadas (Prevención del cáncer, VIH/SIDA, Ferias de Salud, Programas de Nutrición, etc.) las cuales además de ofrecer las informaciones correspondientes, promocionan los diversos servicios que ofrece a toda la comunidad universitaria. 	175.1 Folletos promocionales por la Clínica Universitaria.
176 C	Estándar: Estadísticas del último año. Criterio de Calidad: Eficiencia.	<ul style="list-style-type: none"> - La SVU, a través de la Clínica Universitaria preparó el Informe sobre la utilidad y demanda de los servicios primarios de salud, en el cual se observa el total de pacientes atendidos por sexo, según su primera atención y estamento en el periodo comprendido de enero a julio del 2011. Se muestra además información de las enfermedades prevalentes para el periodo señalado. - Adicionalmente en la Dirección General de Recursos Humanos, a través del Departamento de Bienestar y Relaciones Laborales se realizan una serie de actividades como apoyo a las campañas de la Cinta Rosada y la Cinta Azul, Ferias de Salud y Jornadas Diabetes Mellitus. 	176.1 Informe presentado por la Clínica Universitaria – Agosto 2011. 176.2 Compendio de Programa de Bienestar del Servidor Público. Diciembre 2011
177 C	Estándar: 60% de los usuarios tiene buena percepción de la calidad del servicio en aspectos como: divulgación de servicios, horarios de atención, atención del personal, otros. Criterio de Calidad: Eficacia.	Referente a la percepción de los encuestados sobre la calidad del servicio primario de salud los usuarios respondieron tener un 65.0% de satisfacción.	177.1 Informe de Resultado de Encuestas del personal docente, estudiantes, administrativos e investigadores. Segundo Semestre 2011. (Ver Anexo 4.21)
178 E	Estándar: Documentos que evidencian la disponibilidad y administración de vigencia y cobertura de los seguros estudiantiles contra accidentes. Criterio de Calidad: Eficiencia.	La SVU suministró copia de los folletos que se distribuyen a los estudiantes con la información de cobertura de los seguros estudiantiles. El costo de este seguro se incluye semestralmente en el pago de la matrícula. La administración del mismo es llevada a cabo por la Secretaría de Vida Universitaria a través de Bienestar Estudiantil.	178.1 Copia de la póliza de seguro. 178.2 Copia del formulario de la compañía aseguradora. 178.3 Folleto de la descripción de los beneficios.

Componente		18. Servicios	
Sub-componente		42. Servicios de Apoyo Académico	
No. Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de Verificación
179 C	Estándar: El 60% de los usuarios tiene buena percepción de los servicios académicos: encuadernación, Internet, fotocopias, otros. Criterio de Calidad: Eficacia.	Los usuarios de los servicios de apoyo académico manifiestan tener un 66.7% de percepción de la calidad de los mismos.	179.1 Informe de Resultados de Encuestas del personal docente, estudiantes e investigadores. Segundo Semestre 2011. (Ver Anexo 4.22)
Componente		19. Gestión Financiera	
Sub-componente		43. Presupuesto Institucional	
No. Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de Verificación
180 E	Estándar: Documentos que evidencien la existencia de políticas y procedimientos de formulación de presupuestos financieros anuales. Criterio de Calidad: Transparencia.	<ul style="list-style-type: none"> - Cada año, la UTP elabora el documento Lineamientos para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto del año siguiente. - Este documento contiene información correspondiente a las metas estratégicas, normas e instrucciones para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto (Funcionamiento, Inversiones y Gestión Institucional), así como el cronograma de trabajo con las fechas pertinentes para el cumplimiento de cada una de las actividades que componen el proceso. - Adicionalmente, para la formulación del Anteproyecto de Presupuesto, la Universidad se rige por las disposiciones y lineamientos anuales que establece el MEF. 	<p>123.2 Lineamientos para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto - Vigencias 2005 a 2012- Universidad Tecnológica de Panamá</p> <p>180.1 Normas y Procedimientos para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Inversiones Públicas para la Vigencia 2010 y Vigencia 2011- Ministerio de Economía y Finanzas</p> <p>180.2 Normas Generales de Administración Presupuestaria –Ministerio de Economía y Finanzas. Gaceta Digital No. 26655-A del 02 de noviembre de 2010 y Gaceta Digital No. 26890-A del 11 de octubre de 2011</p> <p>180.3 Ley 34 de Responsabilidad Social Fiscal del 5 de junio de 2008. Página Web de la UTP http://www.utp.ac.pa/sites/default/files/Ley_34_junio_2008_0.pdf</p>
181 E	Estándar: Informes sobre la asignación porcentual presupuestaria destinada a las funciones sustantivas de la universidad (docencia, investigación, extensión) a partir de la entrada en vigencia de la Reglamentación de la Ley 30 de 20 de julio de 2006. Criterio de Calidad: Eficacia.	<ul style="list-style-type: none"> - El Informe de Ejecución Presupuestaria contiene la información correspondiente a las asignaciones y la ejecución de presupuesto para la actividad de docencia y, en forma consolidada, para la de Investigación, Postgrado y Extensión. - En el Programa de Docencia, la UTP ha destinados montos por el orden de B/.145,771,404. Este programa representa en promedio el 63% del Presupuesto de Funcionamiento asignado a la Universidad entre los años 2007-2011. - El Programa de Investigación, Postgrado y Extensión, reúne los montos destinados a estos renglones, el cual es un programa presupuestario del MEF, que no se maneja de forma separada. En este Programa, la UTP ha destinado B/.20,006,957, el cual ha representado en promedio el 8.6% del Presupuesto de Funcionamiento para los años 2007-2011. - La distribución, por año, para los Programas de Docencia, e Investigación, Postgrado y Extensión, se puede apreciar en el Cuadro sobre Asignación Presupuestaria de Funcionamiento, según Estructura Programática, Años 2007-2011. - En cuanto al Presupuesto de Inversiones, la UTP, ha realizado inversiones por el orden de B/.4,829,703 en proyectos que fortalecen el área de Investigación e Innovación. Entre estos proyectos, se pueden mencionar el Proyecto de Fortalecimiento de la Ciencia, la Tecnología e Innovación, el cual está estimado culminar en el año 2014 y el Proyecto de Habilitación del Centro de Innovación y Transferencia Tecnológica de la UTP en el Distrito de Aguadulce, que se estima culmine su ejecución en el año 2012. 	<p>181.1 Informe de Ejecución Presupuestaria- Años 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011. (Nodo de transparencia)</p> <p>181.2 Cuadro sobre: Asignación Presupuestaria de Funcionamiento según Estructura Programática.</p> <p>181.3 Cuadro sobre: Proyectos Ejecutados a través del Presupuesto de Inversiones que Fortalecen el Área de Investigación e Innovación. Años: 2007-2011.</p> <p>181.4 Gráfica: Presupuesto de Inversiones, Años: 2007-2011</p> <p>181.5 Ficha de Proyecto de Inversión: Fortalecimiento Ciencia, Tecnología e Innovación.</p> <p>181.6 Ficha de proyecto de Inversión: Habilitación del Centro de Innovación y Transferencia Tecnológica de la UTP en el Distrito de Aguadulce.</p>

No. Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de Verificación
182 E	<p>Estándar: Documentos que evidencien la asignación de recursos para el mantenimiento de infraestructura, equipo de laboratorios, equipos de cómputo, material audiovisual, redes de información, otros.</p> <p>Criterio de Calidad: Eficacia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El Informe de Ejecución Presupuestaria contiene la información correspondiente a las asignaciones y la ejecución de presupuesto para los rubros relacionados al mantenimiento de infraestructura y laboratorios. (Ejecución Presupuestaria a nivel de Objeto de Gasto). - Los renglones relacionados al mantenimiento de infraestructura en general, equipos de laboratorios, equipos de cómputo, material audiovisual, redes de información y otros se consideran en las cuentas: 180- Mantenimiento y Reparación; 240- Productos Químicos y 250- Materiales de Construcción y Mantenimiento, cuyos montos asignados por año se pueden observar en el Cuadro sobre: Recursos Financieros para el Mantenimiento de Infraestructura en General, a través del Presupuesto de Funcionamiento e Inversiones, Años: 2007-2011. Los montos asignados a estos renglones a través del Presupuesto de Funcionamiento e Inversiones por año fueron los siguientes: Año 2007: B/.994,297.00, Año 2008: B/.720,972.00, Año 2009: B/. 769,156.00, Año 2010: B/.927,726.00 y Año 2011: B/.1,150,691. - Adicionalmente, la UTP, inició en el año 2011, a través de un crédito extraordinario, la ejecución del Proyecto de Inversión: Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física y patrimonial de la UTP a nivel nacional, cuya ejecución se estima realizar en cuatro años por un monto de B/.5,000,000.00. - También se inició ejecución en el año 2011 y continuará en el año 2012, el Proyecto de Inversión: Reparación de Edificios de la UTP-Centro Regional de Colón por un monto de B/.149,000.00 	<p>182.1 Informe de Ejecución Presupuestaria - Años 2007 a 2011 y Web Diciembre 2011.</p> <p>182.2 Cuadro sobre: Recursos Financieros para el Mantenimiento de Infraestructura en General, a través del Presupuesto de Funcionamiento e Inversiones, Años: 2007-2011.</p> <p>182.3 Ficha Técnica del Proyecto de Inversión: Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Infraestructura Física y Patrimonial de la UTP a Nivel Nacional.</p> <p>182.4 Ficha Técnica del Proyecto de Inversión: Reparación de Edificios de la Universidad Tecnológica de Panamá-Centro Regional de Colón</p>
Componente		19. Gestión Financiera	
Sub-componente		44. Control y Previsiones	
No. Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de Verificación
183 E	<p>Estándar: Evidencia documentada de la creación y eficiencia de la unidad encargada de dar seguimiento, control y evaluación del presupuesto.</p> <p>Criterio de Calidad: Transparencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La Dirección de Presupuesto es la unidad encargada de dar seguimiento y control del presupuesto. Esta labor se apoya con el Sistema de Información y Administración Financiera (SIAF), a través de registros de partidas contra asignaciones presupuestarias, llevando control de las fases de Reserva, Compromiso, Devengado y Pago con sus correspondientes reportes. Mensualmente, esta Dirección genera y publica el Informe de Ejecución Presupuestaria. - La DIPLAN se encarga de la formulación del Presupuesto, la cual, con base a los lineamientos de la Alta Administración y los emanados del MEF, coordina la formulación del Presupuesto Institucional. En este ejercicio se apoya en el Sistema de Planificación Presupuestaria (SIPLAP), sistema vía web que permite a las distintas Unidades formular su presupuesto, que luego será consolidado para constituir el presupuesto Institucional. Corresponde igualmente a la DIPLAN dar seguimiento a los proyectos de inversión, rindiendo informes de avance al MEF. - A nivel interno de la UTP, se ha constituido un Gabinete Económico, que agrupa a los Directores de las distintas unidades que se vinculan al desarrollo de un proyecto en particular, con miras a ventilar y solventar las dificultades que se presentan y lograr que los proyectos alcancen una ejecución de acuerdo a lo planificado. 	<p>183.1 Acta del Consejo General Universitario –Reunión 02-98, extraordinaria de 24 de abril de 1998.</p> <p>183.2 Organigramas y funciones de la Dirección de Presupuesto y de DIPLAN.</p> <p>183.3 Copia de pantallas del Sistema de Información y Administración Financiera (SIAF)</p> <p>183.4 Página Web de UTP/Sección de Transparencia/ Informes de Ejecución Presupuestaria Mensual. http://www.utp.ac.pa/introduccion-la-seccion-de-transparencia</p> <p>183.5 Sistema de Planificación Presupuestaria (SIPLAP): http://diplan.utp.ac.pa/anteproyecto/inicio.aspx</p>
184 E	<p>Estándar: Evidencia de publicaciones y divulgación de informes</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La Ley No.6 de 22 de enero de 2002 dicta normas para la transparencia en la gestión pública y establece en el Capítulo III, artículos del 8 al 12, la "Obligación de Informar por parte del Estado". 	<p>184.1 Ley No.6 de 22 de enero de 2002. Que dicta normas para la transparencia en la gestión pública, establece la acción de Habeas Data y dicta otras disposiciones.</p>

No. Ind.	Estándar/Criterio de Calidad	Hallazgos	Fuentes de Verificación
	financieros y de gestión presupuestaria ante las instancias que le corresponde de acuerdo con la ley. Criterio de Calidad: Transparencia.	<ul style="list-style-type: none"> - Tal como lo establece la norma, los Informes Financieros trimestrales y anuales y los Informes de Ejecución Presupuestaria mensuales, trimestrales y anuales, se remiten a la Contraloría General de la República, al MEF y a la Asamblea de Diputados. - A nivel interno, los Informes Financieros se envían a la Rectoría, a la VIAD, Auditoría Interna, Dirección de Presupuesto, Oficina de Fiscalización de la Contraloría General de la República. - Los Informes de Ejecución Presupuestaria se envían a la Rectoría, a la VIAD, a la DIPLAN, a la Dirección de Finanzas y se suben al sitio web de la UTP. 	http://www.utp.ac.pa/sites/default/files/ley-6-22enero2002.pdf 184.2 Informes Financieros-Trimestrales y Anuales, Años 2005 a 2010. Primer y Segundo Trimestre, Año 2011. 184.3 Informes de Ejecución Presupuestaria – Años 2005 a 2011. En la web de la UTP se encuentran los informes de 2008-2011, en la sección de transparencia, apartado de Informes de Presupuesto. http://www.utp.ac.pa/introduccion-la-seccion-de-transparencia
185 E	Estándar: Presupuesto para los próximos cinco años, que evidencie provisiones de ingresos, gastos e inversiones (fuentes de financiamiento y provisiones de crecimiento que aseguren cobertura y calidad de las ofertas). Criterio de Calidad: Eficacia y eficiencia.	<ul style="list-style-type: none"> - Cada año la UTP presenta, ante el MEF, un Anteproyecto de Presupuesto, con el cual se programa su funcionamiento. Del total del Presupuesto aprobado, el Estado financia un porcentaje, mientras que el resto lo debe generar la UTP. (Ver Cuadro de Anteproyecto de Presupuesto por Grupo de Gasto, Años 2007-2012; Proyección 2013-2016) - Los presupuestos aprobados por el MEF, para los años 2007-2012, han representado respectivamente el 64.3%, 61.7%, 56.7%, 57.8, 51.9% y 64.3%. - Para apoyar el financiamiento del Presupuesto aprobado por el Estado, la UTP debe generar ingresos, a través de sus distintas fuentes de recaudación. En el período 2007 a 2011, la UTP, ha incrementado su recaudación de Ingresos Propios en 28.9% y según las proyecciones, se espera incrementar esta recaudación en 25.8%, en el período 2012-2016. - Con relación a la Ejecución del Presupuesto (Funcionamiento e Inversiones), la UTP ha mostrado un incremento en su ejecución del 50%, en el periodo comprendido entre los años 2007- 2011. Las proyecciones indican que del año 2012 al 2016, la ejecución del presupuesto total se incrementará en un 29.76%, con una ejecución en el año 2012 de 71.51 millones de Balboas a 92.79 millones de Balboas para el año 2016. - En cuanto al desglose por Fuente de Financiamiento, cabe señalar que el Presupuesto de Funcionamiento ha tenido un incremento en su ejecución de 58.76% en el periodo 2007 a 2011 y se espera incrementar su ejecución, según las proyecciones en un 35.34% para el periodo 2012-2016. - La ejecución del Presupuesto de Inversiones, ha mostrado un incremento de 18.64% en el periodo 2007 a 2011 y se espera, según las proyecciones mantener una ejecución promedio de B/.11.284.106 por año para el periodo 2012-2016. - Como política de Estado, el gobierno actual, ha establecido la formulación del Plan Quinquenal de Inversiones, que incluye la previsión de los Proyectos de Inversión a ejecutar para los próximos años. Dicho Plan, se elabora en la DIPLAN y anualmente debe ser evaluado de acuerdo a las directrices del MEF. - En este sentido la UTP formuló el Plan Quinquenal de Inversiones 2009-2014, el cual fue modificado y actualizado por el Plan Quinquenal 2011-2015 y el Plan Quinquenal 2012-2016, de acuerdo a los lineamientos y disposiciones establecidas por MEF. - Por otra parte, la UTP ha incrementado su matrícula en 20.11% en el período comprendido entre 2007 a 2011 y sus proyecciones reflejan un incremento de 14.80% para los años 2012-2016. - Un análisis del Presupuesto Total de la UTP refleja que su incremento ha estado relacionado al crecimiento de la matrícula, así como a otros factores; entre éstos, la consolidación de la UTP en el Campus Dr. Víctor Levi Sasso y el que la UTP sea cada vez más, fuente de referencia para el desarrollo de proyectos, estudios y análisis, así como a la imagen que proyecta la UTP a nivel nacional e internacional. 	185.1 Informe de Ejecución Presupuestaria, Años 2007-2011. 185.2 Cuadro: Ejecución del Presupuesto por Grupo de Gasto, Años 2007-2011; Proyección 2012-2016 185.3 Cuadro: Anteproyecto de Presupuesto por Grupo de Gasto, Años 2007-2012; Proyección 2013-2016 185.4 Cuadro: Matrícula Según Sede, Años 2007-2011; Proyección 2012-2016. 185.5 Cuadro: Recaudación de Ingresos, Años 2007-2011; Proyección 2012-2016. 185.6 Plan Quinquenal de Inversiones 2009-2014. 185.7 Plan Quinquenal de Inversiones 2011-2015. 185.8 Plan Quinquenal de Inversiones 2012-2016.

3.4.2 Fortalezas y Debilidades

FACTOR GESTIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Se cuenta con un Plan Estratégico, el cual operativiza la gestión de la universidad en los diferentes elementos que forman parte sustantiva de ella. 2. Procedimientos y normativas altamente eficientes y coordinadas entre las distintas instancias que regulan, para la Gestión del Recurso Humano de la Universidad. 3. Existencia de procesos y mecanismos de gestión administrativa y control, que garantizan un manejo transparente, eficiente y eficaz de la institución. 4. Se cuenta con innovaciones en la gestión universitaria demostradas a través de programas, procedimientos, certificaciones ISO, lo cual redundará en beneficio de los clientes internos y externos de la universidad. 5. Existen y se aplican políticas financieras en la Institución. 6. Existen mecanismos operativos para la toma de decisiones. 7. La infraestructura física, los recursos bibliográficos, TICs, tecnologías audiovisuales, talleres y laboratorios de que dispone la institución son adecuados para el desarrollo de los programas y el logro de los objetivos académicos y de investigación de la institución. 8. Moderna Biblioteca con Sistema de Bases de Datos bibliográficas para el uso de la comunidad universitaria a nivel nacional. 9. Existencia de un Centro de Distribución de Libros. 10. Los laboratorios cuentan con un programa permanente de seguridad y manejo de normas básicas de seguridad. 11. Fortalecimiento a través del equipamiento de los laboratorios de Química y Física en: Azuero, Coclé, Chiriquí, Panamá Oeste, Veraguas y la Facultad de Ciencias y Tecnología. 12. Los servicios de bienestar social del empleado y su contribución a los procesos de formación integral. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Bajo nivel de desarrollo de políticas que regulen los programas y actividades de la institución. 2. No hay un sistema de seguimiento de la capacitación del recurso humano. 3. No se cuenta con un documento que regule la disposición de los espacios para las funciones sustantivas de la universidad. 4. Insuficiencia en software con licencias requeridas y equipos relacionados con los programas que ofrece la institución. 5. Falta de un programa de mantenimiento preventivo y correctivo para laboratorios y talleres a nivel nacional. 6. No se ha concluido con el Plan de Desarrollo Institucional. Años 2013-2017.

c. Valoración del Factor

Tabla No. 8. Valoración del Factor Gestión Institucional Universitaria, por indicador

Esenciales		Importantes		Convenientes	
Nº	Valoración	Nº	Valoración	Nº	Valoración
121	100	122	100	129	100
125	100	123	100	134	100
126	100	124	100	137	100
128	100	127	100	138	100
130	100	135	100	145	100
131	81	144	83	150	100
132	100	152	100	151	100
133	100	153	100	155	100
136	100	154	100	157	100
139	100	156	100	163	100
140	100	159	100	175	100
141	100	160	100	176	100
142	100	161	100	177	100
143	100	162	90	179	100
146	100	164	90		
147	100	166	100		
148	100	167	100		
149	100	168	100		
158	100	169	100		
165	100	170	100		
172	100	171	100		
178	100	173	100		
180	100	174	100		
181	100				
182	100				
183	100				
184	100				
185	100				
Total por indicador	99.3	98.4		100.0	

Tabla No. 9. Resumen de valoración del Factor Gestión Institucional Universitaria según indicador

Indicadores	Total de Indicadores	Puntos(1)	Puntajes Cumplidos (2)	%
Total	65	144	142.69	99.1
Esenciales	28	84	83.43	99.3
Importantes	23	46	45.26	98.4
Convenientes	14	14	14	100.0

- (3) De acuerdo al modelo de valoración UTP, el número de indicadores se multiplica por los valores asignados Esenciales (3) Importante (2) y Convenientes (1).
- (4) Los puntajes cumplidos se obtuvieron de acuerdo al modelo utilizado (Ver anexo 5.14).

Juicio de Valor del Factor Gestión Institucional Universitaria

La UTP cuenta con un Plan Estratégico 2008-2013 que presenta los objetivos y lineamientos estratégicos que orientan la labor de la institución y en la actualidad se está trabajando en la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional 2013-2017, al que se suma el análisis de los resultados respecto a las metas, de manera que se generen sinergias en las diferentes instancias para fortalecer el compromiso con la gestión de calidad universitaria.

La UTP cuenta con una política de Calidad, que es uno de los pilares sobre los que la UTP sustenta su compromiso como institución superior universitaria, misma que fue aprobada por el Consejo Administrativo en el año 2003. La medición y seguimiento de la gestión de calidad se hace mediante la aplicación de encuestas de satisfacción del servicio al cliente (laboratorios, docentes y estudiantes); las auditorías internas a procesos y/o procedimientos definidos y la implementación de evaluación periódica al personal de la institución, resultados que son utilizados como insumos para el plan de mejora continua a los sistemas de gestión que se están implementando.

El programa de aseguramiento de la calidad en la UTP incluye la calidad de los programas académicos, la calidad de los procesos administrativos y operativos (laboratorios), la Calidad institucional referida a la gestión y la Calidad de la vida institucional vinculada a la vida universitaria con relación a los estudiantes, los docentes y los administrativos, así como también de todos los laboratorios del Centro Experimental de Ingeniería (CEI) en concordancia con la norma ISO 17025.

Podemos resaltar que ya se han logrado la certificación por normas ISO en el marco de este programa de dos instancias: la Secretaría General que el 27 de enero del 2012 recibió su certificación de calidad con la norma ISO 9001: 2008 y el Laboratorio de Análisis Industriales y Ciencias Ambientales (LABAICA) fue acreditado por el Comité Nacional de Acreditación (CNA) en 5 parámetros lo que le otorga viabilidad para dar el servicio a nivel nacional de acuerdo a la ley y a los parámetros de calidad.

La UTP cuenta con 73 laboratorios en las sedes de Panamá y 86 distribuidos en los Centros Regionales. El nivel de satisfacción sobre la disponibilidad de equipos e insumos alcanza un 66% en los docentes; 71.3% en los estudiantes y 75.9% del personal técnico encuestado, cifras superiores al 60% indicado por el estándar.

A nivel de satisfacción de los docentes, estudiantes y administrativos, el 81.3%; 60.9% y 80% respectivamente indican su grado de satisfacción con los servicios que ofrece la universidad, reflejo de la eficiencia de los mismos; mientras que el nivel de satisfacción respecto a la comunicación (mensajería, intranet, correo electrónico) es de 77%; 69% y 76% respectivamente y el grado de satisfacción de los servicios que ofrece la biblioteca es de 78.8% en los docentes y 78.3% en el caso de los estudiantes, superando en todos los casos el estándar de 60% con el criterio de eficacia establecido por el CONEAUPA.

Con relación a la satisfacción de los docentes, estudiantes y autoridades académicas con los espacios destinados a la labor docente, el 77.6% se manifestó satisfecho, superando el 60% del estándar establecido por el CONEAUPA con el criterio de eficiencia.

La Universidad cuenta ha logrado un alto grado de sistematización y automatización de sus procesos y procedimientos de gestión administrativa, académica y de investigación, como el sistema de matrícula, finanzas, presupuesto, recursos humanos, evaluación de desempeño, entre otros; por lo que ha sido reconocida a nivel nacional e internacional con premios por su eficiencia, eficacia y transparencia (Premio PRISMA, Premio de TELESCOPI, por buenas prácticas en Dirección Estratégica).

Aunque la mayoría de los estándares se alcanzan al 100%, el plan de mejoras incluye un Plan Maestro de Desarrollo de la Infraestructura a nivel nacional con miras a priorizar la inversión y que sirve como insumo para el Plan de Desarrollo Institucional, un proyecto de inversión de 6.5 millones de balboas para ser ejecutados en un periodo de 5 años y un segundo proyecto consistente en un Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a nivel nacional con una duración de 4 años, adquisición de software con licencias requeridas y gestionará software para las bibliotecas con Licencias para atender la demanda de los usuarios docentes, estudiantes y administrativos.

Así mismo se propone el reforzamiento del programa de capacitación de los colaboradores administrativos y su seguimiento, ya que el 79.9% recibió capacitación en el último año y el estándar señala que el 100%. Con respecto al grado de satisfacción con las capacitaciones recibidas el 77.1% de los colaboradores administrativo respondió estar satisfecho, superior al 60.0% señalado en el estándar del CONEAUPA. En este sentido, el Plan de Mejoras considera un Sistema de Seguimiento de las capacitaciones del personal administrativo a fin de mantenerlos actualizados para que aporten a la mejora de la calidad de todos los procesos en los que ellos intervienen.

Consideramos que este factor también tiene una valoración muy positiva y que con el plan de mejoras lograremos subsanar las debilidades encontradas y mantener un ritmo de mejora de la calidad de forma continua y sostenida.